



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN

CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

“Liberación del espacio público, como fuente de identidad
cultural en el Centro Histórico de Cuenca”

TRABAJO DE TITULACIÓN O PROYECTO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ARQUITECTO

Autora: Amaranta Andreina Cortés Aguirre

Director: Arq. Jaime Ramiro Quezada Ortega

CUENCA - ECUADOR

2020

*Yo me gradúe en los
50 años de La Cato!*

Declaración

Yo, **Amaranta Andreina Cortés Aguirre**, con cédula de identidad 1400737902, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que el trabajo aquí descrito es de mi autoría y soy responsable de las ideas, doctrinas, resultados y lineamientos alternativos realizados en la presente investigación.
2. Que trabajo es original, siendo resultado de mi trabajo personal, el cual no he copiado de otro trabajo de investigación, ni utilizado ideas, fórmulas, citas completas, ilustraciones, tablas, etc. sacadas de alguna publicación (en versión digital o impresa).
Caso contrario, referencio en forma clara y exacta su origen o autor.
3. Que el trabajo no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional.
4. Que el patrimonio intelectual del trabajo investigativo pertenece a la Universidad Católica de Cuenca.

Me hago responsable ante la universidad o terceros, de cualquier irregularidad o daño que pudiera ocasionar, por el incumplimiento de lo declarado y asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, responsabilizándome por todas las cargas pecuniarias o legales que se deriven de ello sometiéndome a la normas establecidas y vigentes de la UCACUE.



Amaranta Andreina Cortés Aguirre

Certificación

Certifico que el presente trabajo de investigación previo a la obtención del Grado de ARQUITECTO con el título: “*Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro Histórico de Cuenca*” ha sido elaborado por la Br. **Amaranta Andreina Cortés Aguirre**, mismo que ha sido realizado con el asesoramiento permanente de mi persona en calidad de Tutor, por lo que certifico que se encuentra apto para su presentación y defensa respectiva.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.



Arq. Jaime Ramiro Quezada Ortega

Dedicatoria

“No quiero vivir en una ciudad cuya única ventaja cultural es poder girar a la derecha con el semáforo en rojo.” (Alvy Singer, 2014).

La cultura y el arte trascienden en muchos horizontes inestables, dan sentido e identidad a la ciudad, por esta razón este trabajo de titulación va dedicado en primera instancia a toda la sociedad cuencana, puesto que el legado cultural de la urbe es altamente potencial para determinar nuevas vías de progreso y sobretodo nuevas perspectivas de vida en comunidad.

Por otro lado, es pertinente dedicar todo el esfuerzo y sacrificio implementado en este trabajo a Dios por ser incondicional, a mis padres Carlos y Sonia, quienes han implanta ese valor y carácter que me define, siempre han creído en mis capacidades y talentos, y me han apoyado en todas las decisiones que he tomado tanto en mi vida profesional como personal, ellos me han levantado cuando he fracasado y me han motivado a seguir luchando constantemente por mis sueños, son mi mayor bendición. A mi hermano Mateo, un ser muy especial en mi vida, me ha dado la oportunidad y responsabilidad de ser la hermana mayor, por ello siempre estaré para ti, siempre te acompañare en tus logros y fracasos como lo has hecho tú.

A mis abuelitos Oscar y Marina, quienes se han convertido en mis segundos papás, me han acogido en su hogar con mucho amor desde que inicie mi vida universitaria y con ellos he aprendido y entendido muchas cosas de la vida, su sabiduría me ha permitido mejorar como persona en muchos ámbitos.

A mi familia, quienes de una u otro forma siempre me han apoyado para lograr mis objetivos, sus palabras de aliento, consejos y bendiciones han fortalecido me espíritu y mente.

A las grandes amistades que he cultivado en esta maravillosa etapa, Gema, Jennifer, Amanda, Andrés, Andrea, Adrián, Karla, Verónica, Santiago. Cada uno de ustedes me ha demostrado su cariño, paciencia, empatía y sobre todo apoyo, el aporte que han dejado en mi vida ha sido muy grande y especial, y ha construido parte de mi personalidad.

A mis amigos de toda la vida, quienes siempre han buscado mi felicidad y me han apoyado en todo.

A todos los artistas del país y del mundo, quienes cumplen una función muy importante en la vida de las ciudades, dan sensibilidad e identidad a lo material.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por darme la oportunidad de vivir experiencias increíbles en el transcurso de la carrera universitaria, por formarme, guiarme y bendecirme en todos los aspectos de mi formación personal y profesional.

Al Arq. Jaime Quezada, mi director del proyecto, una persona muy especial, talentosa y creativa, por su entusiasmo, consejos, significativos aportes, paciencia y dedicación en todo el proceso que requirió este trabajo.

Al Doc. Paulo Gárate, mi co director, por su ayuda, profesionalismo y conocimiento dedicado en este trabajo de titulación.

A mis asesores, Arq. María del Cisne Aguirre, Arq. Alexandra Espinoza, y Arq. Christian Contreras, por la acogida a mis consultas, por los consejos y puntos de vista brindados, elementos que proporcionaron a mi trabajo mayor firmeza y calidad.

Al mejor grupo de trabajo y de amigas que he encontrado en esta etapa, Amanda, Gema y Jennifer gracias por todo lo vivido y por forjar una amistad tan fuerte, una amistad envuelta de una pasión mutua “Arquitectura”, de anécdotas, risas, tristezas, sueños compartidos, triunfos y fracasos, virtudes, consejos y aprendizaje constante. Gracias por ser increíbles como siempre les decía, les admiro mucho.

A las instituciones que me proporcionaron información, a las personas que con amabilidad respondieron las encuestas y entrevistas realizadas, al actor Francisco Aguirre, por ayudarme a formar parte de reuniones que enriquecieron mi proyecto y por la logística que requirió la realización de las actividades artísticas. A los artistas que formaron parte de los experimentos sociales, parte fundamental en la composición de esta investigación.

Resumen

Cuenca, tradicionalmente como muchas ciudades latinoamericanas ha mantenido el arte y la cultura relegadas de la planificación urbana; perspectiva que ha limitado el uso del espacio público como un ambiente accesible, democrático, inclusivo, heterogéneo y dinámico, capaz de transmitir valores simbólicos generando en los habitantes un sentido de pertenencia e identidad colectiva. A razón de aquello, el segmento artístico de la ciudad ha tratado de promover la realización de actividades artísticas en el territorio, planteamiento obstaculizado por la administración pública debido a la carencia de un proyecto integral sustentado en estudios previos que den validez a la factibilidad de implementar el arte y la cultura dentro de la vida urbana.

Este trabajo analiza la normativa vigente que respalda a la cultura y arte como el cuarto pilar de desarrollo urbano sostenible; se realiza un inventario de los espacios públicos liberados representando únicamente un 28 % del total de lugares emplazados dentro del límite histórico; se analiza la configuración formal, funcional y cultural de la Calle del Artista, de la Plazoleta de la Merced y de la Plazoleta César Dávila Andrade bajo cuatro parámetros: “Dominio público” donde se analiza la Declaratoria del Espacio Público como Zona Libre para generar e intercambiar expresiones artísticas en la ciudad de Cuenca, “Uso social colectivo” donde se demuestra el interés social que representa el arte en la calle a través de experimentos sociales, “Análisis urbano arquitectónico” fundamentado en la accesibilidad y multifuncionalidad y finalmente un “Análisis FODA” donde se sintetiza el diagnóstico actual de los casos de estudio. Con estos insumos se proyecta una propuesta que articula lo intangible con lo material, basada en la experiencia, contexto y necesidad de cada lugar, se trata de un modelo de gestión integral y horizontal que abarca diversos elementos para obtener una respuesta verídica que promueva un desarrollo urbano sostenible y pueda ser replicada en el territorio no abordado en esta investigación o en casos semejantes a nivel de país. La metodología con la que se desarrolla la propuesta de esta investigación abarca tres características esenciales: gobernanza urbana eficiente, ciudades centradas en las personas y ciudades con espacios públicos óptimos. En base a ello se realizan los siguientes ejes puntuales: la formulación de la Ordenanza Municipal reguladora del uso del espacio público desde la experiencia artística y cultural, la elaboración de una propuesta de catastro de uso artístico de los espacios públicos, la propuesta esquemática de aplicación para celular, por último, se plantean estrategias que engloban intervenciones menores, temporales y posibles programas en cada caso de estudio de esta investigación, creando de tal manera espacios culturales híbridos de uso constante, dinamizadores del metabolismo urbano.

Palabras clave: ESPACIO PÚBLICO, ARTE Y ESPACIO PÚBLICO, POLÍTICA PÚBLICA, IDENTIDAD, CULTURA.

Abstract

Cuenca, traditionally like many Latin American cities, has kept art and culture relegated from urban planning; perspective that has limited the use of public space as an accessible, democratic, inclusive, heterogeneous and dynamic environment, capable of transmitting symbolic values generating in the inhabitants a sense of belonging and collective identity. Because of this, the city's artistic segment has tried to promote the performance of artistic activities in the territory, an approach hindered by the public administration due to the lack of a comprehensive project based on previous studies that validate the feasibility of implementing art and culture within urban life.

This work analyzes the current regulations that support culture and art as the fourth pillar of sustainable urban development; An inventory of released public spaces is made, representing only 28% of the total number of places located within the historical limit; The formal, functional and cultural configuration of Calle del Artista, Plazoleta de la Merced and Plazoleta César Dávila Andrade is analyzed under four parameters: "Public domain" where the Declaration of Public Space as a Free Zone is analyzed to generate and exchange artistic expressions in the city of Cuenca, "Collective social use" where the social interest represented by street art through social experiments, "Urban architectural analysis" based on accessibility and multifunctionality and finally a "FODA Analysis" where the current diagnosis of the case studies is synthesized. With these inputs, if you project a proposal that articulates the intangible with the material, based on the experience, context and need of each place, it is a comprehensive and horizontal management model that encompasses various elements to obtain a truthful response that promotes development. sustainable urban and can be replicated in the territory not addressed in this investigation or in similar cases at the country level.

The methodology with which this research proposal is developed encompasses three essential characteristics: efficient urban governance, people-centered cities and cities with optimal public spaces. Based on this, the following specific axes are carried out: the formulation of the Municipal Ordinance regulating the use of public space from the artistic and cultural experience, the preparation of a proposal for the cadastre of artistic use of public spaces, the schematic proposal of application Finally, for cell phones, strategies are proposed that include minor, temporary interventions and possible programs in each case study of this research, thereby creating hybrid cultural spaces of constant use, stimulators of urban metabolism.

Keywords: PUBLIC SPACE, ART IN PUBLIC SPACE, PUBLIC POLICY, IDENTITY, CULTURE.

Introducción

El control y el uso del espacio público en el mundo contemporáneo es un tema de debate político y social, enfrenta las teorías del diseño arquitectónico y urbanas contra la identidad y cultura; ello obliga a pensar al espacio público no solamente como una obra, sino como un ambiente heterogéneo capaz de integrar el espacio con la gente, con su identidad, su memoria, su cultura y patrimonio. Es necesario comprender que, en un mundo globalizado, de múltiples influencias externas no es difícil concebir a las diversas áreas urbanas como espacios erráticos, caóticos, probablemente incuantificables, fragmentados, que exigen una transformación para crear una armonía entre: ciudad, ciudadanía y cultura.

Todo espacio público goza de una identidad patrimonial y su trascendencia histórica y contemporánea genera sin duda, experiencias positivas y/o negativas en los habitantes de una ciudad; esta experiencia constituye a la vez un atractivo para quienes se sienten identificados con un determinado sector, al punto que en ocasiones es notable la inspiración mutua, del bien para el arte y del arte para el diseño del ornato.

Es importante sobre este antecedente, reflexionar sobre la necesidad de emprender con espacios más inclusivos, activos y vivos que muestren de manera espontánea, no únicamente la obra de manera fría, sino la obra viva manifestada por las expresiones artísticas, que guardando relación con el sector permiten no solamente contar una historia sino trascenderla, revivirla y dinamizarla; por ello, en Cuenca, en la actualidad se cuenta con ocho espacios públicos liberados por la resolución de Declaratoria del Espacio Público como Zona Libre, para generar e intercambiar expresiones artísticas; declaratoria aprobada por el Consejo Cantonal el 8 de Julio de 2017; y por la cual se liberan: la Plaza Cívica Nueve de Octubre, el Pasaje Carlos Cueva Tamariz, la Calle del Artista, la Plazoleta Santo Domingo, el Parque San Sebastián, la Plazoleta César Dávila Andrade, la Plazoleta de La Merced y la Plaza del Rollo, espacios que representan únicamente un 28% del universo total de emplazamientos de esta índole, solo tomando en cuenta a los sitios implantados dentro del perímetro histórico, es decir, el entorno público no está siendo abordado de forma integral y los sitios considerados por el cuerpo legal mencionado hasta el momento no han podido hacer vigente esta resolución debido a las limitaciones derivadas de la administración pública. Esta visión ha impulsado al segmento artístico local a luchar por la liberación de los espacios públicos para el arte, motivando a las instituciones públicas y privadas competentes a constituirse en autores de la transformación de los espacios públicos con experiencias positivas; de ahí la necesidad de conocer los elementos, las características y los factores positivos y negativos para establecer una propuesta que permita emprender la planificación de áreas urbanas con esta perspectiva integradora.

Frente a la situación actual se persigue una línea de acción que tiene como objetivo desarrollar un modelo de gestión integral que normalice, controle y fomente la realización de actividades artísticas en los espacios públicos del centro histórico de Cuenca, sin comprometer el metabolismo urbano de la ciudad, de tal forma que el arte se convierta en un verídico eje de desarrollo integral, noción que se sustenta en el uso constante de la ciudad y los beneficios económicos y sociales que se derivan de esta acción. La metodología desarrollada se apoya en el estudio de la Calle del Artista, de la Plazoleta de la Merced y de la Plazoleta César Dávila Andrade, sitios que representan un punto de partida para fomentar un análisis global, entender la complejidad del espacio público contemporáneo de acuerdo a la yuxtaposición del espacio físico con lo intangible, determinar la situación actual y las acciones a seguir para impulsar la reactivación de estos lugares a través del arte y la cultura.

Este trabajo de titulación se desarrolla en tres capítulos correspondientes a investigación, diagnóstico o situación actual y propuesta metodológica. El primer capítulo está compuesto por la revisión bibliográfica de términos focales, análisis normativo, casos similares (local, nacional e internacional), y un inventario de los espacios públicos liberados, todos estos parámetros fueron asimilados con el fin de acoger criterios, directrices y posibles métodos para sustentar la formulación de la propuesta; el segundo, presenta el diagnóstico de los casos de estudio, análisis realizado bajo la ideología de [Salinas y Ramírez \(2013\)](#) donde se abordan los siguientes parámetros: *dominio público, uso social colectivo, análisis urbano arquitectónico (accesibilidad, multifuncionalidad)*, y finalmente se expone un análisis FODA sintetizando la información y recursos a utilizar enfatizando los problemas y potencialidades de cada sitio, siendo esta, una idea general de la situación actual en la que se concibe al espacio público en la ciudad de Cuenca; por último, el tercer capítulo, se despliega a través de una metodología donde se plantean diversas acciones puntuales que involucran un trabajo articulado entre las diferentes competencias administrativas, el segmento artístico y cultural, y la sociedad civil en general. El problema es abordado desde lo *público y legal* con la formulación de una ordenanza municipal, un catastro de espacios públicos, y una aplicación para celular, desde lo *urbano – arquitectónico* con el planteamiento de intervenciones temporales y menores en los lugares de estudio y desde lo *simbólico* con la proyección de posibles programas y actividades culturales.

Evidentemente el estudio del espacio público es complejo, y abarca un sinnúmero de factores tanto físicos como simbólicos que definen la identidad de una ciudad, es por ello que, el papel de la planificación urbana es fundamental y no debe segregar ningún componente que determine una progresiva evolución social y económica en el territorio.

Los resultados de este trabajo de titulación han demostrado ser una solución potencial e integral que posiciona al arte y cultura como un eje de desarrollo, es una opción que se asienta a la realidad y es posible de ejecutar. Además, puede ser replicada en diferentes ciudades del país que tengan una demanda artística y cultural significativa como en el caso de Cuenca.

■ **Formulación del problema**

Es indudable que Cuenca como muchas ciudades latinoamericanas ha mantenido el arte relegada de la planificación urbana; habitualmente observamos cómo las expresiones artísticas se han mostrado frías y formales, a través de: emblemas, bustos de héroes nacionales símbolos que enriquecen la idiosincrasia elitista; dejando en un segundo plano a los murales; a la expresión viva manifestada por la danza, música, teatro, entre otros, que constituyen la verdadera identidad de la cultura de un pueblo y que merece ser transmitida a todas y todos los cuencanos y visitantes, sin distinción, con libre acceso apartándose de aquella concepción de que la cultura es elitista.

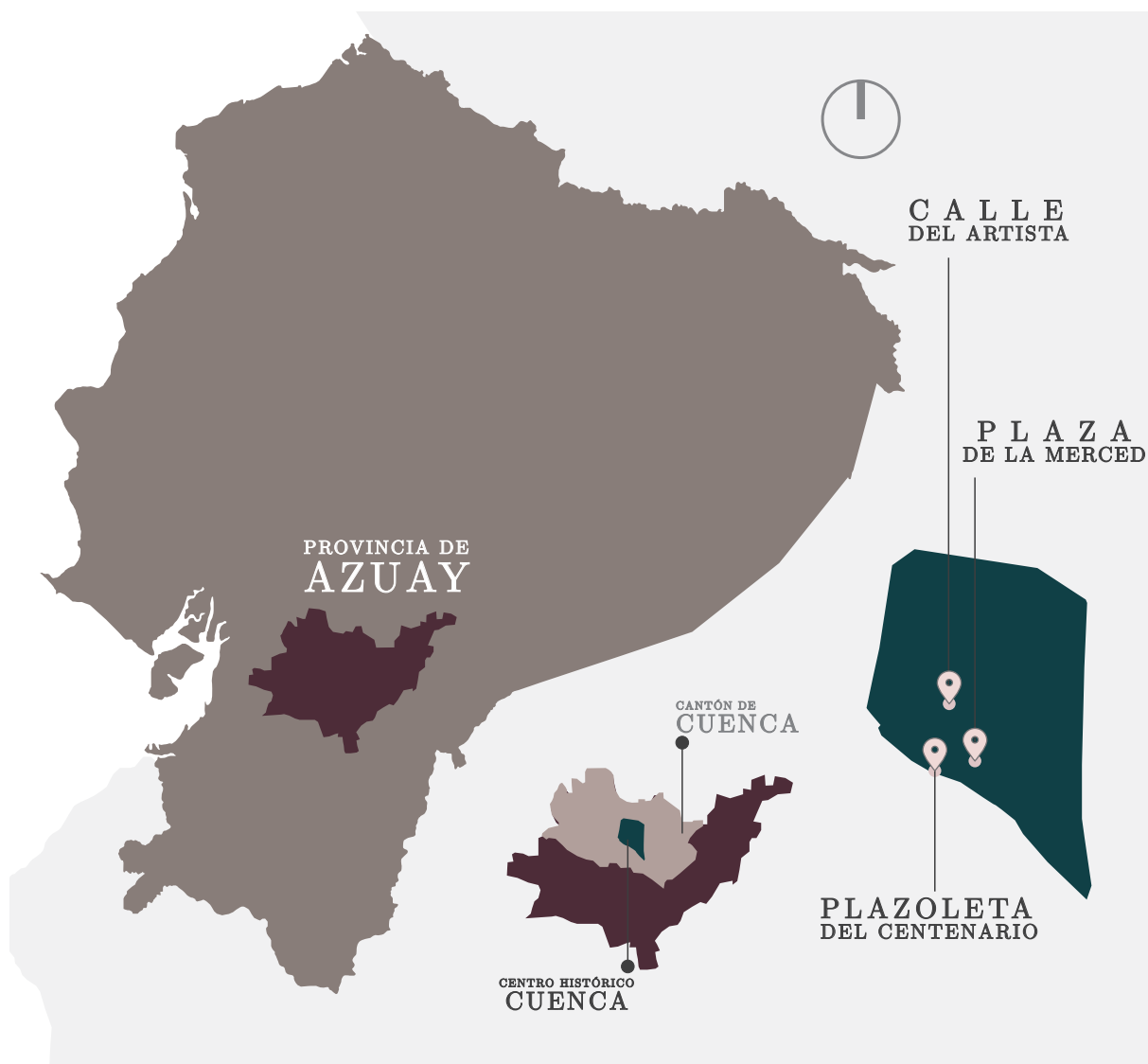
La ausencia de organización, gestión, fiscalización y mantenimiento de los espacios públicos, la carencia de estudios previos, la limitada legislación existente en materia de cultura, la inexistencia de una base de datos de artistas debidamente calificados, representa también un problema al momento de la liberación de un espacio público; puesto que, a pretexto de la libre expresión, indirectamente se transforman los espacios fríos en espacios de caos comercial; lo que implica un contraste que ninguna ciudad aspira.

El espacio público es un lugar anónimo donde la gente puede y debe plasmar sus reivindicaciones (*Memoria Chilena, 2016*); no obstante, las expresiones artísticas se imponen a partir de la clandestinidad, la invasión del espacio, la transgresión y la mezcla de comercio, costumbre y cultura. Si bien este antecedente es parte de lo que somos no es menos cierto, que se necesita regular el uso del espacio público a través del arte para que las expresiones, hagan eco de la verdadera identidad de la urbe con calidad y de manera ordenada.

■ **Delimitación del problema**

De los ocho espacios públicos liberados según la resolución de Declaratoria del Espacio Público como Zona Libre para generar e intercambiar expresiones artísticas en la ciudad de Cuenca, se va a tomar como muestra de estudio a la Calle del Artista, la Plazoleta César Dávila Andrade (Centenario), y la Plazoleta de La Merced para identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con la finalidad de establecer políticas y estrategias urbano arquitectónicas para promover espacios públicos vivos, de calidad y ordenados que representen la identidad de la ciudad a través del arte.

FIGURA 1: Definición de la zona de estudio



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

Este proceso de investigación se realizará en la ciudad de Cuenca, dentro del centro histórico, en los tres espacios públicos liberados que poseen características clave para alcanzar el objetivo del trabajo (Figura 1).

Objetivos

General

- Realizar una evaluación de la situación actual de los espacios públicos liberados; y, definir políticas, normas, actividades y estrategias urbano arquitectónicas que promuevan las expresiones artísticas de forma ordenada y con calidad en las zonas de: en la Calle del artista, la Plazoleta de la Meced y la Plazoleta César Dávila Andrade; con el fin, de replicar a través de una ordenanza, a otros sectores de la urbe.

Específicos

- Identificar, revisar y analizar bibliografía en cuanto a los temas focales de la investigación, normativa en materia de cultura y espacio público, y casos similares.
- Realizar un inventario de los espacios públicos liberados.
- Realizar el diagnóstico y evaluación de la situación actual de las zonas de: la Calle del Artista, la Plazoleta César Dávila Andrade (Centenario), y la Plazoleta de la Merced, considerando a la expresión artística como un parámetro de difusión de la memoria social y el sentido de interculturalidad en lo público.
- Generar una propuesta integral que abarque lo material y simbólico, a través de una política pública, actividades y estrategias urbano arquitectónicas que promuevan las expresiones artísticas de forma ordenada y con calidad en las zonas de: en la Calle del artista, la Meced y el Centenario.

Justificación

La ciudad como espacio de tránsito y hábitat colectivo no es solo un escenario sobre el cual se desarrolla el trajín cotidiano, sino también un crisol cultural en el que cobran vida los fenómenos sociales. Los símbolos que componen el imaginario de una comunidad que pueblan las calles y se van depositando en ellas al modo de un documento que registra la memoria de una sociedad, es un espacio crítico que trata de adaptarse a una red global. Desde este punto de vista, las manifestaciones artísticas que ocupan los espacios públicos son huellas a partir de las cuales es posible reconstruir la historia social, el entramado de fuerzas que la determina y los valores que en cada momento la han inspirado ([Memoria Chilena, 2016](#)).

La perspectiva mercantilista del espacio público ha recaído en la pérdida progresiva del sentido de pertenencia y conexión entre el individuo y el concepto urbano, por ende, la permanencia de la identidad y memoria colectiva se ven amenazadas. Esta noción promueve el individualismo, propio de la sociedad contemporánea inmersa en una cultura de inmediatez y consumo apremiante. A pesar de aquello, el cúmulo de experiencias vividas y la participación activa de lo colectivo son aspectos necesarios para que un individuo se desenvuelva como un ser social, capaz de construir lo público; frente a esto el espacio público viene a ser el entorno que posibilita las manifestaciones de la memoria colectiva, que unen el espacio físico con las personas para transmitir valores y tradiciones ([Cortés y Brenna, 2015](#)).

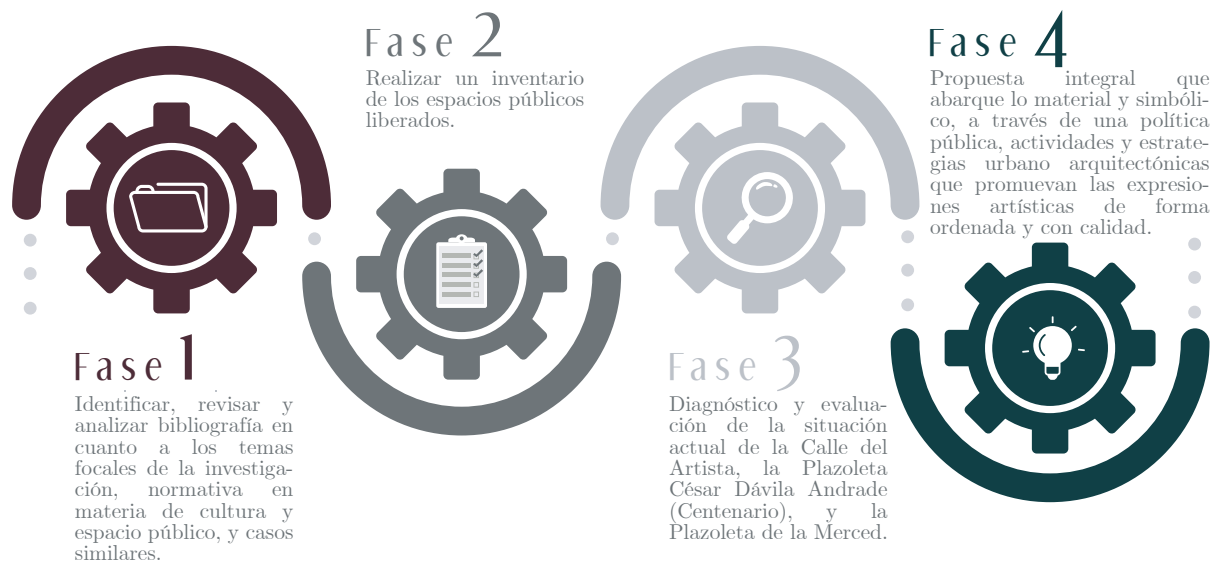
La recuperación del sentido del espacio público como símbolo de identidad tiene que ver con la participación ciudadana encaminada a generar experiencias artísticas urbanas, el arte manipula al espacio con el objetivo de disminuir la rigidez y normalización de la urbe, busca una metamorfosis sutil con fines de ornato, comunicación, y temas de preocupación social ([Pertuz, 2010](#)). A mediados del siglo XX las prácticas artísticas se insertan en un campo expandido que se aleja de los museos y galerías para disponer del espacio público como un escenario de producción cultural, siendo de esta manera la ciudad un eje fundamental para el discurso del arte, expresiones que se ajustan a las realidades de cada territorio. En este sentido, es evidente la necesidad de liberar los espacios públicos del centro histórico de la ciudad de Cuenca en primera instancia, para dinamizar el desarrollo cultural y turístico deviniendo en una amplia gama de beneficios materiales y simbólicos, como evitar o disminuir la delincuencia, y tratar varios aspectos sociales negativos que invaden actualmente a los espacios denominados públicos, en base a la Ley Orgánica de Cultura ([Ley 913, 2016](#)) y la Constitución del Ecuador ([2008](#)), específicamente el artículo 23: *“La República reconoce el derecho a las personas para acceder y participar del espacio público como ámbito de intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad”*. Esta ley se sustenta en el derecho a la ciudad que en el texto

de la constitución resalta la función social y ambiental de los espacios como prioridad general; sin embargo, es necesario que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca, en ejercicio de sus competencias relativas al uso de suelo, establezcan normas claras para garantizar que este derecho de acceder y participar del espacio público, no promueva el caos a pretexto de la libre expresión.

“La cultura es el último territorio habitable en un país en crisis, sobre todo, donde los sueños de progreso homogéneo y constante cada vez se hacen más lejanos, por lo tanto, el artista debe reconocer y tiene como deber implantar una contracultura que nos saque de nuevo de nuestras casas. . . el artista debe sacar a nuestros ídolos de la sala (casa, galerías, museos) y colocarlos en las esquinas, en las plazas, estaciones, porque el arte público no se expone, se produce y se tropieza con él. . . produciendo en la ciudadanía múltiples reacciones. De todo esto, lo más importante es que el arte público como vanguardia y los artistas públicos como activistas no son los francotiradores detrás de los árboles, ¡son los árboles!, la energía social que viene de abajo para arriba; del ser al artista, del artista al ciudadano, de la población a la sociedad, de la sociedad al poder. . . ese es nuestro visible devenir, un arte de vanguardia, si acaso podemos hacer uso de esta palabra en nuestra cotidianidad, es aquel que se hace más público. . . . El que se hace calle a calle y de ciudadano a ciudadano” (Douglas García, 2010:04).

El proyecto de investigación se desarrolla en base a etapas definidas por los objetivos (Figura 2). Cada fase finaliza con una entrega de materiales específicos que permiten evaluar el cumplimiento de todas las metas planteadas. A continuación, se describe detalladamente cada proceso:

FIGURA 2: Fases de investigación



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

Objetivo 1. Identificar, revisar y analizar bibliografía en cuanto a los temas focales de la investigación, normativa en materia de cultura y espacio público, y casos similares.

ETAPA 1: Se realiza una revisión y análisis de contenido de cuatro categorías puntuales: espacio público, arte en el espacio público, política pública y política cultural; esto a través de documentos con temáticas similares provenientes de investigaciones previas como: artículos científicos, libros, tesis, y, además, legislación o normativa vigentes a nivel nacional.

Dentro de estas categorías se abordan subtemas que enriquecen la comprensión y dominio del tema, facilitando de esta manera la construcción de opiniones personales que contrastan o aseveran la ideología de los autores mencionados en el trascurso del trabajo, criterios que sustentan la consolidación de la propuesta.

ETAPA 2: Con el avance de la investigación se ve la necesidad de realizar un estudio bibliográfico comparado, para establecer experiencias similares en el ámbito internacional, nacional y local, con la finalidad de asimilar directrices o puntos de partida para emprender la articulación del planteamiento final.

Objetivo 2. Realizar un inventario de los espacios públicos liberados.

Se realiza un levantamiento de información a través de visitas de campo e investigación de documentación existente en el departamento municipal de Áreas Históricas y Patrimoniales (Figura 3), con la recopilación de todos los recursos posibles, se plantea el procesamiento de la información obtenida a partir de una ficha fundamentada en la ficha de inventarios de espacios públicos patrimoniales dispuesta por el INPC (Anexo 1.1) y en la ficha de espacios públicos preexistente realizada por el GAD.

FIGURA 3: Levantamiento de información



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

Objetivo 3. Diagnóstico y evaluación de la situación actual de la Calle del Artista, la Plazoleta César Dávila Andrade (Centenario), y la Plazoleta de la Merced

Esta fase parte de la ideología de Salinas y Ramírez (2013) en cuanto a las características que debe poseer el espacios público, siendo las siguientes: Dominio público, Uso social – colectivo, accesibilidad y multifuncionalidad; por ello, el diagnóstico se plantea en tres etapas de análisis, cada característica conforma una de ellas, a excepción de la accesibilidad y multifuncionalidad que se agrupan a través de la categoría de análisis urbano - arquitectónico. Además, se proyecta una categoría de síntesis de información a través de un análisis FODA.

ETAPA 1: Dominio Público

Se identifica la normativa nacional e internacional en materia de cultura y espacio público que pueda sustentar la liberación del espacio público en Cuenca y se analiza la Declaratoria del espacio público del cantón Cuenca como zona libre para la expresión,

generación, intercambio y dialogo artístico y cultural, aprobada por el Consejo Cantonal el 8 de Julio de 2017. Para ello, se utiliza la metodología propuesta por André Noel-Roth (2010), misma que se maneja a través de cinco etapas: (1) Definición del problema, (2) Formulación de soluciones, (3) Toma de decisiones, (4) Implementación, y (5) Evaluación.

ETAPA 2: Uso social colectivo

Para interpretar el uso artístico y cultural de la ciudad por parte de la sociedad, se ejecutaron diversos experimentos sociales en los espacios públicos objeto de esta investigación (Figura 4). Estos permitieron extraer información a través de varias técnicas, siendo la observación participante, la más utilizada. Los resultados obtenidos fueron analizados de manera cualitativa y cuantitativa desde los siguientes parámetros:

FIGURA 4: Experimentos sociales



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

1. Obras de arte público: la información de las obras expuestas en el transcurso de los experimentos es captada a través de la observación participante y evaluada mediante instrumentos comunicacionales como la Ficha semiótica (Anexo 2.1) dispuesta por García (2012) en su obra *Arte, espacio público y comunicación urbana: De la intervención quirúrgica a la activación interna*.

Al tratarse de un proceso de comunicación y producción artística en un espacio común, se ve la necesidad de establecer indicadores (Tabla 2.1) que faciliten el estudio de cada obra expuesta, obteniendo un juicio más objetivo. Las categorías de análisis tomadas en cuenta son las siguientes:

-
- Rol del artista: se analiza la función del artista en el espectáculo, puede ser el que actúa o el que se encarga de la logística de la actuación.
 - Acceso sensorial: se interpreta la accesibilidad que tiene el espectador en cuanto a lo visual, auditivo, corporal y táctil.
 - Espacio público: el espacio físico es analizado en base a la accesibilidad, gestión, propiedad y proxemia o distanciamiento social.
 - Zonas Urbanas: se determina la localización del espacio activado dentro de la composición de la urbe, existen las áreas centrales, los nuevos desarrollos urbanos y los poblamientos espontáneos más conocidos como asentamientos informales.
 - Lugar de mediación: esta sección es una de las más importantes ya que se determina la acogida de la obra por parte de la sociedad, puede ser aceptada, admitida, excluida o rechazada.

La ficha semiótica se aborda a partir de estos criterios, además, se determina la tipología de obra, el rango de proxemia, lugar de implementación, entre otros. Se utiliza una muestra de siete obras de arte público de diferente rango: tres obras de teatro, tres presentaciones de danza y un espectáculo circense.

2. Percepción ciudadana: para determinar la posición de la población frente a la ejecución de las actividades artísticas en los espacios públicos de la ciudad se emplean dos herramientas de investigación: encuestas y entrevistas.

Encuestas: tanto los artistas como la sociedad civil en general son abordados a través de una encuesta virtual, realizada en dos plataformas: **Google** Formularios (Anexo 2.9 y Anexo 2.10) e **Instagram** (Anexo 2.11). Las preguntas realizadas se enfocan en determinar los pros y contras que conlleva la realización de actividades artísticas en los entornos públicos de la ciudad, además proporcionan las expectativas y aspiraciones de las personas frente a una posible propuesta.

La muestra utilizada en **Google** Formularios se compone de 37 encuestas, 34 de ellas se realizan a la sociedad civil en general y las restantes al segmento artístico. Para el análisis de los resultados se plantean tablas estadísticas que demuestran a través de porcentajes la compatibilidad de criterios, para ello la información fue discernida y tabulada en *Excel*. Las encuestas realizadas en *Instagram* no tienen una muestra específica debido a que el número de respuestas varía por pregunta, a pesar de ello se evidencian los resultados en el trabajo con la finalidad de consolidar y reforzar los argumentos de la población.

Entrevistas: se realizan entrevistas estructuradas a tres segmentos poblacionales (artistas, entidades públicas, y estudiantes de arte). La información obtenida es discernida y analizada en conjunto, extrayendo únicamente los criterios más importantes y aporte para la investigación.

3. Análisis de la experiencia: se analiza el comportamiento de las personas en los espacios públicos intervenidos a través de la observación etnográfica, un instrumento pro-

cedente de la sociología y la semiótica del texto en términos intangibles, y el espacio físico se analizará a través de criterios urbano-arquitectónicos desde un primer acercamiento.

ETAPA 3: Análisis urbano arquitectónico

Para la realización del diagnóstico de la Calle del Artista, la Plaza de la Merced y la Plazoleta César Dávila Andrade, se abordan los siguientes temas: usos de suelo, edificaciones según su valor patrimonial, y accesibilidad, esto en cuanto al área de influencia; y área peatonal versus área vehicular, usos de suelo, y sensación de seguridad, con respecto a la manzana inmediata. Además, se analiza la composición del espacio público mediante una zonificación y los flujos peatonales que se ejercen habitualmente en cada emplazamiento mencionado; los criterios afrontados corresponden a las necesidades de la investigación.

La información requerida para la realización de este análisis se obtiene a través de levantamientos en campo, revisión bibliográfica, análisis de cartografía, entre otros. Se implementan herramientas como *ArcMAP*, *ArchiCAD*, e *Adobe Illustrator CC*, programas especializados para la adecuada ilustración del estudio.

ETAPA 4: Se realiza una descripción analítica de la situación actual a través de un FO-DA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), tomado en cuenta los parámetros tangibles e intangibles.

Objetivo 4: Propuesta integral que abarque lo material y simbólico, a través de una política pública, actividades y estrategias urbano arquitectónicas que promuevan las expresiones artísticas de forma ordenada y con calidad.

En esta fase se pretende dar solución a la problemática investigada a través del desarrollo de una propuesta metodológica integral sustentada en tres aspectos específicos: *gobernanza urbana eficiente, ciudades centradas en las personas y ciudades con espacios públicos óptimos*. Para ello se ejecutan las siguientes etapas:

ETAPA 1: Gobernanza urbana eficiente

Se elabora una ordenanza municipal para regular el uso artístico del espacio público del centro histórico de Cuenca sustentada en la revisión bibliográfica, casos similares y análisis de la situación actual. La política pública se establece a partir de cuatro capítulos específicos: *Ámbito de acción y competencias, Espacio público y expresiones artísticas, Mecanismos de coordinación para garantizar el acceso al uso artístico de los espacios públicos, por último, Normas sobre el uso y cuidado de los espacios públicos catastrados.*

La construcción de cada artículo se asienta a la realidad del contexto estudiado y a las necesidades o requerimientos que manifiestan los segmentos poblacionales competentes.

También se plantean actividades específicas como la realización de una propuesta esquemática de catastro de espacios de uso artístico y la propuesta esquemática de aplicación para celular con fines culturales. Estas ideas se derivan de la política pública y determinan el complemento perfecto para el óptimo funcionamiento del arte en la calle. Para la realización del catastro se identifican cuatro categorías de espacio público a partir del grado de utilización, con las cuales se van seleccionando los sitios en base a criterios tanto

técnicos como simbólicos. Las categorías mencionadas son las siguientes: espacios de uso prioritario, espacios de uso medio, espacios de uso bajo y paradas de tranvía.

Por otro lado, la aplicación para celular, actualmente no existen ejemplos específicos en el mercado, por ello la fuente de inspiración para su elaboración fue la necesidad de que la ciudad se adapte a la red global a través de la tecnología y las soluciones logísticas que trae consigo.

ETAPA 2: Ciudad con espacios públicos óptimos

Se definen estrategias urbano-arquitectónicas para la Calle del Artista, la Plazoleta César Dávila Andrade (Centenario), y la Plazoleta de la Merced, con el fin de crear ambientes propicios para ser usados por el arte y que pueden ser replicados en otras zonas de la urbe, para ello se partió de los problemas y potencialidades de cada espacio, determinando directrices específicas y concretas. Las estrategias planteadas consisten en intervenciones menores y temporales basadas en criterios de funcionalidad, accesibilidad e inclusión, y la realización de posibles programas como actividades lúdicas y culturales.

Índice de Contenidos

Declaración	I
Certificación	II
Dedicatoria	III
Agradecimientos	IV
Resumen	V
Abstract	VI
Introducción	VII
Problemática	IX
Objetivos	XI
Justificación	XII
Metodología	XIV
Índice de contenidos	XX
Lista de figuras	XXIII
Lista de tablas	XXVII
1. Marco teórico	1
1.1. Espacio público	1
1.1.1. Dimensiones del espacio público	3
1.1.2. Tipos, atributos y características del espacio público	8
1.1.3. Identidad de los espacios públicos	9

1.1.4.	Centros históricos de ciudades históricas	12
1.1.5.	Espacio público patrimonial	14
1.1.6.	Base legal: políticas nacionales que respaldan la importancia del espacio público	15
1.1.7.	Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015)	23
1.1.8.	La situación del espacio público del Centro Histórico de Cuenca. . .	24
1.2.	Arte en el espacio público	28
1.2.1.	Arte social, colectivismo y ritualidad	30
1.2.2.	Uso artístico del espacio público	32
1.2.3.	Tipos de arte público desde la dimensión espacio - tiempo	33
1.3.	Política pública	35
1.4.	Política cultural	36
1.5.	Casos similares	36
1.5.1.	Local	36
1.5.2.	Nacional	37
1.5.3.	Internacional	39
1.6.	Inventario de los espacios públicos liberados por la Gaceta Oficial de la Declaratoria del Espacio Público como Zona Libre, para generar e intercambiar expresiones artísticas.	44
2.	Análisis de los casos de estudio	53
2.1.	Etapa 1: Dominio Público	54
2.2.	Etapa 2: Uso social colectivo – Experimentos sociales	57
2.2.1.	Contextualización	57
2.2.2.	Obras ejecutadas en los tres casos de estudio	60
2.2.3.	Percepción ciudadana	63
2.2.4.	Análisis de la experiencia	67
2.3.	Etapa 3: Análisis urbano arquitectónico	72
2.3.1.	Calle del Artista	72
2.3.2.	Plazoleta de la Merced	81
2.3.3.	Plazoleta cesar Dávila Andrade	90
2.4.	Etapa 4: Síntesis del diagnóstico	99
3.	Propuesta	102
3.1.	Gobernanza Urbana Eficiente	104

3.1.1. Ordenanza Municipal reguladora del uso del espacio público desde la experiencia artística y cultural	105
3.1.2. Propuesta esquemática de catastro de espacios de uso artístico	115
3.1.3. Propuesta esquemática de aplicación para celular con enfoque cultural	121
3.2. Ciudad con espacios públicos óptimos	124
3.2.1. Estrategias urbano-arquitectónicas para la Calle del Artista, la plazoleta César Dávila Andrade y la Plazoleta de la Merced.	126
3.3. Resultados generales	147
3.4. Resultados específicos	149
3.5. Discusión	158
4. Conclusiones y recomendaciones	165
Referencias bibliográficas	169
Referencias	169

Lista de Figuras

1.	Definición de la zona de estudio	X
2.	Fases de investigación	XIV
3.	Levantamiento de información	XV
4.	Experimentos sociales	XVI
1.1.	Línea de tiempo de la evolución del espacio público	2
1.2.	Dimensiones del espacio público	3
1.3.	Dimensión social del espacio público en Turquía	4
1.4.	Dimensión físico-territorial de la ciudad de Cuenca	5
1.5.	Arte en el espacio público de Madrid (España)	7
1.6.	Fiesta del Corpus Cristi en Cuenca (Ecuador)	7
1.7.	Tipos de espacio público según la ideología de Guy Di Meo	9
1.8.	Atributos del espacio público	10
1.9.	Barrio tradicional de Cuenca (Ecuador)	11
1.10.	Tipo de relaciones en el espacio público	12
1.11.	Centro Histórico de Cuenca (Ecuador)	13
1.12.	Estrategias de intervención de Cuenca Red	20
1.13.	Objetivos nacionales de Desarrollo	22
1.14.	Mapa de espacios públicos del Centro Histórico de Cuenca	25
1.15.	Vivir en comunidad	28
1.16.	Expresión artística en la Calle del Artista (Cuenca)	29
1.17.	Danza básica de Tracia (Grecia)	31
1.18.	Expresión artística en El Vado (Cuenca)	32
1.19.	Tipos de arte público	34

1.20. Quito, Ecuador	37
1.21. Artistas en las calles de Quito (Ecuador)	38
1.22. Toledo, España	39
1.23. Artistas, gestores culturales y sociedad civil en el espacio público de Toledo	40
1.24. Formulario que utiliza el ayuntamiento de Toledo para que los artistas puedan solicitar permisos de uso del espacio público.	42
1.25. Artistas en las calles de Valparaíso (Chile)	43
1.26. Espacios públicos liberados	45
1.27. Master Map de los espacios públicos liberados	46
2.1. Convocatoria para la organización de actividades artísticas	57
2.2. Cronograma de actividades de las Jornadas de activación en los Espacios Públicos	58
2.3. Mapa de los casos de estudio a evaluar	59
2.4. Resultados de la encuesta dirigida a la sociedad civil	64
2.5. Resultados de la encuesta dirigida a los artistas	65
2.6. Arte en la Calle del Artista	68
2.7. Reactivación del espacio público: Caso de la Calle del artista	69
2.8. Reactivación del espacio público: Caso de la Plazoleta de la Merced	70
2.9. Reactivación del espacio público: Caso de la Plazoleta César Dávila Andrade	71
2.10. Usos de suelo del sector de la Calle del Artista	73
2.11. Edificaciones según su valor patrimonial del sector de la Calle del Artista. .	74
2.12. Accesibilidad del sector de la Calle del Artista	75
2.13. Área peatonal vs área vehicular del sector de la Calle del Artista	76
2.14. Usos de suelo de la manzana de la Calle del Artista	77
2.15. Sensación de seguridad del sector de la Calle del Artista	78
2.16. Análisis de flujos y zonificación de la Calle del Artista	79
2.17. Levantamiento fotográfico de la Calle del Artista	80
2.18. Usos de suelo del sector de la Plazoleta de la Merced	82

2.19. Edificaciones según su valor patrimonial del sector de la Plazoleta de la Merced	83
2.20. Accesibilidad del sector de la Plazoleta de la Merced	84
2.21. Área peatonal vs área vehicular del sector de la Plazoleta de la Merced	85
2.22. Usos de suelo de la manzana de la Plazoleta de la Merced	86
2.23. Sensación de seguridad del sector de la Plazoleta de la Merced	87
2.24. Análisis de flujos y zonificación de la Plazoleta de la Merced	88
2.25. Levantamiento fotográfico de la Plazoleta de la Merced	89
2.26. Usos de suelo del sector de la Plazoleta César Dávila Andrade	91
2.27. Edificaciones según su valor patrimonial del sector de la Plazoleta César Dávila Andrade	92
2.28. Accesibilidad del sector de la Plazoleta César Dávila Andrade	93
2.29. Área peatonal vs área vehicular del sector de la Plazoleta César Dávila Andrade	94
2.30. Usos de suelo de la manzana de la Plazoleta César Dávila Andrade	95
2.31. Sensación de seguridad del sector de la Plazoleta César Dávila Andrade	96
2.32. Análisis de flujos y zonificación de la Plazoleta César Dávila Andrade	97
2.33. Levantamiento fotográfico de la Plazoleta César Dávila Andrade	98
2.34. Matriz FODA de la Calle del Artista	99
2.35. Matriz FODA de la Plazoleta de la Merced	100
2.36. Matriz FODA de la Plazoleta César Dávila Andrade	101
3.1. Metodología para el desarrollo de la propuesta	103
3.2. Estructura de la propuesta	104
3.3. Mapa master del catastro de espacios de uso artístico	116
3.4. Espacios públicos de uso prioritario	117
3.5. Espacios públicos de uso medio	118
3.6. Espacios públicos de uso bajo	119
3.7. Paradas de tranvía	120
3.8. Esquemas del funcionamiento de la app	122

3.9. Esquemas del funcionamiento de la app	123
3.10. Idea de ciudad deseada	124
3.11. Indicadores de espacios públicos de calidad	125
3.12. Plan piloto del proyecto Supermanzanas	126
3.13. Esquema de peatonización en la calle Mariscal Sucre	127
3.14. Datos importantes de la Calle del Artista	128
3.15. Problemas y potencialidades de la Calle del Artista	129
3.16. Intervenciones recomendadas en la Calle del Artista	130
3.17. Ideas de intervenciones	131
3.18. Posibles programas para la Calle del Artista	132
3.19. Ideas de programas y actividades lúdicas	133
3.20. Ideas de programas y actividades lúdicas	134
3.21. Datos importantes de la Plazoleta de la Merced	135
3.22. Problemas y potencialidades de la Plazoleta de la Merced	136
3.23. Intervenciones recomendadas en la Plazoleta de la Merced	137
3.24. Ideas de intervenciones	138
3.25. Posibles programas para la Plazoleta de la Merced	139
3.26. Ideas de programas y actividades lúdicas	140
3.27. Datos importantes de la Plazoleta Cesar Dávila Andrade	141
3.28. Problemas y potencialidades de la Plazoleta Cesar Dávila Andrade	142
3.29. Intervenciones recomendadas en la Plazoleta Cesar Dávila Andrade	143
3.30. Ideas de intervenciones	144
3.31. Posibles programas para la Plazoleta Cesar Dávila Andrade	145
3.32. Ideas de programas y actividades lúdicas	146
3.33. Afluencia de personas en espacios públicos activados	153
3.34. Música y danza en la calle de Cartagena, Colombia	163

Lista de Tablas

1.1. Estrategias del Proyecto Cuenca Red	21
1.2. Estado de las calles del Centro Histórico de Cuenca	26
1.3. Estado de los espacios públicos del Centro Histórico de Cuenca	26
1.4. Usos de los espacios públicos del Centro Histórico de Cuenca	27
2.1. Valores y categorías para evaluar una obra de arte	60
2.2. Resultados de las encuestas de Instagram	66
3.1. Preguntas más significativas en la investigación (Instagram)	151
3.2. Preguntas más significativas en la investigación (Google Formularios) . . .	152
3.3. Resultados de la Calle del Artista	154
3.4. Resultados de la Plazoleta de la Merced	155
3.5. Resultados de la Plazoleta Cesar Dávila Andrade	156

”Hacer ciudad es construir espacios para la gente, espacios identificables, con referencias físicas cargadas de valor simbólico; es decir, espacios con identidad y valor social, lugares que acogen a quienes busquen conversar, manifestarse políticamente o hacer presentaciones artísticas públicas” (Segovia y Dascal, 2000, p.59).

1.1. Espacio público

Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua (1780) el término espacio está definido como *“un territorio que contiene toda la materia existente”*, mientras que lo público se refiere a la *“pertenencia como derecho del pueblo”*, en conjunto obtenemos que espacio público es un territorio que pertenece a toda una sociedad, con este antecedente se abordara el tema.

Para comprender el término espacio público es necesario abordar en primera instancia a la ciudad como un “producto cultural”, mismo que es resultado de los procesos e ingenio humano, la urbe desde el inicio de los tiempos fue concebida con la finalidad de fomentar el accionar colectivo a través de espacios que permitan desenvolver acciones como el intercambio, la transacción, la negociación, la manifestación e innovación cultural, el comercio, la confrontación, la expresión de diferencias, la accesibilidad, la simetría del conflicto social, la cooperación y un sinnúmero de dinámicas socio-espaciales que evolucionan día tras día (Segovia, 2007). Desde esta perspectiva, el espacio público no se trata únicamente de un territorio congestionado de gente y edificios, sino es una esfera de civismo, participación y ejercicio de poder (Borja, 2001), por ende, la historia de una ciudad viene definida por su espacio público, ya que es un espacio físico que da sentido a la vida urbana por su valor simbólico, político y cultural, donde la población puede converger y convivir.

En la siguiente ilustración (Figura 1.1) se puede percibir que el espacio público desde el origen de las ciudades hasta la actualidad, ha sido un tema polémico de estudio, puesto que la concepción, regulación e intención de los mismos en el transcurso del tiempo, no ha cumplido el fin de satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los que habitan la ciudad (Salinas y Ramírez, 2013), argumento que permite percibir que los procesos urbanos en ciudades como Cuenca, no

se están sujetando a un instrumento técnico y legal que guie la planificación de la urbe en base al componente que permite llamarla ciudad, el ESPACIO PÚBLICO.

FIGURA 1.1: Línea de tiempo de la evolución del espacio público



Fuente: *Salinas y Ramírez (2013)*

Elaboración: *Cortés (2020)*

Actualmente en Latinoamérica existen dos países que tienen una visión muy amplia de espacio público, Colombia y Argentina, ya que dentro de su planificación priorizan los asuntos del espacio de manera orgánica en sus leyes, ordenanzas y proyectos; son Estados que creen en que la calidad, la multiplicación y la accesibilidad de los espacios públicos definirán en buena medida el progreso de la ciudadanía (*Salinas y Ramírez, 2013*).

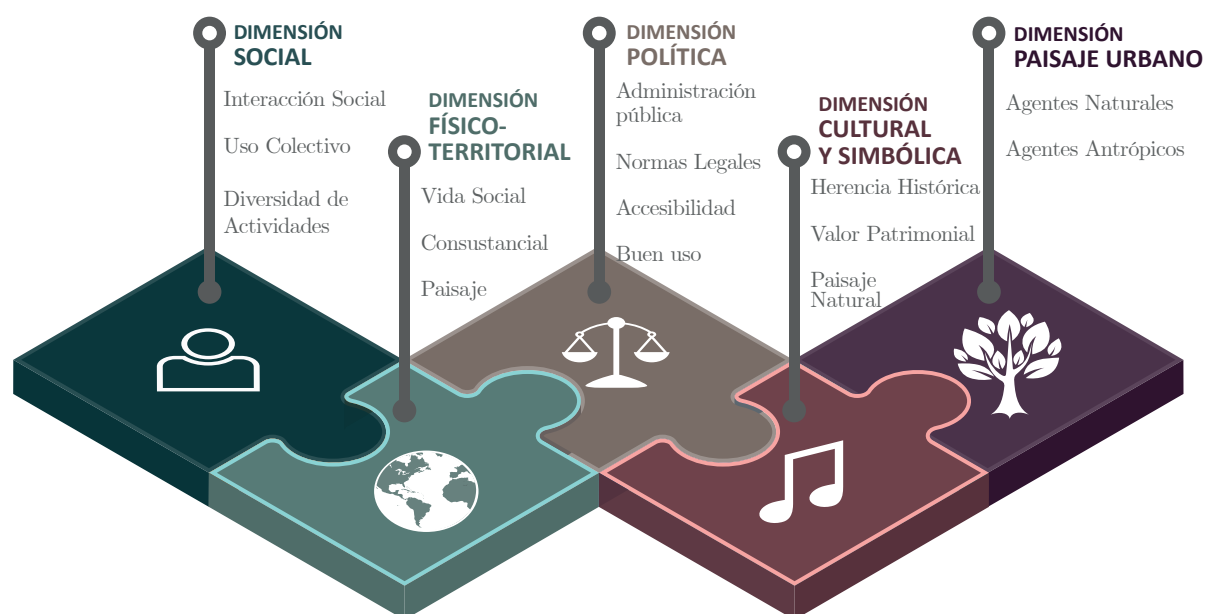
Al estudiar al espacio público como un eje fundamental para la construcción de ciudad, es preciso determinar la importancia del paisaje urbano, mismo que se caracteriza por ser el resultado de las practicas ancestrales y hábitos de un lugar determinado, es una percepción plurisensorial, y responden a una distribución espacial proporcional a un cumulo de costumbres sociales, mentales y técnicas, que con el devenir del tiempo han producido formas características en las cuales se puede reconocer la huella o envolvente cultural de un grupo social, de tal manera que es posible diferenciarlo de otros grupos étnicos por sus características particulares (*Low, 2005*). Por otro lado, según *Rivera Cusicanqui (2015)* el espacio público debe caracterizarse por tener una teoría enraizada, es decir se tiene la raíz en la experiencia, no niega la historia ni la genealogía propia para la comprensión del mundo y concibe el saber como algo que aporta todo ser humano. Entonces, *¿Qué es*

el espacio público?, se lo puede definir como la representación de la colectividad misma que permite el encuentro de manifestaciones heterogéneas, potencializa el contacto social y genera identidad, por ende, es un espacio histórico. El contexto público debe inmiscuir términos como acceso, participación, apertura, e inclusión del ser humanos desde la perspectiva de usuario, se debe considerar que lo público no es lo opuesto a lo privado, sino es un entorno que da cabida a la sociedad civil para interactuar y realizar actividades cotidianas (Ramírez, 2016).

1.1.1. Dimensiones del espacio público

Para conceptualizar el termino espacio público, es necesario abordarlo desde diferentes ámbitos que estructuran a una ciudad, estos espacios al ser multidimensionales pueden adoptar muchas definiciones de acuerdo a su forma, su función, su naturaleza, su composición, su historia, las dinámicas de uso, el comportamiento humano, en fin, todos los factores tangibles e intangibles que lo rodean. Por ende, la conceptualización del espacio público es diversa ya que responde a cada dimensión (Figura 1.2). A pesar de ello, existe un criterio que se replica en la mayoría de las definiciones, mismo que manifiesta que el espacio público es un lugar de expresión y representación individual y colectiva que fomenta la democracia al ser un espacio común. A continuación, se abordarán las siguientes dimensiones:

FIGURA 1.2: Dimensiones del espacio público



Fuente: Salinas y Ramírez (2013)

Elaboración: Cortés (2020)

Dimensión social del espacio público

Para que un espacio público se considere un lugar urbano, la dimensión social juega un papel fundamental, los actos, actividades y actitudes sociales definen el espacio ocupado (Figura 1.3), tanto o más que las variables físicas o formales (Ricart y Remesar, 2013); puesto que el espacio público es mucho más que las sumas de componentes perceptibles como edificaciones, aceras, elementos urbanos; se trata de una configuración compleja que confiere un significado social a la ciudadanía que lo utiliza y le otorga sentido (Ricart y Remesar, 2013), caracterizado por su apertura social y capacidad de encuentro (Arribas y Manzi, 2006). Cuando lo formal es asimilado por lo social la identidad urbana toma sentido y el termino patrimonio se vincula a lo urbano (Llull, 2005). Por lo tanto, el espacio público es una amalgama estable entre lo tangible y lo intangible, entre lo diseñado y lo vivido, entre lo estético y lo social (García-doménech, 2015).

FIGURA 1.3: Dimensión social del espacio público en Turquía



Fuente: Fotografía Gabriel Art.

En la ciudad de Cuenca, la mayoría de espacios públicos son asimilados como puntos de encuentro o como ejes de ubicación más no como un espacio donde se pueda coexistir, realizar actividades, crear experiencias. En este sentido, es necesario crear espacios acogedores, con calidad inmaterial y a la vez formal y funcional, mismos que puedan ser sitios de agregación y no disgregación social.

Dimensión físico-territorial

Las ciudades poseen espacios públicos heterogéneos, mismos que se diferencian por medio de sus condiciones físicas como su ubicación, factores naturales, calidad ambiental, accesibilidad, entre otros. En el transcurso del tiempo y el proceso de crecimiento y consolidación de las urbes, los espacios de territorios significativos adquieren un valor particular, como en el caso del Centro Histórico de Cuenca (Figura 1.4), debido a que los procesos de gestión y planificación urbana van definiendo usos de suelo y equipamientos entorno al origen de la configuración de la ciudad.

Por otro lado, es evidente la importante diferencia funcional entre los requerimientos espaciales de una calle, una plaza o un parque, mismas que están sujetas a la función específica de cada espacio, a la confluencia de los usuarios y al contexto físico. En esta dimensión, es común describir a un territorio cuyas características son ser visible, ser accesible para toda una sociedad y tener un marcado carácter de centralidad (Garriz y Schroeder, 2014).

FIGURA 1.4: Dimensión físico-territorial de la ciudad de Cuenca



Fuente: Fotografía Gabriel Art.

En cuanto a la dimensión física del espacio, se puede decir que el espacio natural en donde se emplaza cada elemento que compone a la ciudad, es el factor que da identidad al

mismo y a la vez puede ser un limitante cuando se identifican barreras físicas, simbólicas, psicológicas y normativas dentro del entorno. El papel de las características del espacio es fundamental para determinar un tipo de espacio público, desde esta dimensión el espacio público viene a ser un territorio propio del Estado de uso cotidiano o eventual con características específicas del entorno, de libre acceso y capaz de satisfacer una diversidad de actividades individuales y colectivas.

Dimensión política

Según Borja (2001) el espacio público fue creado por el hombre para ser usado por el mismo sin ninguna distinción y sobre todo para expresar su opinión, es el lugar que permite vincular o invitar a un dialogo a la administración pública responsable legal del territorio, en caso del Ecuador la administración municipal, y a la sociedad, misma que usa diariamente cada entorno, lo que le confiere el carácter de dominio público, es decir, la ciudadanía tiene el derecho de apropiarse del espacio a nivel político, cultural y colectivo (Baldeón, 2018).

Las características del espacio público siempre se sujetarán a la ideología política imperante del periodo vigente, argumento que desvincula el concepto que se pretende obtener de la ciudad. Por otro lado, las dinámicas que se exhiben en los mismos dependen claramente del nivel de empoderamiento o apropiación del lugar por parte de la ciudadanía, por ello, es imprescindible generar espacios bajo normas legales de buen uso (ordenanzas), accesibles e inclusivos (Baldeón, 2018).

Dimensión cultural y simbólica

Según López (2011) los ejes estructurales para que se desenvuelvan los derechos culturales en una ciudad son tres: la creatividad colectiva (Figura 1.5), la solidaridad y la autonomía. En este sentido para alcanzar los mismos es necesario poner en valor las políticas culturales expuestas por instituciones competentes, la cuales sostienen la reproducción de prácticas sociales y políticas en el entorno urbano expresando los distintos discursos o percepciones de la ciudad (Garriz y Schroeder, 2014).

En el caso de Cuenca, la problemática global está sujeta a la ausencia de programas, administración y bases económicas, que posibiliten la permanencia de la cultura y resignificación simbólica en los espacios públicos centrales y periféricos, pues esta será la única vía para ejercer el verdadero derecho de ciudad. Es importante entender que, la composición estructural de una urbe se maneja a través de jerarquías, entonces, *¿Los lugares públicos como museos, galerías, exposiciones de arte son accesibles para todos? ¿Qué pasa con las clases menos favorecidas? ¿Cuándo se relacionan los estratos alto, medio y bajo de la ciudad?*; son interrogantes que manifiestan un grave problema social y no han sido observadas desde el ámbito cultural o artístico como una herramienta para democratizar de alguna manera el espacio en el que se convive, puesto que la cultura está en todas partes como en una fiesta religiosa o cívica (Figura 1.6), en lo tangible e intangible, en la

herencia histórica y patrimonial, y sobre todo en la esencia de la comunidad cuencana.

FIGURA 1.5: Arte en el espacio público de Madrid (España)



Fuente: *Fotógrafo Gabriel Art.*

FIGURA 1.6: Fiesta del Corpus Cristi en Cuenca (Ecuador)



Fuente: *Fotógrafo Gabriel Art.*

Dimensión del paisaje urbano

El paisaje urbano es el conjunto de elementos naturales y artificiales que componen a la ciudad, se trata de la relación entre el espacio urbano, las edificaciones y los distintos usos de suelo, es decir el número de relaciones va a ser igual al número de escenarios (Briceño-Avila, 2018). Estos escenarios deben ser analizados de forma sistemática para distinguir características similares de tal forma que se defina el paisaje de una ciudad específica. Existen diversas tipologías de paisajes urbanos, entre las más comunes están el paisaje comercial, arquitectónico, histórico, natural, e intangible (Baldeón, 2018). La definición de una ciudad viene sujeta a la percepción visual de quien la habita o la visita, por ende, el componente estético en el paisaje es fundamental para conseguir una buena imagen de la misma. Este antecedente permite concebir la idea de que el paisaje urbano tiene un papel sumamente importante en el espacio público como generador de confort y apropiación, y no es privativo de una sola elite social, puesto que la imagen de la ciudad es una responsabilidad colectiva.

Por otro lado, en los últimos años la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) propone el termino Paisaje Urbano Histórico –PUH– con la finalidad de reinterpretar el concepto de los centros históricos abarcando el contexto paisajístico y territorial con más amplitud, sin perder la lógica patrimonial. Lo que se pretende es incluir no únicamente el contexto físico sino, también analizar y comprender las formas de vida urbana contemporánea, dando valor a todas las dimensiones que convergen en estos entornos como la natural, social y cultural, vislumbrando una definición más completa que integre lo material e inmaterial. Con esta perspectiva el estudio del paisaje habitualmente se debería abordar desde la geografía y antropología, pero autores como Bandarin y Van Oers (2014) promueven al urbanismo como una herramienta más accesible y conexas capaz de evolucionar las ideas que han encaminado la conservación del patrimonio urbano, reenfocando la planificación de las ciudades históricas (Jordán, Pérez y De las Rivas, 2020).

1.1.2. Tipos, atributos y características del espacio público

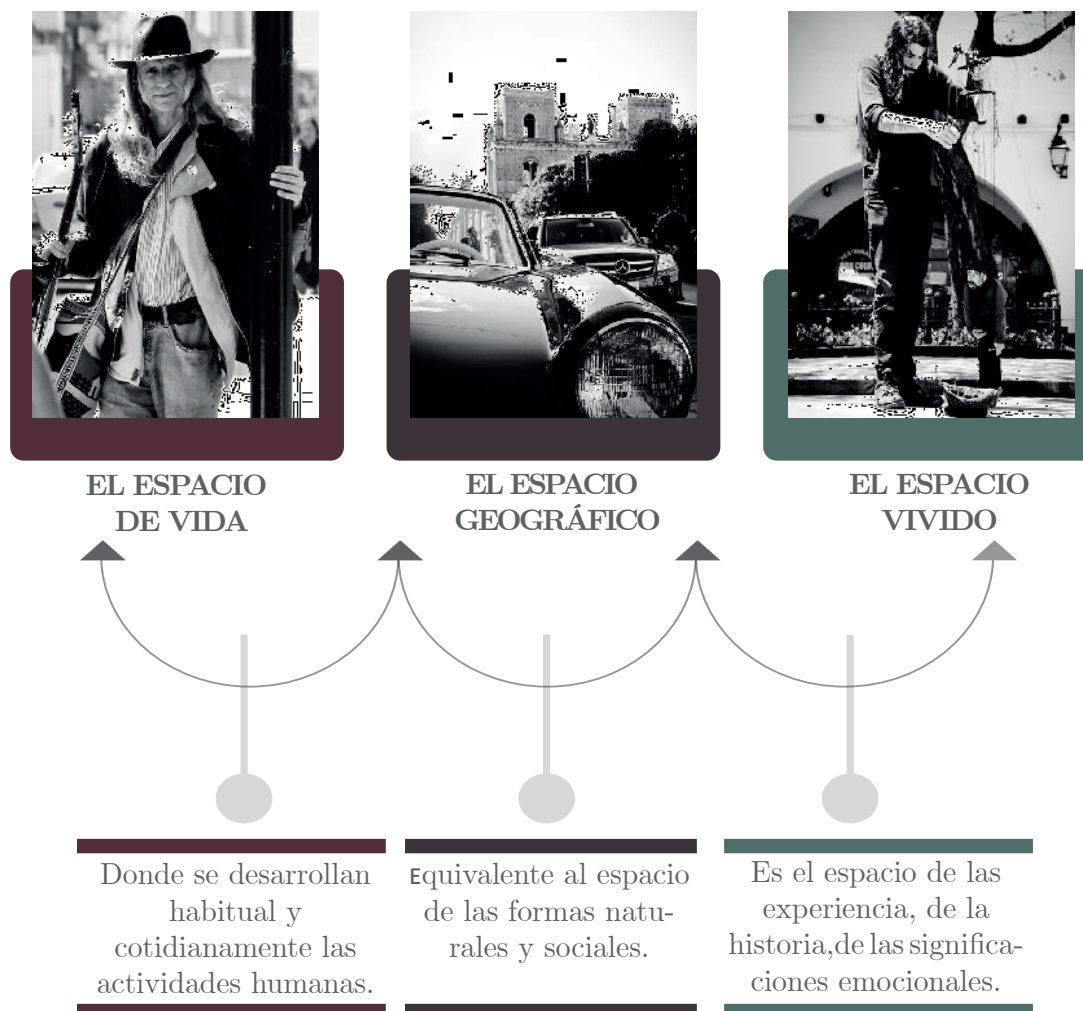
A partir de un análisis en la dimensión física- territorial- urbana, Salinas y Ramírez (2013) proponen organizar el concepto de espacio público a través de una construcción lógica basada en la ideología de Guy Di Meo (1998), donde el espacio es visto a partir de tres variables: *el espacio de vida, el espacio geográfico y el espacio vivido* (Figura 1.7).

Estos componentes del espacio están sujetos a atributos no medibles en una disciplina particular, pero se correlacionan e intentan explicar o cualificar cada apartado. Además, los atributos pueden adoptar características de diversas perspectivas para identificar las posibles cualidades que debe poseer el espacio llamado público (Figura 1.8).

Salinas y Ramírez (2013) resumen los atributos en cuatro características que todo espacio público debería poseer: el dominio público (común y general), el uso social colectivo (visible y manifiesto), accesible (abierto e inclusivo) y multifuncional. En base a estos

critérios se aborda el análisis de los casos de estudio.

FIGURA 1.7: Tipos de espacio público según la ideología de Guy Di Meo



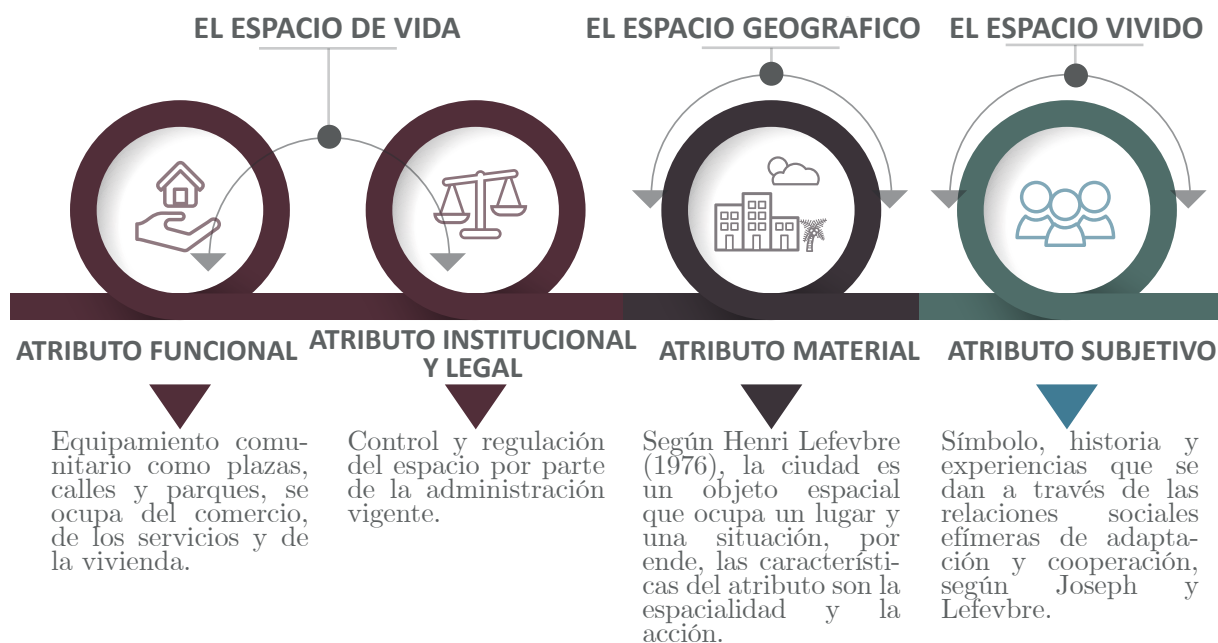
Fuente: *Salinas y Ramírez (2013)*

Elaboración: *Cortés (2020)*

1.1.3. Identidad de los espacios públicos

Para determinar la identidad de una ciudad específica, es pertinente acudir a sitios que reflejan las interacciones humanas, debido a que las formas de vida y dinámicas de coexistencia dan una percepción base de la esencia del espacio, el hábitat más revelador de la ciudad es el espacio público. Lo que se percibe en el entorno viene a formar parte del subconsciente de los habitantes a través de una imagen mental que contribuye a generar parte de esa identidad, es aquí cuando el papel del arte público cumple su función, se convierte en un catalizador de experiencias que se dan cuando la arquitectura y el espacio público por excelencia se relacionan, siendo estos vistos únicamente como territorios inertes, pasan a ser espacio vivos y estéticamente atractivos (*García-doménech, 2016*).

FIGURA 1.8: Atributos del espacio público



Fuente: Salinas y Ramírez (2013)

Elaboración: Cortés (2020)

Cada detalle que se percibe en el espacio-tiempo de un fenómeno urbano alimenta la identidad de una ciudad: la trama urbana, la arquitectura, el patrimonio, los barrios tradicionales, las manifestaciones, entre otros. Sobretudo construir identidad radica principalmente en los resultados de la compleja interacción entre las componentes urbanas (Figura 1.9), en particular, la componente constituida por los propios urbanitas, de tal forma se obtienen dos variables la percepción y el sentimiento, la última otorga el carácter determinante a la ciudad. Si interpretamos la identidad como la cualidad de reconocerse y ser reconocido, la identidad urbana es la virtud que posee aquella ciudad que, es a la par, reconocida y reconocible (García-doménech, 2016).

En ese sentido, Lynch afirma: “Si el ambiente está visiblemente organizado y claramente identificado, entonces el ciudadano puede informarle con sus propios significados y conexiones. Entonces se convertirá en un verdadero lugar, notable e inconfundible” (1960:92). Por otra parte, Brandão ha evolucionado esta base conceptual, de tal forma que propone un tercer componente que determina la identidad urbana:

“La dimensión de la identidad urbana tiene por base no sólo características tipológicas y morfológicas del espacio público, sino también los significados generados a través de los elementos transmisores de información simbólica, configurando así una creciente diversidad y complejidad de identidad” (Brandão, 2011, p.33).

La posición de Lynch con la interpretación cognitiva evidentemente es acertada, pero las variables derivadas de los sentimientos y emociones establecen una dirección alternativa

FIGURA 1.9: Barrio tradicional de Cuenca (Ecuador)



Fuente: Fotografía Gabriel Art.

para el entendimiento de dicha identidad, también llamada identidad social (Valera y Pol, 1994). El espacio está determinado por el conjunto de características que definen a un grupo humano dentro de una categoría urbana en un único nivel de abstracción y se distinguen de otros en base a los contenidos o dimensiones relevantes de esta categoría en el mismo nivel de abstracción. De esta manera, los entornos urbanos pueden ser considerados y analizados como categorías sociales (Valera y Pol, 1994).

Con esta perspectiva se puede asegurar que existe un vínculo muy fuerte entre sociedad urbana y el espacio público, mismo que defiende la idea de apropiación y pertenencia de los recursos urbanos para fomentar la seguridad y el empoderamiento del lugar (Vidal y Pol, 2005). El espacio público es el reflejo de la identidad urbana ya que en él se hacen más evidentes las interacciones humanas (Schlack, 2007) y la coexistencia con su entorno, puesto que es el hábitat más característico de la ciudad. Es el alma de la urbe y el imaginario urbano de sus habitantes, el lugar donde se relaciona lo temporal, lo espacial y lo social (García-doménech, 2015).

Para el racionalismo la ciudad fue interpretada como una máquina funcional, pero a mediados del siglo XX (Montaner, 1993) varias corrientes urbanísticas promueven la ideología posmoderna del uso evolucionando el término función. Esta variable depende principalmente del habitante, según Lofland (1998), el lugar donde suceden todas las relaciones efímeras como rutinarias (Figura 1.10) es denominado espacio público, mismo que ve fluir todos los acontecimientos sociales de la vida urbana en el transcurso del tiempo, tanto la arquitectura como el arte interactúan con la sociedad en la construcción de la

identidad cultural de la ciudad (Lofland, 1998). Ese significado particular que el segmento artístico o la arquitectura monumental representa para la sociedad queda plasmado en la historia como instrumento difusor de las virtudes ciudadanas (Augé, 2004).

FIGURA 1.10: Tipo de relaciones en el espacio público



Fuente: Lofland, 1998.

Elaboración: Cortés (2020)

1.1.4. Centros históricos de ciudades históricas

Por lo general son conocidos como centros o cascos históricos, en sí, su nombre viene sujeto al criterio de quienes gestionan los procesos de planificación urbana, en Latinoamérica existe sin duda varios espacios que llevan el título de Patrimonio Cultural/Natural de la Humanidad (González, 2017) por sus particularidades, como es el caso de Cuenca (Figura 1.11) o Quito, áreas que en las últimas décadas se han mostrado vulnerables a varios factores como el crecimiento desordenado, diseños inapropiados, ineficiente gestión de espacios, carencia de mantenimiento, intervenciones inadecuadas, contaminación acústica y ambiental, entre otros.

Todos estos parámetros propician problemas socio espaciales como la agudización del deterioro urbano - arquitectónico, inseguridad, dificultades al momento de convivir, espacios vacíos, patrimonio material e inmaterial perdido o en situaciones emergentes, entre otros; estos antecedentes limitan la capacidad de construir espacios patrimoniales urbanos, espacios de integración social y cultural en interacción directa con lo arquitectónico y urbanístico, debido a que el sentido de apropiación en la colectividad es escaso por no decir nulo (Soto, 2016). Históricamente, desde la década del sesenta nace la crisis de la centralidad urbana en la cual el país se posiciona por desvincular los procesos de modernización, es así como aparece la diferenciación entre centro urbano y centro histórico. Inusualmente

este argumento se convirtió en una potencial ventaja para la preservación relativamente buena de los Centros Históricos, el crecimiento tardío determinó una herramienta para salvaguardar estos entornos de manera empírica, a diferencias de otras ciudades de Latinoamérica que presenciaron una pérdida paulatina de su territorio patrimonial por los procesos de urbanización, industrialización, desarrollo comercial, y sobre todo carencia de legislación para la gestión de los mismos. Ciertamente, gracias a estos procesos históricos ciudades como Quito y Cuenca presentan a sus centros históricos en mejores condiciones (Carrión, 1992). En el ámbito de la gestión urbana el tema de los centros históricos, demanda la ejecución de múltiples debates para la formulación de políticas urbanas, debido a que se hace evidente la paradoja de conservación y desarrollo en una misma dimensión espacial y temporal. Las ciudades al tratar de adaptarse a los procesos de globalización despliegan un nuevo dilema en cuanto al posicionamiento del centro histórico, teniendo dos opciones específicas: a) olvido o b) protagonismo. La primera consiste en erosionar la esencia del lugar con la finalidad de perder el sentido de centralidad, modernizar las intervenciones, y definir sectores que representen el museo de una ciudad que dejó de vivir; la segunda, permite interpretar a los centros históricos como el corazón de las ciudades, el conjunto de características que identifican la idiosincrasia de su población y entorno (FLACSO, 2000).

Para estructurar políticas de rehabilitación urbana eficaces es imperante conjugar y equilibrar la preservación y el desarrollo, una ciudad no puede oponerse al crecimiento territorial e implementación tecnológica, lo importante es regular adecuadamente el crecimiento sin afectar al legado histórico, lo antiguo y nuevo deben aprender a coexistir sin afectarse (FLACSO, 2000).

FIGURA 1.11: Centro Histórico de Cuenca (Ecuador)



Fuente: *Fotógrafo Gabriel Art.*

En base a lo anterior, el papel de la gestión pública es de carácter imperativo, el tema debe ser manejado a través de cuerpos jurídicos que motiven la interculturalidad, inclusión y colectivismo, de tal forma que el valor de los centros históricos trascienda y la accesibilidad ciudadana tenga mayor presencia en la vida de la urbe (González, 2017). Por ello, es trascendental crear políticas públicas y proyectos para rehabilitar las áreas históricas, generando espacios democráticos, de convivencia y reencuentro, es la forma de reconstruir la red urbana, dispersa por varios procesos de privatización, es darle un nuevo valor de centralidad a la ciudad (Loja, 2018). Estas áreas se caracterizan por acoger un cúmulo de componentes físicos y etéreos, con múltiples funciones urbanas, mismas que deben ser conservadas porque dan diversidad de uso a toda la zona (Coulomb, 2014).

1.1.5. Espacio público patrimonial

Los centros urbanos a nivel de Latinoamérica son considerados como el espacio público original, el lugar donde la composición física del espacio y el reconocimiento simbólico de lo público dan sentido de pertenencia a la ciudadanía, permiten consolidar la memoria colectiva a través de la percepción, lectura, orientación, y experiencias de lo público (Ávila, 2011). Este antecedente defiende la idea de que los Centros Históricos son componentes particulares y potenciales de la ciudad, siendo espacios para todos. Estos lugares trascienden la dimensión espacio y tiempo debido a que las experiencias concebidas en cada entorno se apoderan de cada individuo, creando una ciudadanía basada en la herencia y legado cultural (Durán y Vanegas, 2015).

La centralidad viene a ser una de las características comunes entre el patrimonio y el espacio público (Cueva Ortiz, 2010), puesto que en los dos casos la ubicación influye directamente en la permanencia y uso de los mismos, son espacios que impulsan puntos estratégicos de la ciudad para fortalecer la memoria social y la vida en comunidad, se trata de lugares que van mucho más allá del espacio excedente y necesitan ser entendidos desde la perspectiva simbólica, es imprescindible entender que el origen orgánico de la identidad de las ciudades históricas del Ecuador viene dado de sus espacios públicos y hábitos ciudadanos, por esa razón la ciudad en ningún momento puede ignorar la situación de los lugares que representan la mayor expresión de valores tangibles e intangibles (Carrión, 2007).

En vista de la importancia del espacio público en los centros históricos, el 22 de febrero de 2013 el Colegio de Arquitectos, Núcleo del Azuay; la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca; la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Internacional SEK-Ecuador; y, el ICOMOS Ecuador; realizó la declaratoria acerca del espacio público implantado dentro del casco histórico de la ciudad, en la que se define lo siguiente: *“Que los espacios públicos de nuestras ciudades patrimoniales deben ser tratados respetando el uso que a lo largo de su centenaria historia les ha conferido sentidos y funciones que son parte de la memoria colectiva de todas estas ciudades y, por tanto, parte indisoluble del patrimonio cultural tangible e intangible de nuestro país”*; y que *“... dichos espacios públicos, por su intrínseca naturaleza histórica urbana son eminentemente colectivos y como tales, espacios en donde no sólo se realizan actividades*

ciudadanas y democráticas, sino que, constituyen los catalizadores de las memorias multi-generacionales de sus ciudadanos y ciudadanas” (Declaración de Cuenca sobre el Espacio Público en los Centros Históricos, 2013, p.1).

En 1931, con la Conferencia Internacional sobre la Conservación y Restauración de los Monumentos Históricos se enmarcan los lineamientos e inicios de la conservación del Patrimonio Urbano (Urrieta, 2011), varios urbanistas como Giovannoni, Astengo o Campos Venuti, y posteriormente planes como los de Asís (1955-58) y Bolonia (1969-73), no hablan del centro histórico como un elemento individual y residual de la ciudad sino, como un conjunto integral que identifica a la ciudad histórica, tanto la urbe como el tejido antiguo se adaptan a la vida contemporánea y a los nuevos procesos de urbanización de forma articulada. Por ello, toda proyección formal, normativa y simbólica que involucre a los espacios públicos de carácter patrimonial debe sustentarse en la idea de pertenecer al conjunto del sistema urbano y, además satisfacer las necesidades sociales y funcionales con una visión sostenible (Jordán et al., 2020).

Además, a principios del siglo XX se crean diversas cartas internacionales que defiende la importancia de conservar el espacio público como lugar de significación social y cultural, donde se reivindica la diversidad socio cultural y se comprueba la vocación de la ciudad adquirida en el transcurso del tiempo. Las cartas con mayor influencia son las siguientes: a) Carta de Venecia (1964), b) Carta de Quito (1967), c) Carta de Amsterdam (1975), d) Carta de Washington (1987) y e) Carta de Nara (1994) (Urrieta, 2011).

En vista de la importancia de los espacios públicos patrimoniales, se plantea que no solo se debe cuidar su apariencia física y contextual, sino también su horizontalidad, no se puede permitir su privatización bajo ningún motivo. Además, son espacios que merecen conservar su esencia, su naturaleza popular y su función original, misma que fue designada por generaciones pasadas. Si bien es cierto para que el patrimonio perdure debe adaptarse al presente con proyección hacia el futuro, no se puede congelar la vida en el entorno por miedo a perder el legado cultural, se debe aprovechar la heterogeneidad que brinda lo global, cada espacio puede hacerse visible a través de la interacción frecuente de generaciones, todo esto sin perder el sentido de cada lugar (Durán y Vanegas, 2015).

La importancia de la puesta en valor y funcionalidad de los espacios públicos del centro histórico de Cuenca es evidente. Estos escenarios cotidianos se han visto escasamente utilizados con fines artísticos y transmisores de cultura, por ende, no se está generando experiencias que fortalezcan la memoria colectiva (Bojorque, 2014). Este trabajo pretende demostrar que diversas intervenciones urbano-arquitectónicas dentro de los espacios públicos en el contexto patrimonial, marcaran una diferencia significativa en cuanto al uso y percepción del espacio por parte de los habitantes.

1.1.6. Base legal: políticas nacionales que respaldan la importancia del espacio publico

Es evidente que la situación del espacio público en el país está en decadencia por los múltiples problemas socio-espaciales que sobresalen en la actualidad a través de los

medios de comunicación, redes sociales, la coexistencia en los mismos, por ello el Estado ha procurado implementar políticas para la conservación, mantenimiento y buen uso de estos lugares con el fin de mejorar la calidad de vida de toda la sociedad ecuatoriana.

A nivel nacional existen políticas que estipulan la importancia del espacio público para el desarrollo integro de la ciudad como es el caso de la *Constitución de la República del Ecuador* (2008); pero, la gestión, manejo y producción de cada espacio público le compete a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cada ciudad.

Según la cartilla técnica 004-SNDU-2014 de la Comisión Coordinadora del Simposio Nacional de Desarrollo Urbano y Planificación Territorial el marco legal y normativo para la gestión del espacio público del Ecuador está basado en lo siguiente:

Código Civil (2005)

- *Normativa en relación a los bienes nacionales descrita en el código civil (Art. 604)*

Plantea que los bienes nacionales son todos los bienes que pueden ser usados constantemente por los habitantes de toda una nación como las calles, plazas, parques, puentes, caminos, todos los espacios públicos ([Ley No. 2005-010, 2005](#)).

Constitución de la República del Ecuador (2008)

- *Normativa en relación con el entorno cultural, tecnológico y saberes ancestrales descrita en la constitución del 2008. (Art. 22-23-24-25-385)*

Certifica el desarrollo pleno de la identidad cultural y artística de la población siendo el espacio público un medio de intercambio, cohesión social, promoción de la igualdad, recreación y dispersión que garantiza la utilización del tiempo libre de los habitantes, ejerciendo el derecho a la ciudad. Promueve la difusión de conocimientos científicos y tecnológicos, y el rescate y conservación de los saberes ancestrales ([Constitución, 2008](#)).

- *Normativa en relación con el hábitat descrita en la Constitución del 2008 (Art. 30-31-375)*

Plantea el disfrute de un hábitat seguro, saludable, respetuoso y equitativo que permita el acceso espontaneo a los espacios públicos de la urbe manifestando el derecho a la ciudad que fomenta la gestión democrática de los mismos y su relación integra con lo rural, es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles, la implementación de espacios públicos y áreas verdes ([Constitución, 2008](#)).

- *Normativa en relación a las competencias del Estado sobre el espacio público descrita en la Constitución del 2008 (Art. 264- 267- 375)*

Manifiesta que los gobiernos municipales y parroquiales tienen el deber de planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al deporte, cultura y ocio, equipamientos e infraestructura necesarios para el desarrollo satisfactorio de un

lugar específico, todo aquello en base a planificación de la administración vigente y los presupuestos anuales ([Constitución, 2008](#)).

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010)

- *Normativa en relación a las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales sobre el espacio público descrita en el (COOTAD, 2010) (Art. 54-55-428)*

Afirma que, los GADs Municipales tienen la obligación de planificar, construir, mantener, regular, controlar el espacio público cantonal con la finalidad de promover el desarrollo cultural, social y deportivo de la sociedad civil. En este sentido, se denominan bienes de uso público a los siguientes espacios:

- a) Las calles, avenidas, puentes, pasajes y demás vías de comunicación y circulación;
- b) Las plazas, parques y demás espacios destinados a recreación. Ornato público y promoción turística;
- c) Las aceras que formen parte integrante de calles, plazas y demás elementos y superficies accesorias de las vías de comunicación o espacios públicos a que se refieren los literales.

Plan Especial del Centro Histórico de Cuenca –PECH- (2011)

La implementación de este plan parte de la ideología de poner en valor el patrimonio tangible e intangible de la ciudad, luchar por la permanencia de los mismos y a la vez transmitir la cultura y tradición de los antepasados; para conseguir todo lo mencionado se promueve la participación activa tanto de la ciudadanía como de la administración pública.

Por otro lado, este medio propone planificar con armonía la ciudad moderna sin que se vea afectado el legado histórico, en el caso de los parques, plazas y plazoletas, bajo estudios previos diagnosticaron la necesidad de concebir un *Plan de Cultura* que aporte y genere cambios en las dinámicas funcionales y de uso de los espacios públicos dentro de perímetro patrimonial con la finalidad de demostrar que la implementación de programas culturales diversos proporcionan un interés particular en la percepción de las personas frente a los espacios públicos descuidados.

Al no existir una planificación desde el ámbito son evidentes los siguientes problemas que deben ser resueltos desde raíz:

- La ausencia de políticas culturales a nivel local, limita la capacidad operativa y activista de artistas, colectivos y gestores culturales que pretenden manifestar su arte a la sociedad cuencana, además todo el trabajo que realizan no están sujetos a un objetivo específico ni a resultados concretos ([Briones y Castillo, 2012](#)).

- La convivencia humana dentro del espacio público se ha visto últimamente un tanto compleja debido a que, en él, convergen múltiples estratos sociales que poseen diferentes ideologías culturales y de comportamiento, esto provoca tensión en el ambiente y un sentido de inseguridad.
- La ausencia de interacción entre las instituciones que defienden la cultura, provoca la desvinculación de actividades y responsabilidades.
- El insuficiente mantenimiento de espacios públicos direcciona a la ciudadanía a tomar la decisión de no usarlos por motivos de inseguridad o simplemente porque no existe el confort óptico que toda persona busca.

En vista de la situación actual, el GAD ha implementado varios proyectos de transformación de espacios públicos con el único fin de crear entornos óptimos para la recreación colectiva de la sociedad cuencana, por medio de estos lugares se pretende difundir la cultura propia de una ciudad con un centro histórico denominado Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Para el verdadero funcionamiento de un Plan de esta magnitud es preciso generar un cuerpo legal que regularice todas las acciones artísticas en el espacio público a corto, mediano y largo plazo, facilitando la interacción entre instituciones públicas, privadas, actores, colectivos, gestores culturales y la ciudadanía en general (Briones y Castillo, 2012).

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay (2015)

El plan fue presentado (Dirección de planificación y coordinación de ordenamiento territorial Gobierno Provincial del Azuay, 2015) con el fin de imponer un progreso significativo en cuanto al desarrollo social y económico del cantón siendo uno de sus objetivos principales mejorar la calidad de vida de las personas y la calidad del ambiente, dinamizando a la vez la economía de la población. Para planificar es necesario abordar varios componentes por ello el PDOT del cantón Cuenca se estructura de la siguiente manera: Medio Físico o Sistema Natural; Población y Actividades de Producción, Consumo y Relación Social; Asentamientos Humanos e Infraestructuras; y, el Marco Legal e Institucional.

Dentro del ámbito de *Asentamientos Humanos e infraestructura* se estipula el rescate, conservación y reactivación de la lógica funcional del espacio público en el Cantón, por ende, se plantea como línea estratégica el “*Plan de Gestión y recuperación de espacios públicos*”, mismo que integra varios programas especiales:

- Programa de espacios conectores
- Programa de espacios estanciales
- Programa de áreas de conservación y preservación
- Programa de áreas y elementos arquitectónicos de propiedad privada

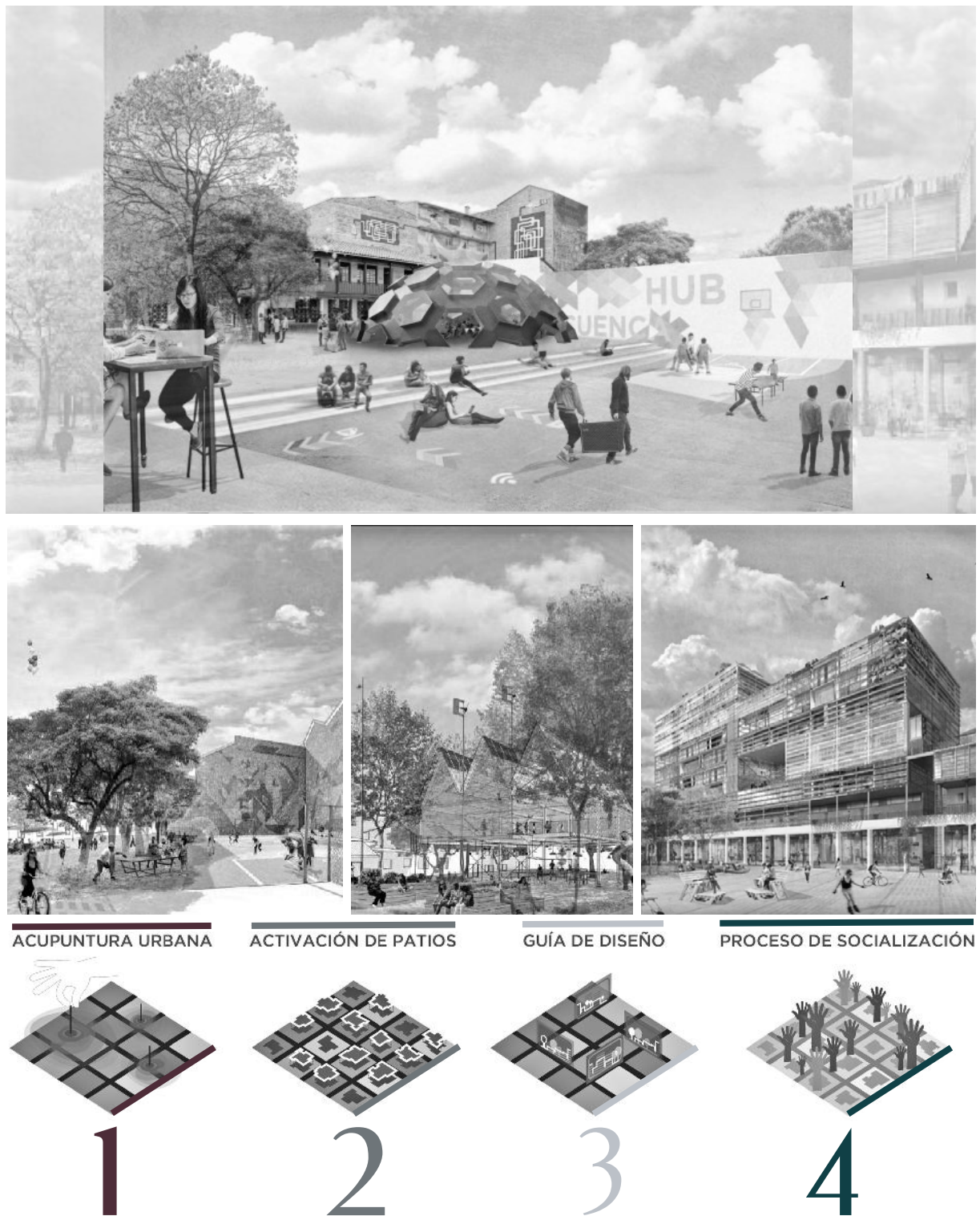
- Elementos complementarios del espacio público
- Programa de intervenciones sobre el espacio público

Plan de recuperación y mejoramiento del Espacio Público del Centro Histórico de Cuenca- CUENCA RED (2016)

Este proyecto fue impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo –BID- a través de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) de la que forma parte 71 ciudades latinoamericanas, con la finalidad de emprender una transformación física, social y cultural en el contexto patrimonial (Ecosistema Urbano, 2016), mediante el planteamiento de una red que vincule componentes a macro y micro escala y se adapte a la nueva composición vial propuesta en el Plan de Movilidad ([San María, 2016](#)).

Previamente a la propuesta se realizó un diagnóstico de la situación actual del espacio donde se vio necesario plantear un Plan de Acción para la Rehabilitación Urbana, generando así estrategias de intervención en red (Figura 1.12 Tabla 1.1) con estándares de prioridad, mismos que se resumen en dos aspectos puntuales: viabilidad y potencial arquitectónico y urbano ([Ecosistema Urbano, 2016](#)).

FIGURA 1.12: Estrategias de intervención de Cuenca Red



Fuente: *Ecosistema Urbano* (2016).

Elaboración: Cortés (2020)

Tabla 1.1: *Estrategias del Proyecto Cuenca Red*

Estrategias	Descripción
Acupuntura Urbana	Activar elementos puntuales dentro del tejido urbano, forjando una red de espacios activados que influyan directamente en el metabolismo urbano.
Red de patios activos de manzana	Intervenciones puntuales en varios corazones de manzanas, espacios vacíos, en muchos de los casos, que tienen un potencial para ser parqueaderos según el Plan de Movilidad y para una serie de intervenciones arquitectónicas que certifique el buen funcionamiento de la ciudad.
Diseño avanzado	Ejecución de diseños específicos para cada espacio a intervenir, existen dos grupos de diseño: <ol style="list-style-type: none"> 1. Tipo A: para las intervenciones de acupuntura urbana 2. Tipo B: para la red de patios activos.
Proceso de socialización	Enriquece el proyecto con ideas, observaciones, opiniones y propuestas de diversas entidades de la ciudad.

Fuente: Ecosistema Urbano (2016).




Elaboración: Cortés (2020)

En total se tomaron en cuenta 119 espacios a ser intervenidos, mismo que han sido divididos por prioridades de intervención, siendo seis de ellos urgentes de intervenir. El eje central de este proyecto está basado en la socialización y uso de la opinión ciudadana en la propuesta urbano arquitectónica, por ende, los temas abordados para el diagnóstico y proceso de la ejecución fueron los siguientes: Actividades y usos del espacio, Movilidad, Patrimonio, Cultura, Economía, y Medio natural. Es preciso enfatizar la importancia que le dan a la cultura y patrimonio dentro de las estrategias que enmarcan el desarrollo del proyecto integral, se pretende desarrollar espacios públicos urbanos que reflejen la identidad de la ciudad por medio de programas culturales que propongan nuevas dinámicas de interacción entre la ciudadanía, nuevas formas de aprendizaje y la solución auténtica de problemas; de esta manera, el corazón de la ciudad se convierta en un motor de cultural, comercio, turismo, actividades cotidianas, en fin, un espacio utilizado.

Plan Nacional de desarrollo Toda una Vida (2017-2021)

Este es un cuerpo legal realizado por la [Senplades \(2017\)](#) con el fin de promover la construcción de una nación Plurinacional e Intercultural donde el desarrollo sea un beneficio para todos sin distinción alguna, para alcanzar estos desafíos han planteado tres directrices (Figura 1.13) que engloban a los objetivos nacionales de desarrollo, los cuales son:

FIGURA 1.13: Objetivos nacionales de Desarrollo

 <p>Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida.</p>	1	Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas
	2	Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades
	3	Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones
 <p>Eje 2: Economía al servicio de la sociedad.</p>	4	Consolidar la sostenibilidad del sistema económico, social y solidario y afianzar la dolarización
	5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible, de manera redistributiva y solidaria
	6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno, para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
 <p>Eje 3: Más sociedad, mejor Estado.</p>	7	Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
	8	Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social
	9	Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo

Fuente y elaboración: [Senplades \(2017\)](#).

Respecto al espacio público, dentro del eje *Derechos para todos durante toda la vida* se puede encontrar dos objetivos que asumen la importancia del mismo para implantar la calidad de vida en un entorno.

- *Objetivo 1: Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.*

Sintetizando, el objetivo pretende mejorar la calidad de vida de la población a través de varios factores, uno de ellos menciona que para revindicar una verdadera calidad de vida es necesario que todos los entornos públicos de convivencia, desarrollo de actividades comerciales, ocio y actividades académicas tengan las condiciones adecuadas tanto físicas como psicológicas para satisfacer las necesidades colectivas de la ciudadanía ([Senplades, 2017](#)).

- *Objetivo 2: Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades.*

Este objetivo pretende construir espacio de encuentro común de tal forma que se fortalezca la identidad nacional, la plurinacionalidad y la interculturalidad, a la

vez la concepción de los mismos permitirá ser una sociedad democrática. Para la [Senplades \(2017\)](#) los espacios públicos de calidad permiten a la ciudadanía apoderarse del sentido de participación igualitaria y activa en la cimentación de obras colectivas favorables para todos.

1.1.7. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015)

La Agenda es planteada con la finalidad de cambiar la visión del mundo y la gestión del territorio a favor de las personas y el ecosistema, acciones que idealizan ciudades sostenibles y resilientes capaces de prosperar permitiendo a la sociedad desarrollarse en libertad, inclusión, paz e igualdad de condiciones. Para ello se plantean 17 objetivos y 169 metas sustentadas en los derechos humanos y en los principios de desarrollo sostenible, es decir, en la articulación de lo económico, social y ambiental. La vigencia de la Agenda tendrá un periodo de 15 años a partir del 1 de enero de 2016 ([Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015](#)).

El punto de partida para desarrollar este instrumento de alcance universal fue asimilar la situación emergente en la que el mundo se encuentra, las personas mueren de hambre por la pobreza extrema, son denigradas por defender sus preferencias o ideales, el planeta pierde recursos y cada vez admite mayor contaminación, existen enfrentamientos territoriales por poder, las condiciones de vida en múltiples países son indignantes e inadecuadas, y así la lista de problemas puede ser innumerable. La Asamblea General de las Naciones Unidas al impulsar este documento pretende reforzar la empatía mundial y proteger a los segmentos más vulnerables de la sociedad, su aplicación será manejada por los líderes de cada país respetando las políticas nacionales y sobre todo asentando cada meta a la realidad contextual, nivel de desarrollo, capacidad económica y prioridades ([Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015](#)).

Los 17 ODS abarcan los siguientes puntos: 1) Finalizar la pobreza, 2) Hambre cero, 3) Salud y bienestar, 4) Educación de calidad, 5) Igualdad de género, 6) Agua limpia y saneamiento, 7) Energía asequible y no contaminante, 8) Trabajo decente y crecimiento económico, 9) Industria, innovación e infraestructura, 10) Reducción de las desigualdades, 11) Ciudades y comunidades sostenibles, 12) Producción y consumo responsable, 13) Acción por el clima, 14) Vida submarina, 15) Vida de ecosistemas terrestres, 16) Paz, justicia e instituciones sólidas y 17) Alianzas para lograr los objetivos ([Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015](#)). Los objetivos de mayor impacto para la investigación son los siguientes:

- *Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*

Pretende impulsar la productividad económica de los países a través de la modernización tecnológica, diversidad e innovación. Se promueve la formulación de políticas que apoyen la creación de empleos decentes, emprendimientos y creatividad humana con la ideología de inclusión, igualdad de género, y salario justo. Además, se plantean medidas para erradicar la explotación laboral, trabajo infantil, condiciones de

trabajo inapropiadas, entre otros. Una meta esencial para esta investigación dentro de este objetivo es la planificación de políticas enfocadas a impulsar el TURISMO sostenible, creando fuentes de trabajo y reconocimiento cultural ([Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015](#)).

- *Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*

Se plantean metas que direccionan el desarrollo de infraestructura pública para apoyar el progreso económico y bienestar de las personas de forma equitativa, adaptando la utilización de nuevas tecnologías e investigación ([Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015](#)).

- *Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

Las metas dispuestas se caracterizan por resolver los problemas urbanos como la escases de vivienda, transporte público ineficiente, inseguridad vial, planificación urbana desintegrada, entre otros. También se toma en cuenta la necesidad de cuidar y salvaguardar los bienes patrimoniales materiales e intangibles de cada territorio. Con el ideal de una planificación y gestión participativa, se pretende universalizar el acceso a las áreas verde y ESPACIOS PÚBLICOS seguros, inclusivos y capaces de ser accesibles para todo sin importar las discapacidades o factores limitantes ([Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015](#)).

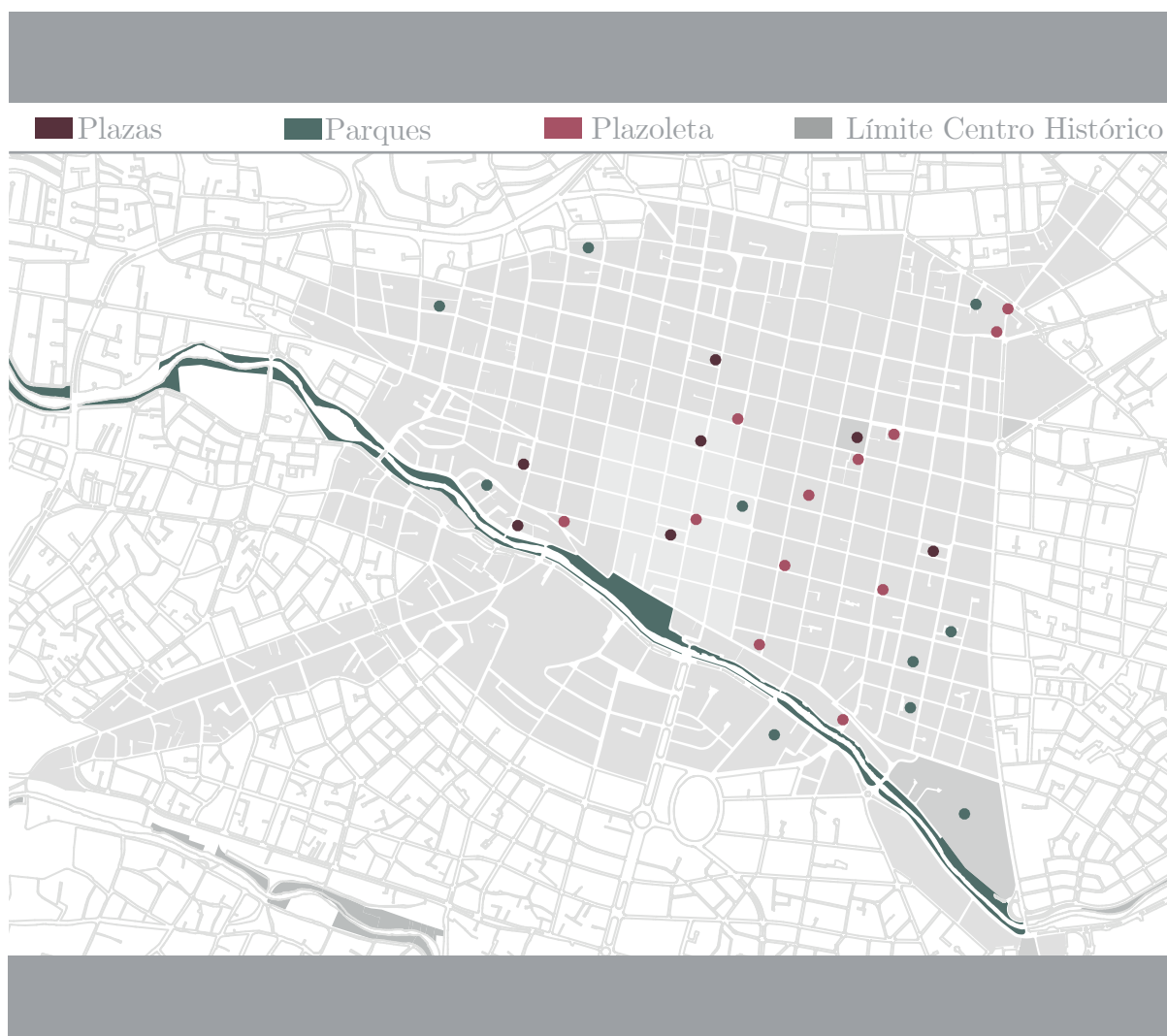
- *Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.*

Trata de interpretar y excluir los problemas sociales evidentes en cada espacio del planeta como la delincuencia organizada, la trata de blancas, el maltrato, explotación, esclavitud a los segmentos de la sociedad más vulnerables, entre otros. Por otro lado, plantean que la TOMA DE DECISIONES en las instituciones públicas se base en la inclusión, participación y representación popular, satisfaciendo las necesidades en los diferentes niveles de gestión y garantizando el acceso a la información ([Asamblea General de las Naciones Unidas, 2015](#)).

1.1.8. La situación del espacio público del Centro Histórico de Cuenca.

Según el diagnóstico realizado para la elaboración del Plan de Recuperación y Mejoramiento del Espacio Público del Centro Histórico de Cuenca- CUENCA RED (2016), el espacio público del centro histórico está compuesto de calles con un 74,7%, de parques con un 4%, de plazas con un 4,2%, de plazoletas con un 2,2% y de todo el corredor del barranco con un 14,2% (Figura 1.14). Evidentemente en comparación al porcentaje de ocupación de calles, se refleja la carencia de espacios públicos que puedan ser usados por la sociedad.

FIGURA 1.14: Mapa de espacios públicos del Centro Histórico de Cuenca



Fuente: *Ecosistema Urbano* (2016)

Elaboración: Cortés (2020)

Desde un inicio la configuración de la ciudad dio prioridad al vehículo, por ende, se puede apreciar las secciones tanto de vías como de aceras en desproporción funcional, esta rigidez ha traído consigo dificultades de movilidad y coexistencias entre peatones y el transporte motorizado, desde esta perspectiva el plan de movilidad vigente plantea peatonizar ciertas áreas del centro histórico con la finalidad de dar prioridad al peatón y a los ciclistas. A continuación, se presenta un resumen de la condición actual de las calles pertenecientes al perímetro histórico:

Tabla 1.2: Estado de las calles del Centro Histórico de Cuenca

Estado de la calzada	Bueno	Regular	Malo
	63,4%	30%	6,6%
Materialidad	Adoquín	Hormigón	Asfalto
	70,3%	24,9%	4,8%
Sección vial	0-5 m	5-7,5 m	7,5m en adelante
	25,8%	42,7%	31,5%

Fuente: *Ecosistema Urbano* (2016).

Elaboración: Cortés (2020)

A nivel general las calles del sector se encuentran en un estado regular. Es preciso acotar que la situación de las aceras que circundan todas estas calles son inaccesibles en muchos de los casos y evidencian la ausencia de mantenimiento, la materialidad de las mismas es la combinación de mármol con piedra andesita.

En cuanto a las plazas, plazoletas y parques se indica que su composición física y formal no son las óptimas para ser áreas de recreación, la población cuencana define a estos lugares como espacios de paso (44,8 %) más que un entorno de dispersión por la ausencia de mobiliario urbano, de iluminación, de estética, entre otros factores; los motivos de visita más comunes aparte del ya mencionado son los siguientes: viven o trabajan cerca (19,2 %), encuentro (15,5 %), espera de bus (8 %), de compras (2,9 %), recreación activa (6,3 %), y recreación pasiva (3,3 %).

Actualmente, el 48 % de espacios han sido intervenidos, mientras que el porcentaje restante es vulnerable a presenciar problemas sociales y físicos (37,4 % inseguridad, 12,3 % problemas ambientales, 21 % mobiliario deficiente, 13,9 % deterioro, 9 % actividades indebidas), no en todos los casos, debido a la falta de guardianes y por la misma condición del espacio *Ecosistema Urbano* (2016). A continuación, se presenta un resumen del estado de estos lugares:

Tabla 1.3: Estado de los espacios públicos del Centro Histórico de Cuenca

Estado de parques	Bueno	Regular	Malo
	28,6%	57%	14,4%
Estado de plazas	Bueno	Regular	Malo
	57%	28,6%	14,4%
Estado de plazoletas	Bueno	Regular	Malo
	23%	31%	46%


Fuente: *Ecosistema Urbano* (2016).

Elaboración: Cortés (2020)

Es necesario mencionar los usos más comunes que se le dan a estos espacios, mismos que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 1.4: Usos de los espacios públicos del Centro Histórico de Cuenca

Parques	
Recreación activa	31,4%
Recreación pasiva	20,7%
Representativo	5,7%
Espera de bus	7,1%
Paso	2,9%
Delincuencia	12,2%
Ninguno	10%
Plazas y plazoletas	
Actividades culturales	4%
Eventos representativos	4%
Ferias temporales	-
Recreación activa	-
Recreación pasiva	11%
Compras	13%
Espera de bus	4%
Paso	22%
Delincuencia	16%
Parqueadero	15%
Ninguno	11%



Fuente: *Ecosistema Urbano* (2016)

Elaboración: Cortés (2020)

Evidentemente el espacio público del casco histórico presenta un déficit significativo de uso, las plazas y plazoletas son puntos conectores o de paso, más no espacio de estancia. Las actividades culturales representan únicamente el 4% de la totalidad de usos, en este sentido, se puede interpretar que los espacios no son utilizados porque no son ambientes sensibles que invitan a vivir en colectividad, por ende, el porcentaje de delincuencia representa un 16 % (*Ecosistema Urbano*, 2016).

1.2. Arte en el espacio público

FIGURA 1.15: Vivir en comunidad



Fuente: Milan Kundera, 1979 y Naum Gabó (1957)

Elaboración: Cortés (2020)

El termino arte público no posee una definición precisa debido a que acoge obras y comportamientos estéticos distintos (Figura 1.16), siendo las presentación de orquestas musicales, coros, danza, los actos protocolares y la ritualidad teatral, el manejo circense o la potencialidad inmóvil de las estatuas vivientes, los happening desde lo institucional a lo anárquico-espontáneo, la pintura y la escultura antigua y la vanguardista en los que podemos concebir un espacio cívico y de refugio de una atmosfera neutral y latentemente apremiante (García, 2012). Se trata de contextualizar una complejidad estructural, el tema forma parte de un debate constante entre lo informal y formal, lo colectivo con lo individual, y lo social – político – económico con lo estético (García-Doménech, 2014), a pesar de aquello se han propuesto varias terminologías con diversos matices que se han convertido en variables del problema global: arte público, arte en los espacios públicos, arte exterior, arte en la calle, arte condicionado, arte en la esfera pública, arte público crítico (F. Gómez, 2004).

FIGURA 1.16: Expresión artística en la Calle del Artista (Cuenca)



Fuente: Arq. Javier Morales.

El arte está vinculado al contexto espacial, incide en la esfera pública de opinión e identifica un nuevo territorio de confluencias situado entre el arte, la arquitectura y en el diseño en el contexto de planes de desarrollo o regeneración urbana de las ciudades (F. Gómez, 2004), siendo este un indicador de calidad urbana (Ricart y Remesar, 2013). En ese sentido, el arte urbano forma parte sólida del mensaje estético global de la ciudad: el arte público se funde con el paisaje generando en la sociedad un sentimiento de identidad urbana estrechamente reconocible. Su función es mejorar el paisaje visual, propiciar la

regeneración económica mediante actividades turísticas, además fomenta la regeneración cultural y artística para identificar a una comunidad, es una de las directrices que ayuda a la sociedad a administrar el espacio público y contestar a una política más general sobre la calidad de vida (Remesar, 1997).

El lenguaje estético contemporáneo halla en el espacio público una alternativa para la difusión y el acercamiento a la sociedad como ningún otro espacio museístico (González, 2012). Es el medio por el cual el arte público se identifica con la urbe de tal forma, que fortifica la memoria colectiva y el sentido patrimonial de la sociedad al reconocer como algo propio al entorno físico y sus contenidos. Este argumento hace evolucionar el clásico concepto de *implantación artística* hacia otro más avanzado de *integración artística* (González, 2012).

Según Miles (1997); Knight (2008); Crousse (2013) el arte público no debe percibirse simplemente como arte en el espacio público sino como un arte que se compromete con el entorno y la sociedad, compromiso que sobrepasa lo formal e inerte con lo social (Figura 1.15). En fin, arte público es un nombre genérico que abarca muy distintas prácticas y deja un debate abierto en el cual las propuestas se incrementan en la medida en que se va sustanciando la polémica (García, 2012) de liberación de los espacios públicos para ser utilizados por el arte, estos lugares tienen como finalidad intervenir, incidir o interactuar en el ámbito de lo público, además de cualificar el espacio tanto en lo material como simbólico (Ricart y Remesar, 2013). En este sentido, el arte se considera como un factor que abre el camino hacia la sensibilidad humana y alcanza a tocar el sentir de la experiencia estética tanto en lo intuitivo y sensorio-corporal como en la interpretación intelectual y lógico-causal (García, 2012).

1.2.1. Arte social, colectivismo y ritualidad

Al hacer una retrospectiva sobre el hombre primitivo se asegura según Fischer (2001) que él logró convertir la realidad en mito, la ceremonia mágica en un canon religioso y finalizó convirtiendo la magia en Arte, en aquella estructura social el arte no era visto como un producto individual sino un vínculo social-natural, conformado por una forma compacta de un colectivismo primitivo.

“Así, la ciencia concibe como cultural, el arte de aquella época y nos indica que en todas sus formas (lenguaje, danza, cantos rítmicos, la teatralidad en las ceremonias mágicas, etc.), era una relación social, por excelencia una actividad en la que todos participaban y que devino en una creciente y progresiva forma de elevar a todos los hombres por encima del mundo natural y animal” (Fischer, 2001, p.47) (Figura 1.17).

Posteriormente se reivindicó esta posición en las relaciones socio-culturales de la antigua Grecia y Roma (Hauser, 1980). Gracias al segmento histórico se sabe que la ideología

FIGURA 1.17: Danza básica de Tracia (Grecia)



Fuente: Villegas, 2016.

Elaboración: Cortés (2020)

de vida de estas sociedades marcó las bases principales de la cultura y política contemporánea del occidente, fundamentando la acción artística y no artística en ideales greco-romanos. Aterrizando a nuestra realidad, hipotéticamente se puede decir que sucedió lo mismo en tierras latinoamericanas, es decir, varias formas de vida, costumbres, ideología política y social, entre otros, fueron asumidas tanto de culturas originarias como de los conquistadores, permitiendo hoy en día reflejar la estructura socio-política con la que se maneja la ciudad.

En aquel entonces el derecho al espacio público se encontraba inaccesible, jerarquizado, desvinculado e inconexo para algunos actores de la sociedad menos afortunados, siendo un tema de derecho colectivo e individual, en el presente es un argumento que estructura la construcción del orden jurídico contemporáneo, mismo que responde a una teoría moral y social a la cual el arte como mecanismo cultural no puede estar exento (Hauser, 1980). El progreso de las relaciones estructurales de la sociedad ha pasado de una estructura arcaica a una emergente, reconocible por dos factores específicos: por el cambio en sus ideas de relaciones entre los individuos y, *por la variación de vínculos del hombre con la naturaleza*. Para que estos procesos de cambio se desarrollasen a lo largo del tiempo, fueron necesarios diversos y complejos procesos históricos que pueden centrarse en dos ejes fundamentales, como lo son: la fe y la razón (García, 2012), términos que dieron origen remoto al individualismo.

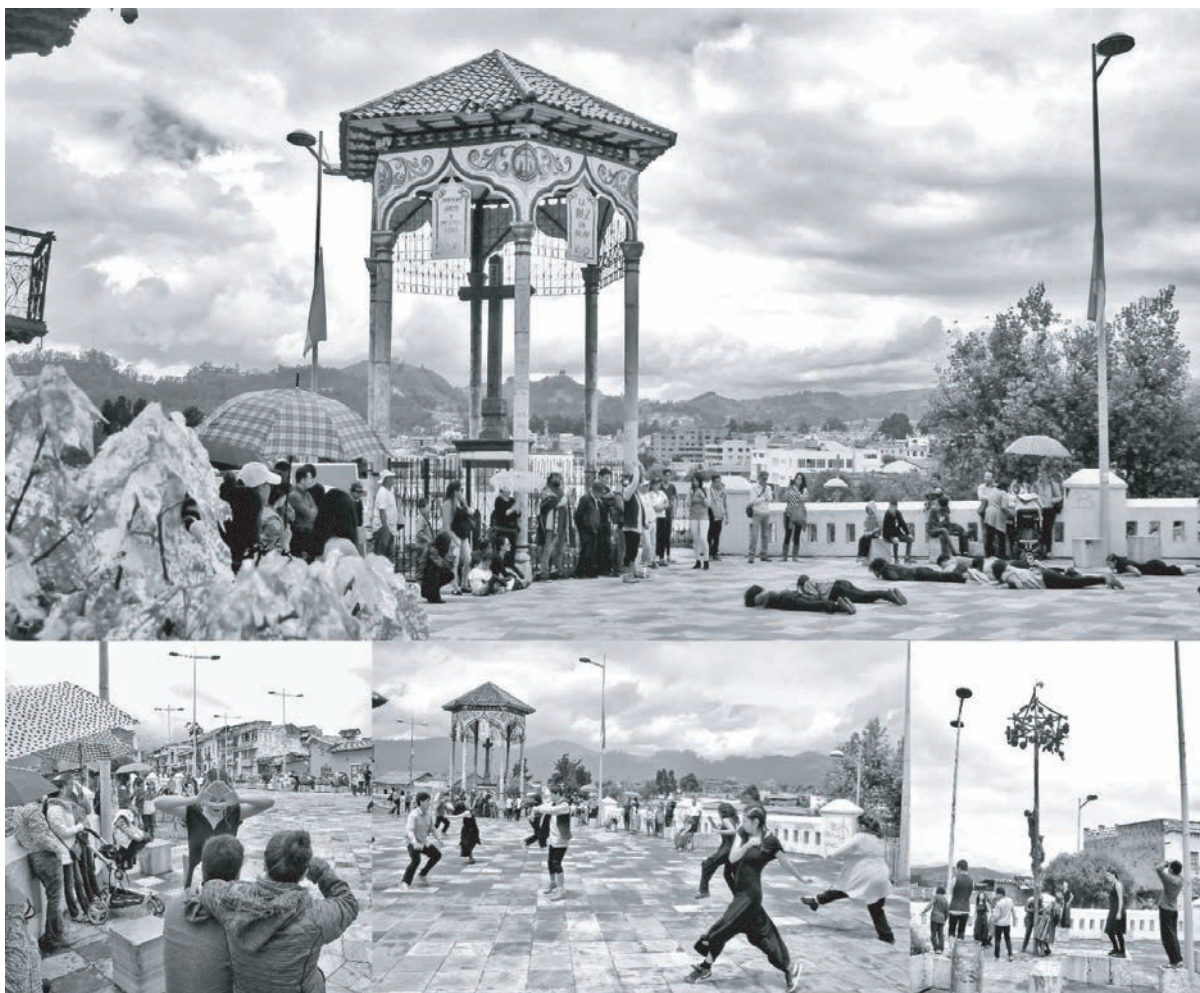
En la época medieval se reconocen particulares valores en la identificación del arte, mismos que se asientan en indicadores de cambio social, es decir, el artista se posiciona dentro de la estructura social y económica. A la vez aparece la conciencia como factor que perfecciona la lógica de la ramificación público - privado y mide la concepción sensorial de la apreciación del arte. Un claro ejemplo es la arquitectura y el concepto de la Catedral, siendo esta la primera exposición no consiente de arte, generada por y para el pueblo, a pesar de aquello la sociedad no asume a esta edificación como obra de arte, sino como la

representación de lo sagrado (Duque, 2001), lo cual vuelve a poner significativos elementos en la relación fe/razón.

1.2.2. Uso artístico del espacio público

Sin duda, el arte en la actualidad se allá un tanto elitizada, factor que problematiza el acceso integral a la cultura, sin involucrar estratos sociales. En este sentido, el arte público propone una nueva forma de transmisión, donde no existen barreras económicas ni cognitivas. Este tipo de arte se convierte en una práctica política por el mensaje de las obras que son expuestas fuera del entorno tradicional (Figura 1.18), al tratar de exteriorizar las expresiones artísticas, se ejerce el derecho de las personas a manifestarse dentro de la esfera pública y social creando espacios democráticos.

FIGURA 1.18: Expresión artística en El Vado (Cuenca)



Fuente: Colectivo Arte a la Calle.

Se puede identificar la presencia de tres grupos de actores para el proceso de gestión de intervenciones artísticas en el espacio público (Salinas y Ramírez, 2013), los cuales son: la administración pública, el productor de la intervención o también llamados gestores culturales y la comunidad.

La *administración pública*, incluirá toda institución que tenga competencia sobre el espacio, la administración está ligada a todo lo que tiene que ver con leyes, burocracias y proyectos de planificación urbana que motivan las actividades artísticas y culturales a nivel global en la ciudad. Según Tudela (2008) existen tres vías que motivan gestionar las intervenciones artísticas en el espacio público por parte de la administración, siendo las siguientes:

1. Rentabilizar la imagen política de la administración.
2. Gestión realizada por los actores culturales vinculados en el tema.
3. Entidad que financia, delega directamente en actores de la cultura o del urbanismo.

Por otro lado, la opinión ciudadana es fundamental para contemplar el arte público en una ciudad, caso contrario, se buscaría la animación cultural únicamente para conseguir una política que la respalde, se intensificaría la dinámica festiva de la ciudad con el único fin de solidificar la economía de la urbe y porque no, de un país, se invadiría cada espacio público con monumentos y experiencias sin identidad. El arte en la calle es mucho más que eso, rompe todas las barreras de poder, riqueza e implantación de ideologías, el arte busca dar significado a cada lugar, da una solución con fundamentos dentro de un contexto específico. Por ende, la creación de arte público debe considerar al espacio físico, al entorno sociocultural y al mensaje que se pretende transmitir con cada obra artística expuesta (Salinas y Ramírez, 2013).

Los *gestores culturales*, serán quienes posean el producto creativo a ser divulgado en el espacio público, actuarán como ejecutores de las obras y como intermediarios entre la empresa pública y la comunidad. Es necesario considerar que el arte que se produzca debe reaccionar a las condiciones y problemáticas de un contexto determinado.

La *comunidad*, representa a la población en general, ya sean usuarios concurrentes o visitantes. Su participación en el proceso radica en que actúan como consultores, veedores y aprueban democráticamente las intervenciones en el espacio.

1.2.3. Tipos de arte público desde la dimensión espacio - tiempo

Según García Canclini (2008) existen tres tipos de arte público en relación al espacio y tiempo de la obra:

FIGURA 1.19: Tipos de arte público



Obras de exhibición en centros culturales como museos o galerías, son difundidas en lugares abiertos fuera de lo común.



Obras destinadas a la modificación del entorno y al diseño de nuevos ambientes



Acciones mediadoras que ofrecen la posibilidad de interacción entre el autor y el destinatario de la obra y/o nuevas posibilidades perceptivas.

Fuente: García Canclini (2008).

Elaboración: Cortés (2020)

En relación al tiempo de la obra o intervención se pueden acotar las siguientes:

1. Permanente, obra que perdura en el tiempo, en este caso se refiere a obras físicas, tangibles.
2. Efímera: pensada para un lugar y fecha determinada, y para un tiempo finito, experiencias que son motivadas por la exposición de danza, música, pintura, entre otros.

En el contexto espacial las obra o intervenciones pueden ser:

1. Modificadoras del espacio, alteran en alguna medida el diseño espacial o material de su contexto.
2. No modificatorias del espacio, en las que se producen cambios a nivel operacional y funcional, o en la percepción de las personas.

Frente a todos estos antecedentes se puede decir que las intervenciones efímeras son las más recomendables al momento de hablar arte público en la ciudad, y con mayor énfasis al tratarse de ciudades históricas que conservan un patrimonio cultural, este tipo de intervenciones son adecuadas ya que no modifican ni afectan al entorno inmediato, lo que no representa amenaza para el legado histórico.

1.3. Política pública

El interés de la academia, especialmente de las ciencias políticas y sociales, por el estudio del término política pública surge a partir de la década de los cincuentas (Hernández, 1999). En la actualidad el uso de este término es mucho más común (Pallares, 1988), puesto que definen estrategias emergentes que son el resultado de un proceso de socialización, debate, y en muchos de los casos decisiones imprudentes, mismas que en el proceso de ejecución no pueden ser administradas por las autoridades competentes (Jorgensen y Mintzberg, 1995).

Representan la realización concreta de decisiones de las entidades públicas con el fin de modificar procedimientos y comportamientos, mediante la formalización de reglas de aplicación en el contexto que pretende regular, responde a situaciones socialmente problemáticas o a iniciativas del régimen político (Velásquez, 2009); en este sentido el vocablo político será entendido como una designación de los propósitos y programas de las autoridades públicas. El entendimiento de este término es posible bajo los siguientes enfoques (Cortés Aguirre, Aguirre Ullauri y Contreras-Escandón, 2019):

- La política pública resultado de una lógica racional
- La política pública a través de la articulación estado- sociedad
- La política pública por medio de un sistema de planeación-programación-presupuestación
- La política pública mediante el proceso incremental y/o político

Según Roth (2010) y la postura de Hogwood (1984) para que una política puede ser considerada como pública es necesario que haya sido producida a través de un marco de procedimientos, influencias y organizaciones gubernamentales; para la identificación de políticas públicas Roth propone el método secuencial que presenta las siguientes etapas: (1) Definición del problema, (2) Formulación de soluciones, (3) Toma de decisiones, (4) Implementación y (5) Evaluación. A razón de esto es posible indicar que una política pública existe siempre y cuando el poder estatal asuma la meta de alcanzar los objetivos descritos como necesarios o deseables, Dubnick (1983) se manifiesta al respecto y plantea que la respuesta a un estado de las cosas problemático por parte del sistema político es consecuencia de otra política o de una política anterior.

Sintetizando analizar una política pública pretende examinar varios objetos determinantes, medios y acciones definidas por el estado para generar la transformación progresiva de la sociedad hacia un bien común, a la vez se analizan los resultados e impactos consecuentes de la aplicación, por ende, la elaboración de una política debe sujetarse a una realidad específica, a distintos análisis, protocolos, simulacros en caso de proyectos que representen un cambio definitivo en el accionar de la ciudad y la población.

1.4. Política cultural

Pretende que la cultura tenga incidencia en la sociedad, de tal manera que ha despertado el interés de diversos grupos sociales y entidades como: La Unesco, La Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo, -AECID-; la Organización de Estados Iberoamericanos, -OEI-; la Organización de Estados Americanos, -OEA-; el Banco Mundial, -BM-; el Banco Interamericano de Desarrollo, -BID-, y sinnúmero de países, determinando que sin políticas culturales no existe ni democracia, ni desarrollo. A nivel del país el primer cuerpo legal que protegió todo lo relacionado con la cultura, historia y arte fue la Ley de Patrimonio Artístico aprobada en el año de 1945 ([Bojorque, 2014](#)).

Dentro del contexto cultural las políticas públicas plantean una regularización colectiva que fortalece la creatividad, democracia, la diversidad y equidad en la asignación de recursos y acciones públicas. Lamentablemente en la actualidad el territorio azuayo ha sufrido un déficit de recursos, mismos que eran destinados para la conservación del patrimonio y realización de actividades culturales. En este sentido el país no está manejando una política cultural estable y equitativa para todas las provincias, puesto que los recursos están dando prioridad únicamente a la capital del país ([El Comercio, 2019](#)). La cultura construye el sentido y espacio de lo que se hace y no se hace y de sus actores. Según [Morgan \(2019\)](#) las políticas culturales deben extenderse a todos los ámbitos de experiencia humana.

La cultura en la contemporaneidad hace referencia a manifestaciones como las bellas artes, donde están la música, las artes plásticas, el teatro, la danza, la escultura, la literatura y el cine; asimismo a la diversidad cultural o a aquello que se conoce como experiencias de la identidad, donde aparece lo afro, lo indígena, las sexualidades; también los usos y costumbres populares como las fiestas, los carnavales, los bailes y la música; y las industrias culturales, que aglutinan los medios de comunicación, los procesos editoriales, los medios digitales, entre otros procesos productivos ([J. Gómez y Sánchez, 2003](#)).

1.5. Casos similares

A continuación, se presentan casos con experiencia similares a nivel local, nacional e internacional, con la finalidad de comprender como fue el accionar de las autoridades, gestores y sociedad en general frente a las circunstancias de cada realidad y el objetivo de difundir el arte en las calles:

1.5.1. Local

A nivel de Azuay, Cuenca en especial, no se ha evidenciado ningún caso similar que aporte a la investigación.

1.5.2. Nacional

- *Caso de la ciudad de Quito: Proyecto Piloto Arte en la Calle que se desarrollará en las zonas peatonizadas del Centro Histórico de Quito.*

FIGURA 1.20: Quito, Ecuador



Fuente: Google, 2020

El proyecto fue aprobado el 08 de febrero del 2018, mismo que surgió a raíz de la detención de artistas conjuntamente con comerciantes ambulantes en los operativos de control, el segmento cultural no es identificado ni tratado por el valor de su trabajo. Los objetivos principales que estructuran el planteamiento son los siguientes: a) Fomentar a nivel local la participación y acceso de los artistas al espacio público, b) Impulsar la variedad de las expresiones artísticas y culturales, en todos los géneros posibles y c) Garantizar la seguridad y la convivencia pacífica entre los artistas, vecinos y sociedad en general que hace uso de la ciudad.

La Secretaría de Cultura en vínculo con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y las Administraciones Zonales, distinguirán los espacios donde los artistas podrán presentarse.

Para la obtención de autorizaciones y permisos la Secretaría de Cultura se encarga de gestionar ante las Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano, los salvoconductos para que los artistas, puedan hacer uso de los espacios públicos aprobados ([Diario Expreso](#),

2019). Para ello los artistas deben pasar por un proceso de registro y acreditación a través del portal de cultura de Quito, luego de esto se les entregará una credencial que servirá como permiso de uso, este documento será de uso personal y tendrá un periodo de vigencia de un año con la posibilidad de renovación. Para la renovación de la credencial es importante que los artistas cumplan ciertos parámetros como la pertenencia a una comunidad de artistas con validación para ejercer o pasar por un proceso de audiciones (Metro Ecuador, 2018).

FIGURA 1.21: Artistas en las calles de Quito (Ecuador)



Fuente: Google, 2019.

Los actos solo podrán realizarse en los lugares indicados y dispuestos por las autoridades en periodos de dos horas como máximo, respetando las características de uso de cada sector, es decir, no en todos los lugares se podrá ejecutar todo tipo de actividad artística, se debe cuidar el contenido o mensaje que se quiera transmitir y no intervenir en las actividades de los transeúntes. En cuanto a las donaciones solo podrán recibirlas en caso de ser voluntarias, los gestores culturales deben acogerse a las normas de convivencia de la urbe, en términos generales su accionar debe ser sustentado en base a las leyes dispuestas en la ordenanza (Corral, 2018).

Se prohíben las expresiones artísticas con ideologías personales que toquen temas delicados de la sociedad, además de la venta de algún tipo de objeto o producto, uso de elementos que afecten al ornato de la ciudad y que dificulten la funcionalidad del espacio, ejecutar su arte bajo la influencia del alcohol o de sustancias ilícitas, entre otros (Corral, 2018).

A pesar de la consolidación de este proyecto, la ejecución del mismo no tuvo vigencia

por motivos desconocidos, el segmento artístico actualmente sigue luchando a favor de la causa.

1.5.3. Internacional

- Caso del Ayuntamiento de Toledo (España)

FIGURA 1.22: Toledo, España



Fuente: Ayuntamiento de Toledo.

Toledo es una urbe conocida como la ciudad de las tres culturas, porque su población durante varios siglos estaba compuesta de cristianos, judíos y musulmanes, lo que representa la convergencia de varias formas de vida y por ende prácticas artísticas, por ello las autoridades de la región han visto necesario regular el ejercicio de arte en la calle, con el fin de apoyar la realización de actividades a través de una planificación armónica dentro del casco histórico, siendo el primer documento legal en la región que trata este tema con la visión de que el arte contribuye a dar vida a la ciudad.

La aprobación de la Ordenanza se da el 19 de abril de 2018, con el objetivo de fomentar y regular el arte y la cultura en donde está la ciudadanía, es decir, en la calle y prevenir los riesgos para los usuarios que ejercen el uso de la vía pública.

Para la formulación del documento, se realizaron diversas mesas de trabajo donde los artistas, gestores culturales y colectivos han sido los protagonistas en la redacción del mismo con el fin de realizar un proceso democrático, ya que han sugerido varias

propuestas y peticiones, analizadas y aprobadas por los técnicos encargados como Diego Mejía, concejal de Juventud (Manjavacas, 2018).

FIGURA 1.23: Artistas, gestores culturales y sociedad civil en el espacio público de Toledo



Fuente: Ayuntamiento de Toledo.

Las normas esenciales que se dispusieron en la ordenanza son las siguientes:

1. Definición de 16 zonas óptimas para el uso artístico: Las escaleras mecánicas de Recaredo, Las escaleras mecánicas de Safont, La Puerta de Bisagra, La Puerta Llana de la Catedral, La cuesta del Arco de Palacio, El Arco de la Sangre, La plaza de Zocodover, Las Cuatro Calles, Santo Tomás, La plaza del Conde, Los puentes de Alcántara, San Martín, La plaza Juan de Mariana, El Corralillo de San Miguel, La plaza del Salvador y, El paseo de la Vega. Doce espacios serán sorteados entre los interesados, mientras que los sobrantes serán entregados a artistas itinerantes. También, se podrán incrementar más espacios públicos únicamente con la aprobación de la comisión informativa correspondiente y la Junta de Gobierno Local.
2. Definición de zonas no permitidas como todas aquellas que afecten el flujo vehicular y peatonal, obstaculicen salidas de emergencia o accesos a viviendas y locales entre otras.
3. Las zonas son rotativas, es decir, no se puede repetir un mismo lugar dos veces en el año.
4. La superficie que podrá ocuparse para las presentaciones es la siguiente: a) Individual o en pareja: dos metros cuadrados y b) En grupo: cinco metros cuadrados.
5. Definición de dos periodos de autorización, los cuales serán gratuitos y rotativos para los artistas interesados.

- Del 1 de abril al 30 de septiembre: 10:00am a 14:00 pm y de 18:00pm a 22:00pm
 - Del 1 de octubre al 31 de marzo: 10:00am a 14:00pm y de 16:00pm a 20:00pm
6. Las autorizaciones para el accionar en el espacio público caducan cada trimestre, y podrán ser tramitadas de forma individual o en colectivo. Los interesados deberán presentar la solicitud en el registro de Ayuntamiento entre los días 1 y 15 del mes inmediatamente anterior a aquél en el que comience el trimestre para el que soliciten la autorización.
 7. Los artistas interesados deben pasar por un proceso de selección (Bravo, 2017).
 8. Se permitirán todas las intervenciones que no requieran infraestructura, escenarios o instalaciones análogas, es decir no se consideran los espectáculos de carácter mayor.
 9. Prohibición de usar animales en los actos, a excepción de ser necesario por discapacidades visuales.
 10. No se puede solicitar de forma activa donaciones económicas.
 11. No se puede producir contaminación auditiva
 12. Los gestores culturales tienen la obligación de mantener el orden y limpieza de los lugares utilizados.
 13. En caso de que el Ayuntamiento allá programado actividades específicas de recreación o cultura, las actividades en el espacio a utilizar quedaran suspendidas hasta la culminación del evento.
 14. Para solicitar el permiso para ejercer en el espacio público es necesario lo siguiente: a) Presentar la solicitud en el registro del Ayuntamiento, b) Descripción de la actividad artística, c) Referencias, d) Materiales a utilizar y e) Zona donde se quiere intervenir.

El formulario para solicitar el permiso es el siguiente:

FIGURA 1.24: Formulario que utiliza el ayuntamiento de Toledo para que los artistas puedan solicitar permisos de uso del espacio público.



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

(El espacio reservado para el registro de entradas)

SOLICITUD ACTIVIDADES
ARTÍSTICAS TEMPORALES EN
ESPACIOS PÚBLICOS



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

SIA 1779457

INTERESADO

NIF/CIF/TR/PASAPORTE: _____ APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

DIRECCIÓN: _____ MUNICIPIO Y PROVINCIA: _____

TELÉFONOS: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

REPRESENTANTE

NIF/CIF/TR/PASAPORTE: _____ APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

DIRECCIÓN: _____ MUNICIPIO Y PROVINCIA: _____

TELÉFONOS: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ CÓDIGO POSTAL: _____

MODOS DE NOTIFICACIÓN

Notificación electrónica (mediante comparecencia en la sede electrónica <http://sede.toledo.es>, El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación)

Correo postal (todas las notificaciones que se practiquen por correo se pondrán a su disposición en la sede electrónica del Ayuntamiento de Toledo para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria)

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Música Pintura Mimo/Estatuas Humanas Fotografía Teatro Retratos

Otras Actividades: _____

Número de Actuantes: _____ Superficie de ocupación m²: _____

Instrumentos /Elementos complementarios: _____

ESPACIOS PÚBLICOS

Enumere, según su preferencia, 1ª, 2ª, 3ª ... así sucesivamente su elección.

Escaleras Mecánicas, Recaredo	Escaleras Mecánicas, Safont
Puerta Bisagra	Puerta Llana Catedral
Cuesta Arco de Palacio	Arco de la Sangre
Zocodover (zona norte)	Cuatro Calles
Santo Tomás	Plaza del Conde
Puente de Alcántara	Puente de San Martín
Plaza Juan de Mariana	Paseo de la Vega
Explanada Corralito San Miguel	Plaza del Salvador
Plaza Mayor	Plaza de San Juan de los Reyes
Estatua de Samuel Ha-Levi (Museo del Greco)	

DECLARA RESPONSABLEMENTE,

a) Que conoce y cumple los requisitos establecido en la normativa vigente, comprometiéndose a mantener el cumplimiento durante el tiempo de vigencia de la autorización.

b) El incumplimiento por la persona autorizada de las condiciones que se establezcan en la autorización municipal, especialmente aquellas referentes a horarios, límites sonoros y localización, implicará que, una vez sea firme la sanción impuesta, no se le autorice celebrar este tipo de actividades de dominio público en los dos trimestres siguientes y de reiteración del incumplimiento, la sanción será de un año a partir de la fecha en que se adquiere firmeza aquella.

Toledo, a _____ de _____ de 20__

(Firma del interesado o representante)

AL CALDÍA – PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO DIR3 L01451685

En cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679, y en relación al tratamiento de sus datos personales, le informamos de lo siguiente: **Responsable:** El responsable del tratamiento es AYUNTAMIENTO DE TOLEDO, PLAZA DE CONDO FORNO, 1, 45071, TOLEDO (TOLEDO).

Finalidad: Registro de manera controlada las solicitudes y documentación que los ciudadanos presentan ante el Ayuntamiento de Toledo.

Legitimación: Cumplimiento de obligaciones legales, artículo 18 Ley 39/2015.

Destinatario: No se cedrán datos a terceros, salvo obligación legal.

Acciones: Puede ejercer los derechos de acceso, modificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición al tratamiento tal y como se explica en la información adicional.

Más información: Puede solicitarla en la dirección dp@toledo.es



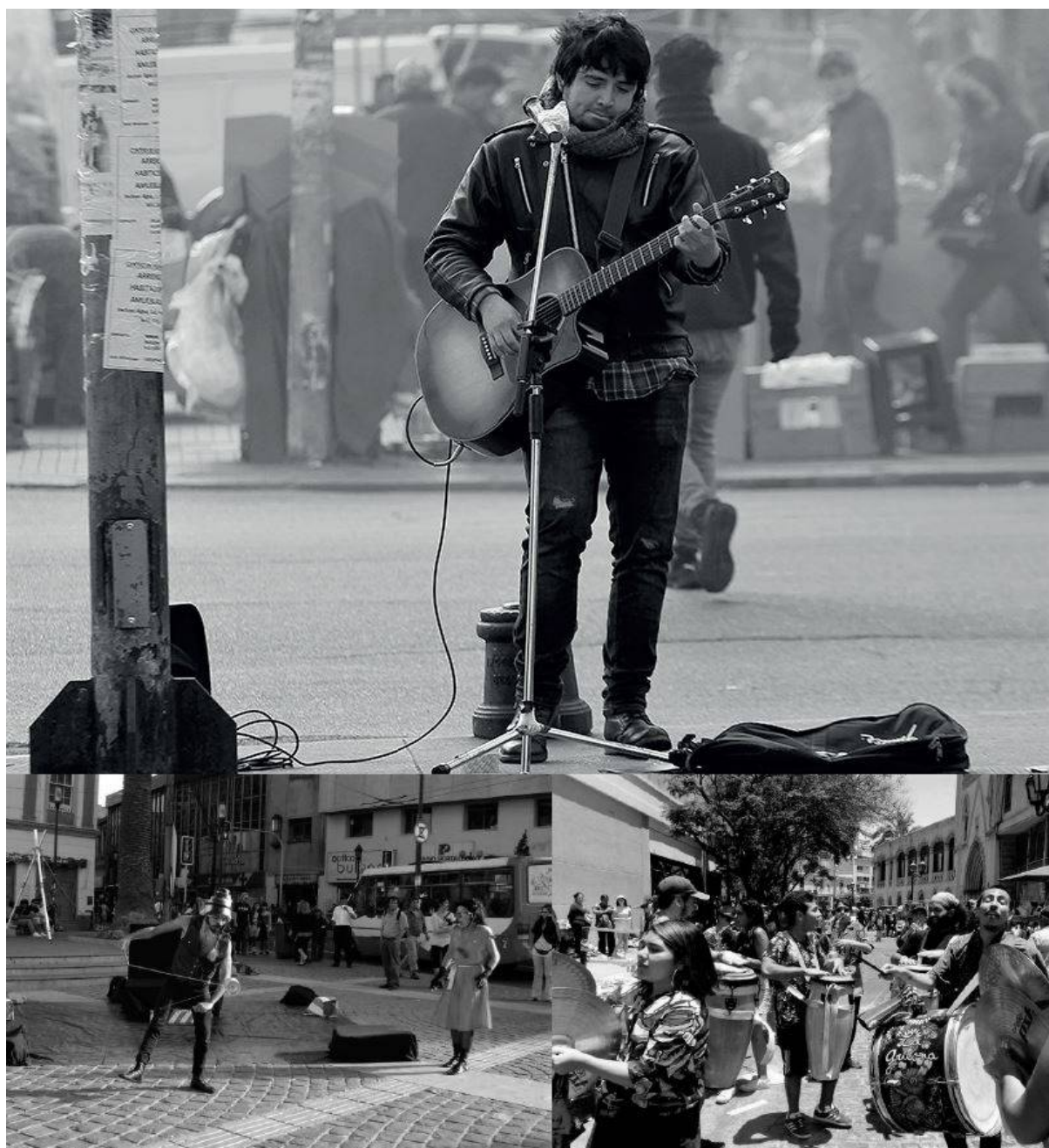
Fuente: Ayuntamiento de Toledo.

■ Caso del Municipio de Valparaíso (Chile)

La ciudad de Valparaíso es considerada como la cuna cultural de Chile, es reconocida por la distintiva planificación urbana y obras realizadas en los últimos años. Por la amplia demanda cultural, la ciudad ha presenciado un ambiente perturbador en varios sitios del puerto, por ello, la municipalidad pretender regular el uso del espacio a través de un cuerpo legal (Velásquez, 2019).

La Dirección de Cultura plantea la realización de una ordenanza que regule el trabajo de los artistas callejeros en el territorio, normalizando áreas y horarios de intervención, con la finalidad de promover y difundir la cultura porteña. La propuesta nace a raíz de lo anterior y también porque habitualmente los artistas eran multados por los carabineros o tenían conflictos más complejos al no poseer un permiso ni un lugar fijo para ejercer (Riquelme, 2018).

FIGURA 1.25: Artistas en las calles de Valparaíso (Chile)



Fuente: Riquelme (2018)

Dentro de la ordenanza se plantea la capacitación de los artistas para que puedan desempeñar su labor reconociendo sus deberes, obligaciones y derechos en la vía pública, además, se ejecuta el primer registro de artistas callejeros con el propósito de ubicar estratégicamente en la ciudad a los artistas que pertenezcan a la base de datos. La selección de espacios se determina por el grado de concurrencia de actividades artísticas, evitando escoger lugares donde se interfiera el flujo peatonal y en las zonas donde se requiera silencio como los sectores que comprenden hospitales, oficinas, entre otros. El periodo de tiempo

Inventario de los espacios públicos liberados por la Gaceta Oficial de la Declaratoria del Espacio Público como Zona Libre, para generar e intercambiar expresiones artísticas.

en el que los espacios públicos serán utilizados partirá desde las diez de la mañana hasta las ocho de la noche, cada lugar podrá ser intervenido con una duración máxima de una hora. En cuanto a la regularización o control de la norma, determinan que los propios artistas son los que se encargaran de esta actividad (Velásquez, 2019).

Analizando los casos similares se determina que lastimosamente el ejercicio del arte en la calle en el Ecuador se ha mostrado escaso, ineficiente e inconexo, los proyectos que se han ofrecido como en el caso de Quito, no se han dado seguimiento, ni posicionado legalmente en el ambiente público por motivos desconocido. Es difícil comparar únicamente ideas y no hechos, puesto que en la aplicación de todos los planteamientos se determina la eficacia y valides de los mismos. En el país existen varios proyectos de arte, pero ninguno está enfocado al objetivo de esta investigación, básicamente se trata de festivales que duran una o dos semanas, como en el caso del Festival de las Artes Vivas que se realiza todos los años en la ciudad de Loja.

El caso de Toledo es el aporte más cercano a la realidad, debido a que el problema es abordado desde diferentes ámbitos como el social, participativo, urbano, funcional y legal, referenciando una estrategia completa para ser aplicada en el resto de ciudades de España y del mundo. A diferencia del caso de Valparaíso, el Ayuntamiento de Toledo determina los lugares para ser usados por el arte a través de estudios previos y lleva el control absoluto del proceso, lineamiento que hace efectiva la consolidación de todas las actividades de arte en la ciudad. La ciudad porteña propone un registro de artistas callejeros, una idea necesaria, pero que no está trabajada integralmente, no se puede identificar la justificación de la toma de decisiones.

1.6. Inventario de los espacios públicos liberados por la Gaceta Oficial de la Declaratoria del Espacio Público como Zona Libre, para generar e intercambiar expresiones artísticas.

En esta instancia se desarrolló un inventario de los espacios públicos liberados del Centro Histórico de Cuenca a través de la ficha de inventario de espacios públicos dispuesta por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural en el Instructivo para fichas de registro e inventario bienes Inmuebles (2011) conjuntamente con la ficha preexistente realizada por el GAD, se utilizaron estas herramientas debido a que los bienes se encuentran en un entorno histórico, por ende, pueden ser reconocidos como parte del patrimonio de la ciudad porque han formado parte de la historia y de los acontecimientos sociales que han influenciado en el desarrollo político, social y cultural de la actual urbe.

Inventario de los espacios públicos liberados por la Gaceta Oficial de la Declaratoria del Espacio Público como Zona Libre, para generar e intercambiar expresiones artísticas.

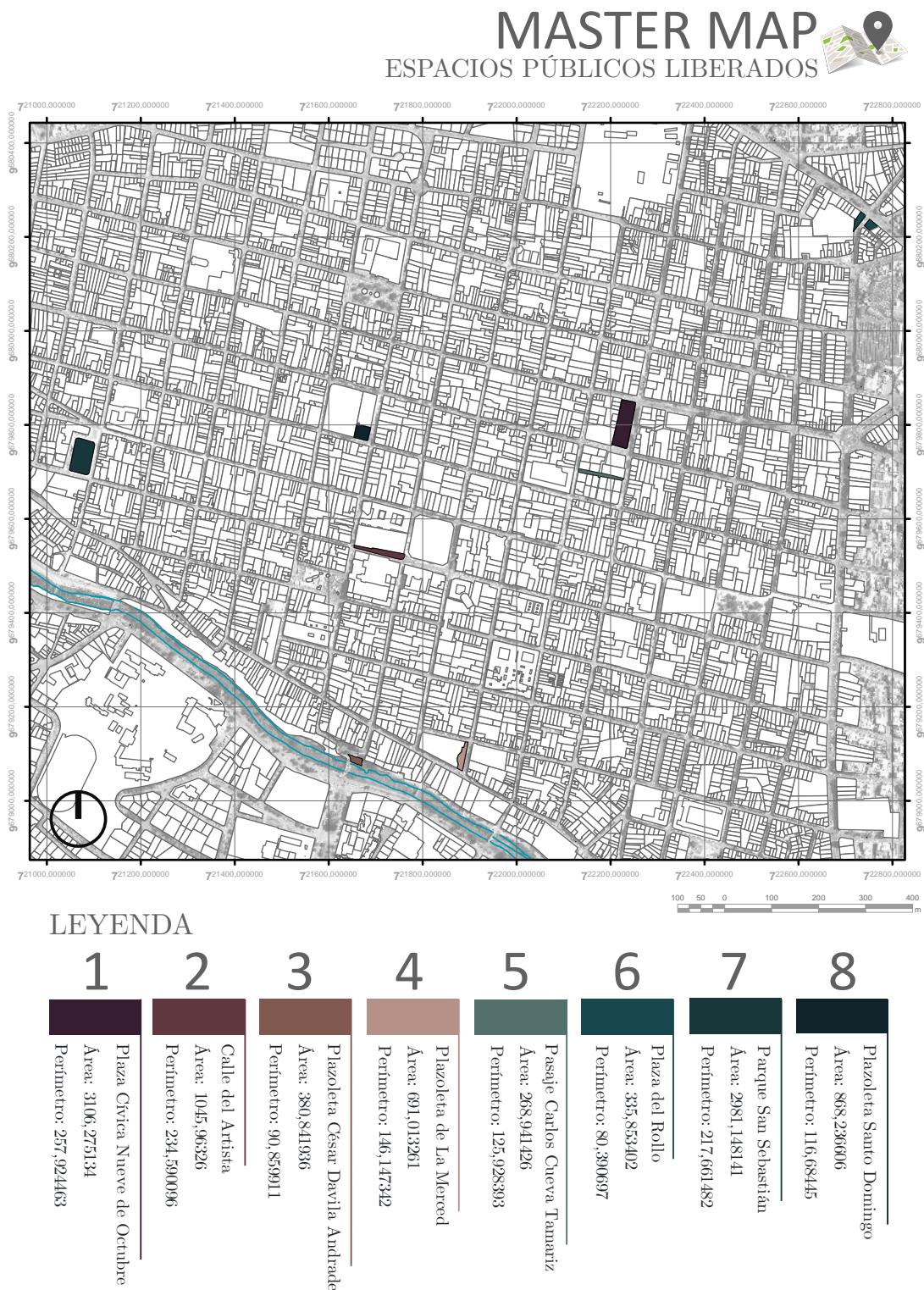
FIGURA 1.26: Espacios públicos liberados



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

Inventario de los espacios públicos liberados por la Gaceta Oficial de la Declaratoria del Espacio Público como Zona Libre, para generar e intercambiar expresiones artísticas.

FIGURA 1.27: Master Map de los espacios públicos liberados



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

■ Plaza Cívica Nueve de Octubre

Está ubicada en el área urbana, junto a las calles Mariano Cueva y Gaspar Sangurima, fue construida en 1932 como una vía de comunicación e intercambio y en la actualidad presenta un estado de conservación sólido, mismo que representa un 80 %. La materialidad que predomina en su estructura es la piedra, madera, hormigón, aluminio y vidrio. Esta obra es competencia de la municipalidad y su categoría de valor patrimonial es de carácter excepcional (Anexo 1.2).

Es un espacio de alto flujo peatonal que se encuentra ligado directamente con el segmento comercial de la ciudad, puesto que está rodeado de equipamientos de abastecimiento como el Mercado 9 de octubre, entre los comercios principales se tiene lo siguiente: comida, curanderas, venta ambulante, mercado y diversos locales comerciales de artículos variados. Históricamente en sus orígenes se convirtió en una plataforma de descarga y patio de maniobras para los vehículos que traían suministros al mercado. Su forma en la actualidad es rectangular de grandes proporciones, toda la superficie posee revestimiento con diseño de piso, además tiene mobiliario urbano en diversos puntos específicos del perímetro, en el sector superior derecho se encuentra la circulación vertical y el acceso al parqueadero que se localiza en el subsuelo, con esta última intervención realizada por el Arq. Boris Albornoz, se ha visto un gran cambio en cuanto al caos que existía antes, el espacio se muestra más ordenado, pero no está siendo utilizado adecuadamente desde el punto de vista conceptual del espacio público (Anexo 1.2).

Por otro lado, el contexto engloba varios elementos del patrimonio arquitectónico que recaen en diversas épocas, estilos y uso de diversos materiales y métodos constructivos, un claro ejemplo es el mercado colindante. Además, la zona presenta alto conflicto social, desorden e inseguridad, abundante tráfico vehicular y olores desagradables, factores que han determinado el uso del espacio público como un lugar de tránsito o conexión, mas no una plaza donde se evidencie la cohesión social. Eventualmente se hacen presentaciones artísticas, bailes populares, y diversas actividades recreativas, acciones simbólicas que cambian la percepción de quien usa el sector. Para este espacio es recomendable el mantenimiento y preservación como medidas de intervención requeridas, debido a que se encuentra en un área donde posiblemente exista mucha contaminación ambiental por el uso de suelo predominante del sector (Anexo 1.2).

■ Calle del Artista

O también llamada calle Mariscal Sucre, está ubicada en el área urbana y se intersecta con la calle Benigno Malo, fue construida entre el año 1885 y 1968 como una vía de comunicación vehicular, fue modificada por primera vez aproximadamente en 1970 con las obras de canalización y definición de la sección vial, siendo en 1997 la última intervención donde se reduce la sección vial para dar prioridad al peatón y se cambia la materialidad de las aceras, en la actualidad presenta un estado de conservación sólido, mismo que representa un 90 %. La materialidad que predomina en su estructura es la piedra, hormigón y hierro. Esta obra es competencia de la municipalidad y no posee una categoría de valor patrimonial porque aún no la definen netamente como un espacio público (Anexo 1.3).

En general, es un espacio público de circulación vehicular y peatonal donde se han presentado varias manifestaciones artísticas en el transcurso de los últimos años, por ende, ha adoptado ese sobrenombre. Posee una acera más amplia de lo regular, es de forma rectangular con una ligera inclinación en uno de sus lados, tiene tres jardineras en el extremo que da a la calle dispuestas a partir de la esquina cercana a la entrada de la Catedral de la Inmaculada Concepción, mismas que están delimitadas por barandales de hierro forjado. Para este espacio es recomendable el mantenimiento, preservación y remodelación o complementación como medidas de intervención requeridas, al ser una calle emblemática para la historia de la ciudad, es necesario procurar la permanencia del espacio adecuándolo a las necesidades vigentes en el entorno sin comprometer la identidad del mismo. (Anexo 1.3). Este lugar será abordado con mayor precisión más adelante.

■ Plazoleta César Dávila Andrade

Está ubicada junto a la bajada del Padrón y la Av. 12 de Abril, fue construida en 1920 como una vía de comunicación y en la actualidad presenta un estado de conservación sólido, mismo que representa un 60%. La materialidad que predomina en su estructura es la piedra y hormigón. Esta obra es competencia de la municipalidad y su categoría de valor patrimonial es de carácter excepcional (Anexo 1.4).

Su ubicación es estratégica dentro del corredor El Barranco, puesto que a través del puente del centenario se puede conectar con la Av. Fray Vicente Solano, eje principal del Ejido, y con la calle Benigno Malo, misma que se conecta con el centro de la ciudad. Se trata principalmente de un paso peatonal, de forma irregular y se compone de tres espacios definidos: las escalinatas que permiten el acceso a la calle Benigno Malo, la acera que conduce a la calle del Padrón y por último la zona de estancia que presenta dimensiones muy reducidas e ineficiente acondicionamiento urbano. Para este espacio es recomendable la remodelación y complementación como medidas de intervención requeridas, de acuerdo a que la composición urbana, formal y funcional no se encuentra en las óptimas condiciones para el uso apropiado (Anexo 1.4). Este lugar será estudiado con mayor precisión más adelante.

■ Plazoleta de la Merced

Se localiza en el área urbana, junto a las calles Presidente Borrero y Calle Larga, fue construida en 1918 como una vía de comunicación y un espacio de encuentro social y en la actualidad presenta un estado de conservación sólido, mismo que representa un 80%. La materialidad que predomina en su estructura es la piedra y hormigón. Esta obra pertenece a la municipalidad y su categoría de valor patrimonial es de carácter relevante (Anexo 1.5).

Su morfología es irregular y se encuentra delimitada por bolardos, una parte del espacio esta acondicionada como el atrio de la Iglesia de la Merced, mientras que lo restante se acopla en función del monumento al Padre Julio Matovelle. La función de este espacio es netamente recreativa y de tránsito, debido a los usos que imponen un comportamiento

comercial y de servicio en todo el perímetro. Para este espacio es recomendable el mantenimiento, prevención y remodelación o complementación como medidas de intervención requeridas, esto se debe a que la superficie y sus alrededores se utilizan con mucha frecuencia y el desgaste de materialidad, por ejemplo, es notorio (Anexo 1.5). Este lugar será analizado con mayor claridad en el transcurso del trabajo.

▪ Pasaje Carlos Cueva Tamariz

Se encuentra dentro del área urbana en medio de una manzana, a un extremo colinda con la calle Mariano Cueva y al otro con la calle Hermano Miguel, no se sabe exactamente la fecha en la que fue implementado, pero se presume que se construyó en el siglo XXI, su función innata es conectar espacios y calles. Presenta un estado de conservación sólido, mismo que representa un 70 %, la materialidad que predomina en su estructura es la piedra y hormigón. El régimen de propiedad es municipal y no presenta una categoría de valor patrimonial (Anexo 1.6).

Es de forma simétrica y atraviesa longitudinalmente la manzana que lo comprende en sentido paralelo a la calle Gran Colombia, a la vez se conecta con el pasaje Severo Espinoza posicionado al sentido contrario, de tal forma que el segmento está dividido en cuatro tramos parcialmente similares. La entrada del pasaje de cada lado está delimitada con bolardos para evitar la entrada de cualquier medio de transporte motorizado. La ubicación del mismo a determinado un lugar medianamente peligroso, de acuerdo a la ausencia de uso y flujo peatonal; las paredes de las casas colindantes han sido asaltadas por grafitis, la presencia de vegetación es mínima, la iluminación y mobiliario insuficiente y, además, existen olores derivados del uso de los rincones del entorno como baño público. Para este espacio es recomendable el mantenimiento, prevención y remodelación o complementación como medidas de intervención requeridas, se necesita urgentemente la intervención física y simbólica en el pasaje (Anexo 1.6).

▪ Plaza del Rollo

O también conocida como la plaza de las cinco esquinas, la calle principal que la colinda es la calle del Rollo y la intersección es la Av. Héroes de Verdeloma, fue construida en 1787 como una vía de comunicación y un espacio de encuentro social, manifestación e intercambio, esta plaza determino un desarrollo importante en el sector en la época colonial. Actualmente presenta un estado de conservación sólido, mismo que representa un 70 %. La materialidad que predomina en su estructura es la piedra, ladrillo, aluminio, vidrio y hormigón. Esta obra pertenece a la municipalidad y su categoría de valor patrimonial es de carácter excepcional (Anexo 1.7).

Su forma es irregular debido a que se encuentra atravesada por la Calle del Rollo, dividiéndola en dos zonas independientes. Cada zona consta con un diseño particular que se vincula por la materialidad y uso de vegetación, en esencia es un espacio de circulación tanto vehicular como peatonal, el peatón tiene la facilidad de trasladarse en todos los sentidos debido a que no existen barreras arquitectónicas. Antiguamente en fiestas de

Cuenca, este lugar era sede de bailes populares y actividades recreativas entre vecinos como el desarrollo de partidos de fútbol por las noches. En el siglo XIX, en los años 50 aproximadamente, el sector fue la entrada y salida de la ciudad hacia el norte del país, periodo en el que se identifica como un referente comercial, histórico y cultural por la distribución de sombreros de paja toquilla, actualmente el segmento es zona residencial, educativa y comercial. La picota del Rollo es un hito de la plaza, fue construida en la Gobernación de Joseph Antonio Vallejo, este elemento es un símbolo que refleja la justicia e imparcialidad de la sociedad hispana durante la colonia, en este elemento se presentaba públicamente a los antisociales luego de ser juzgados por las autoridades a cargo ([Junta de Andalucía y Ilustre Municipalidad de Cuenca, 2007](#)) (Anexo 1.7).

El contexto arquitectónico del perímetro es de carácter moderno, pero no altera la armonía urbana del sitio en su totalidad, una problemática evidente es que el sector al poseer grandes índices de pobreza se ha convertido en un barrio muy peligroso, donde impera el hacinamiento (Aguirre y Carabajo, 2000), mismo que se ha ido erradicando a través de las diversas intervenciones como en el caso del proyecto de la *Rehabilitación urbana arquitectónica en el sector del Rollo* ejecutada en el 2000. Por otro lado, el excesivo ruido que se produce por la congestión vehicular en las dos vías principales, limitan la posibilidad de uso y permanencia de este espacio público. Es pertinente el mantenimiento, prevención y preservación como medidas de intervención requeridas, de modo que se revalorice la historia y cultura a través de actividades que solidifiquen la sensibilidad de la población (Anexo 1.7).

■ Parque San Sebastián

O antes conocido como la Plazuela de San Miguel, está delimitado al norte y oeste con la calle San Sebastián únicamente de ingreso peatonal, por el sur con la Mariscal Sucre y por el este con la Coronel Tálbot, fue construido en la época de la fundación de Cuenca entre el año 1928 a 1936 como una vía de comunicación, obra ornamental y espacio de recreación, en la actualidad presenta un estado de conservación sólido, mismo que representa un 80%. La materialidad que predomina en su estructura es la piedra, hierro y hormigón. Esta obra pertenece a la municipalidad y su categoría de valor patrimonial es de carácter relevante (Anexo 1.8).

Es un espacio de 3024m² destinado específicamente para la recreación, descanso y celebración de festividades relacionadas con el arte, es de forma rectangular y su mayor longitud se desarrolla en sentido norte-sur. Los pisos están trabajados con baldosas estriadas policromas de cemento, las mismas que se fabricaron en Cuenca a mediados del siglo XX. Existe una diversidad de vegetación alta, media y baja, misma que hace de este lugar un entorno que produce sensaciones de confort y tranquilidad. La caminera del parque se desarrolla bajo un trazado geométrico entre regular y orgánico y permite una circulación cruzada en forma diagonal. Hay una demarcada diferenciación entre los espacios de circulación y los de permanencia, áreas que se ubican a lo largo o en la intersección de los senderos y algunos de ellos, bajo las copas de los árboles. Este sitio a tenido varios usos a lo largo de la historia, desde una plaza para toros, una cancha de fútbol hasta finalmente terminar siendo un parque, mismo que es considerado un espacio cultural, un emblema

construido con expresiones propias de la cultura de la ciudad y de su devenir cotidiano (Junta de Andalucía y Ilustre Municipalidad de Cuenca, 2007) (Anexo 1.8).

En el siglo XVIII, el sector presenció el asentamiento de un grupo de indígenas debido a que prácticamente se trataba de la salida de Cuenca hacia la región costa (Guayaquil). En el transcurso del tiempo este espacio ha sido partícipe de varios acontecimientos significativos para la historia de la ciudad, como el asesinato del médico francés Juan Senierges en 1739. Es preciso mencionar que al interior del parque se destaca la presencia del monumento al poeta cuencano Miguel Moreno Mora mismo que fue erguido en 1936, además de una pileta- estanque, elementos que forman parte focal del espacio integral. En el entorno inmediato se pueden encontrar los siguientes monumentos arquitectónicos: a) en el tramo norte la iglesia de San Sebastián, misma que fue la tercera iglesia fundada en la ciudad en 1578, b) en el sur el Museo de Arte Moderno el cual fue inicialmente casa de temperancia en 1876 y c) en el oeste, una casa de particular importancia por su arquitectura y función; todos estos bienes están catalogados como patrimonio cultural de la ciudad y refuerzan la importancia e identidad del parque. Las medidas de intervención en este espacio son: mantener y prevenir (Anexo 1.8).

▪ Plazoleta Santo Domingo

Está ubicada en el área urbana en la intersección de las calles Padre Aguirre y Gran Colombia junto a la iglesia de Santo Domingo y el colegio Octavio Cordero, fue construida entre los años 1554 a 1559 como una vía de comunicación y espacio colectivo de índole religioso, histórico y cultural. Actualmente presenta un estado de conservación sólido, mismo que representa un 60%. La materialidad que predomina en su estructura es la piedra y hormigón. Esta obra es competencia de la municipalidad y su categoría de valor patrimonial es de carácter relevante (Anexo 1.9).

Es de forma cuadrada y está influenciada por la presencia de la iglesia de Santo Domingo, el atrio de la misma está diferenciado del resto de la plazoleta por un desnivel y por el revestimiento utilizado, siendo este travertino rosado. El revestimiento general del espacio es de baldosines rectangulares combinados a través de ejes verticales y horizontales que se enmarcan mediante franjas de baldosines de diferente color. Además, existen tres pequeños espacios que a modo de jardineras se emplazan en los lados correspondientes a las calles. La plazoleta antiguamente tuvo un diseño diferente, cercano al del parque Calderón, pero en escala más pequeña, el cual desapareció en la primera mitad del siglo XX. Por otro lado, en el actual colegio Octavio Cordero funcionaba el colegio Garaicoa y luego la dirección de educación (Junta de Andalucía y Ilustre Municipalidad de Cuenca, 2007) (Anexo 1.9).

Este espacio ha sido utilizado en ocasiones para la realización de fiestas populares y concentraciones políticas de manera esporádica, ferias de libros y procesiones de orden dominicana, sucesos que datan del siglo pasado. Una de las funciones de este elemento es ser una vía de comunicación puesto que la circulación dominante es tangencial y diagonal, debido a que los ciudadanos acortan el camino entre las calles Gran Colombia y Padre Aguirre. La proximidad de las vías, lamentablemente involucran a esta plazoleta dentro

de un ambiente caótico, sobre todo en ciertas horas del día, y más aun con la nueva configuración vial, es decir, el paso del tranvía por la calle Gran Colombia (Anexo 1.9).

Desde 1890 hasta el año 2007 este espacio ha atravesado una serie de intervenciones menores como el cambio de revestimiento y mayores como la redistribución formal de espacios como es el caso de la intervención de 1940. Las medidas de intervención es este espacio son: mantener, prevenir, remodelar y complementar (Anexo 1.9).

Los espacios públicos analizados en este inventario presentan vulnerabilidades semejantes como la presencia de sismos, acciones biológicas, meteorización de las rocas y corrosión de metales, esto en cuanto a los riesgos naturales, es decir, los que son influenciados por las condiciones atmosféricas y por el inadecuado uso de materiales al momento de construir. Por otro lado, se tienen los riesgos antrópicos que en el caso de los sitios desarrollados los más usuales son: a) intervenciones inadecuadas, b) contaminación visual, c) contaminación ambiental y d) contaminación acústica. Los riesgos que afectan a los sitios de carácter patrimonial son indiscutibles, por esa razón es preciso determinar los protocolos a seguir en las intervenciones y no solo ahí, sino también en el mantenimiento de los mismo. Lo recomendable en la mayoría de casos es proyectar acciones de conservación, preservación, prevención, remodelación y complementación.

Análisis de los casos de estudio

Cuenca es una ciudad potencialmente cultural, su historia, consolidación, y progreso han demarcado un valioso interés por el arte en todos sus sentidos, por ello en los últimos diez años varios artistas, gestores culturales y colectivos de arte han manifestado un interés particular por impulsar y ampliar las experiencias artísticas en la urbe, perspectiva que se ha visto limitada significativamente por la ausencia de una política pública integral; el objetivo principal de este segmento de la sociedad es trasladar el arte que efectivamente encontramos en museos y/o teatros al espacio público, al espacio donde se vive y se hace ciudad; Cuenca desde el 2015 forma parte de las nueve ciudades piloto de la Agenda 21 de Cultura, misma que busca precisamente que la cultura sea un eje de desarrollo sostenible y que además de sus objetivos esta reconocer al espacio público (calles, plazas, parques y otros espacios comunales) como herramienta clave para la participación cultural (CGLU, 2015). A razón de esto nace la lucha por la liberación de los espacios público partiendo por los sitios emplazados dentro del casco histórico de la ciudad, la petición a las autoridades pertinentes en el periodo del alcalde Marcelo Cabrera fue liderada por el Actor quiteño Francisco Aguirre, de la cual resultó la siguiente resolución:

”Declarar al espacio público del cantón Cuenca como zona libre para la expresión, generación, intercambio y diálogo artístico y cultural, y disponer al Comandante de la Policía Municipal, instruya y establezca a los miembros de ésta sobre su obligación de permitir, facilitar y no limite el uso del espacio público para la expresión artística” (Ley No. 002, 2017, p.4)

El 8 de Julio de 2017 el Concejo Cantonal aprueba la resolución de *Declaratoria del Espacio Público como Zona Libre para generar e intercambiar expresiones artísticas en la ciudad de Cuenca*, y dispone deliberar sobre el tema de la formulación de la Ordenanza Cultural tomando en cuenta la disminución de tramitología para el uso artístico y la liberación de espacios en base a una planificación. La resolución permitió liberar ocho espacios públicos (Plaza Cívica Nueve de Octubre, Pasaje Carlos Cueva Tamariz, Calle del Artista, Plazoleta Santo Domingo, Parque San Sebastián, Plazoleta César Dávila Andrade, Plazoleta de La Merced y Plaza del Rollo) para el arte, espacios donde la actividad artística tiene prioridad y ningún tipo de restricción, siempre y cuando se cumplan las normas de uso y cuidado (Campoverde, 2018)

A pesar de la base legal establecida, el uso del espacio público para el arte aún no es el

óptimo, actualmente existen restricciones por la Guardia Municipal Ciudadana e incluso de guardias privados, los espacios públicos liberados no sostienen un estudio previo, es decir han sido escogidos al azar tomando en consideración las necesidades prioritarias de los artistas mas no, de todo el contexto. En vista de esto, los artistas y gestores culturales conjuntamente con la Casa de la Cultura organizaron la activación de varios espacios de la ciudad, entre ellos los tres casos de estudio de este trabajo, con dos fines concretos: a) Visualizar la experiencia desde lo institucional y lo público para generar un plan piloto que determine los lineamientos para elaborar una política pública; y b) Determinar los problemas o fortalezas que se presenten en cada espacio intervenido ([El Mercurio, 2019](#)). A continuación, se realiza el análisis de la experiencia bajo la perspectiva de [Salinas y Ramírez \(2013\)](#), donde se desarrollarán cuatro fases específicas, siendo las siguientes:

2.1. Etapa 1: Dominio Público

Desde el punto de vista normativo, en el Ecuador no existe un cuerpo legal específico para el ejercicio del arte en el espacio público, pero esta actividad se puede respaldar con varios elementos jurídicos nacionales e internacionales que motivan la libre expresión de la identidad y cultura en los espacios que conforman la ciudad, siendo los siguientes los más representativos:

1. Constitución de la República.
2. Tratados Internacionales:
 - Declaración Universal de los Derechos Humanos
 - Ley de protección de derechos de autor
 - Normativa de protección de Patrimonio Cultural
 - Ley Orgánica de Cultura
 - Código Orgánico Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización
 - Código Orgánico Integral Penal
 - Código del Trabajo
 - Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos Creatividades e Innovación.
3. Ordenanzas y normativa municipal:
 - Plan Estratégico cantonal Cultura 2030
 - Declaratoria del Espacio Público del cantón Cuenca como Zona Libre para la Expresión, Generación, Intercambio y Diálogo Artístico y Cultural
 - Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto De Fomento De Las Artes, Innovación Y Creatividades –IFAIC–

- Reglamento General a la Ley Orgánica de Cultura
- Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos Creatividad e Innovación
- Informe Contraloría General del Estado 2018
- Plan Estratégico Institucional – 2018/2021
- Plan Operativo Anual (POA) 2019
- Plan Estratégico Cantonal de Cultura al 2030

Estos cuerpos normativos son la base legal que respalda la creación de experiencias artísticas en la ciudad y a la vez promueven la regulación estatal en cuanto al cuidado del patrimonio o del espacio público en general y la adecuada convivencia social (Tello, 2019). En Cuenca el único elemento legal vigente que especifica el uso de la ciudad para la generación de actividades artísticas, es la Declaratoria del Espacio Público del cantón Cuenca como Zona Libre para la Expresión, Generación, Intercambio y Dialogo Artístico y Cultural, misma que se analizará a continuación a través del enfoque secuencial dispuesto en la metodología:

Desde la *Definición del problema*,

La ausencia de interés, la inadecuada distribución de recursos y la carencia de ordenanzas, planes y programas, para materializar el desarrollo cultural de la ciudad de Cuenca ha sido un limitante tanto para artistas, gestores culturales, y sociedad civil en general, el sentido de ciudad toma validez cuando la composición del entorno es un conjunto funcional, es decir, la función, la forma y la sensibilidad de cada espacio público se complementan uno a otro para ser considerado un espacio adecuado para el uso de la ciudad. En este sentido, desarrollar actividades artísticas en los espacios públicos de Cuenca siempre ha tenido la finalidad de crear espacios empáticos, dinámicos y versátiles, donde la monotonía de la cotidianidad se esfume con la alegría de una danza, de una obra de teatro, de un músico; a pesar de ello la logística pública se ha caracterizado por limitar constantemente cada expresión artística, ya que han considerado a estas actividades como actos de mendicidad o vandalismo, reteniendo de esta manera un posible desarrollo efectivo de beneficios sociales y económicos.

En sí, el problema es evidente. La restricción del uso artístico del espacio, de hecho, un espacio definido como Patrimonio Cultural de la Humanidad, ha traído una serie de disgustos institucionales y sociales, muchos artistas han sido sancionados por la guardia ciudadana, han sido denigrados, excluidos, retenidos, en fin, no han tenido un trato justo por parte de las autoridades, a pesar de que su labor ayuda determinadamente a erradicar diversos conflictos de la sociedad. Por esta razón, se plantea como primera y única instancia la formulación de la Gaceta Oficial 002, misma que no ha sido tomada en serio por parte de la administración.

Desde el segmento de *Formulación de soluciones*,

Frente al descuido del espacio público de la ciudad y la iniciativa de varios gestores culturales y artistas de reactivar el entorno público a través del arte, nace la Declaratoria

del Espacio Público del cantón Cuenca como Zona Libre para la Expresión, Generación, Intercambio y Dialogo Artístico y Cultural, la cual plantea la liberación de los espacios públicos a través de mutuo acuerdo entre la Dirección de Cultura, artistas y gestores culturales, la formulación de los mecanismos de coordinación y control de uso, y también, la elaboración de un manual de uso y cuidado para los artistas. Por otro lado, se plantea que la resolución crezca progresivamente a nivel de todas las parroquias urbanas y rurales de la ciudad, a través de una adecuada planificación urbana y disposición pública con la ayuda de la guardia ciudadana, misma que tiene la obligación de permitir y facilitar la realización de estas actividades.

En el caso de la *Toma de decisiones*,

Las autoridades de la ciudad no planificaron de manera adecuada la solución del problema, por ende, se tomaron decisiones apresuradas, se liberaron espacios sin previo estudio urbano y social, se plantearon la posibilidad de generar una ordenanza, misma que hasta el día de hoy, tres años después, no existe; no se generó un estudio para determinar los problemas y beneficios que traerían el accionar de las actividades artísticas. Por ende, el documento legal vigente no ha sido tomado en consideración, siguen existiendo restricciones que no deberían ser toleradas por parte de la sociedad. No hay mayor ciencia para determinar que el segmento cultural necesita ser atendido con responsabilidad, debido a que el legado artístico, histórico y cultural es uno de los factores que identifican a la ciudad a nivel nacional e internacional.

Para el caso de la *Implementación*,

La implementación de la Declaratoria el 8 de julio de 2017, desde el punto de vista actual, ha empoderado la unión del segmento artístico de la ciudad, ha democratizado en pequeña medida el uso del espacio público, ha fomentado el interés de la academia por realizar proyectos de investigación y ha potencializado el desarrollo turístico, no de manera efectiva, por la ausencia de una ordenanza clara. Por otro lado, varios comerciantes ambulantes se han querido apegar al documento para poder vender en cualquier tipo de lugar, situación que evidencia la urgencia de determinar acciones concretas y específicas únicamente para el arte, separando todo tipo de actividad o producción económica. Definitivamente, existe mayor interés por parte de la ciudadanía y de los involucrados, pero todo lo planteado hasta ahora, se ha quedado a medias o simplemente no ha sido realizado, por esta razón, la implementación supone una labor fallida.

Finalmente, en el segmento de *Evaluación*,

El interés de reactivar el espacio público a través del arte, es un acontecimiento que no se está dando solo en Cuenca, sino a nivel nacional, como es el caso de la capital del Ecuador, Quito, ciudad que se encuentra en el mismo proceso a pesar de que el tema surgió muchos años atrás. En realidad, la implementación de la Declaratoria fue un artificio legal para tranquilizar al segmento interesado, todo lo descrito en la misma, no se está cumpliendo en ningún sentido, por ello han existido diversas compañías como *Liberata para el Arte; Tomarte la libertad; Mi cultura, mi derecho; Abran Cancha, Escenario del mundo, entro otros*, para presionar a las autoridades para que tomen las decisiones adecuadas y sobre todo cumplan lo establecido.

2.2. Etapa 2: Uso social colectivo – Experimentos sociales

2.2.1. Contextualización

Tras varias reuniones en febrero de 2019 con el Arq. Pablo Barsallo, ex coordinador de las Empresas Municipales de la ciudad, representantes de la Dirección de Cultura, miembros de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, artistas, gestores culturales y estudiantes interesados en el tema (Anexo 2.5), se puso a consideración la ejecución de un Plan Piloto para analizar el contexto y la reacción de la ciudadanía ante la implementación del arte en la calle. A pesar de lo dicho, las autoridades competentes no se involucraron adecuadamente, de tal forma que los experimentos desarrollados fueron realizados por iniciativa del presidente de la Casa de la Cultura, Martín Sánchez Paredes, y por artistas, estudiantes y colectivos de arte (Anexo 2.6).

A raíz de una convocatoria publicada el 8 de febrero en redes social (Figura 2.1), denominada “Libertad para el arte”, varios artistas y colectivos de arte planificaron las jornadas de actividades en varios espacios públicos de la ciudad (Figura 2.2), obteniendo el siguiente cronograma:

FIGURA 2.1: Convocatoria para la organización de actividades artísticas



Fuente: Colectivo Arte a la Calle.

FIGURA 2.2: Cronograma de actividades de las Jornadas de activación en los Espacios Públicos



Fuente: Colectivo Arte a la Calle.

A continuación, se analiza la experiencia de los casos de estudio (Figura 2.3) ya establecidos para el desarrollo de este trabajo:

FIGURA 2.3: Mapa de los casos de estudio a evaluar



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

Los lugares de análisis fueron escogidos estratégicamente, bajo los siguientes parámetros: a) ubicación, b) mayor concurrencia de actividades artísticas, c) continuidad de uso, d) flujo peatonal abundante, e) diversidad morfológica del espacio físico, f) diversidad de usos en el área de influencia y g) mayor significación histórica y cultural. Se analizan los espacios involucrados en base a esos criterios siendo los tres escogidos los más óptimos por las siguientes características:

- Los tres espacios en cuanto a la composición formal son totalmente distintos, lo que permite abarcar más posibilidades para comparar o proponer.
- A diferencia de los demás sitios involucrados, estos se han caracterizado por presentar actividades artísticas con mayor concurrencia.
- Poseen un amplio legado histórico y cultural por los acontecimientos llevados a cabo por la población en el transcurso del tiempo.
- Calle del Artista: se encuentra ubicada en el sector donde prácticamente inicio la ciudad, las actividades artísticas se han dado desde hace varios años atrás y con imponente connotación, el área se encuentra rodeada de equipamientos culturales, comerciales y servicios en mayor porcentaje.

- Plazoleta de la Merced: se encuentra en una zona de alto tráfico peatonal y potencial turístico, por los usos que colindan el lugar.
- Plazoleta César Dávila Andrade: se encuentra localizada en un segmento de la ciudad que determina la transición entre el centro histórico y la ciudad moderna, dando la posibilidad de analizar el comportamiento del sector frente a este antecedente.

El estudio de la Calle del Artista, de la Plazoleta de la Merced, y de la Plazoleta César Dávila Andrade, es la base para identificar la situación del arte en los espacios aparentemente liberados, diagnóstico que será utilizado para la formulación tanto de las estrategias como de la política pública.

2.2.2. Obras ejecutadas en los tres casos de estudio

En este aspecto es preciso entender que las obras o expresiones de arte público son capaces de asumir e impulsar todo un proceso de comunicación. Las cualidades similares encontradas en una obra que transmite un determinado mensaje, abren la posibilidad de conocer un conjunto de heteropías en un mundo modernizado, mismas que se pueden concebir a través del proceso de producción de la obra para transmitir información al entorno inmediato (García, 2012). En este sentido, se establecen valores y categorías (Tabla 2.1) para evaluar las obras ejecutadas en las jornadas de activación de los espacios públicos:

Tabla 2.1: Valores y categorías para evaluar una obra de arte

Categorías	Valores
Rol del artista	Operador artístico Facilitador de procesos
Acceso sensorial	Visual Auditiva Táctil Corporal
Espacio público	Accesibilidad Gestión Propiedad Proxémica
Zonas urbanas	Áreas centrales Nuevos desarrollos urbanos Poblamientos espontáneos
Lugar de mediación Aceptación - Rechazo	Aceptación Admisión Exclusión Rechazo

Fuente: García, 2012.

Elaboración: Cortés (2020)

Las categorías y valores son indicadores que serán aplicados por medio de una ficha semiótica (Anexo 2.1), donde se definirá la tipología de la obra y se evaluará las circunstancias de implementación en el lugar e impacto asumido por parte del público receptor. Para el análisis se tomaron en cuenta a tres obras de teatro, a tres presentaciones de danza y a una obra de arte circense, claramente obras que se desarrollaron en los lugares de investigación. Es preciso mencionar que, las obras fueron proyectadas algunas de forma individual y otras de forma colectiva, condicionante que interviene para definir un área de trabajo para los artistas. A continuación, se presenta el análisis de las obras ejecutadas en el proceso de experimentación:

- Odisea Pagana

Es una obra expresiva ejecutada por el Teatro de las cloacas, relata la aventura que vive un grupo de religiosos que van en busca de la reliquia santa para su orden, en el transcurso del recorrido atraviesan varios obstáculos que son superados con el ingenio del líder, personaje que posee un carácter difícil y conflictivo. La presentación se mostró accesible en términos visuales y auditivos. La Plazoleta de la Merced es el lugar donde se ejecutó la misma, es de libre acceso y de propiedad pública, se encuentra en un área central y presentó una proxemia o distancia social en un rango de 45cm a 1m entre espectadores. La obra fue aceptada por el público por su contenido de calidad (Anexo 2.2).

- El Loco

Es una obra expresiva ejecutada por el actor Francisco Aguirre, desarrolla una protesta social en contra de los parámetros cotidianos, culturales y políticos que obstruyen la vida de las personas, es un monólogo que involucra varios personajes con historias vivenciales. La presentación fue accesible en términos visuales y auditivos, no hubo contacto físico. La Plazoleta Cesar Dávila Andrade es el sitio en donde se ejecutó la misma, es de libre acceso y de propiedad pública, se encuentra en un área central y presentó una proxemia o distancia social directa en un rango de 60cm a 1,50m entre espectadores. La obra fue aceptada por el público por la excelente interpretación del artista y el mensaje social transmitido (Anexo 2.3).

- Rigoberto

Es una obra expresiva ejecutada por el Teatro Pie, relata la vida de un adicto al alcohol, el cual es internado en un centro de rehabilitación en donde se enamora de la persona que lo cuidaba. En el desenlace de la historia el personaje sufre por desamor, recae y pasa por momentos muy difíciles. La actividad artística fue accesible en términos visuales y auditivos, no hubo contacto físico. La Calle del Artista fue el escenario de este espectáculo, se puede definir como un lugar de libre acceso y de propiedad pública, se encuentra en un área central y presentó una proxemia o distancia social directa en un rango de 15cm a 45cm entre espectadores. La obra fue aceptada por el público por la enseñanza impartida (Anexo 2.4).

- Danza Contemporánea

La pieza de danza fue presentada por la bailarina Sandra Gómez, un referente significativo del segmento en Cuenca, la actividad se llevó a cabo en la Plazoleta de la Merced, un espacio de libre acceso y de propiedad pública, que se encuentra en un área central. La aglomeración de las personas definió una proxemia igual a un rango de 15cm a 45cm entre espectador. La intérprete en un momento de su presentación invitó a un espectador a formar parte del espectáculo, por lo que la exposición no únicamente fue accesible de forma visual y auditiva sino también, de forma corporal. La aceptación de la gente fue evidente debido a las ovaciones que proyectaron cuando culminó la presentación (Anexo 2.5).

- Ensamble de tango

La pieza de danza fue presentada por Pablo y Andrea, una pareja de baile comprometida con el arte y mucha pasión por lo que hacen, esta manifestación artística al igual que la anterior se llevó a cabo en la Plazoleta de la Merced. La aglomeración de las personas definió una distancia social igual a un rango de 15cm a 45cm entre espectador. Los actores culturales en escena lograron transmitir emociones reflejadas en la energía del espacio activado, la danza fue aceptada y apreciada por la ciudadanía (Anexo 2.6).

- Baile Moderno

La coreografía fue ejecutada por el elenco de la escuela de danza *Winners* en la Calle del Artista, un espacio de libre acceso y propiedad pública. En esta presentación se evidenció la presencia de un amplio número de espectadores, factor que definió un rango mínimo de 10cm a 30cm de proxemia, esta condicionante determinó en algún momento un grado de incomodidad y conflicto. El acceso al espectáculo no tuvo limitaciones y pudo ser apreciado con facilidad, la danza alegre y animó a la gente por los ritmos interpretados, tuvo buena acogida (Anexo 2.7).

- Show de las Cebras

El espectáculo de malabares, títeres y trucos de circo fue desarrollado por los miembros de Cebra Circo en la Plazoleta de la Merced. Esta presentación tuvo el objetivo de captar la atención del segmento infantil con mensajes positivos y normas de comportamiento de forma divertida y dinámica. La distancia entre personas que predominó está dentro de un rango de 45cm a 1m. La interacción de los niños con los exponentes fue el medio que posibilitó la aceptación y seguimiento de la obra por parte de todos los espectadores (Anexo 2.8).

2.2.3. Percepción ciudadana

Para determinar los criterios de la población con respecto a la ejecución de expresiones artísticas en los espacios públicos de la ciudad, se utilizaron encuestas y entrevistas estructuradas como herramientas de investigación. A continuación, se analizarán los aspectos más relevantes:

Análisis de las encuestas

Las encuestas fueron dirigidas a dos segmentos poblacionales en específico, a la sociedad civil en general, es decir a los usuarios de la ciudad, y al segmento de artistas interesados en expresar su arte en el área urbana. Las preguntas fueron elaboradas con la finalidad de sustentar el interés de las personas por este tema, exteriorizar el conocimiento del problema, identificar posibles soluciones que permitan generar un cambio sustancial en la problemática actual, factores que se asumirán en el desarrollo de la propuesta. Las encuestas se realizaron por medio de dos plataformas, a través de una encuesta virtual elaborada en *Google* Formularios y por medio de *Instagram* (Red social utilizada con mucha frecuencia en la actualidad). Los resultados obtenidos son los siguientes:

- Encuesta para la sociedad civil

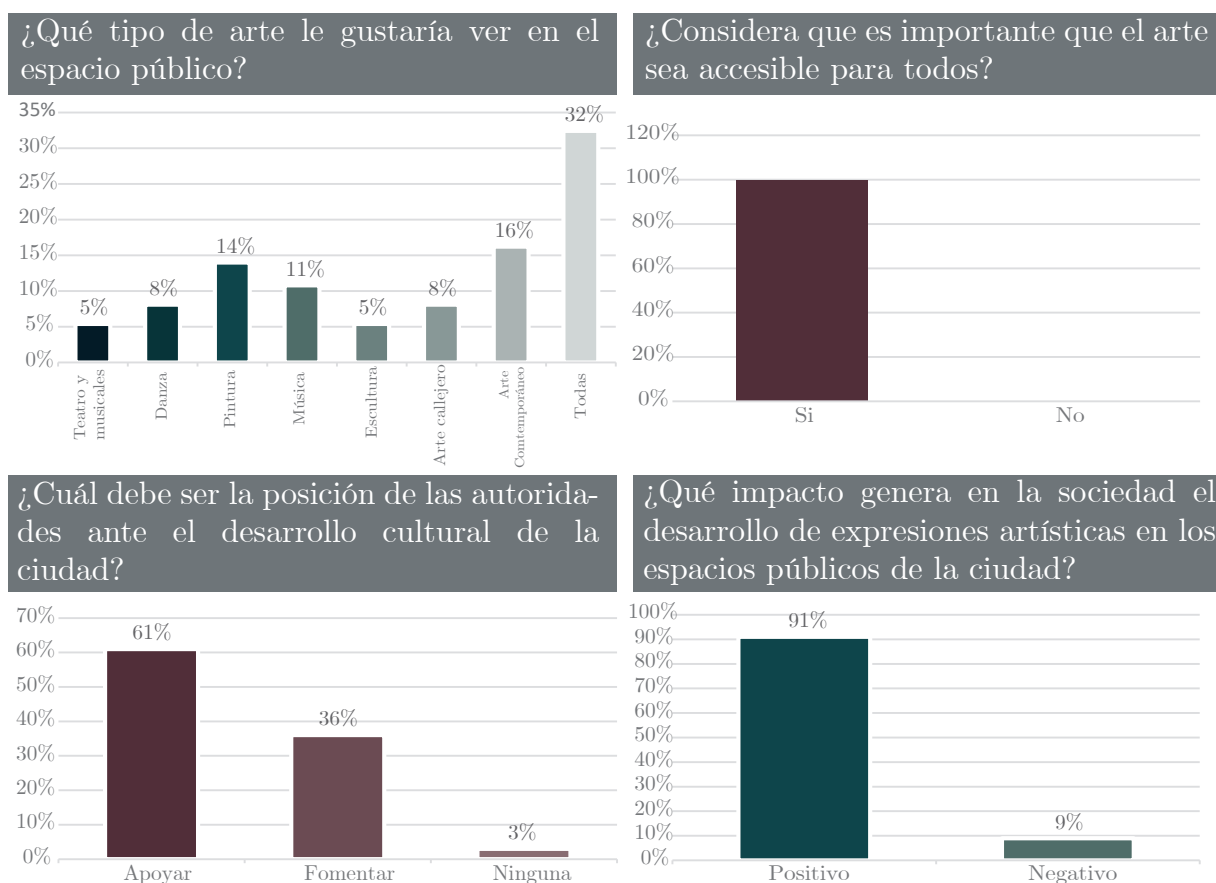
Se determina que el arte necesariamente debe ser accesible para todos, ya que es parte de la identidad de los pueblos, da calma y libera la cotidianidad de las ciudades, abre nuevas formas de interacción social, por ende, debe ser una práctica masiva. Las personas están dispuestas a disfrutar de todo tipo de arte, siempre y cuando las presentaciones sean rotativas, para no generar monotonía en el ambiente urbano. Por otro lado, el 61 % de la población coincide en que estas actividades deben ser apoyadas totalmente por las autoridades, mismas que se deben encargar de generar espacios aptos, realizar políticas públicas que respalden a este segmento, disponer un presupuesto anual específico para el desarrollo del arte en la calle, y además, crear incentivos que motiven a todos los artistas a ejercer el derecho de ciudad, ya que de una u otra manera todas estas actividades van a beneficiar el desarrollo de la urbe (Figura 2.4).

El 91 % de las respuestas plantearon que el arte siempre va a generar un impacto positivo debido a que estas prácticas intervienen directamente en el metabolismo urbano de las ciudades, se dinamiza la economía y el turismo, se mejora la imagen urbana, se genera un cambio social donde el valor y amor por la ciudad, por la cultura, por la identidad aumenta abismalmente. Además, estas prácticas son vistas como un medio de comunicación donde se tiene la libertad de expresarse y transmitir de manera compartida (Figura 2.4).

Todas las muestras afirman que el arte y la cultura siempre ha formado parte de las características intrínsecas de la ciudad, al ampliar la visión del arte, evidentemente el desarrollo sobre todo turístico, por ende, económico va a aumentar significativamente. Al tratarse de una cadena de acciones y consecuencias el cambio económico generará más

empleo. Además, se manifiesta que puede existir un cambio social significativo, es decir, el arte puede contrarrestar la delincuencia, las formas de convivencia de la población serían mucho más abiertas, dinámicas y empáticas, las personas se apropiarían de sus raíces, cultura y medio físico.

FIGURA 2.4: Resultados de la encuesta dirigida a la sociedad civil



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

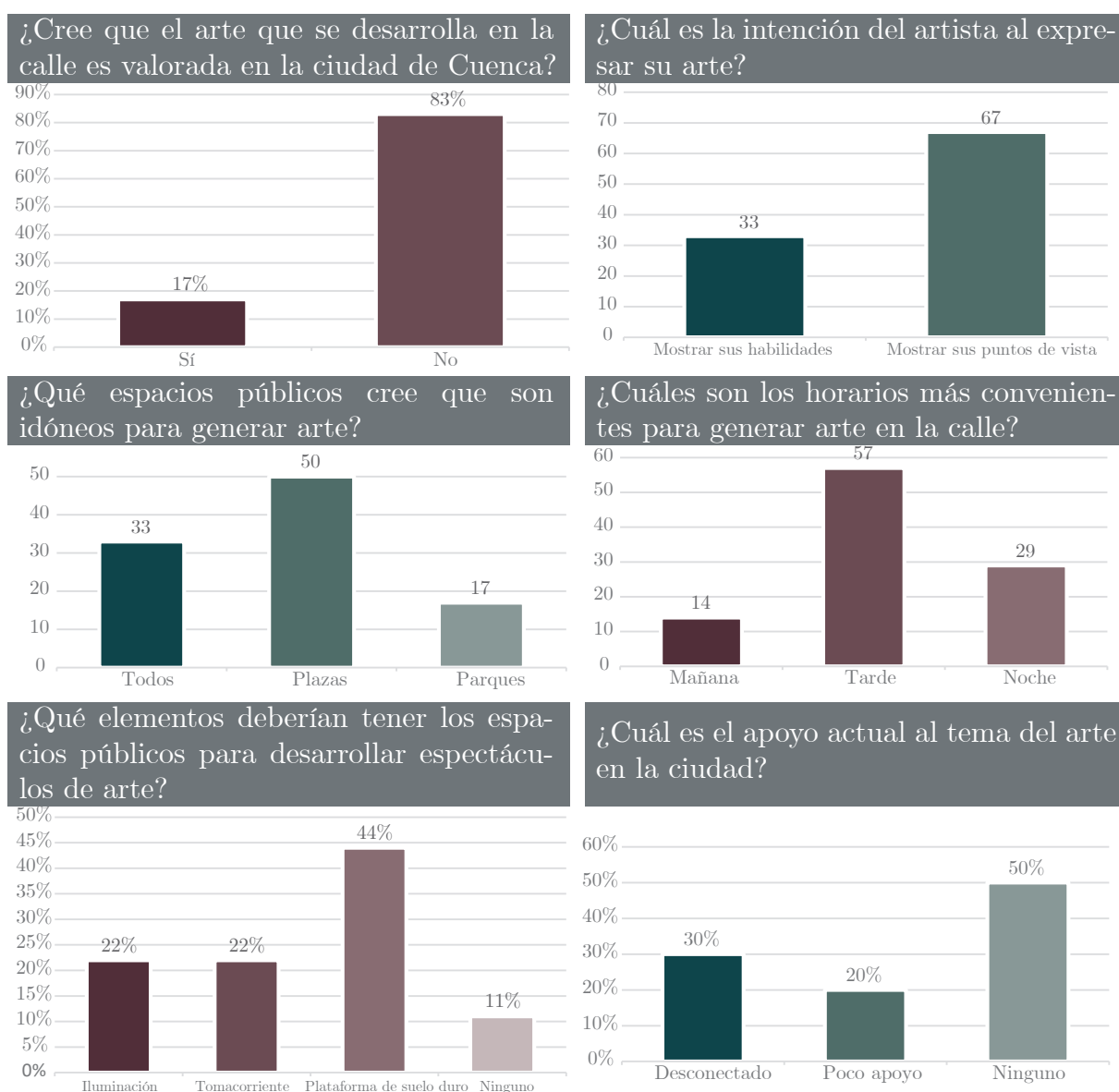
- Encuesta para los artistas

El 83% de respuestas aseguran que el arte no es valorada en Cuenca, debido a que la mayor parte de autoridades califica a las actividades artísticas callejeras como actos delictivos o vandálicos, e incluso lo entienden como actos de mendicidad, y hasta el momento no se le ha dado el verdadero valor que merece el arte. En cuanto a la intención del arte en la calle, el 67% de artistas respondieron que solo pretenden mostrar sus habilidades, talentos y pasión que siente por su oficio, mientras que el 33% restante manifestó que, a más de mostrar sus dones, tratan de dar un mensaje, de transmitir un punto de vista de la realidad actual, de un acontecimiento importante, de experiencias, entre otros (Figura 2.5).

Según los artistas encuestados, las condiciones más favorables para realizar este tipo de actividades se dan en horas de la tarde (57%) y noche (29%), en los espacios públicos que poseen suelo duro como en las plazas, electricidad y buena iluminación (Figura 2.5).

El segmento artístico considera que el arte no está siendo apoyada por las autoridades, son pocas las personas que pertenecen al poder político que se han involucrado y han tratado de apoyar la causa, aun así, el apoyo a sido desconectado. A razón de esto, plantean que se debería implementar un manual de uso, con las características de la zona y el tipo de arte que es pertinente en el sector, con lo que se puede y no hacer. Los artistas en este punto no quieren sujetarse a un sistema de registro y control.

FIGURA 2.5: Resultados de la encuesta dirigida a los artistas



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

- Encuesta realizada en Instagram

Esta encuesta se realizó con la finalidad de llegar con la problemática a más personas, no solo de Cuenca sino de más sectores del país, para adquirir sus criterios respecto a tema. Al tratarse de una red social, el número de personas que respondieron la encuesta varía por pregunta, obteniendo los siguientes datos:

Tabla 2.2: *Resultados de las encuestas de Instagram*

Pregunta	Número de vistas	Número de respuestas	Sí	No
¿Crees que el arte en la calle es importante?	299	51	94%	6%
¿Las expresiones artísticas causan caos en el espacio que se transita?	280	42	38%	62%
¿Te gustaría ver más arte en los espacios públicos de las ciudades del país?	292	48	90%	10%
¿Crees que el arte puede ayudar al desarrollo integral de las ciudades?	296	40	90%	10%

Pregunta	Número de vistas	Número de respuestas	Espacios Vivos	Espacios Vacíos
¿Qué prefieres, espacios públicos vivos y dinámicos o espacios vacíos sin dinámicas socio espaciales?	273	44	93%	7%

Fuente y elaboración: Cortés (2020)

Análisis de las entrevistas

Para esta etapa se utilizaron las mismas preguntas de la encuesta, a través de conversaciones abiertas de tipo informal, para ello se consideró necesario abarcar varios segmentos involucrados en el tema siendo los siguientes: Gestión Pública (Martín Sánchez Paredes Director Provincial en Casa de la Cultura Núcleo del Azuay, Jaime Moreno miembro de la Cámara de comercio de Cuenca y Arq. Pablo Barsallo Ex Director de las empresas municipales), artistas (Actor Francisco Aguirre, Bailarina Sandra Gómez Navas, Ángela Arboleda), y estudiantes de arte (Telmo Tello y Priscila Solano).

Las entrevistas determinaron que la ciudad necesita ser trabajada desde el ámbito cultural, puesto que Cuenca no es patrimonio de la humanidad únicamente por la parte arquitectónica, sino lo es también por la parte intangible, el patrimonio intangible ese que es construido por los seres humanos con las actividades diarias (M. Sánchez, comunicación personal, 2019). La cultura es aquello que cohesiona al pueblo, es la forma de resistir a

un mundo globalizado, es una nueva forma de diálogo (P. Solano, comunicación personal, 2019), es un dinamizador de paz, de conocimiento, de entendimiento, de mejores días para el área productiva, para el área comercial (J. Moreno, comunicación personal, 2019).

Según Francisco Aguirre, personaje que impulsó desde un inicio el proceso de la liberación de los espacios para el arte, manifiesta que la cultura, como el nombre lo indica, es todo lo que el ser humano cultiva y ha cultivado a lo largo de la historia, de los milenios, entonces si se quiere tener una sociedad mejor en todos los sentidos, pues es primordial apoyar al arte como un recurso fundamental, no como un anexo de los planes de gobierno, sino que tiene que ser algo vertebral (F. Aguirre, comunicación personal, 2019).

Por otro lado, el arquitecto Pablo Barsallo, reconoció la importancia del tema para la diversificación del espacio público y las diversas dificultades que se han tenido a partir de la implementación de la Declaratoria, a pesar de aquello, planteó que la municipalidad se encargaría de realizar el plan piloto para el reconocimiento experimental de la acogida del proyecto por parte de la ciudadanía, actividad que no ha sido realizada hasta el día de hoy (P. Barsallo, comunicación personal, 2019).

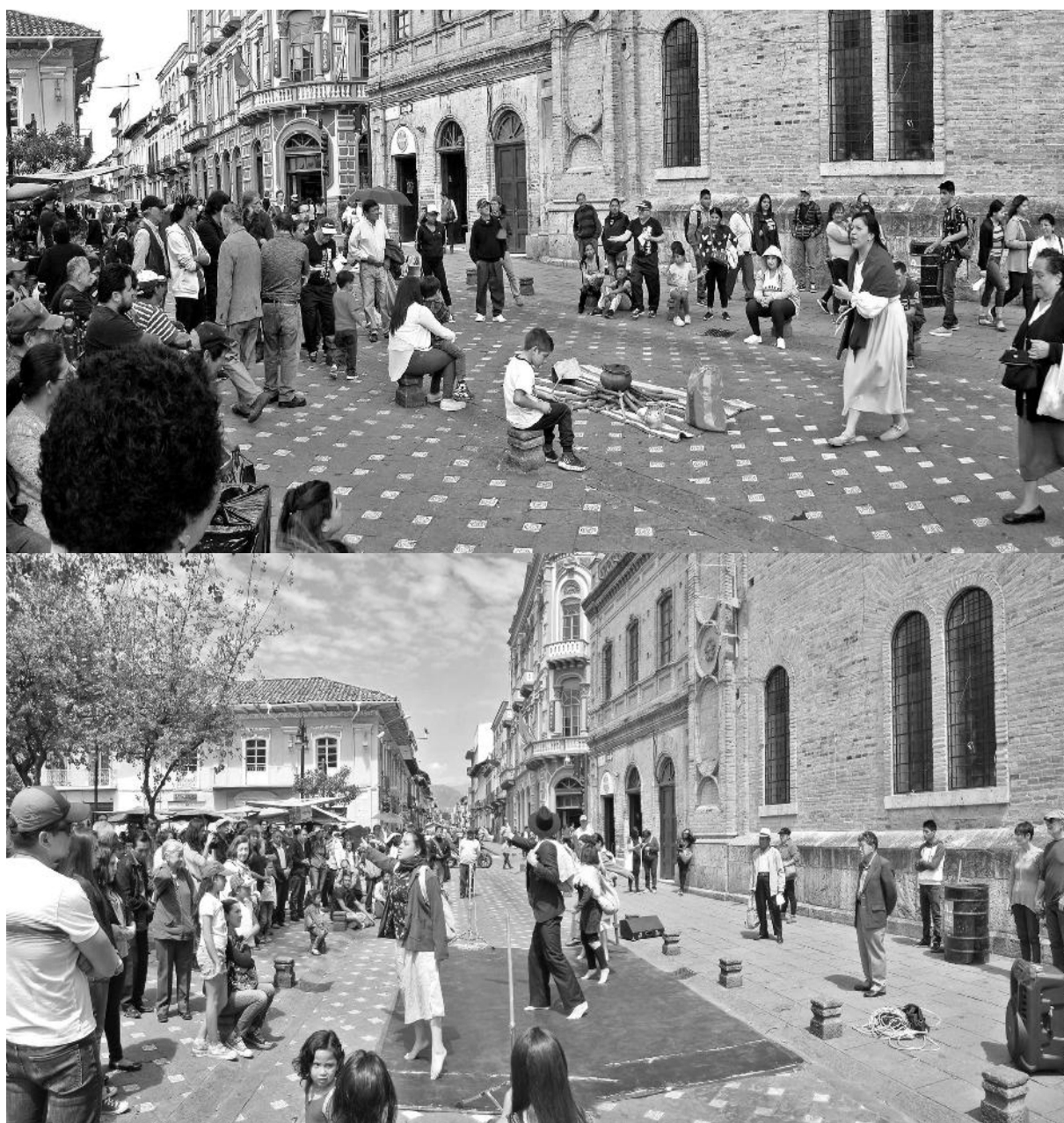
Los artistas y estudiantes de arte entrevistados coinciden en que el apoyo para la generación de una política pública que respalde su trabajo en la calle es lo primordial para disolver indirectamente varias situaciones que vive la ciudad día tras día, en este sentido, plantean que los artistas nativos deben tener prioridad para la determinación de lugares, horarios, días específicos, entre otros (S. Gómez, comunicación personal, 2019). También esbozan que la activación de los espacios públicos debe trascender a nivel de toda la ciudad con finalidad de crear una red de uso cultural (T. Tello, comunicación personal, 2019), misma que aproveche los puntos estratégicos que caracterizan a la urbe, además, establecen que las horas de actuación más pertinentes son las de la tarde entre 15:00pm a 19:00pm, un requerimiento determinante para el mejor desenvolvimiento de su trabajo es que el espacio donde se desarrollen las obras debe poseer principalmente un piso duro y buena iluminación.

2.2.4. Análisis de la experiencia

En primera instancia se pudo evidenciar el interés de la ciudadanía por las actividades que se estaban realizando, muchas personas iban de paso y se quedaban observando todo lo que sucedía. El público presente interactuaba con los artistas, aplaudían, sonreían, el espacio en sí, se transformó en lugar donde se transmitían emociones, se convirtió en un espacio sensible. Se pudo observar también que, las expresiones artísticas con mayor apertura eran las danzas y las obras de teatro, a pesar de aquello todas las interpretaciones expuestas fueron aceptadas con regocijo, la duración de las obras se enmarcó en un rango de 5 a 20 minutos.

El flujo de personas fue abundante en todos los espacios de análisis, se puede decir que cada lugar fue reconocido como un espacio de encuentro, recreación y cultura, argumento que da validez al desarrollo de intervenciones artísticas en la ciudad. Además, se evidenció que no todos los lugares son los óptimos para todo tipo de expresiones artísticas, por

FIGURA 2.6: Arte en la Calle del Artista

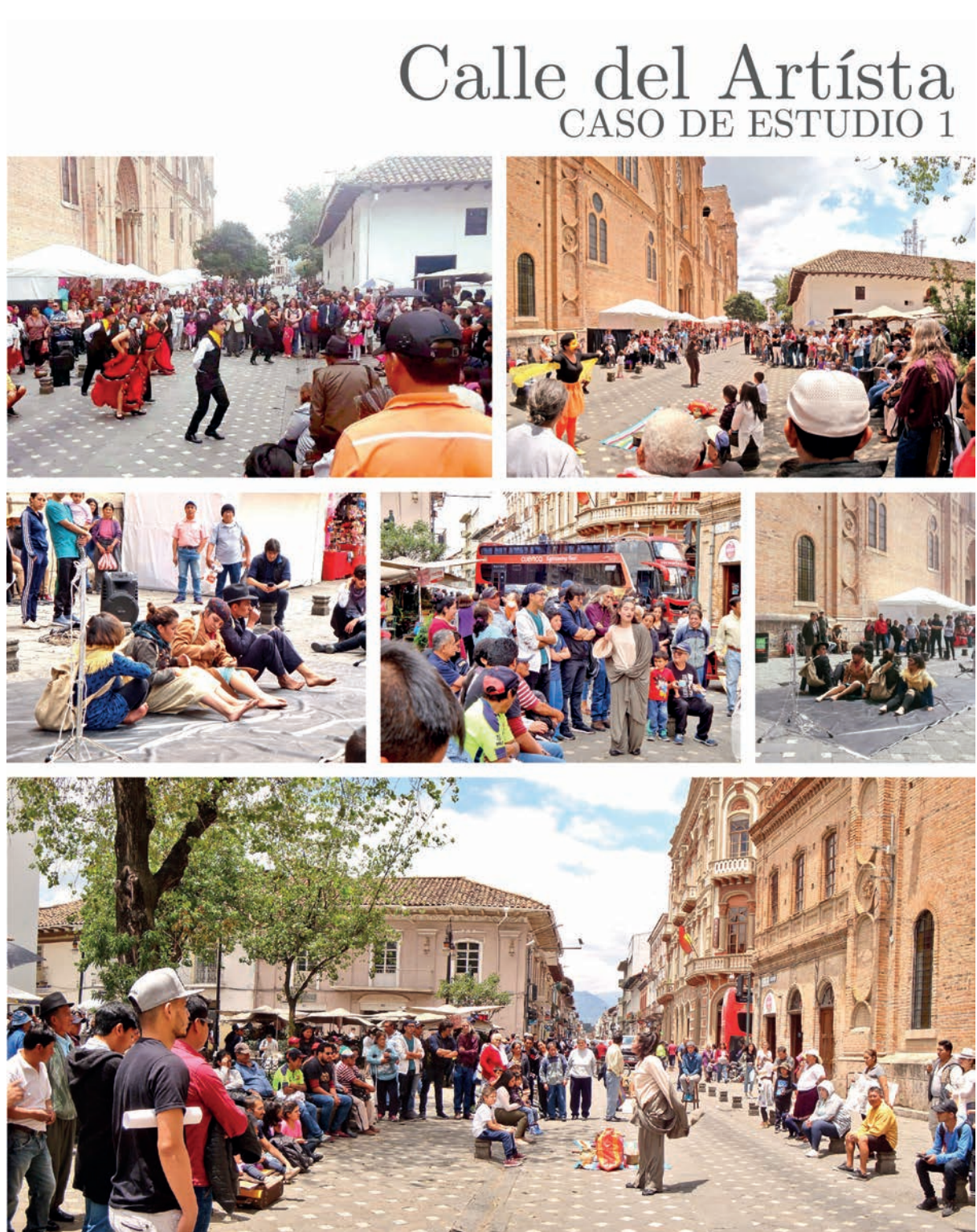


Fuente: Colectivo Arte a la calle.

Elaboración: Cortés (2020)

su configuración espacial y funcional. En áreas de circulación es imposible desarrollar este tipo de actividades, ya que se crea conflicto de accesibilidad y movilidad. Cada espacio tiene características específicas que deben ser analizadas antes de permitir o no la inmersión del arte en la calle, se asume que muchos de los espacios del centro histórico han adoptado cualidades sociales y formales capaces de abordar este tema.

FIGURA 2.7: Reactivación del espacio público: Caso de la Calle del artista



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.8: Reactivación del espacio público: Caso de la Plazoleta de la Merced

Plazoleta de la Merced

CASO DE ESTUDIO 2



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.9: Reactivación del espacio público: Caso de la Plazoleta César Dávila Andrade

Plazoleta César Dávila Andrade

CASO DE ESTUDIO 3



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

2.3. Etapa 3: Análisis urbano arquitectónico

2.3.1. Calle del Artista

También conocida como la calle Mariscal Sucre (sector de la Catedral de la Inmaculada Concepción) es un espacio público de circulación vehicular y peatonal donde se han presentado varias manifestaciones artísticas en el transcurso de los últimos años, por ende, ha adoptado ese sobrenombre. En el lugar, se encuentran dos hitos importantes de la ciudad: el primero se trata de la Catedral de la Inmaculada Concepción construida entre 1885 y 1968, misma que fue diseñada por el padre redentorista alemán hermano Juan Bautista Stiehle obteniendo como resultado final una edificación de estilo ecléctico, y, por otro lado, el Monasterio del Carmen de la Asunción planificada y construida entre 1679 y 1782, conjuntamente con la Plaza de las Flores (Junta de Andalucía y Ilustre Municipalidad de Cuenca, 2007). Su ubicación determina un entorno aglutinante donde se concentran los poderes políticos, religiosos, culturales y económicos de la ciudad, es una zona rodeada de elementos arquitectónicos de carácter patrimonial de diferente época y estilo (Bermeo, 2015).

Se considera un área de 90.000 m² para el análisis del entorno inmediato y un área de 40.000 m² para el análisis de la manzana de este espacio público, con la finalidad de abarcar todas las características posibles que aporten al desarrollo de la propuesta.

Actualmente, este sector posee características comerciales, turísticas y de administración pública, al ser el corazón de la ciudad, la mayor parte de edificaciones ha pasado de ser residencias de familias importantes a estructuras de uso múltiple, por lo general son utilizadas por comercio y usos asociados al aprovisionamiento, este cambio de usos trae consigo un problema notable que es la baja densidad poblacional y de vivienda en el sector. Por otro lado, están los servicios, siendo los principales los restaurantes, los bares, las cafeterías, todo lo coligado a comida, esto se debe a la alta recepción de turistas nacionales y extranjeros en el espacio.

En términos generales se puede manifestar que el sector posee una amplia gama de usos que dan diversidad a la zona; esta diversidad de usos influye directamente en la cantidad de flujos de circulación de acuerdo a una hora determinada.

Habitualmente, en horas pico, el sector presenta mayor número de peatones que de vehículos, lo que demuestra que esta es una zona con características viales no muy accesibles por su configuración física, por ende, la población prefiere realizar sus actividades caminando. Todo el espacio de análisis está rodeado de vías tipo 10 en una trama compacta, mismas que según el Plan de Movilidad y Espacios Públicos (2015) tienden a priorizar la circulación del peatón.

A continuación, se presentan graficas más detalladas del análisis realizado:

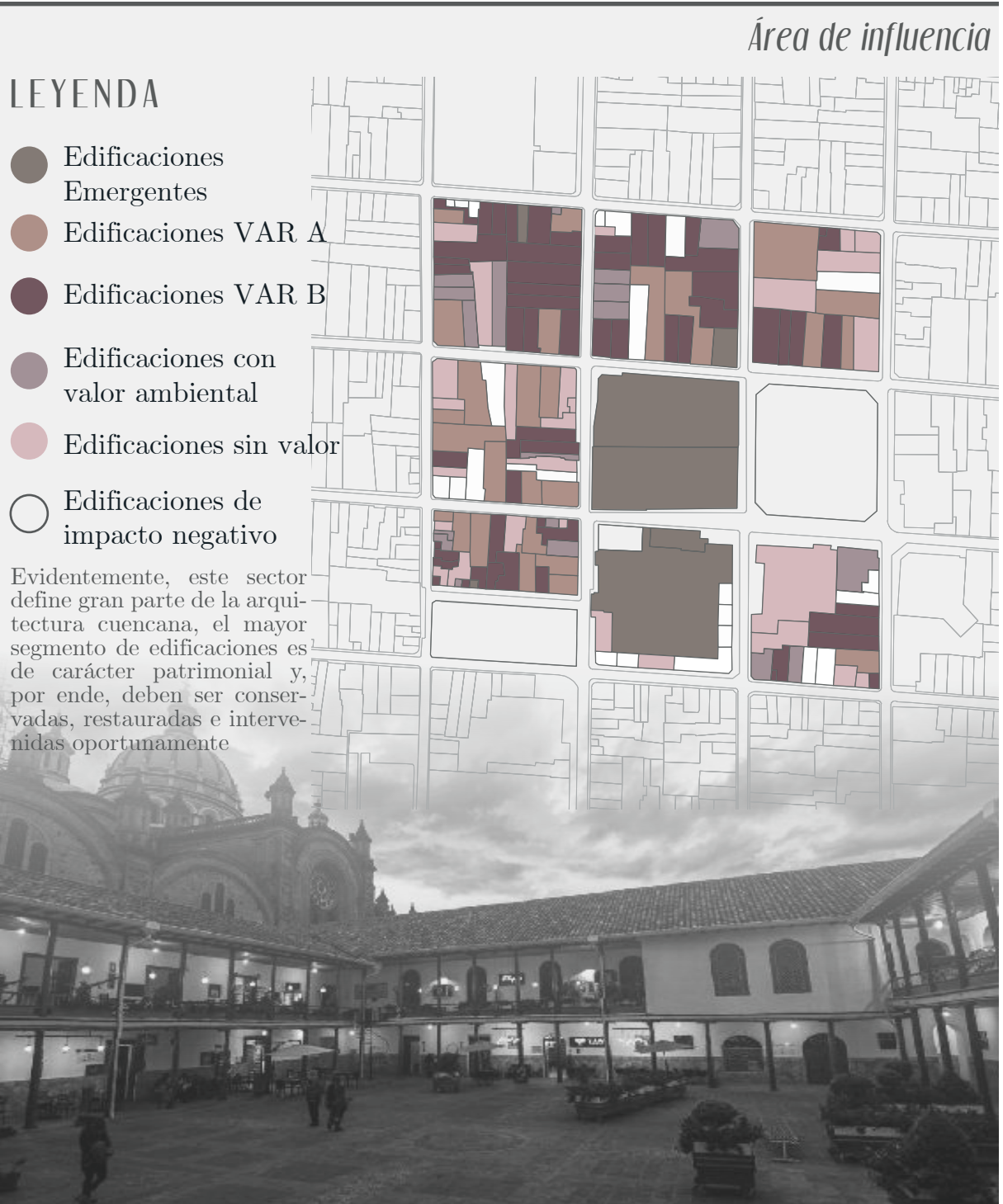
FIGURA 2.10: Usos de suelo del sector de la Calle del Artista



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.11: Edificaciones según su valor patrimonial del sector de la Calle del Artista.

EDIFICACIONES SEGÚN SU VALOR PATRIMONIAL



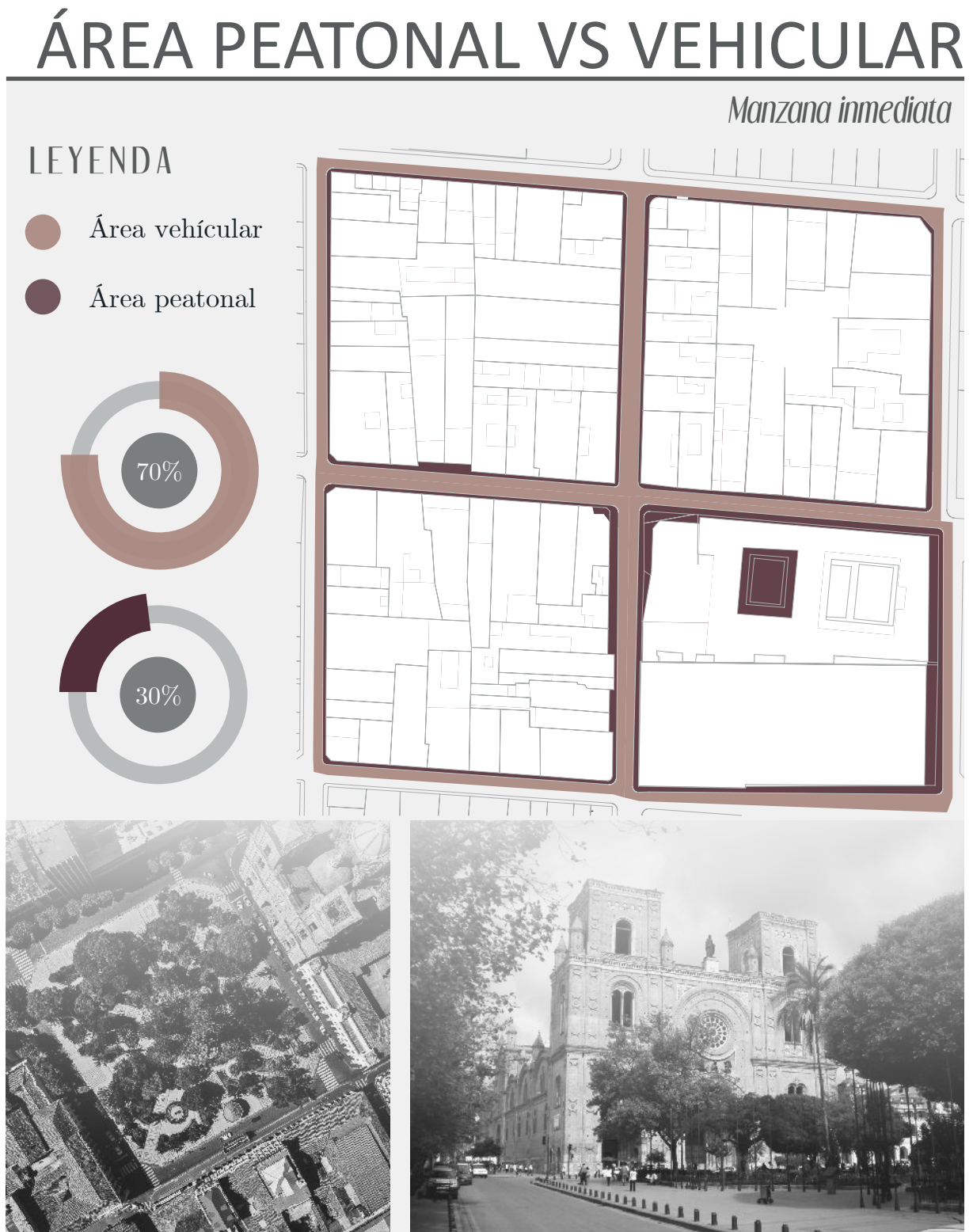
Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.12: Accesibilidad del sector de la Calle del Artista



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.13: Área peatonal vs área vehicular del sector de la Calle del Artista



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.14: Usos de suelo de la manzana de la Calle del Artista



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.15: Sensación de seguridad del sector de la Calle del Artista

SENSACIÓN DE SEGURIDAD

Manzana inmediata

LEYENDA

- Persepción de insegura
- Medianamente segura
- Persepción de seguridad

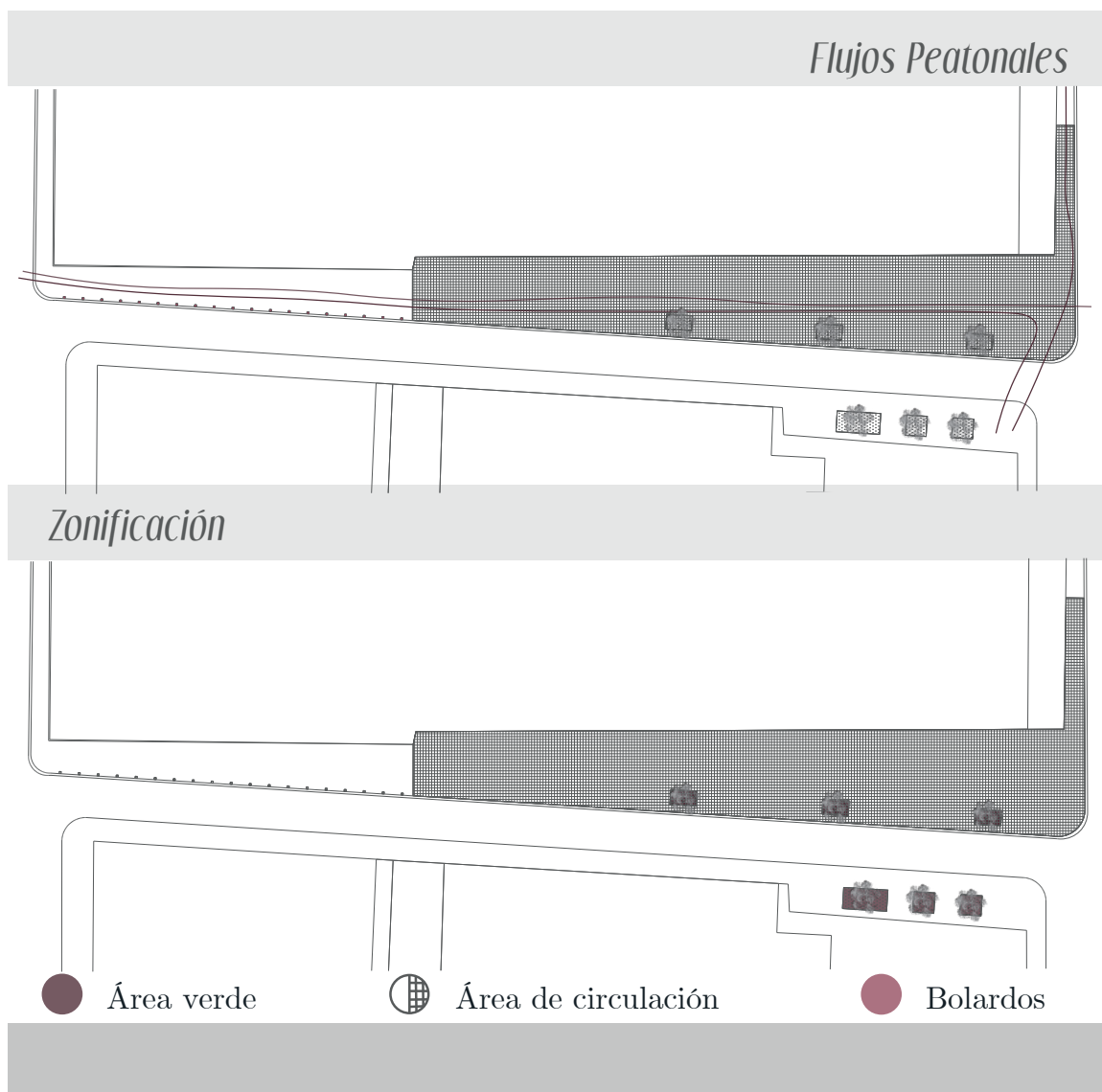
Es una zona considerada peligrosa únicamente en la noche, debido a que las personas no hacen uso de los espacios, la mayoría de locales cierran a horas determinadas y no existen actividades que faciliten y motiven el uso del Centro como tal, por ende, el entorno es susceptible a enfrentar actos delictivos



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

En cuanto al espacio de estudio como tal, se puede decir que se trata de una acera más amplia de lo regular, es de forma rectangular con una ligera inclinación en uno de sus lados, posee tres jardineras en el extremo que da a la calle, mismas que están delimitadas por barandales de hierro forjado, tiene bolardos que separan la calle de la acera, además la iluminación de este espacio es limitada y no posee mobiliario urbano, factores que dificultan el uso del mismo. Es un espacio de circulación, pero en fechas especiales como fiestas de Cuenca, fiestas religiosas como el Corpus Christi, es un sitio utilizado por ferias de artículos o comida. Diariamente se asumen expresiones artísticas en la zona, debido a que las políticas que regulan el espacio se prestaron para lo mismo.

FIGURA 2.16: Análisis de flujos y zonificación de la Calle del Artista



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.17: Levantamiento fotográfico de la Calle del Artista

LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

2.3.2. Plazoleta de la Merced

Se encuentra ubicada en una zona de alto movimiento urbano debido a que está rodeada por las calles Honorato Vásquez, Antonio Borrero y Calle Larga, mismas que concentran un valioso potencial comercial y turístico, es una zona de dispersión y recreación, pero a la vez está configurada de hitos arquitectónicos patrimoniales y hechos culturales e históricos. Entre 1947 y 1949 con la implementación de la propuesta urbana del arquitecto Gilberto Gatto Sobral, la Plazoleta de la Merced es emplazada en los planos de la ciudad (González, 2018). Este espacio posee el monumento al Padre Matovelle, personaje impulso la implementación del colegio católico, mismo que fue levantado en 1966, pero el espacio en si es mucho más antiguo y se vincula con el origen de la Iglesia que data del siglo XVIII, exactamente en 1918, misma que fue construida sobre el antiguo palacio de Hurtado de Mendoza. El marco arquitectónico del sector tiene mucho valor patrimonial puesto que la lectura del mismo tiene origen en la fachada de la Iglesia de la Merced (Junta de Andalucía y Ilustre Municipalidad de Cuenca, 2007). La parte posterior al monumento esta trabajada escenográficamente de acuerdo a los valores simbólicos del mismo, frente a la plazoleta se encuentra un conjunto de edificaciones con diferentes características arquitectónicas, en especial el estilo barroco, que las posicionan dentro de los bienes patrimoniales de la ciudad de igual manera que al Museo Remigio Crespo Toral, mismo que se encuentra sobre la calle larga.

Se considera un área de 75.000 m² aproximadamente para el análisis del área de influencia y un área de 10.000 m² para el análisis de la manzana de este espacio público, con la finalidad de abarcar todas las características posibles que aporten al desarrollo de la propuesta.

El uso principal del sector es el comercial y servicios de recreación como bares, discotecas, karaokes, entre otros. En cuanto a la vivienda, gran porcentaje de uso de suelo del sector, se puede apreciar que la mayoría de edificaciones no pasan de los dos pisos de altura y tienen características de obras vernáculas. Es una zona accesible ya que dispone de la red de transporte público que únicamente pasa por la calle larga, debido a que es una vía tipo 20, las otras vías que rodean a esta plazoleta son de categoría 10, por ende, de un solo carril y dirección. Su entramado vial permite conectar al sector con las diferentes terrazas que posee la ciudad, el flujo vehicular es predominante en la Calle Presidente Borrero (porque conecta al corazón de la ciudad con el Barrio la Merced) y la Calle Larga (porque permite conectar directamente con la zona de El Ejido); mientras que el flujo peatonal es considerable a partir de la tarde y sobre todo los fines de semana.

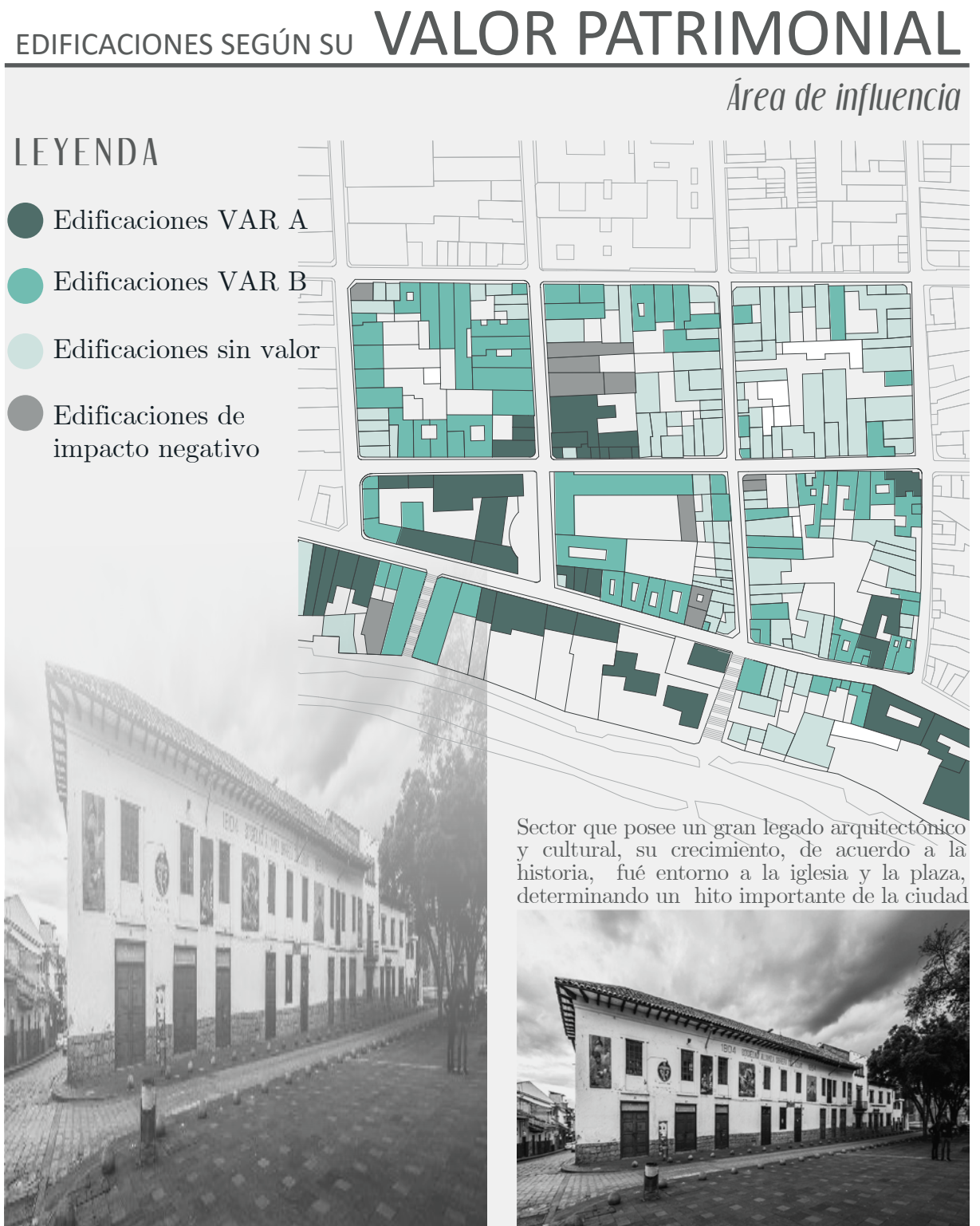
A continuación, se presentan graficas más detalladas del análisis realizado:

FIGURA 2.18: Usos de suelo del sector de la Plazoleta de la Merced



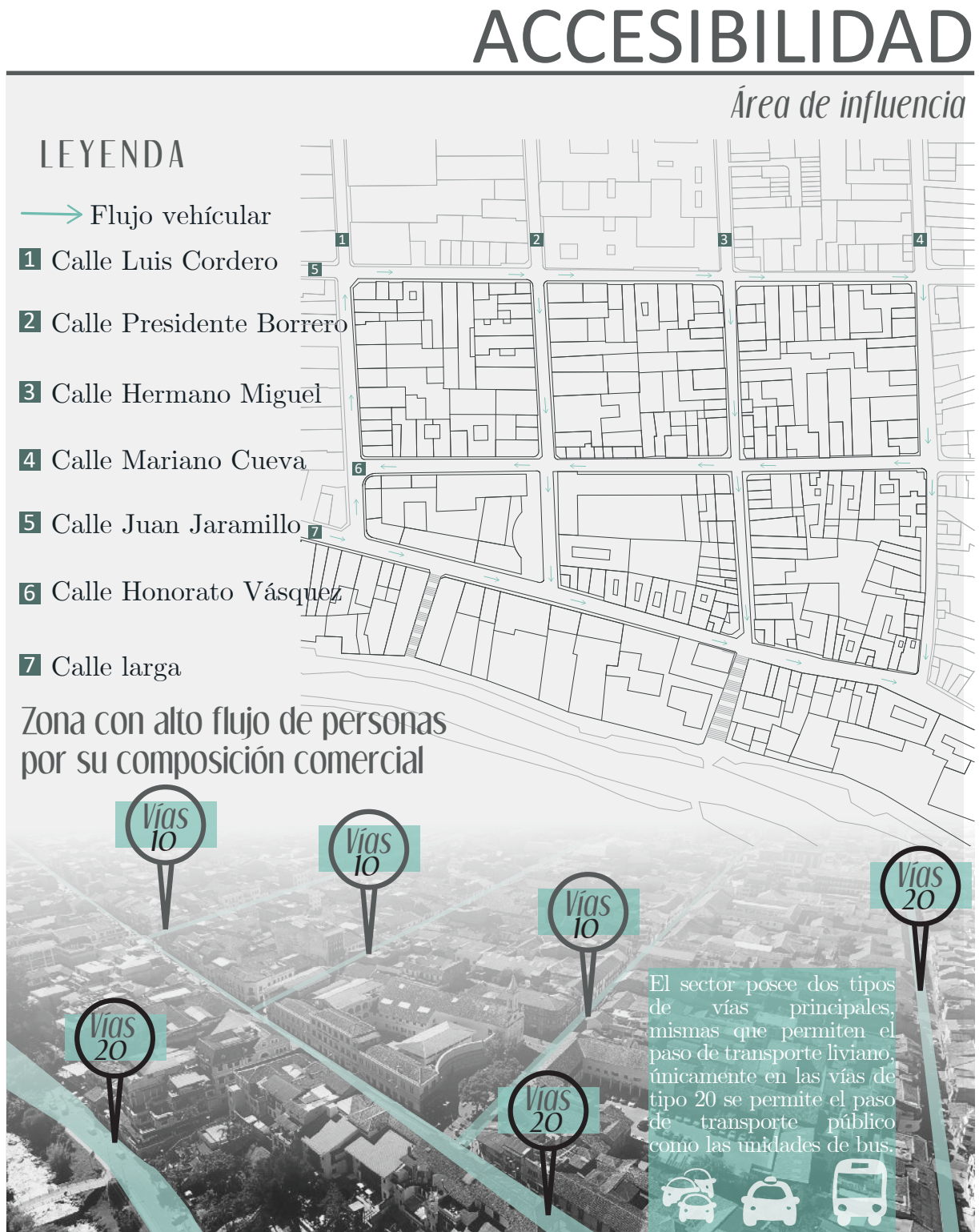
Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.19: Edificaciones según su valor patrimonial del sector de la Plazoleta de la Merced



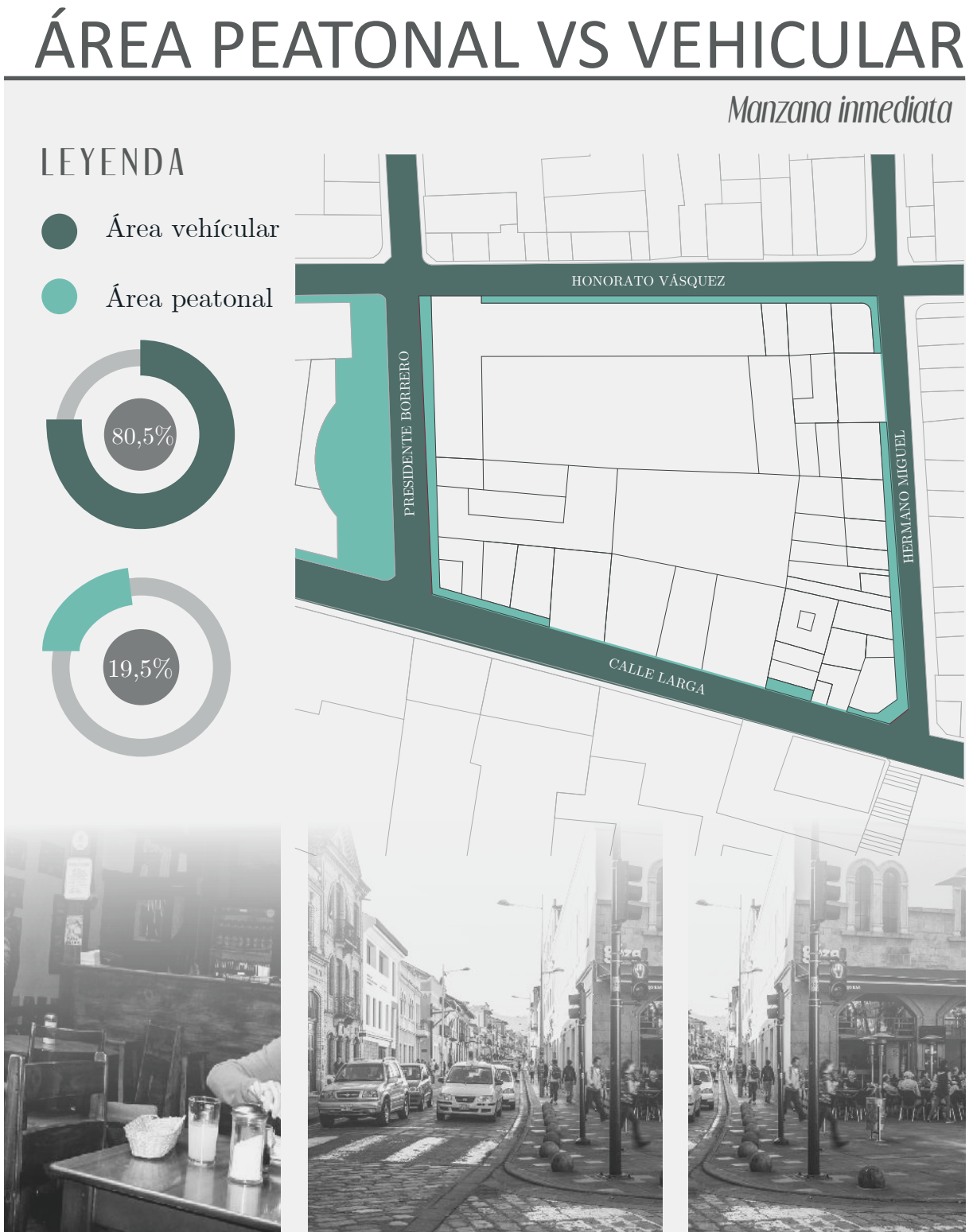
Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.20: Accesibilidad del sector de la Plazoleta de la Merced



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.21: Área peatonal vs área vehicular del sector de la Plazoleta de la Merced



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.22: Usos de suelo de la manzana de la Plazoleta de la Merced



Elaboración: Cortés (2020)

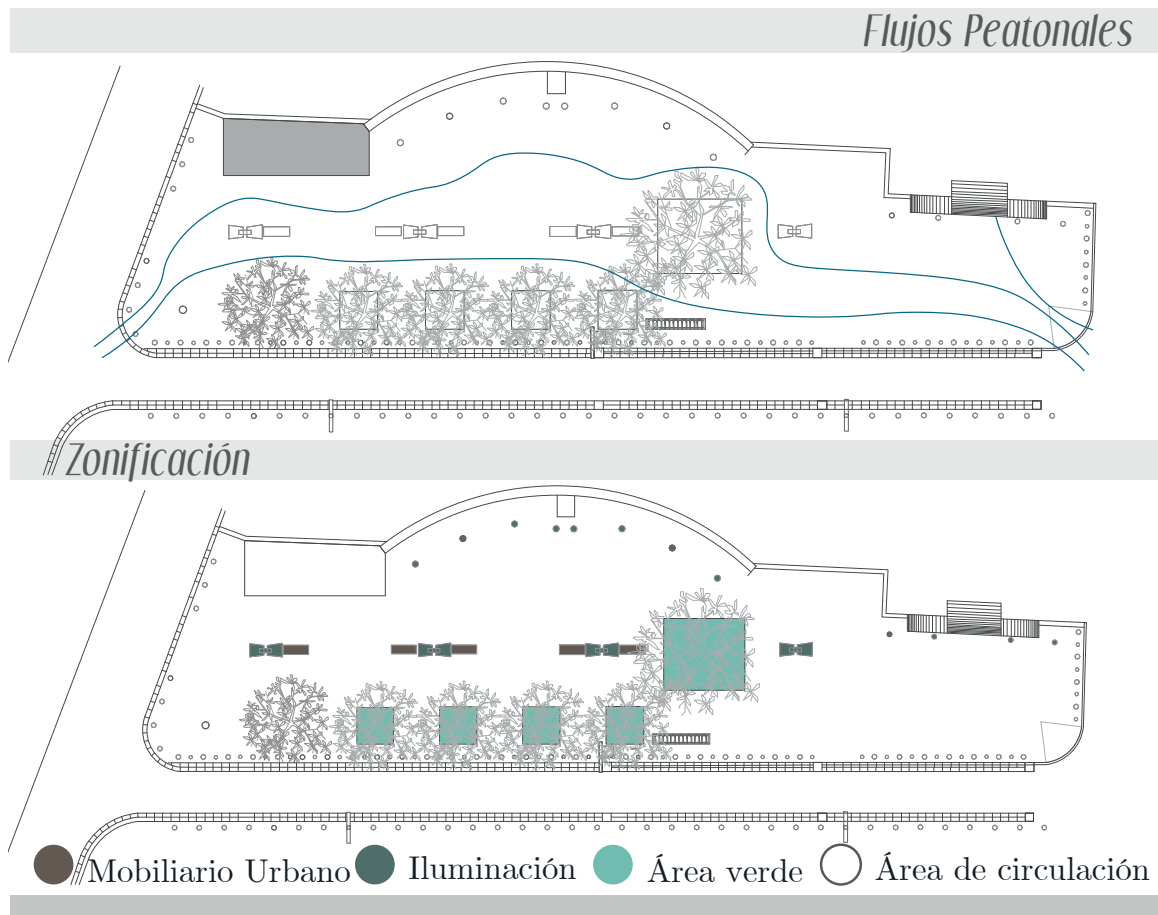
FIGURA 2.23: Sensación de seguridad del sector de la Plazoleta de la Merced



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

En cuanto a la configuración de la plazoleta, su forma es irregular y se encuentra delimitada por bolardos, una parte del espacio está dispuesta como el atrio de la Iglesia de la Merced, mientras que lo restante se acopla en función del monumento al Padre Julio Matovelle. Su superficie presenta seis jardineas amplias con vegetación de la zona y mobiliario urbano como bancas, basureros y últimamente una estación de bicicletas públicas, mismas que forman parte del plan de movilidad vigente. En términos funcionales la plazoleta pone como prioridad al peatón, por ello está estructurada de una única plataforma y las aceras más anchas en comparación a otros espacios de la misma índole. Es preciso mencionar que la concepción inicial de este espacio poseía una pileta, misma que fue demolida para proyectar mayor funcionalidad en el área. Es un área netamente recreativa y de tránsito, el espacio cotidianamente se utiliza en función a la Iglesia de la Merced, al centro educativo que se encuentra adyacente y a los diferentes usos comerciales y culturales que existen en el perímetro, los fines de semana el uso del segmento gira entorno a los centros recreativos nocturnos. Actualmente se ha convertido en un centro de encuentro y dispersión dinamizando la actividad económica y cultural.

FIGURA 2.24: Análisis de flujos y zonificación de la Plazoleta de la Merced



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.25: Levantamiento fotográfico de la Plazoleta de la Merced

LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

2.3.3. Plazoleta cesar Dávila Andrade

Esta plazoleta se encuentra ubicada en uno de los lugares más estratégicos del Barranco, puesto que a través del puente del centenario se puede conectar con la Av. Fray Vicente Solano, eje principal de El Ejido, y con la calle Benigno Malo, misma que se conecta con el corazón de la ciudad. El hito más relevante de la zona es el puente centenario, mismo que fue construido en 1920 por los 100 años de independencia de la ciudad de Cuenca, y remplazo al puente de madera denominado Juana de Oro del siglo XIX, los diseños del puente fueron elaborados por Geroslao Gizba, técnico de nacionalidad checa. La materialidad del puente es netamente de ladrillo y mortero de cal, es uno de los puentes que se salvó después de la crecida del río Tomebamba en 1950 (Junta de Andalucía y Ilustre Municipalidad de Cuenca, 2007).

El entorno que rodea a la plazoleta en esencia es ambiente natural, debido a que el sector está envuelto de vegetación que circunda las orillas del río Tomebamba, mientras que el componente urbano y arquitectónico conjuga un papel muy importante y representativo para el valor patrimonial de la ciudad y a la vez definen un criterio armónico en cuanto a la lectura global del sitio.

Se considera un área de 40.000 m² aproximadamente para el análisis del área de influencia, y un área de 10.000 m² para el análisis de la manzana de este espacio público, con la finalidad de abarcar todas las características posibles que aporten al desarrollo de la propuesta.

Al considerar todo el contexto se puede determinar que la zona está influenciada directamente por los usos predominantes de la calle larga, siendo los más comunes el comercio y el uso mixto, donde se conjuga la vivienda y regularmente tiendas o servicios. La accesibilidad del sector es buena ya que presenta dos accesos desde el centro como tal, uno vehicular y otro peatonal a través de las escalinatas que nacen de la calle Benigno Malo, y por el otro lado está la Av. 12 de Abril, vía de categoría 40. Por los dos extremos del sector, norte y sur, pasan diferentes líneas de bus, factor que posibilita la ocupación del espacio.

A continuación, se presentan graficas más detalladas del análisis realizado:

FIGURA 2.26: Usos de suelo del sector de la Plazoleta César Dávila Andrade



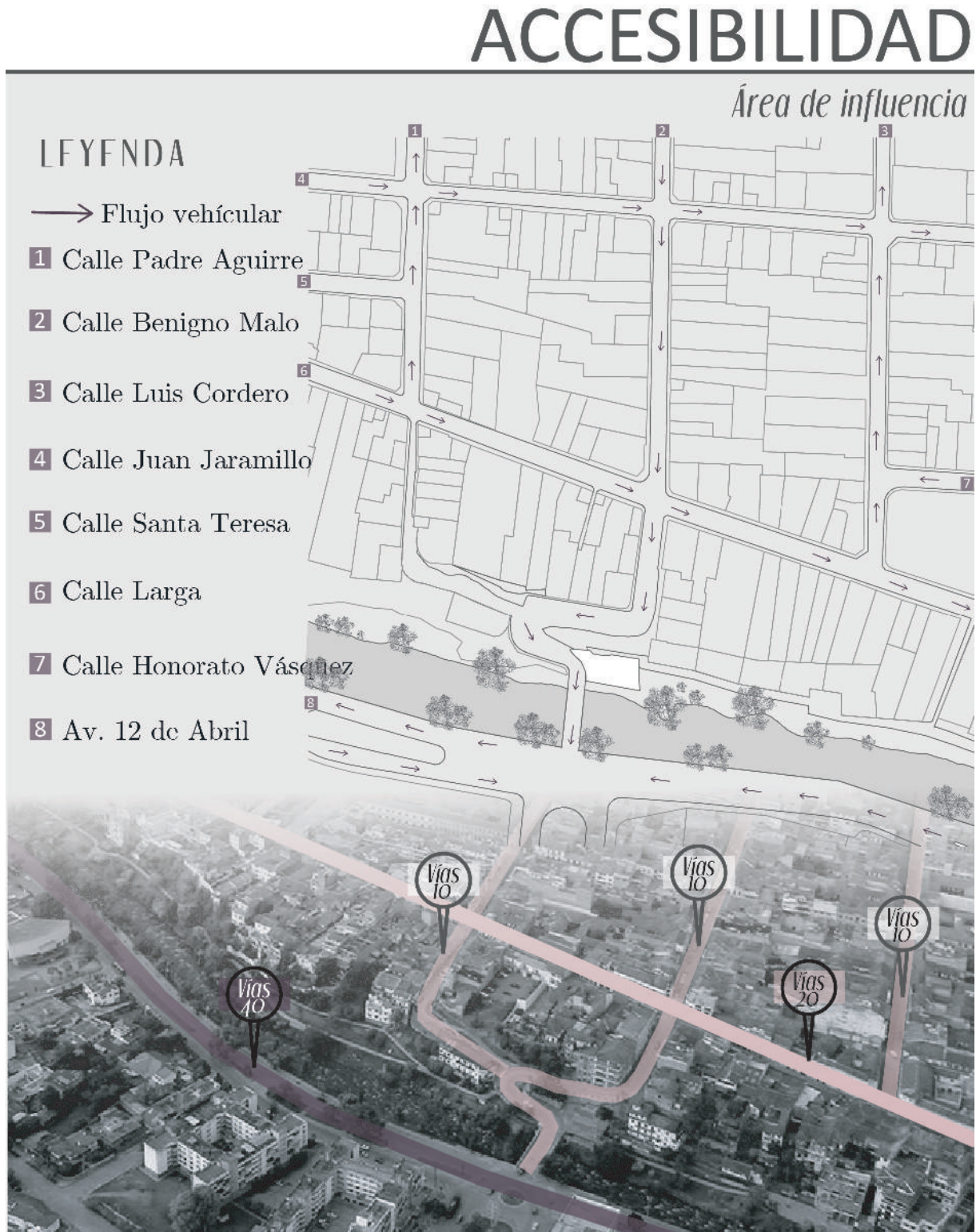
Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.27: Edificaciones según su valor patrimonial del sector de la Plazoleta César Dávila Andrade



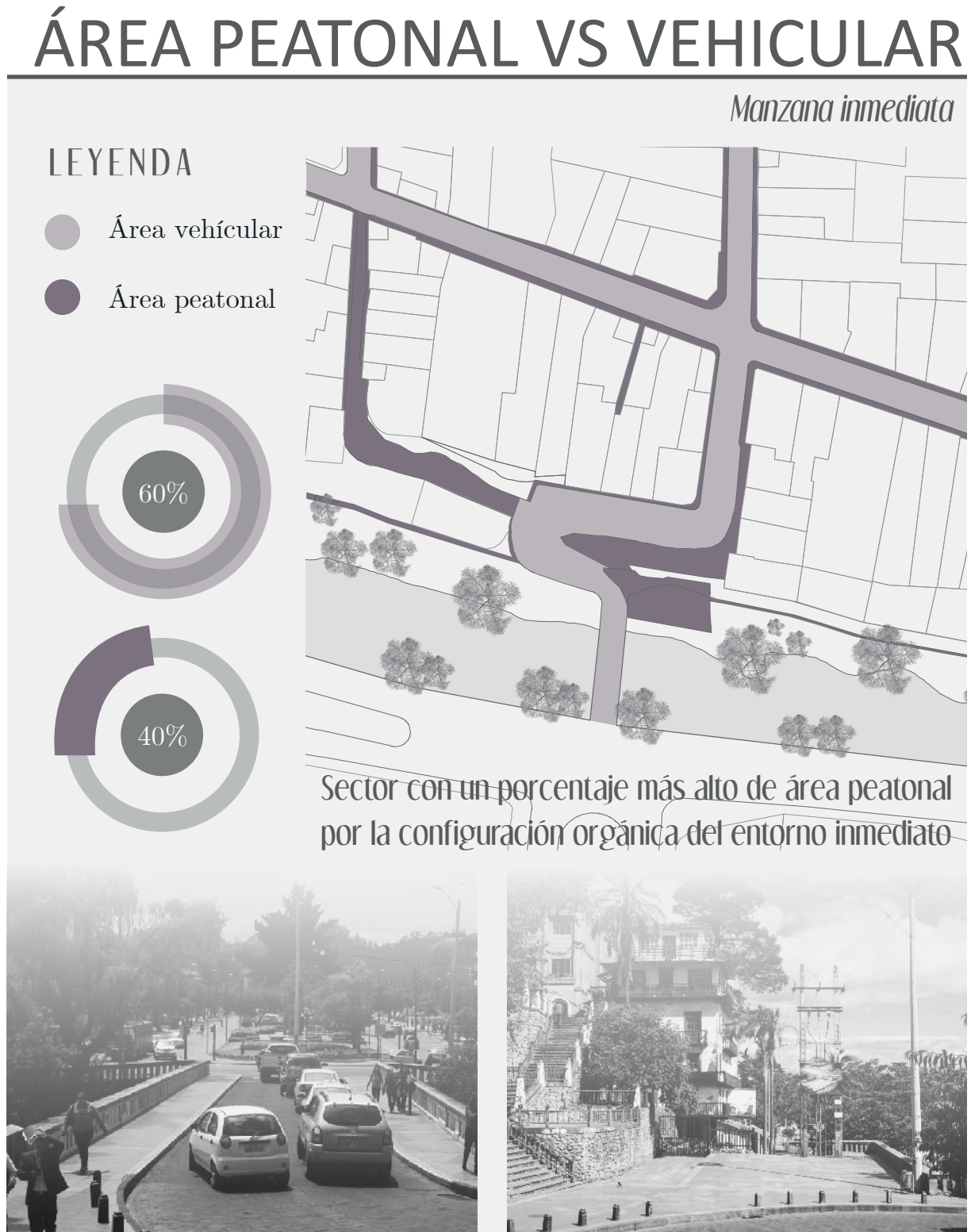
Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.28: Accesibilidad del sector de la Plazoleta César Dávila Andrade



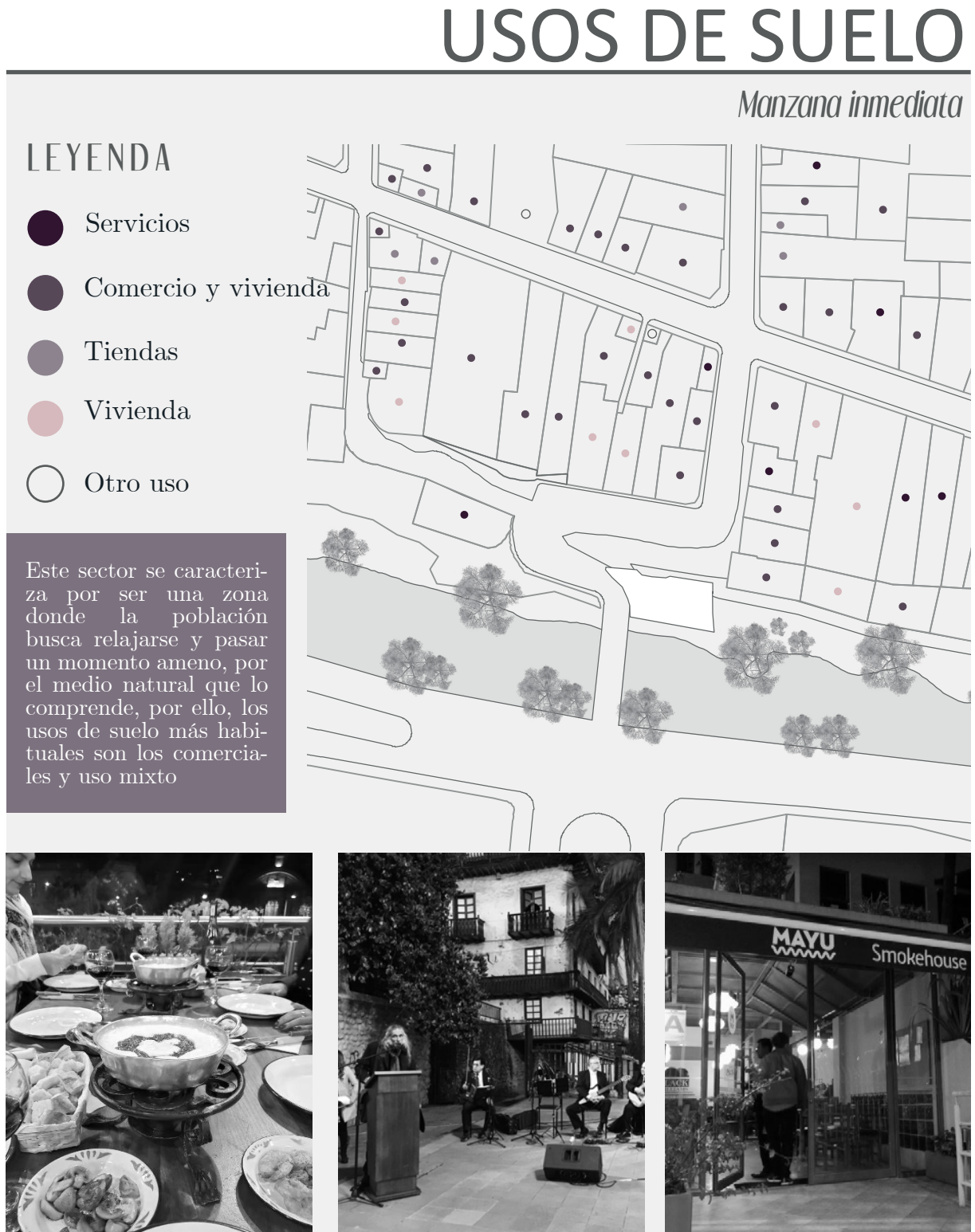
Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.29: Área peatonal vs área vehicular del sector de la Plazoleta César Dávila Andrade



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.30: Usos de suelo de la manzana de la Plazoleta César Dávila Andrade



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.31: Sensación de seguridad del sector de la Plazoleta César Dávila Andrade

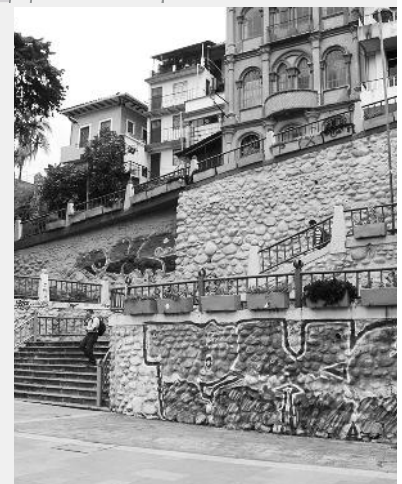
SENSACIÓN DE SEGURIDAD

Manzana inmediata

LEYENDA

- Persepción de insegura
- Medianamente segura
- Persepción de seguridad

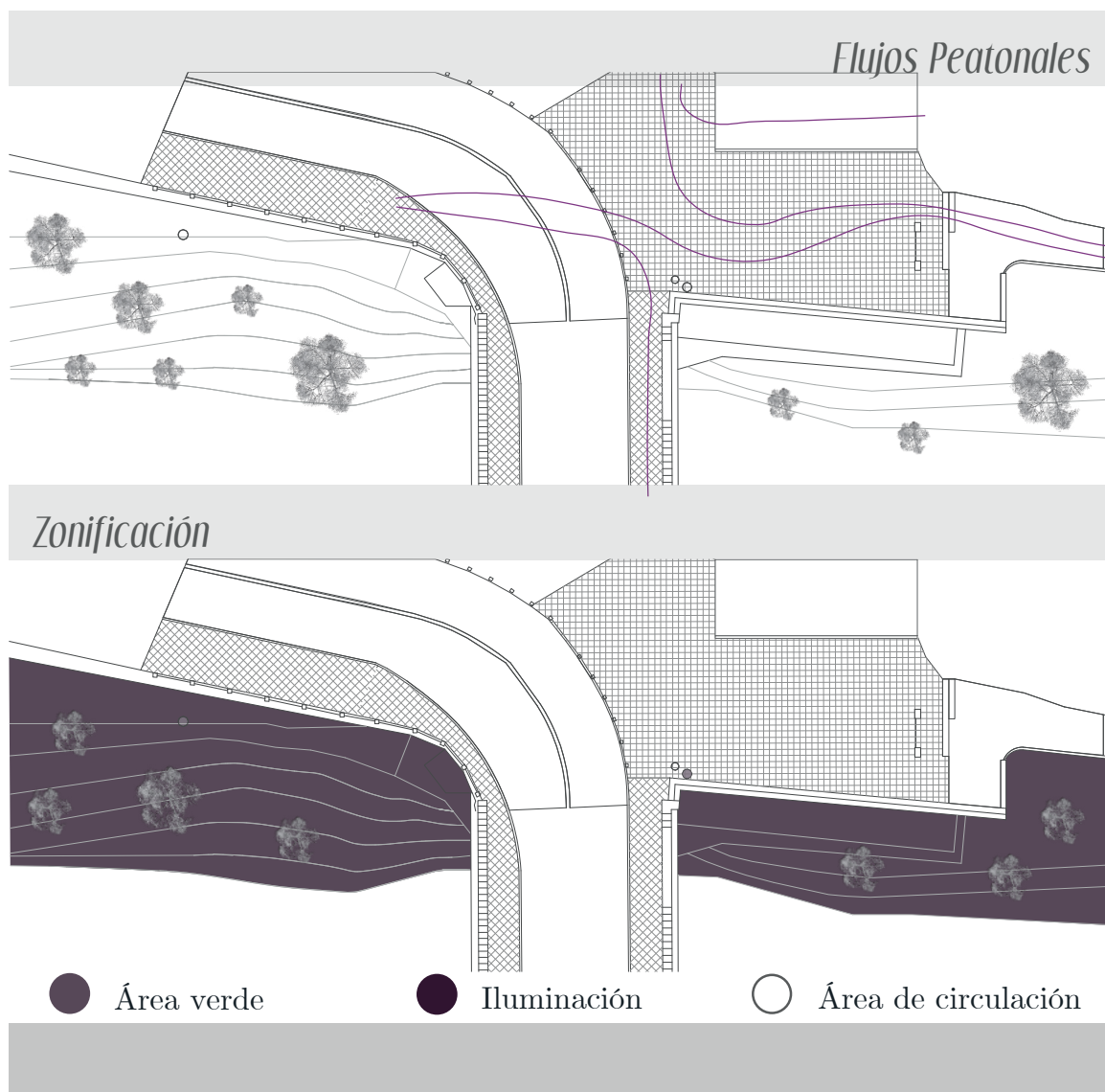
El sector posee varios espacios públicos que no están siendo usados por factores de funcionalidad, como la ausencia de mobiliario urbano, esto trae consigo a varios problemas sociales como la delincuencia, drogadicción y alcoholismo en la vía pública, acoso sexual, entre otros



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

La estructura de la plazoleta es de forma irregular y se compone básicamente de tres espacios definido: las escalinatas que permiten el acceso a la calle Benigno Malo, la acera que conduce a la calle del Padrón, y por último la zona de estancia que presenta un ineficiente acondicionamiento urbano, carece de mobiliario y la iluminación es insuficiente considerando que es una zona que puede ser aprovechada por antisociales para cometer actos delictivos. Se trata principalmente de un paso peatonal, es decir, su función es conectar el área del centro histórico con la nueva configuración de ciudad (El Ejido) y a la vez todo el corredor El Barranco. La plazoleta no está en las condiciones para ser ocupada con permanecía por los ciudadanos.

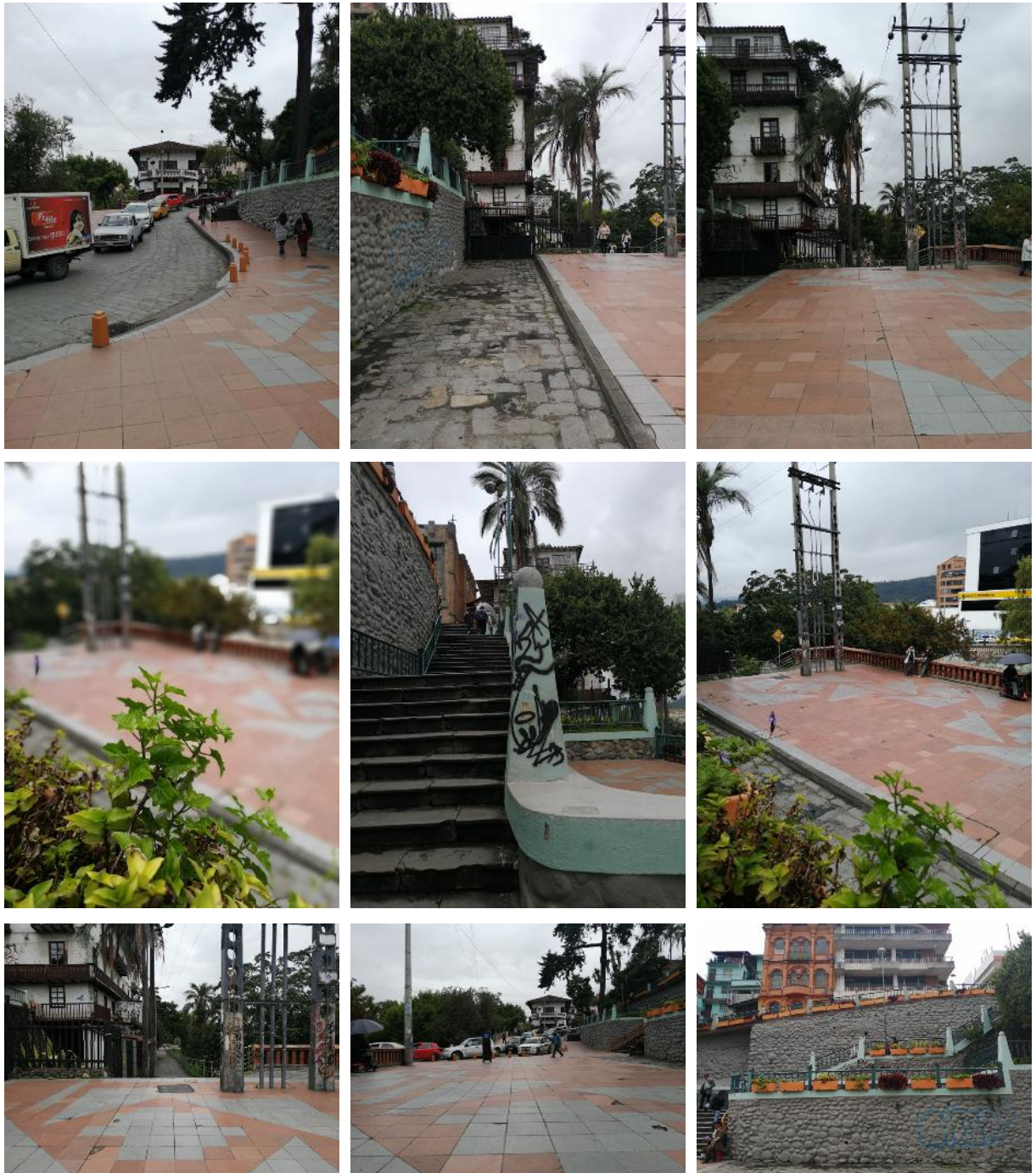
FIGURA 2.32: Análisis de flujos y zonificación de la Plazoleta César Dávila Andrade



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.33: Levantamiento fotográfico de la Plazoleta César Dávila Andrade

LEVANTAMIENTO FOTOGRÁFICO



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

2.4. Etapa 4: Síntesis del diagnóstico

En esta instancia se aplicará la matriz DAFO, más conocida como FODA, para la interpretación de la situación actual de los diferentes lugares de estudio, a través del análisis de sus características físicas y simbólicas expuestas en el diagnóstico realizado. Esta herramienta permitirá sintetizar los valores más representativos de cada sitio estudiado para utilizarlos en la construcción de la propuesta.

FIGURA 2.34: Matriz FODA de la Calle del Artista

<i>CALLE DEL ARTISTA</i>	
<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>
<ul style="list-style-type: none"> ● Calle ubicada junto a la catedral de la Inmaculada Concepción en el corazón de la ciudad, espacio público que atrae un flujo de masas significativo por su emplazamiento estratégico ● En este espacio es habitual ver la presencia de artistas, por lo general músicos, pintores y artesanos ● La calle y aceras que se encuentran ubicada por la Plaza del Carmen o más conocida como la Plaza de las Flores, forman una sola plataforma, misma que puede ser utilizada para la realización de eventos artísticos ● Las aceras son amplias ● Lugar de memoria histórica ● El espacio es accesible para discapacitados 	<ul style="list-style-type: none"> ● Diversidad de usos ● Alta influencia turística ● Sector con características históricas, culturales, comerciales, religiosas y políticas ● Flujo significativo de personas en el transcurso del día, acentuándose en horas pico ● El tipo de vía que colinda al espacio da prioridad al peatón ● La posibilidad de reactivar al espacio a través del arte, esto con el sustento de una política pública específica ● Fortalecer la identidad y cultura del sector ● Espacio que puede formar parte de una red o recorrido cultural ● Posibilidad de expansión
<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>
<ul style="list-style-type: none"> ● Características viales no aptas para tráfico vehicular ● Considerado en espacio de circulación mas no un lugar de recreación y cohesión social, a pesar de ser definido ya un espacio público según la Ordenanza para la Gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del Cantón Cuenca (2010) ● Inadecuada iluminación ● Ausencia de mobiliario urbano ● Congestión vehicular en horas pico ● Déficit de área verde ● Restricción de uso por parte de la guardia ciudadana ● Ausencia de programas y usos 	<ul style="list-style-type: none"> ● La inadecuada utilización del espacio puede afectar al patrimonio arquitectónico ● Actos delictivos a horas de la noche y los fines de semana (domingo) ● Baja densidad poblacional (riesgo de no tener un segmento población constante en el sector) ● Contaminación acústica y ambiental por el tráfico ● Área peatonal menor que el área vehicular a nivel de manzana

Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.35: Matriz FODA de la Plazoleta de la Merced

<i>PLAZOLETA DE LA MERCED</i>	
<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Espacio de encuentro de distintos segmentos sociales • Lugar de memoria histórica • Posee un emblema de interés histórico y simbólico • Posee un amplio espacio para la circulación y uso del entorno • Es el acceso del colegio Matovelle, de la Iglesia Avemaría y de la cafetería Goza, por lo que el flujo de personas es significativo tanto en el día como en la noche • Tanto la vía como las aceras dan prioridad al peatón, conjuntamente con la plaza forma una única plataforma • Vegetación propia de la zona, conservada a pesar de las diversas intervenciones realizadas • El espacio es accesible para discapacitados 	<ul style="list-style-type: none"> • Flujo abundante de personas • Uso constante de los servicios y prestaciones del sector • La posibilidad de reactivar al espacio a través del arte, esto con el sustento de una política pública específica • Fortalecer la identidad y cultura del sector • Espacio que puede formar parte de una red o recorrido cultural • Sector turístico, cultural, y comercial, es una de las zonas más conocidas para el entretenimiento, tanto para propios como para turistas nacionales y extranjeros
<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Zona insegura • Congestión vehicular abundante por los usos de suelo del sector • Área verde limitada y mal utilizada • Contaminación acústica en horas de la noche por el funcionamiento de los diversos centros de recreación • Restricción de uso por parte de la guardia ciudadana • Comercialización de artesanías por parte de extranjeros sin control alguno • Espacio convertido en parqueadero de motocicletas • Falta de mantenimiento • Ausencia de programas y usos 	<ul style="list-style-type: none"> • Sector con graves problemáticas sociales, como la venta de drogas, hurto, acoso sexual, entre otros • La posibilidad de presenciar accidentes, por el estado de ebriedad e irresponsabilidad de las personas que salen a divertirse • Área pública (árboles, paredes, rincones de la plazoleta) convertida en baño público

Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 2.36: Matriz FODA de la Plazoleta César Dávila Andrade

<i>PLAZOLETA CÉSAR DÁVILA ANDRADE</i>	
<i>Fortalezas</i>	<i>Oportunidades</i>
<ul style="list-style-type: none"> ● Área visitada por varios segmentos de la sociedad ● Lugar de memoria histórica ● Elemento conector entre la calle Benigno Malo y la terraza de El Ejido ● Plataforma amplia que puede ser utilizada para diversas actividades culturales y sociales ● Alto índice de vegetación por la configuración del entorno 	<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor porcentaje de área peatonal, por el corredor del río Tomebamba ● La posibilidad de reactivar al espacio a través del arte, esto con el sustento de una política pública específica ● Fortalecer la identidad y cultura del sector ● Espacio que puede formar parte de una red o recorrido cultural ● Sector de carácter patrimonial inmerso en un ambiente natural, con potencial para convertirse en un hito cultural ● Uso frecuente del espacio en horas de la tarde ● Imagen urbana agradable a la vista
<i>Debilidades</i>	<i>Amenazas</i>
<ul style="list-style-type: none"> ● Conflicto vehicular en horas pico ● Contaminación acústica por el tráfico ● Ausencia de mobiliario urbano ● Inadecuada iluminación ● La configuración del espacio no atrae la posibilidad de uso constante ● Restricción de uso por parte de la guardia ciudadana ● Las escaleras son invadidas por personas que piden limosna en el transcurso del día ● Tiene barreras arquitectónicas, no es accesible para discapacitados ● Falta de mantenimiento ● Ausencia de programas y usos 	<ul style="list-style-type: none"> ● La inadecuada configuración del espacio puede influir en la presencia de actos delictivos en el sector ● El inadecuado uso del espacio puede dañar el entorno natural y patrimonial

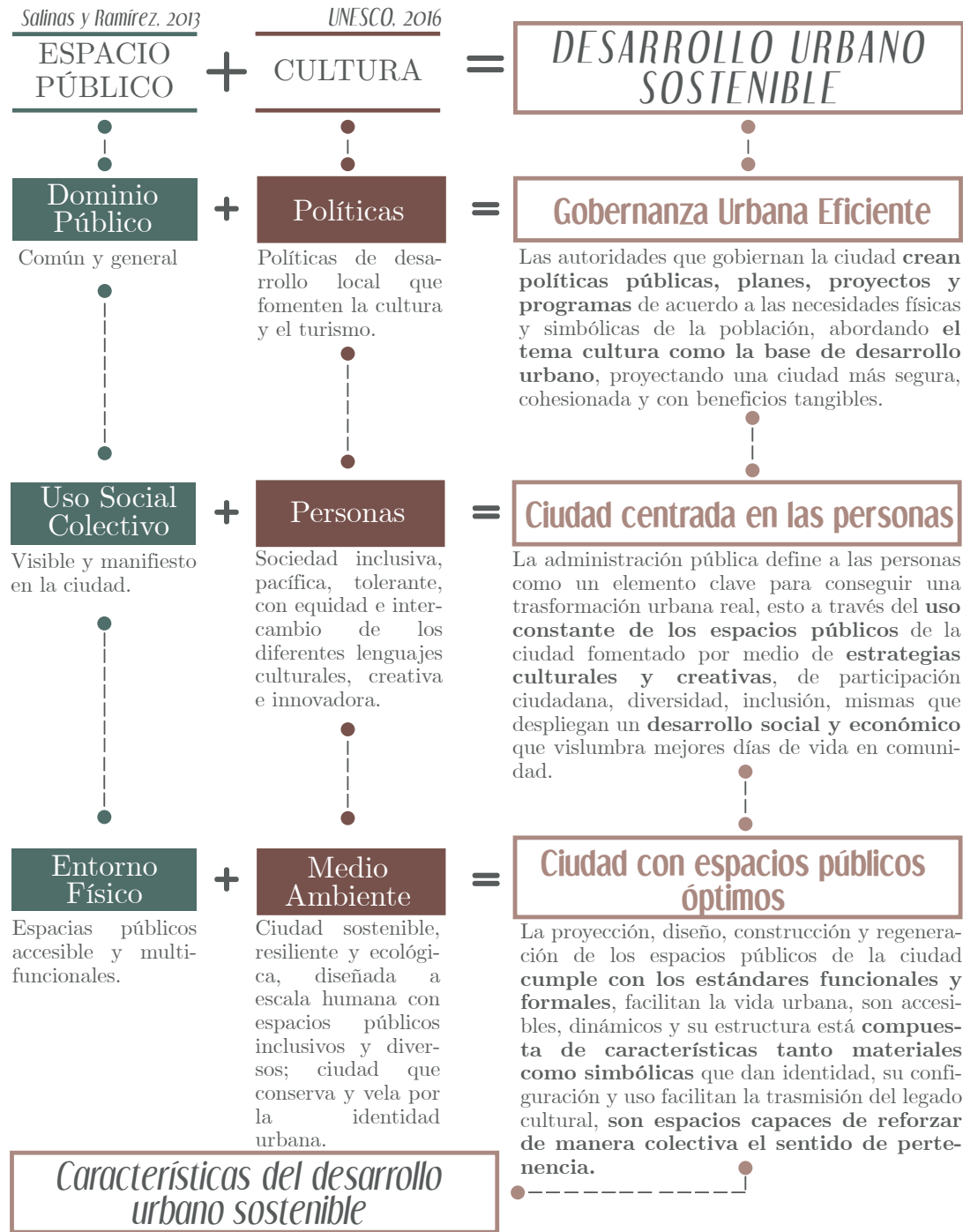
Fuente y elaboración: Cortés (2020)

En base a los aspectos analizados tanto en el marco teórico como en el estudio de los distintos espacios públicos objeto de esta investigación, se plantea la necesidad de incorporar al segmento cultural dentro de la planificación urbana, sabiendo que la cultura fomenta la seguridad, inclusión, resiliencia, diversidad, innovación, y renovación de las ciudades a través de un desarrollo urbano sostenible (UNESCO, 2016). De acuerdo a la ideología de Salinas y Ramírez (2013), la planificación y análisis del espacio público se debe basar únicamente en los siguientes aspectos: a) dominio público, b) uso social colectivo, c) accesibilidad y d) multifuncionalidad. Todos estos factores abarcan gran parte de la complejidad espacial de la urbe, a pesar de ello, se ha segmentado al factor cultural, mismo que simboliza el alma de la ciudad y permite construir entornos empáticos, sensibles, y simbólicos; desde esta perspectiva según el Informe Cultura: Futuro Urbano (2016), la cultura debe ser incorporada a través de tres niveles específicos: políticas, personas y medio ambiente.

- Políticas. - La cultura debe ser asimilada como un elemento clave dentro de la elaboración de políticas urbanas, políticas que fomenten el desarrollo local, la relación entre el medio urbano y rural, las estrategias de financiación para alcanzar un progreso efectivo, la diversidad de uso, entre otros (UNESCO, 2016).
- Personas. - La ciudad debe ser planificada específicamente en función de las personas y su cultura, es necesario promover la inclusión y cohesión social a través del entendimiento intercultural, tomando en cuenta que la diversidad es un factor positivo frente a un entorno segmentado. Para sostener una sociedad pacífica y tolerante es fundamental construir políticas públicas con equidad e intercambio cultural, donde el patrimonio cultural y la creatividad humana constituyan las raíces de identidad y empoderamiento de los espacios, sin importar el contexto y las circunstancias, en las personas. Ante los diferentes conflictos sociales, la cultura viene a ser en elemento de paz y resiliencia, caso contrario, el destierro del patrimonio cultural fomenta el individualismo, desapego y extremismo (UNESCO, 2016).
- Medio Ambiente. - La administración pública con la incorporación de la cultura tiene la posibilidad de mejorar la calidad de entorno urbano, edificado y natural de la ciudad. Es importante que la proyección de los nuevos espacios sea a escala humana, sostenibles, resilientes y ecológicos, con facilidad de uso e ilimitado acceso y sobretodo salvaguarde la identidad urbana (UNESCO, 2016).

A razón de esto se plantea la siguiente metodología que articula la perspectiva de Salinas y Ramírez (2013), con la visión de la UNESCO (2016) respecto a la cultura, dando como resultado a un verídico desarrollo urbano sostenible (Figura 3.1).

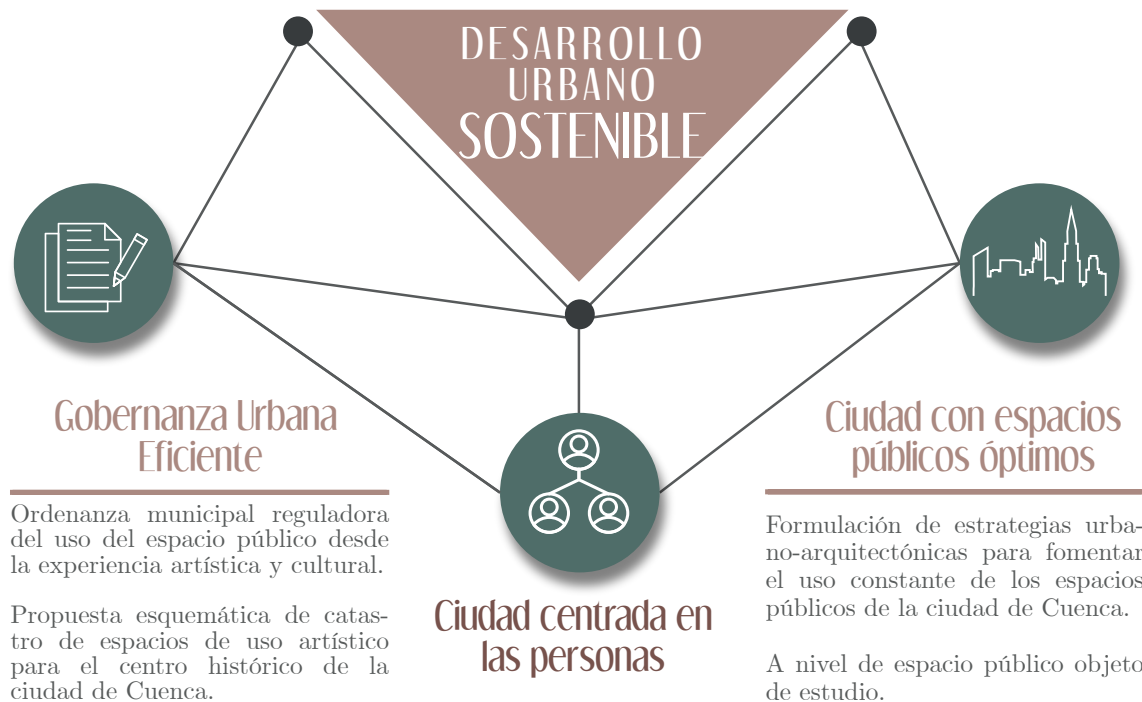
FIGURA 3.1: Metodología para el desarrollo de la propuesta



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

En base a lo anterior la propuesta de esta investigación se estructura de la siguiente manera:

FIGURA 3.2: Estructura de la propuesta



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

Es preciso mencionar que para la característica “Ciudad centrada en las personas” no se realizó una propuesta específica, pero sus principios están fundamentados en la estructura de todo lo que se plantea a continuación.

3.1. Gobernanza Urbana Eficiente

El arte y la cultura son elementos que se vinculan directamente con el turismo, mismo que atrae inversión en las áreas históricas dando a la ciudad la facilidad de progresar en diversos aspectos, el turismo no solo representa una entrada económica sino también es un factor que incentiva tanto a las autoridades como a la ciudadanía a mantener organizada y cuidada la ciudad; por ende, la propuesta plantea un cuerpo legal que facilita el uso del espacio público como escenario para las expresiones artísticas fomentando el uso constante, la cohesión social, inclusión, entre otros beneficios. Además, se formula esquemáticamente una idea base para la realización del Catastro de espacios de uso artístico, conjuntamente con un bosquejo de aplicación para celular, misma que es fundamental para la difusión de información de manera democrática y directa. Con este planteamiento se pretende motivar la aplicación de un modelo de gobernanza integral, cooperativo, horizontal, desinteresado y participativo, y a la vez, se proyectan varias ideas que pueden promover a la ciudad de Cuenca como un territorio histórico y turístico, cumpliendo con uno de los objetivos del

Plan de Movilidad y Espacio Público (2015).

3.1.1. Ordenanza Municipal reguladora del uso del espacio público desde la experiencia artística y cultural

CONSIDERANDO

Que, la política pública que se plantea a continuación se encuentra articulada a la Constitución de la República del Ecuador, misma que garantiza el derecho de las personas a construir su identidad cultural a través del disfrute pleno de la ciudad con libre acceso al espacio público siempre que se respeten los principios de diversidad, justicia, inclusión, participación ciudadana, y sustentabilidad.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-, determina la importancia de un sistema de participación ciudadana que intervenga en la toma de decisiones con respecto a la gestión, manejo y uso particular del espacio público de la ciudad.

Que, según la Ley Orgánica de Cultura, el arte forma parte de un sector estratégico para el desarrollo económico del Ecuador, por esta razón, es necesario generar los mecanismos adecuados para impulsar el progreso artístico de las ciudades en todos sus ámbitos, siendo el disfrute del espacio público un derecho cultural y el medio para la circulación de contenido artístico; en el caso de Cuenca se considera una prioridad, debido a la gran cantidad de bienes y servicios culturales, y sobre todo a la demanda poblacional que ejerce el arte como profesión, segmento social que ha sido desplazado en la formulación de políticas públicas.

Que, según el artículo 8 de la Ley Orgánica de Cultura, el sector gubernamental en todas sus jerarquías tiene el deber de proponer y promover políticas públicas que estimulen la realización de actividades de índole artístico y cultural, consoliden las distintas expresiones culturales y populares y sobre todo luchan por la conservación y difusión de los bienes materiales e inmateriales y la memoria social e histórica.

Que, el proyecto de inversión “Arte para todos” impulsado por la Presidencia de la República del Ecuador, bajo tutela del Ministerio de Cultura y Patrimonio motiva a que todo el componente cultural del país, material o inmaterial, y la creatividad de la población sean apreciadas como una actividad de desarrollo económico.

Que la Declaración de Cuenca como Patrimonio Cultural de la Humanidad, engloba tanto a bienes tangibles como intangibles, mismos que recaen en la memoria social que se ha construido y construye por las experiencias desarrolladas en los espacios de convergencia social y puede sostenerse en las diversas prácticas artísticas y culturales que históricamente se han ejecutado en la ciudad de forma empírica, como el dialogo colectivo, las serenatas, el deporte, los desfiles, las comparsas, el arte callejero, entre otros.

Que el Plan Estratégico de Cultura al 2030, plantea la creación de políticas bajo

los principios de participación ciudadana, enfoque de derechos humanos, accesibilidad, equidad, transversalidad, transparencia e inclusión, normas que atiendan a los grupos más vulnerables y de cuidado prioritaria, además de la realización de actividades culturales que se enfoquen en involucrar a toda la sociedad, sin importar ideología o género. Por otro lado, en el objetivo estratégico 4.2., se apoya la realización de proyectos que transmitan y promuevan la memoria social e histórica a nivel del cantón.

EXPIDE

La siguiente

ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DEL ESPACIO PÚBLICO DESDE LA EXPERIENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL

Capítulo I

Ámbito de acción y competencias

Artículo 1° - Objetivo. - El planteamiento de esta política pública tiene la finalidad de implantar las herramientas, mecanismos y normas a través de las cuales el GAD del Cantón Cuenca fomente el ejercicio del arte en los espacios públicos de la ciudad como un medio para el efectivo cumplimiento de los derechos culturales y, por ende, humanos, mismos que aportan a la construcción de una sociedad equitativa, incluyente, democrática y diversa.

Artículo 2°. - La ejecución y fiscalización de la siguiente ordenanza corresponde a la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento en conjunto con las distintas direcciones, departamentos y dependencias municipales según su competencia, como la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales al tratarse de intervenciones efímeras dentro del Centro Histórico.

Artículo 3°. - Se creará el "Comité para el Uso artístico del Espacio Público", el cual definirá la liberación de los espacios óptimos para ser usados por el arte, como una herramienta de cohesión social y desarrollo integral. Este equipo estará conformado por miembros de las siguientes áreas: Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento; Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales; Dirección de Planificación; Control Municipal y delegados de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión Núcleo del Azuay.

Artículo 4°. - **Oficios del Comité.** - Los miembros que conforman esta comisión serán responsables de:

- a) Elaborar un catastro de espacios públicos donde se puedan desarrollar actividades artísticas;
- b) Socializar los resultados con la ciudadanía, gestores públicos, gestores culturales, artistas, e instituciones involucradas;

- c) Digitalizar el catastro para que se actualice de manera sistemática, conforme se vayan registrando los lugares a ser utilizados;
- d) Planificar anualmente la inversión que requiere la realización de estas actividades, fondo que se destinará equitativamente a los diferentes individuos o colectivos dedicados a generar arte en la calle;
- e) Realizar un informe anual del cumplimiento de lo planificado, tanto en lo económico como en el accionamiento de la ordenanza.
- f) Capacitar a la guardia ciudadana para que su comportamiento garantice la seguridad tanto de los civiles como de los artistas, además de ser facilitadores para la realización de estas actividades.

Artículo 5°. – Responsabilidades del GAD del Cantón Cuenca. – Será responsabilidad del municipio:

- a) Cumplir y respetar el uso de los espacios designados en el catastro de espacios públicos para el arte;
- b) Impulsar la ejecución de manifestaciones artísticas en los espacios públicos de la ciudad con una proyección a largo plazo;
- c) Destinar en los planes y proyectos urbanos la creación de espacios públicos con características dirigidas a la realización de eventos artísticos y culturales;
- d) Ejecutar el Plan Anual elaborado por el "Comité de Uso artístico del Espacio Público".

Artículo 6°. – Fondo municipal para impulsar el arte en el espacio público de la ciudad. – El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca establecerá un fondo que represente el 40 % de los ingresos que se generan a partir del cobro de permisos para la realización de eventos de índole artístico como conciertos, entre otros y de las multas en caso de incumplimiento de la normativa, los recursos serán distribuidos de la siguiente manera:

- a) Un 60 % será designado para el cumplimiento del plan realizado por el "Comité para el Uso artístico del Espacio Público", mismo que se enfocará en la promoción de las actividades, información, requisitos, realización de festivales, encuentros de arte, mantenimiento de los sistemas de difusión, entre otros.
- b) El 40 % restante será utilizado para el mantenimiento y adecuación (intervenciones menores) de los espacios públicos que formen parte del catastro de espacios públicos de uso artístico.

Capítulo II

Espacio público y experiencias artísticas

Artículo 7°. – **Espacios públicos actualmente liberados.** - Se entenderá por espacio público prioritario para la realización de prácticas artísticas relacionadas a las artes performáticas, escénicas, visuales, plásticas, musicales y audiovisuales aquellos lugares establecidos según la Declaratoria del Espacio Público del Cantón Cuenca como Zona Libre para la Expresión, Generación, Intercambio y Dialogo Artístico y Cultural: la Plaza Cívica 9 de Octubre, el Pasaje Carlos Cueva Tamariz, Calle del Artista, Plazoleta de Santo Domingo, Parque San Sebastián, Plazoleta Cesar Dávila Andrade, Plazoleta de la Merced, y la Plazoleta del rollo.

Artículo 8°. – Para la efectiva planificación y liberación de los espacios para el arte, el "Comité para el Uso artístico del Espacio Público" diseñara un catastro de uso artístico basado en criterios técnicos (movilidad, accesibilidad, forma y función del espacio y entorno, multifuncionalidad, entre otros) y culturales (uso tradicional, formas de vida, inclusión, sentido de seguridad, continuidad de uso, entre otros). Para categorizar al espacio público dentro de la elaboración del catastro se plantea los siguientes valores:

- a) Espacio de uso prioritario
- b) Espacios de uso medio
- c) Espacio de uso bajo
- d) Paradas de tranvía

Para la identificación de los espacios es preciso considerar las áreas de uso artísticos recomendadas en el Artículo 24° de la presente ordenanza, además de las áreas mínimas de circulación descritas en el Artículo 13°.

Artículo 9°. – **Espacio de uso prioritario.** - Son aquellos espacios que actualmente se encuentran liberados según la Declaratoria del Espacio Público del Cantón Cuenca como Zona Libre para la Expresión, Generación, Intercambio y Dialogo Artístico y Cultural.

Artículo 10°. – **Espacio de uso medio.** – Son aquellos espacios urbanos que se encuentran dentro del centro histórico, por ende, poseen características especiales para posibles intervenciones, de frecuente flujo peatonal, que se identificaren bajo criterios urbanos, arquitectónicos, sociales y culturales para ser intercedidos por activaciones artísticas.

Artículo 11°. – **Espacio de uso bajo.** – Son aquellos espacios urbanos que se encuentran dentro del centro histórico, que, por sus características físicas y espaciales, no puedan ser usados constantemente con actividades artísticas, podrán ser utilizados bajo determinadas condiciones.

Artículo 12°. – **Paradas de tranvía.** – Serán todas las paradas de tranvía calificadas para ser usadas por el arte, únicamente se tomarán en cuenta los espacios que presenten las condiciones físicas para no alterar el metabolismo del servicio de transporte.

Artículo 13°. – **Determinación de espacios públicos óptimos.** – El “Comité para el Uso artístico del Espacio Público”, se encargará de realizar los estudios previos para la liberación de los espacios públicos como plazas, plazoletas, parques, calles, y paradas de tranvía; realizarán visitas de campo para la identificación de las características pertinentes y del contexto en general, es preciso que los espacios que se tomen en consideración al menos deben respetar una franja libre de flujo peatonal de 1,50 a 2 m como mínimo. La elaboración del catastro de los espacios públicos, estará a cargo de los miembros del comité que pertenezcan a la Dirección de Planificación conjuntamente con la Dirección de Áreas históricas y patrimoniales.

Artículo 14°. – **Áreas no permitidas.** – Serán todos los espacios públicos que no se encuentren definidos en el catastro de uso artístico, además de lugares que obstaculicen el tránsito ya sea vehicular o peatonal, espacios que impidan el acceso a edificaciones públicas o privadas, y salidas de emergencia.

Artículo 15°. – **Actividades artísticas permitidas en el espacio público.** Para la correcta aplicación de la política pública es preciso determinar el tipo de actividades artísticas que se pueden desarrollar en el medio público, tomando en consideración las cualidades físicas y simbólicas del espacio se han considerado las siguientes:

- a) Presentaciones musicales, individuales o colectivas, con grupos que no excedan de cinco integrantes y no requieran el uso de una tarima.
- b) Obras de artes escénicas con un elenco de 1 a 5 personas, en este parámetro existe una gran variedad de performance, pero solo serán permitidos los siguientes actos: teatro callejero, estatuas humanas, declamación, funciones de títeres, espectáculos de clown, show de malabaristas y comediantes.
- c) Presentaciones de danza individuales o colectivas con un elenco máximo de 10 personas.
- d) Programas de activación cultural y educación artística.
- e) Estampas: Obras de teatro que representen la vida de los antepasados para conocer las costumbres del pueblo cuencano.
- f) Exposición de obras de arte con un periodo de duración máximo de cinco horas: pinturas con diferentes técnicas, galería de artes plásticas y visuales.

Ante otras expresiones culturales debe coordinarse los permisos y disponibilidad del espacio público con la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento, la Dirección Municipal de Áreas Históricas y Control Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Cuenca, de acuerdo a las competencias respectivas.

Capítulo III

Mecanismos de coordinación para garantizar el acceso al uso artístico de los espacios públicos.

Artículo 16°. – **Herramientas para facilitar el proceso.** – La Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento, creará una ventanilla única virtual, pagina web, misma que facilitará la ejecución de los respectivos procesos para el efectivo ejercicio de las actividades artísticas en el espacio público definido como óptimo, contendrá los siguientes procesos:

- a) Registro de interesados
- b) Envío y aprobación de solicitudes
- c) Cronograma de audiciones
- d) Aprobación de permisos

Artículo 17°. – Se creará una aplicación para celular de índole informativo y regulatorio, tanto para artistas, la Guardia ciudadana, como para la población en general, con los siguientes fines específicos:

- a) Proporcionar una herramienta que facilite el control y regulación del uso del espacio público para la Guardia Ciudadana, misma que funcione a través de la verificación de permisos con el uso de un código QR designado a cada artista.
- b) Registrar las actividades en tiempo real, donde los artistas puedan documentar sus intervenciones especificando el lugar, la hora y la actividad a realizar.
- c) Suministrar una base de datos con el catastro de uso artístico actualizado y con las respectivas normas de uso aplicables en cada sector específico.
- d) Informar en tiempo real a la ciudadanía acerca de las diversas activaciones que se estén dando en el espacio público de la ciudad, con la finalidad de dinamizar la economía y turismo.

Artículo 18°. – **Registro de interesados.** – Se hará una convocatoria pública informando en cuanto al inicio del proceso, de tal manera que los interesados podrán registrarse y empezar los tramites a través del portal web creado para estos fines.

Artículo 19°. – **Requisitos para postular el permiso.** – Para obtener el permiso de uso artístico del espacio público, los artistas están obligados a cumplir los siguientes requisitos:

- a) Estar inscrito en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC),
- b) Tener experiencia en el desarrollo de actividades artísticas, misma que se verificará a través de una carta de recomendación, videos y fotografías de las presentaciones realizadas.

- c) Presentar el título profesional en caso de haber cursado la carrera de Artes en cualquier ámbito.

Artículo 20°. – **Envío de solicitudes.** – Se tendrá que llenar una hoja de solicitud, la cual contendrá la información personal o grupal del elenco, la descripción a detalle de las actividades a realizar, los instrumentos o equipos a necesitar para el desarrollo de las presentaciones, los lugares de preferencia, entre otros. El formato podrá ser descargado desde el portal web, para el envío de la misma es preciso adjuntar los siguientes documentos:

- a) Copia de la cedula y certificado de votación;
- b) Copia del correo electrónico de confirmación de la inscripción en el RUAC;
- c) Carta de recomendación;
- d) Carta de compromiso, aceptando el respeto a las normas dispuestas en la Ordenanza Municipal reguladora del Uso del Espacio Público desde la experiencia artística y cultural;
- e) Copia del título profesional en caso de poseerlo;
- f) Videos y fotografías

Artículo 21°. – **Audiciones públicas.** – Una vez enviada y aceptada la solicitud para el permiso, la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento conjuntamente con los miembros del Comité para el Uso artístico del Espacio Público, programaran una jornada de audiciones públicas, con la finalidad de analizar el contenido que se pretende difundir en la ciudad, aceptarlo o modificarlo en base a parámetros de calidad, variedad y mensaje.

Terminado el proceso, la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento validará el permiso para el uso artístico del espacio público a través de un código específico para cada solicitante, mismo que formará parte de una base de datos para el óptimo control de actividades, este permiso tendrá validez exclusivamente para la ejecución de actividades artísticas.

Artículo 22°. – **Vigencia del permiso.** – El permiso tendrá que ser actualizado cada año consecutivo, con la finalidad de tener una base de datos completa con la presencia de antiguos y nuevos miembros del proceso de activación del espacio público.

Artículo 23°. – **Permisos para artistas que estén de paso por la ciudad.** En caso de que el artista no pertenezca a la ciudad y quiera hacer uso del espacio público, tendrá la posibilidad de solicitar un permiso temporal en la dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento, a través del Comité para el Uso artístico del Espacio Público. El permiso tendrá una vigencia de dos semanas como máximo y la capacidad de ser renovado por una sola vez, el mismo que será válido únicamente en los espacios públicos definidos

por las autoridades competentes, con la finalidad de no alterar el sistema de difusión y control que se plantea con el otro tipo de permiso.

Artículo 24°. – **Requisitos para solicitar el permiso de turista (artistas de paso).** – Los requisitos para este tipo de permiso son los siguientes:

- a) Copia de un documento de identificación (cédula o pasaporte);
- b) Solicitud donde se describan las actividades a realizar;
- c) Carta de compromiso, aceptando el respeto a las normas dispuestas en la Ordenanza Municipal reguladora del Uso del Espacio Público desde la experiencia artística y cultural;
- d) Videos y fotografías de los trabajos realizados.

Capítulo IV

Normas sobre el uso y cuidado de los espacios públicos catastrados

Artículo 24°. – **Condiciones de uso por categoría de espacio público.** – Los espacios podrán ser ocupados únicamente si se respetan las siguientes normas de uso definidas para cada categoría de espacio público según los valores establecidos para la ejecución del catastro.

- a) **Espacio de uso prioritario.** – La superficie objeto de ocupación para la ejecución de presentaciones individuales, en dupla o en trio no puede exceder de 2,50m², en el caso de las presentaciones de índole colectiva la superficie de uso no será mayor a 6m² al tratarse de plazas y plazoletas. En la Calle del Artista como en el Pasaje Carlos Cueva Tamariz solo se podrán realizar presentaciones individuales, en dupla o en trio por las condiciones físicas del lugar. En esta categoría de espacio público se realizarán todas las actividades artísticas contempladas en el artículo 15° de la presente ordenanza.

Horarios de uso: de 10h00 am a 22h00 pm.

- b) **Espacios de uso medio.** – La superficie máxima de ocupación para actividades artísticas de forma individual será de 2m² y de forma colectiva será de 5m². En estos espacios solo se podrán ejecutar las siguientes actividades artísticas: presentaciones musicales, teatro callejero, estatua humana, declamación, funciones de títeres, espectáculos de clown, show de malabaristas, comediantes, presentaciones de danza, programas de activación cultural y exposiciones de obras de arte.

Horarios de uso: de 10h00 am a 20h00 pm, si el espacio a ocupar se encuentra cerca de iglesias, centros educativos y oficinas el horario permitido será de 16h00 pm a 22h00 pm.

- c) **Espacio de uso bajo.** – La superficie objeto de ocupación para el desarrollo de presentaciones artísticas ya sean de forma individual o colectiva no pueden superar los 3m². En estos espacios solo se podrán ejecutar las siguientes actividades artísticas: estatua humana, declamación, función de títeres, comediantes, exposiciones de obras de arte.

Horarios de uso: de 16h00 pm a 22h00 pm.

- d) **Paradas de tranvía.** – Las presentaciones deben ser estrictamente individuales con una superficie de ocupación máxima de 1m². En estos lugares solo se autorizarán actividades artísticas como presentaciones musicales, estatuas humanas, declamaciones y comediantes.

Horarios de uso: de 10h00 am a 22h00 pm.

Artículo 25°. – En caso de que la presentación artística requiera de amplificadores, altavoces, grabadoras, elementos musicales en general que no formen parte de la infraestructura de los espacios a utilizar, no se permitirá una emisión acústica mayor a la establecida en la normativa vigente aplicable al caso.

Artículo 26°. – Los artistas tendrán un periodo máximo de actuación de dos horas en cada espacio público citado en el catastro de uso artístico, en el caso de los espacios públicos próximos a iglesias, lugares de culto, escuelas y oficinas en tiempo de funcionamiento, el tiempo de actuación se reduce a 30 minutos por artistas, culminados los periodos correspondientes los interpretes tendrán que movilizarse a otro lugar con acceso al ejercicio de estas actividades.

Artículo 27°. – Los espacios catastrados podrán ser utilizados máximo con dos actividades artísticas en un mismo lugar, respetando una distancia de 15 a 30 metros unos con otros.

Artículo 28°. – **Obligaciones de los artistas.** – Los artistas al ejercer el derecho de ciudad con la utilización del espacio público, un entorno de convergencia social, debe asimilar y cumplir las siguientes reglas:

- a) Las intervenciones solo podrán realizarse en los lugares establecidos en el catastro de uso artístico.
- b) El tiempo máximo de ocupación de un mismo espacio no puede ser mayor a lo establecido en el artículo 26°.
- c) Se podrán emplear equipos de sonido complementarios de máximo 500 watts con un porcentaje de ruido máximo de 50 % y ajustable según la norma de uso del espacio público vigente.
- d) Los artistas deben cuidar el contenido de sus obras, no se permitirán presentaciones que incentiven o formen ideologías de: sexismo, xenofobia, violencia, homofobia, discriminación, acoso, bullying, entre otros.

- e) Las intervenciones artísticas en los distintos lugares catastrados no pueden alterar el metabolismo urbano de la ciudad, ni obstruir las actividades de la población, comerciantes y transeúntes.
- f) Al ser un proyecto de impulso cultural los artistas luego de sus presentaciones, bajo ninguna circunstancia podrán solicitar el pago de una cantidad determinada, solo podrán aceptar donaciones voluntarias.
- g) Los artistas tienen la obligación de cuidar del espacio usado y de la limpieza del mismo durante el montaje de escenografía, desmontaje y desarrollo de las respectivas presentaciones.

Artículo 29°. – **Prohibiciones.** – En el espacio público liberado, se prohíben realizar las siguientes actividades:

- a) Uso del espacio con fines lucrativos: comercio ambulante, comercio de bienes culturales, y venta de alimentos, artículos, productos; todo lo relacionado con el comercio autónomo;
- b) Presentaciones artísticas que expresen algún tipo de ideología social, política o religiosa que atenten contra la moral y orden público;
- c) Utilizar elementos que alteren el ornato de la ciudad y el funcionamiento habitual de la misma;
- d) Utilizar instrumentos corto punzantes, armas de fuego, elementos que puedan provocar algún daño tanto a los espectadores como a la infraestructura del lugar;
- e) Ejecutar las intervenciones artísticas en estado de ebriedad o bajo cualquier sustancia psicotrópica;
- f) Realizar actividades artísticas con menores de edad o afectar a animales salvo con autorización previa tanto de los representantes como de la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento;
- g) Acampar en vía pública, es decir, instalar mobiliario de uso personal (tiendas de acampar, quioscos, casas rodantes, entre otros) dentro de áreas no permitidas;
- h) Cocinar en el espacio público, salvo actividades específicas y autorizadas;
- i) Utilizar las fuentes, piletas y similares para bañarse, lavarse, y/o lavar objetos de uso personal;
- j) Utilizar el mobiliario urbano inadecuadamente para fines que no fueron implementados.
- k) Realizar presentaciones artísticas dentro del tranvía.
- l) Realizar presentaciones artísticas en espacios próximos a centros de salud, hospitales, clínicas y similares.

Artículo 30°. – **Sanciones.** - En caso de incumplimiento de las disposiciones incluidas en la presente ordenanza por parte de los artistas que hagan uso de los espacios públicos liberados, se suspenderán las actividades por un periodo de 30 días y se reiniciará el proceso de permisos correspondientes. En caso de reiterar el incumplimiento se prohibirá por completo ejercer actividad artística en el espacio público de la ciudad. Los artistas que hagan uso del espacio público sin los permisos correspondientes se someterán a una multa impuesta por la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. - Notificar con la presente resolución a la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento, la creación del Comité para el Uso artístico del espacio público, mismo que se encargará de elegir y definir los espacios óptimos para ser usados por los artistas, trabajo reflejado en un catastro de espacios de uso artístico para el centro histórico de la ciudad de Cuenca.

SEGUNDA. – Comunicar y capacitar a los miembros de la Guardia Ciudadana para el óptimo desarrollo de las actividades artísticas en la ciudad, sabiendo que el único medio para actuar es el código del permiso solicitado y aceptado en la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento, mismo que podrá ser revisado en tiempo real en la base de datos que se creará para estos fines.

TERCERA. – Socializar esta resolución con todas las entidades competentes, tanto empresas municipales como artistas, gestores culturales y ciudadanía, con el fin de encaminar un proceso articulado, comunicativo, inclusivo y sostenible en el tiempo.

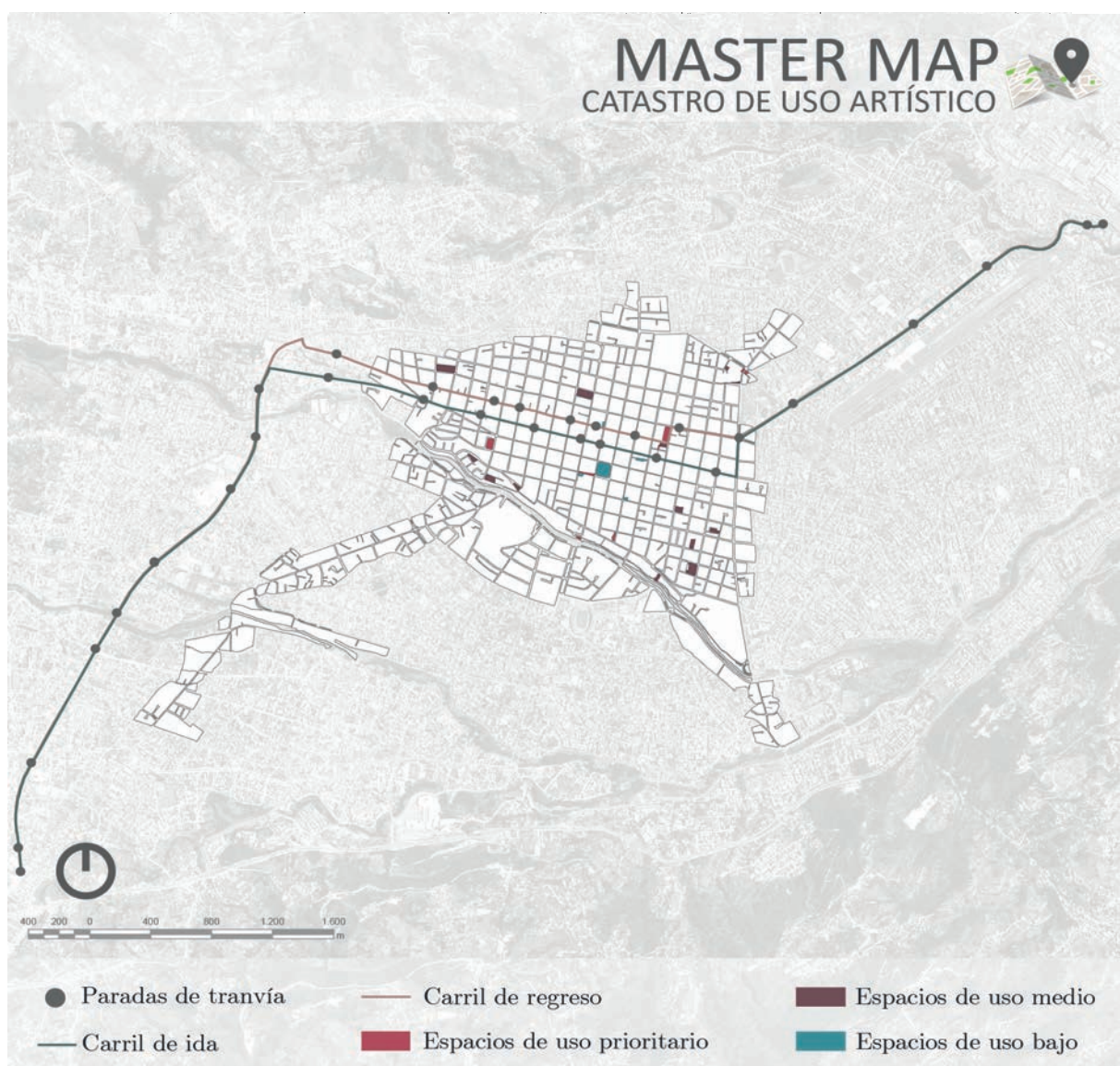
3.1.2. Propuesta esquemática de catastro de espacios de uso artístico

La necesidad de realizar un catastro de índole cultural es evidente en la actual administración que planifica la urbe, de acuerdo a los múltiples factores que apoyan la ejecución de expresiones artísticas y simbólicas en los espacios donde convergen los diversos estratos de la sociedad, la ciudad de Cuenca presenta las características óptimas para hacer del segmento cultural el cuarto pilar estratégico de desarrollo sostenible. Por ello, se plantea una propuesta esquemática de cómo debería estar estructurado el catastro de espacios públicos (plazas, plazoletas, parques, paradas de tranvía, calles) para el uso artístico, idea basada en los indicadores de planificación urbana, cultura, equidad, inclusión, economía y turismo.

En este planteamiento se proyectan cuatro categorías de espacios públicos, definidas por la prioridad de uso, por las condiciones físicas del espacio (espacios públicos con área suficiente para la realización de actividades artísticas y para el flujo peatonal sin interrupción), por el contexto histórico y patrimonial, por los sectores con mayor vulnerabilidad, por la cercanía a espacios de culto, educación, y salud. Además, se plantea la articulación de la red de espacios públicos con las paradas de tranvía, con el único fin de potenciar el uso del transporte público de la ciudad.

Es preciso mencionar que se ha planteado una idea general de lo que se debería hacer, ya que este proceso debe abarcar una serie de estudios físicos, urbanos, contextuales, a través de socializaciones, mesas de trabajo, visitas de campo, ejecución de un plan piloto para verificar la aceptación de la ciudadanía, y demás. Este es un proceso que debe ser elaborado con la articulación de diversas entidades municipales como la Fundación Turismo para Cuenca; la Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales; la Dirección de Cultura, Recreación y Conocimiento; la Dirección de Gestión de Movilidad y Transporte; el INPC; la Casa de la Cultura Benjamín Carrión; entre otras.

FIGURA 3.3: Mapa master del catastro de espacios de uso artístico



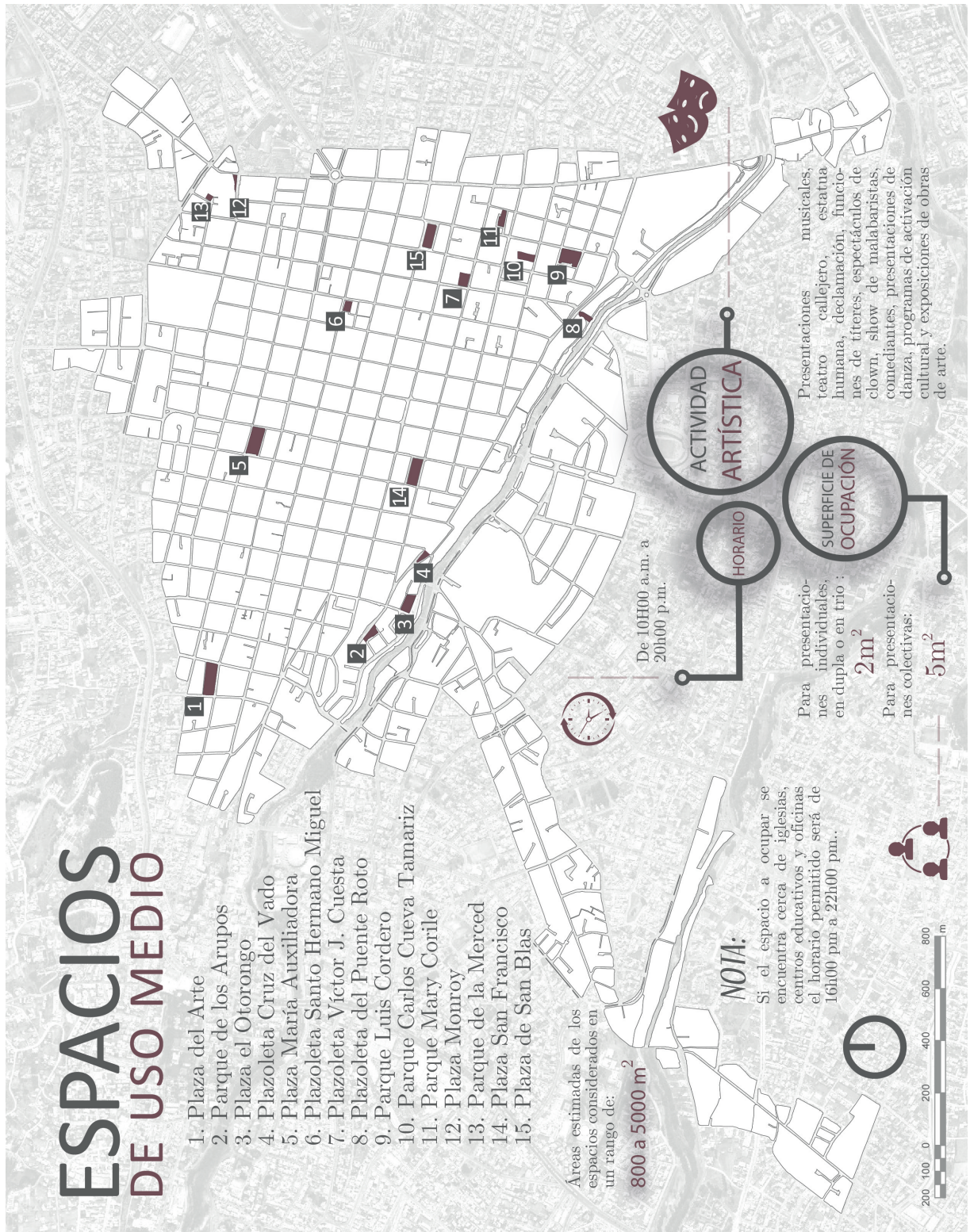
Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.4: Espacios públicos de uso prioritario



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.5: Espacios públicos de uso medio



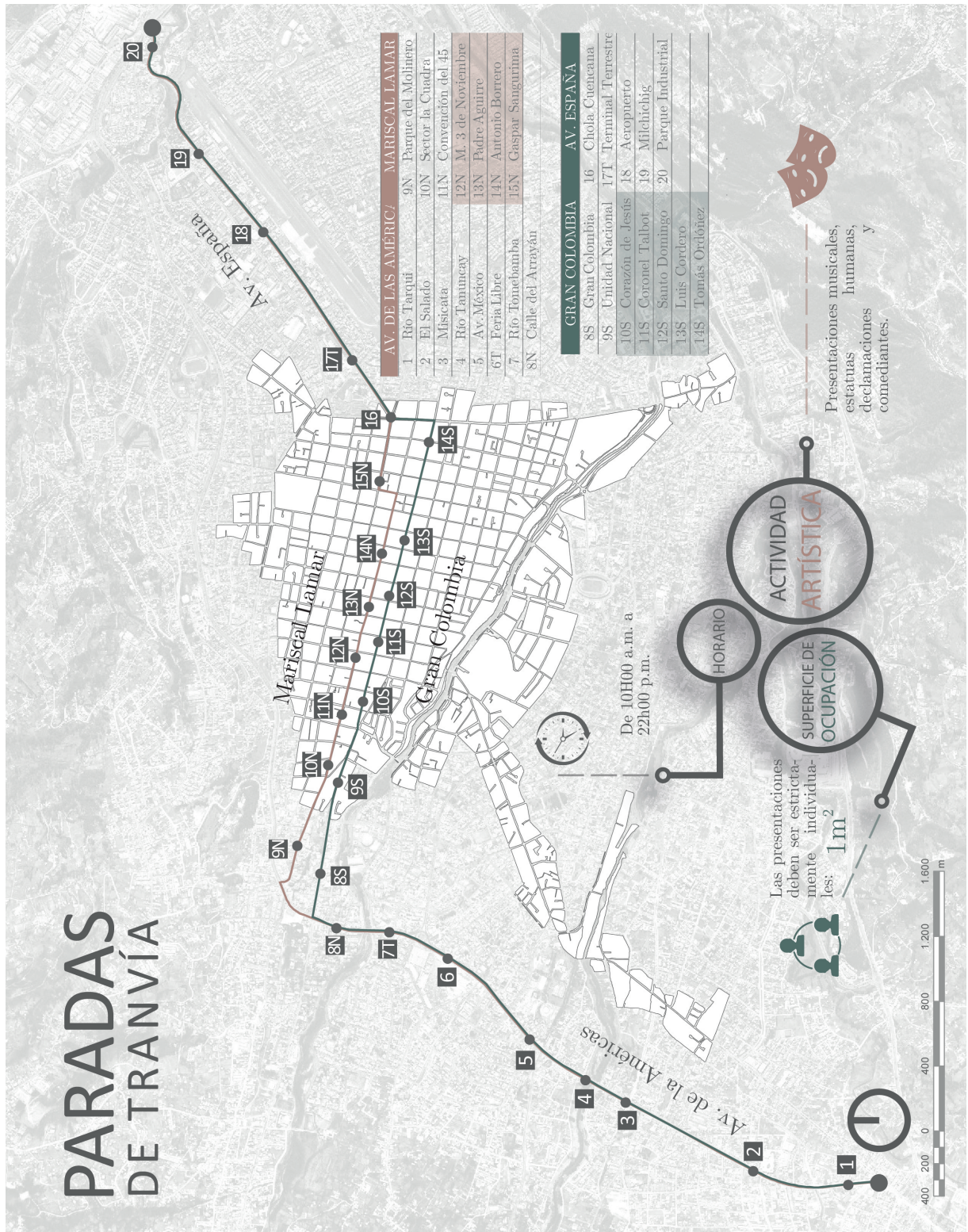
Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.6: Espacios públicos de uso bajo



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.7: Paradas de tranvía



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

3.1.3. Propuesta esquemática de aplicación para celular con enfoque cultural

Dentro del Plan Estratégico de Cultura al 2030 se plantea en una de sus directrices la creación de programas de inclusión digital, donde las actividades y eventos de índole cultural sean transmitidos a toda la población; bajo este parámetro se plantea la realización de un App para celular, misma que tiene dos enfoques específicos: informar y regular. Existirán tres categorías de usuario (artistas, miembros de la Guardia Ciudadana, y sociedad civil en general) con el fin de enfocar la estructura e información de los perfiles de acuerdo a la necesidad de los mismos. La aplicación tendrá las siguientes características y funciones por categoría:

1. Los artistas podrán reservar uno de los sitios que formen parte del catastro de usos artístico, especificando hora y fecha de presentación y actividad a realizar. Las presentaciones serán registradas en tiempo real, es decir, solo se podrán activar los lugares que no estén siendo utilizados por los demás artistas, lo que permite evitar confrontaciones por turnos. Al momento de seleccionar el espacio público a utilizar se desplegarán las normas de uso y comportamientos que rigen el lugar y se tendrá que verificar que la actividad artística corresponda a lo establecido según la categoría del espacio. El artista en su perfil podrá argumentar su experiencia profesional a través de fotos, videos y reseñas de sus obras, podrá crear su hoja de vida, además, podrá hacer uso de un link que se conecte directamente con sus redes sociales, correo o número de contacto.
2. Los miembros de la Guardia Ciudadana podrán dar seguimiento a las actividades artísticas en tiempo real a través del mapa interactivo que registrará la información (hora, fecha, lugar de presentación, artista encargado) de cada espacio utilizado, además, podrá verificar los permisos de uso únicamente escaneando el código QR asignado a cada artista en la app, acción que desplegará en su dispositivo la hoja de vida del artista y caducidad del permiso, además tendrá acceso a la normativa de uso de cada categoría de espacio público, en caso de requerirlo para definir algún tipo de sanción.
3. La app podrá ser utilizada por propios y extraños, en este caso, el ciudadano podrá revisar la actividad artística en tiempo real con la finalidad de acceder al espacio para apreciar el arte, para ello, se dispondrán rutas inteligentes para que el turista recorra la ciudad apreciando los lugares emblemáticos que estructuran a la urbe. Además, tendrá la posibilidad de contactarse con el artista para contratos a través del link mencionado.

FIGURA 3.8: Esquemas del funcionamiento de la app



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.9: Esquemas del funcionamiento de la app



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

3.2. Ciudad con espacios públicos óptimos

FIGURA 3.10: Idea de ciudad deseada



Fuente: Arq. Juan Carlos Calderón.

Elaboración: Cortés (2020)

En este apartado se plantean varias estrategias en los tres casos de estudio esbozados en esta investigación, con la finalidad de demostrar que, con la correcta planificación y realización de intervenciones menores, la solución de la problemática actual es factible de ejecutar. Todas las estrategias pueden ser replicadas en los demás espacios involucrados siempre y cuando se cumplan los estándares funcionales de cada entorno y sobre todo se adapten a las necesidades físicas, morfológicas, y contextuales de cada espacio público a intervenir.

Para la definición de la propuesta se asumieron varios indicadores formulados por la ONU que permiten generar espacios públicos de calidad (ONU-Habitat, 2019) (Figura 3.11), siendo las siguientes: dar un “*enfoque a nivel de ciudad*” donde los espacios públicos estén conectados a través de algún tipo de dinámica ya sea tangible o no, se debe atender la “*escala humana*” respetando los valores sensibles y aspiraciones de la población, es necesario invertir en el espacio público ya que trae grandes “*beneficios económicos*” para la ciudad y los habitantes, es preciso atender el elemento “*cultural y contexto*” de cada lugar para fortalecer la identidad, y por último, es preciso crear espacios sostenibles en el tiempo y frente a factores sociales, económicos, y ambientales.

Por ello, se propone la realización de intervenciones menores, temporales, y posibles programas, dotando al espacio de recursos suficientes para transformar la vida urbana de la ciudad, recursos basados en la creación de experiencias positivas al momento de usar la infraestructura urbana, fomentando de tal manera la justicia social, equidad, inclusión, resiliencia, paz, identidad y sentido de pertenencia colectivo, en términos generales se plantea la creación de áreas culturales híbridas, es decir, lugares flexibles y multifuncionales con la capacidad de abordar una amplia gama de actividades que velen por un verídico uso del espacio público.

FIGURA 3.11: Indicadores de espacios públicos de calidad

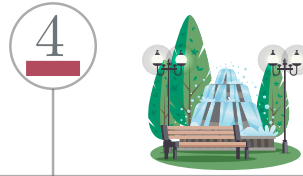
Espacios públicos configurados de acuerdo a las necesidades, valores sensibles y aspiraciones humanas que representan a un contexto específico, debidamente dimensionados y zonificados, con la capacidad de mejorar el paisaje urbano y la interacción constante de la población.

ESCALA HUMANA



Los entornos urbanos deben estar basados en el lugar, adaptable y sensible a la geografía, el clima, la cultura y el patrimonio, siendo el arte público una herramienta para elevar el sentido de comunidad con identidad y pertenencia. Cuando más usada sea la ciudad, la planeación de la misma se enfocará en atenderla, transformarla y sobre todo proyectar en ella sostenibilidad y bienestar.

CULTURA Y CONTEXTO



Espacios resilientes, con eficacia productiva y crecimiento económico local considerable por la flexibilidad de uso y transformación de acuerdo a las condiciones climáticas, épocas festivas, actividades lúdicas, entre otros.

BENEFICIOS ECONÓMICOS



Espacios con sostenibilidad social, económica y ambiental, donde la población se sienta segura y con un trato digno, justo e inclusivo. Ciudad con equilibrio económico y presupuesto para la realización de obras, proyectos, ejecución de planes y ordenanza de carácter público; y capaz de adaptar medidas ecológicas que determinen un cambio positivo en el comportamiento climático actual del mundo.

ESPACIOS SOSTENIBLES



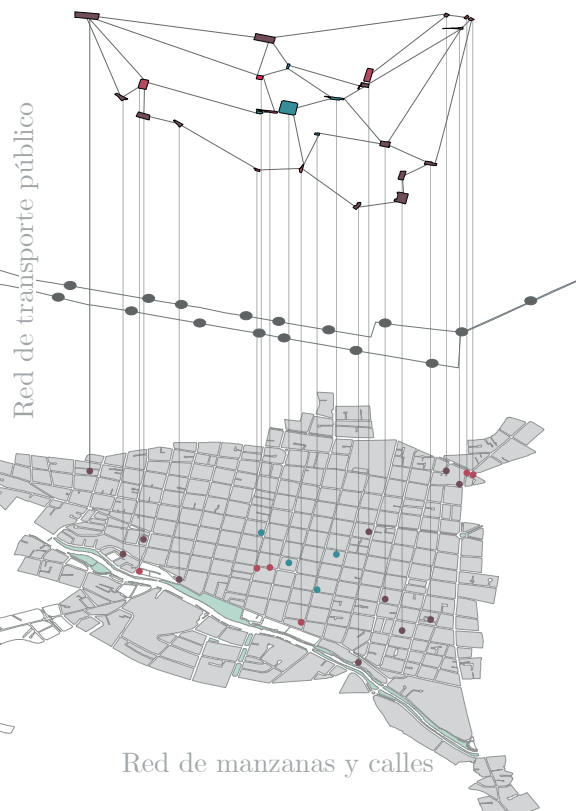
Un enfoque holístico de la ciudad incluye la forma, la función y la conectividad de los espacios públicos, siendo las calles las redes multimodales que permiten el desarrollo de intercambio socio-espacial del territorio, dinamismo económico y simbólico resultado de un adecuado uso de la infraestructura urbana, digital y tecnológica que estructura a los espacios comunes.

ENFOQUE A NIVEL DE CIUDAD



ESPACIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Red de espacios públicos



Fuente: ONU-Habitat, 2019.

Elaboración: Cortés (2020)

3.2.1. Estrategias urbano-arquitectónicas para la Calle del Artista, la plazoleta César Dávila Andrade y la Plazoleta de la Merced.

Para la determinación de las estrategias, se plantearon los problemas y potencialidades de cada espacio público a intervenir, donde se evidenció un común denominador, los tres lugares de análisis presentan los mismos problemas como la escases de mobiliario urbano, la carencia de iluminación, inseguridad por la falta de programas y usos, es decir, los espacios son utilizados únicamente como punto de encuentro o de paso, y el déficit de área verde.

La estrategia de mayor impacto es la peatonización de la calle del Artista (Figura 3.13), misma que se sustenta en el proyecto de las supermanzanas planteado por la Dirección de Gestión de Movilidad y Transporte del Municipio de Cuenca, planteamiento que actualmente se encuentra en la ejecución del plan piloto (Figura 3.12) y hasta el momento ha vislumbrado respuestas positivas y buena acogida por parte de la ciudadanía, ya que de este modo pueden ocupar la ciudad de manera efectiva. El proyecto fue esbozado con la finalidad de dar prioridad al peatón, reducir el conflicto vehicular, mejorar la calidad del aire y disminuir la contaminación acústica (El Tiempo, 2019), estos factores argumentan las decisiones tomadas en la propuesta de este trabajo.

FIGURA 3.12: Plan piloto del proyecto Supermanzanas



Fuente: *El Tiempo*, 2019.

Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.13: Esquema de peatonización en la calle Mariscal Sucre



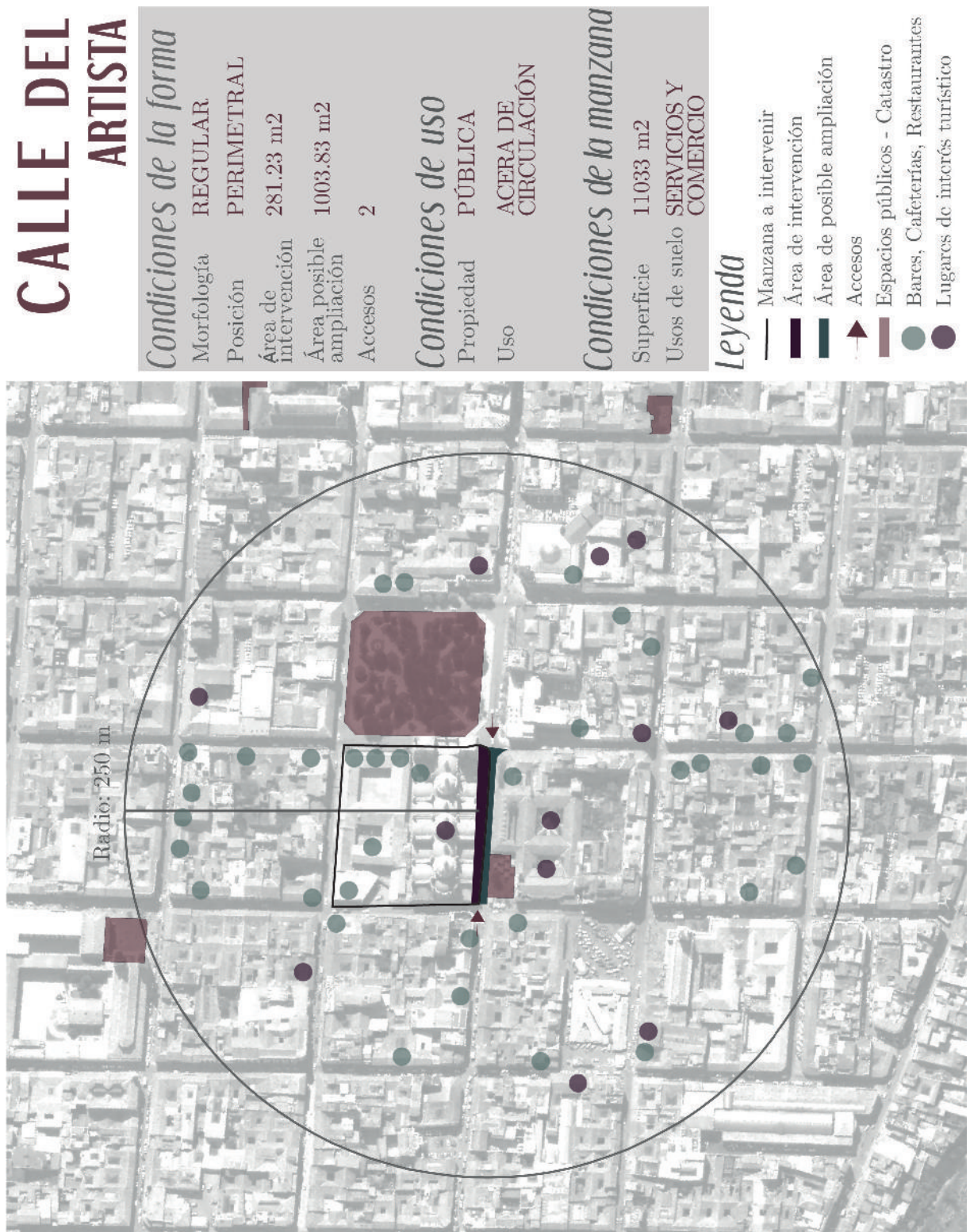
Fuente: Arq. Juan Carlos Calderón.

Elaboración: Cortés (2020)

Por otro lado, es preciso mencionar que dentro de las intervenciones se plantea la colocación de mobiliario urbano moderno (permanente y temporal), la ubicación de los mismo debe basarse en la triangulación, ideología *Whyte*, misma que manifiesta que de la ubicación de los elementos urbanos van a depender los vínculos que se generen entre las personas, es decir, la posición triangular invita a la sociedad a interactuar entre extraños (Whyte, 2009), fomentando el desarrollo de la vida urbana colectiva. También se plantea el aumento del área verde a medida de las capacidades del espacio o con elementos alternativos como maceteros, mobiliario con vegetación incluida, entre otros, debido a que la vegetación no solo contribuye con lo estético, sino también es un indicador de calidad de vida y equilibrio ambiental.

A continuación, se presentan las propuestas específicas de cada espacio analizado:

FIGURA 3.14: Datos importantes de la Calle del Artista



Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.

Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.15: Problemas y potencialidades de la Calle del Artista



PROBLEMAS

- Espacio utilizado como un elemento conector mas no como un lugar de cohesión social.
- Infraestructura vial no apta para abastecer al flujo vehicular del sector en horas pico.
- El peatón no tiene prioridad a pesar de la jerarquía de la vía colindante.
- Inadecuada iluminación
- Déficit de área verde
- Contaminación acústica y ambiental por el tráfico
- Inseguridad sobre todo en horas de la noche y los fines de semana (domingo).
- Ausencia de mobiliario urbano
- Carencia de programas y usos

POTENCIALIDADES

- Ubicación estratégica para potenciar la identidad, economía y turismo del sector a través de la implementación de actividades culturales.
- Flujo de masas significativo por los equipamientos e hitos colindantes
- Posibilidad de generar una única plataforma de uso multifuncional
- Implantar instalaciones temporales al aire libre para actividades artísticas y culturales
- Recuperación de la memoria histórica a través de actividades no museísticas, emprendimientos ciudadanos, todo en vinculación directa con la comunidad y gobierno local.
- Espacio idóneo para el uso efectivo de la población, sin discriminación, accesible e inclusivo
- Espacio que puede formar parte de una red o recorrido cultural
- Espacio atractivo como hito turístico y nuevo nodo económico

Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.

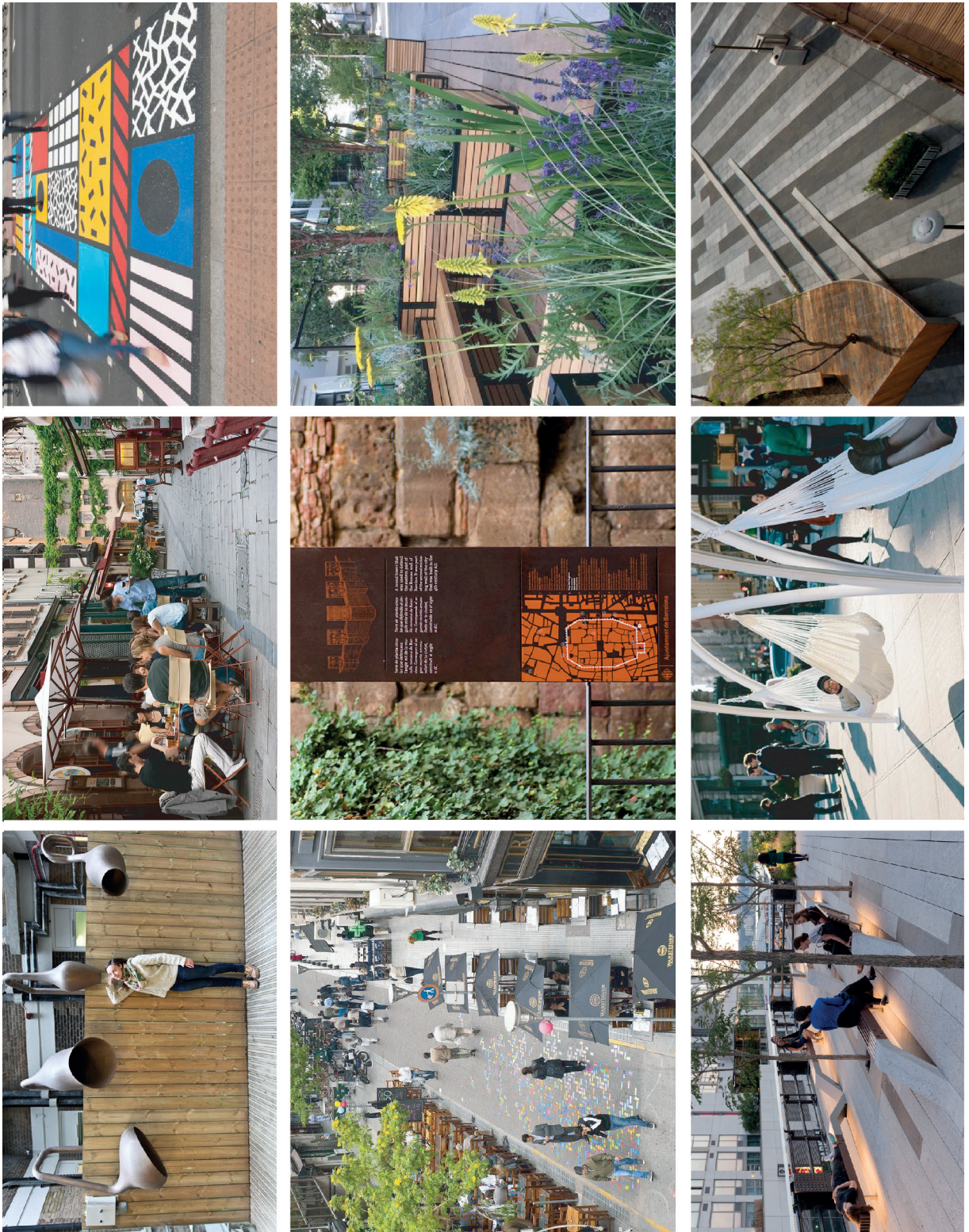
Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.16: Intervenciones recomendadas en la Calle del Artista



Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.
 Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.17: Ideas de intervenciones



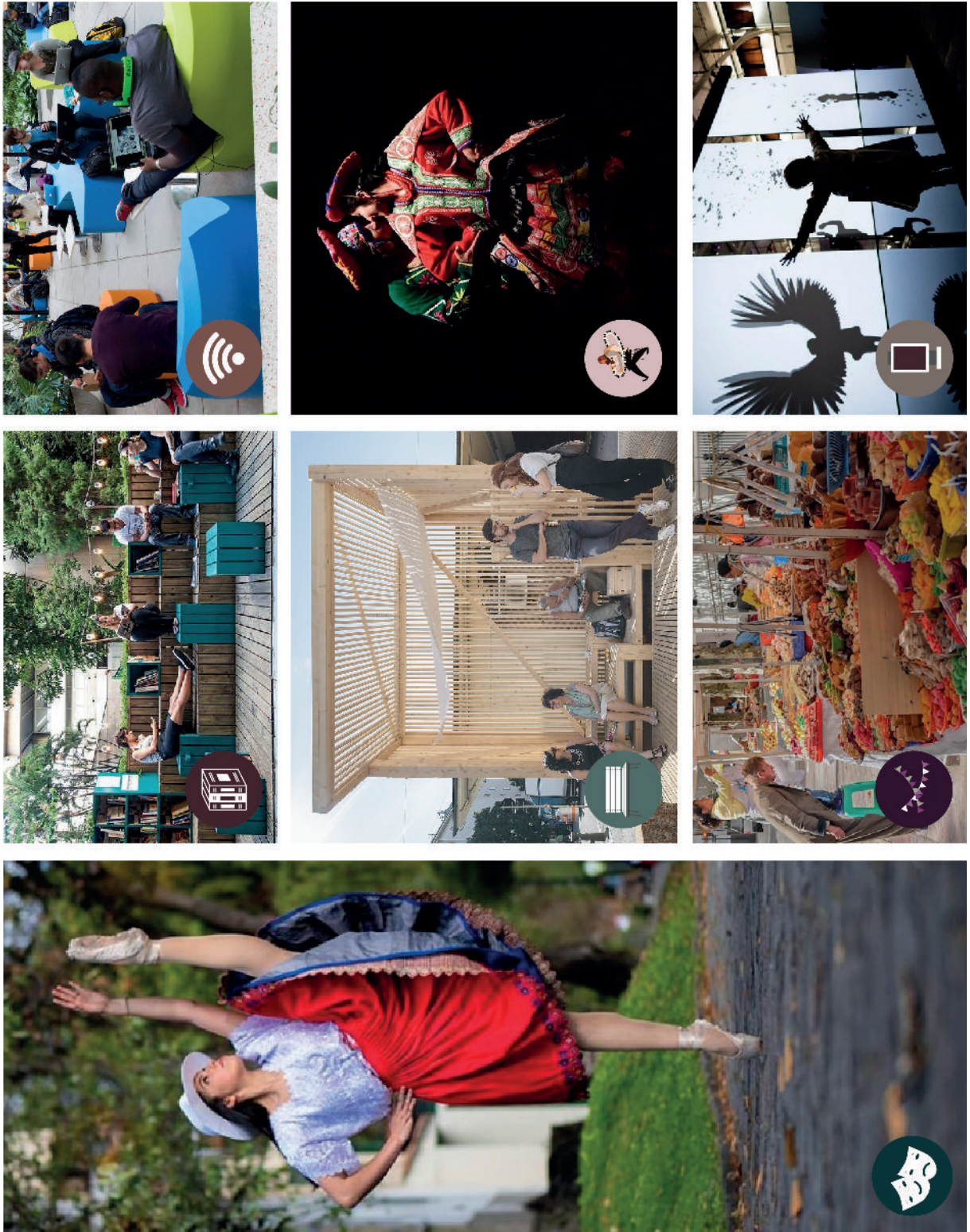
Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.
Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.18: Posibles programas para la Calle del Artista



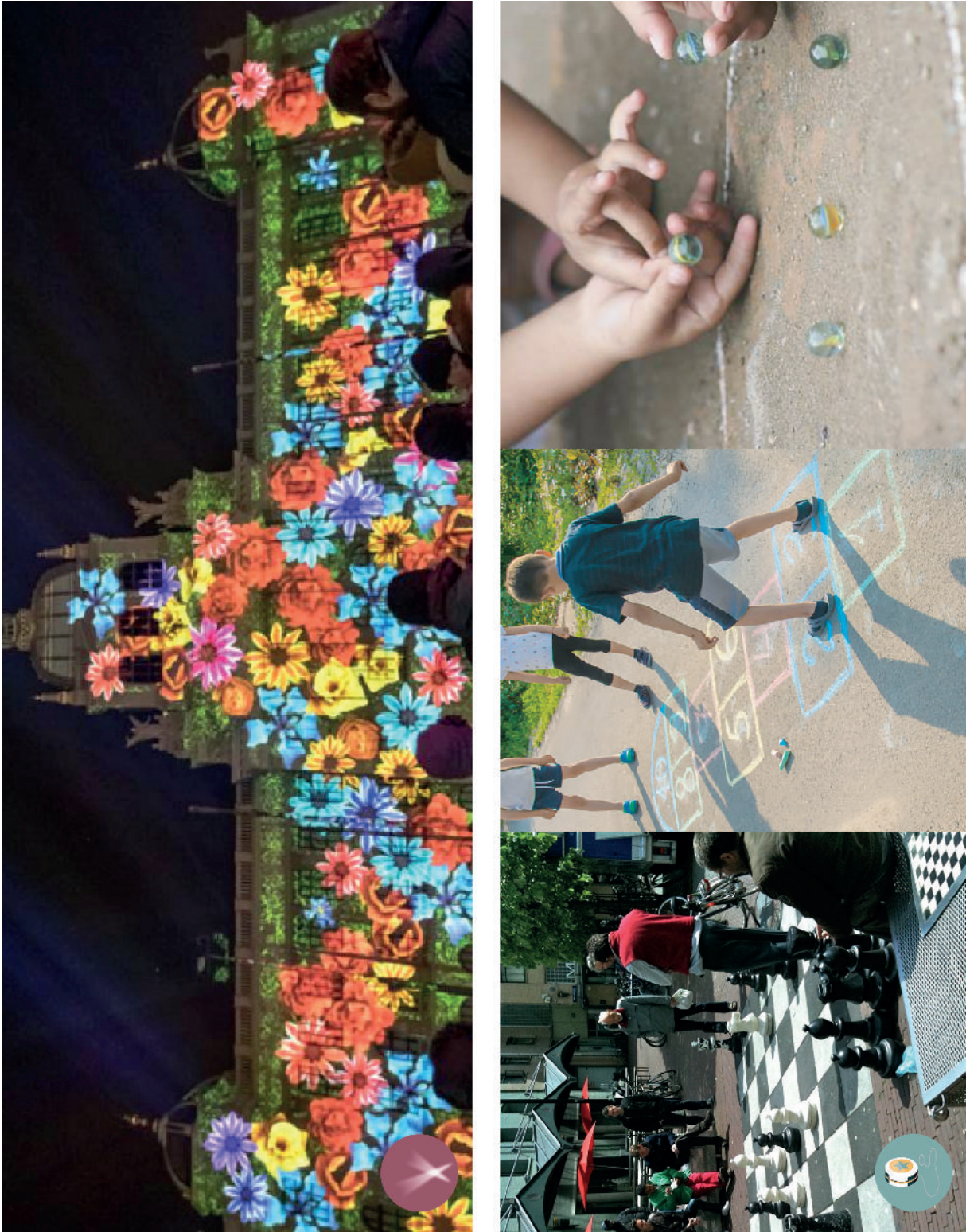
Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.
 Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.19: Ideas de programas y actividades lúdicas



Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.
Elaboración: Cortés (2020)

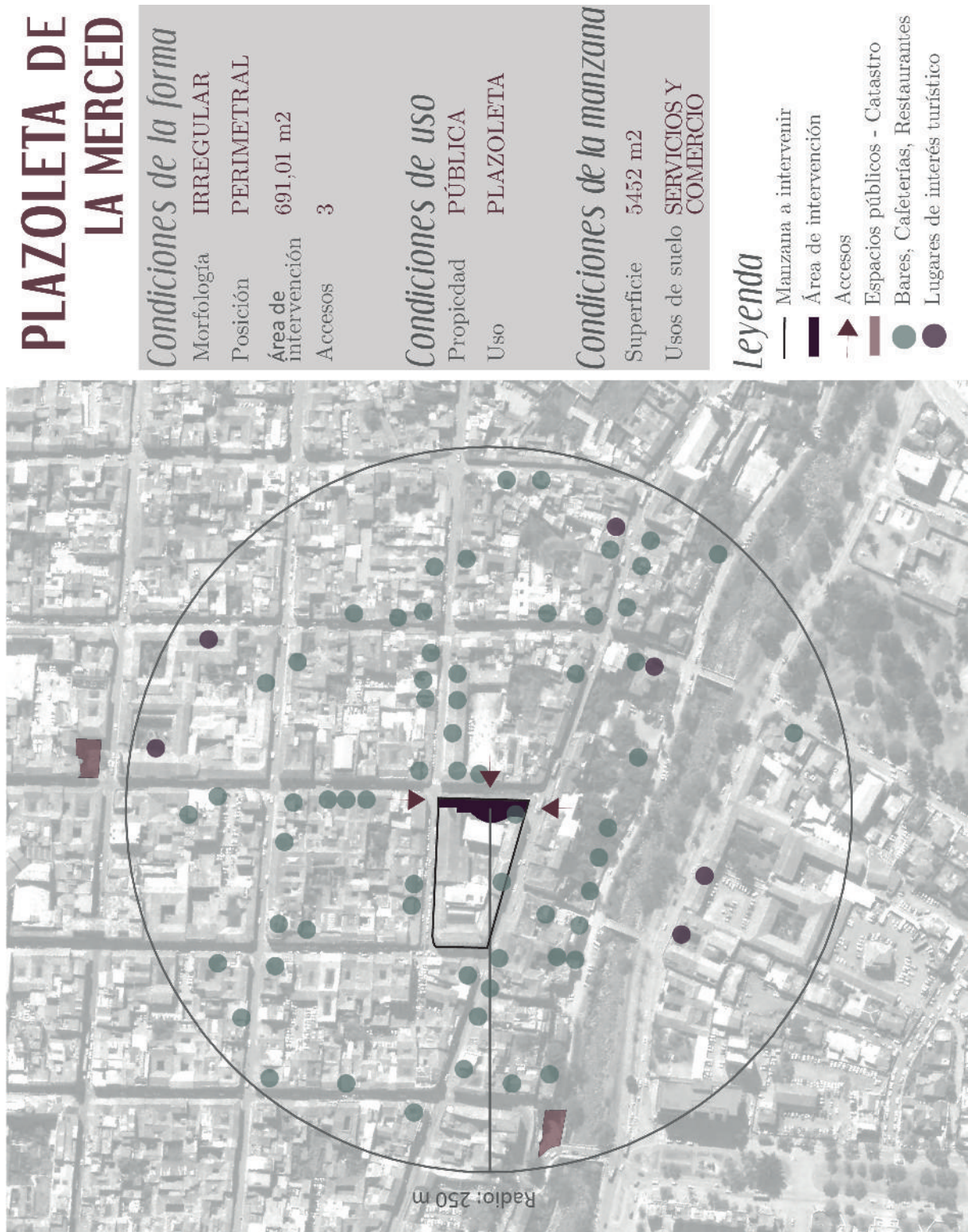
FIGURA 3.20: Ideas de programas y actividades lúdicas



Fuente: *Ecosistema Urbano*, 2016.

Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.21: Datos importantes de la Plazoleta de la Merced



Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.

Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.22: Problemas y potencialidades de la Plazoleta de la Merced



PROBLEMAS

- Zona insegura debido a las actividades recreativas del sector
- Ausencia de mobiliario urbano
- Falta de mantenimiento
- Área verde limitada y mal utilizada
- Carencia de programas y usos
- Ausencia de un espacio para la comercialización de artesanía
- Ausencia de un espacio para el parqueo de motocicletas
- Área pública (árboles, paredes, rincones de la plazoleta) convertida en baño público
- Congestión vehicular abundante por los usos de suelo del sector

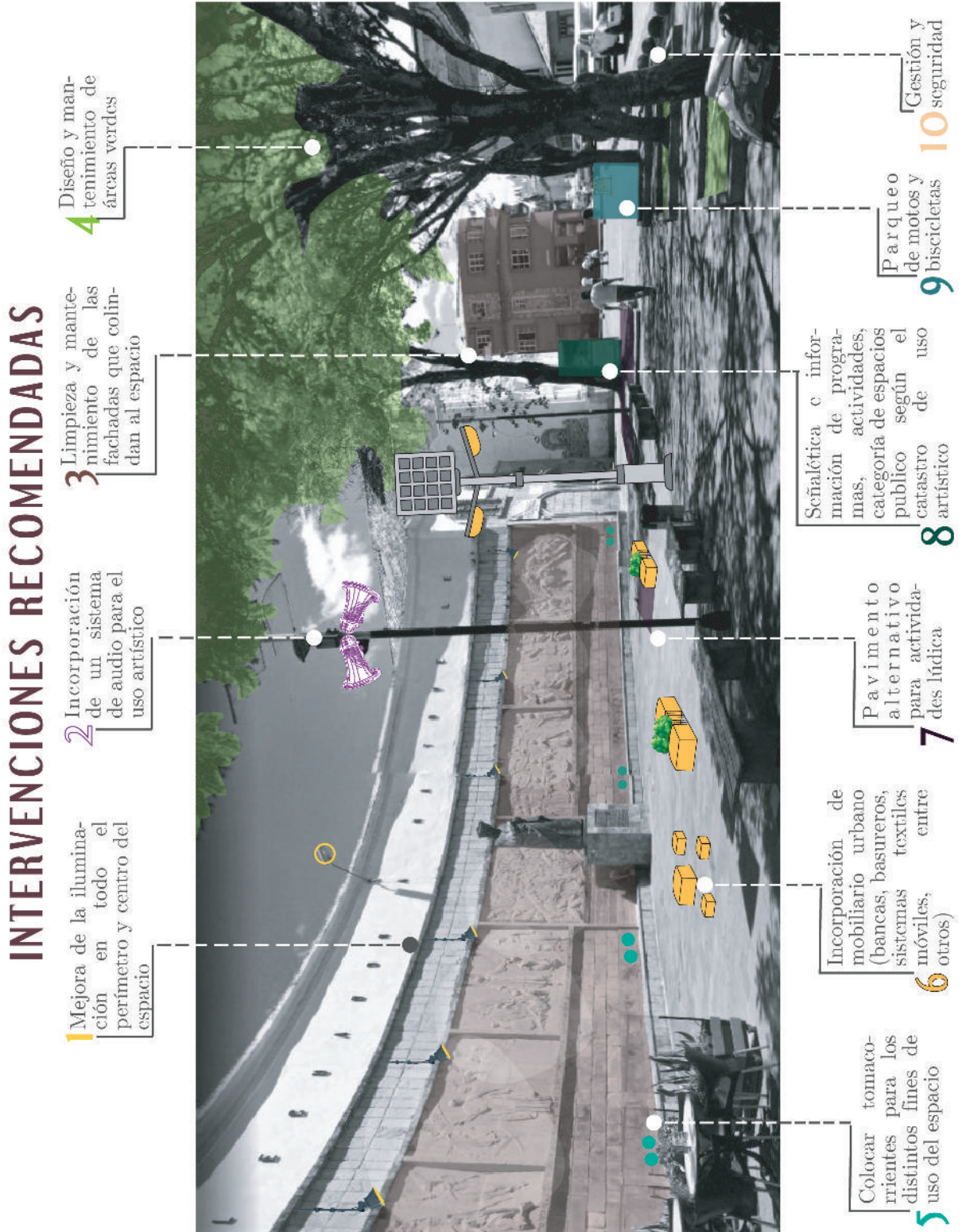
POTENCIALIDADES

- Posee una superficie para la circulación y uso multifuncional del entorno
- Espacio donde convergen diversos segmentos sociales que usan constantemente el lugar como un punto de encuentro para luego disfrutar de los servicios y prestaciones del sector
- Tanto la vía como las aceras dan prioridad al peatón, conjuntamente con la plaza forma una única plataforma
- Vegetación propia de la zona, conservada a pesar de las diversas intervenciones realizadas
- Es el acceso del colegio Matovellet, de la Iglesia Avemaría y de la cafetería Goza, por lo que el flujo de personas es significativo tanto en el día como en la noche
- Lugar con mucho potencial para fomentar actividades permanentes con la óptima aplicación de programas, estrategias de uso e intervenciones temporales
- Recuperación de la memoria histórica a través de actividades no museísticas, emprendimientos ciudadanos, todo en vinculación directa con la comunidad y gobierno local
- Espacio que puede formar parte de una red o recorrido cultural
- Espacio atractivo como hito turístico y nuevo nodo económico

Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.

Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.23: Intervenciones recomendadas en la Plazoleta de la Merced



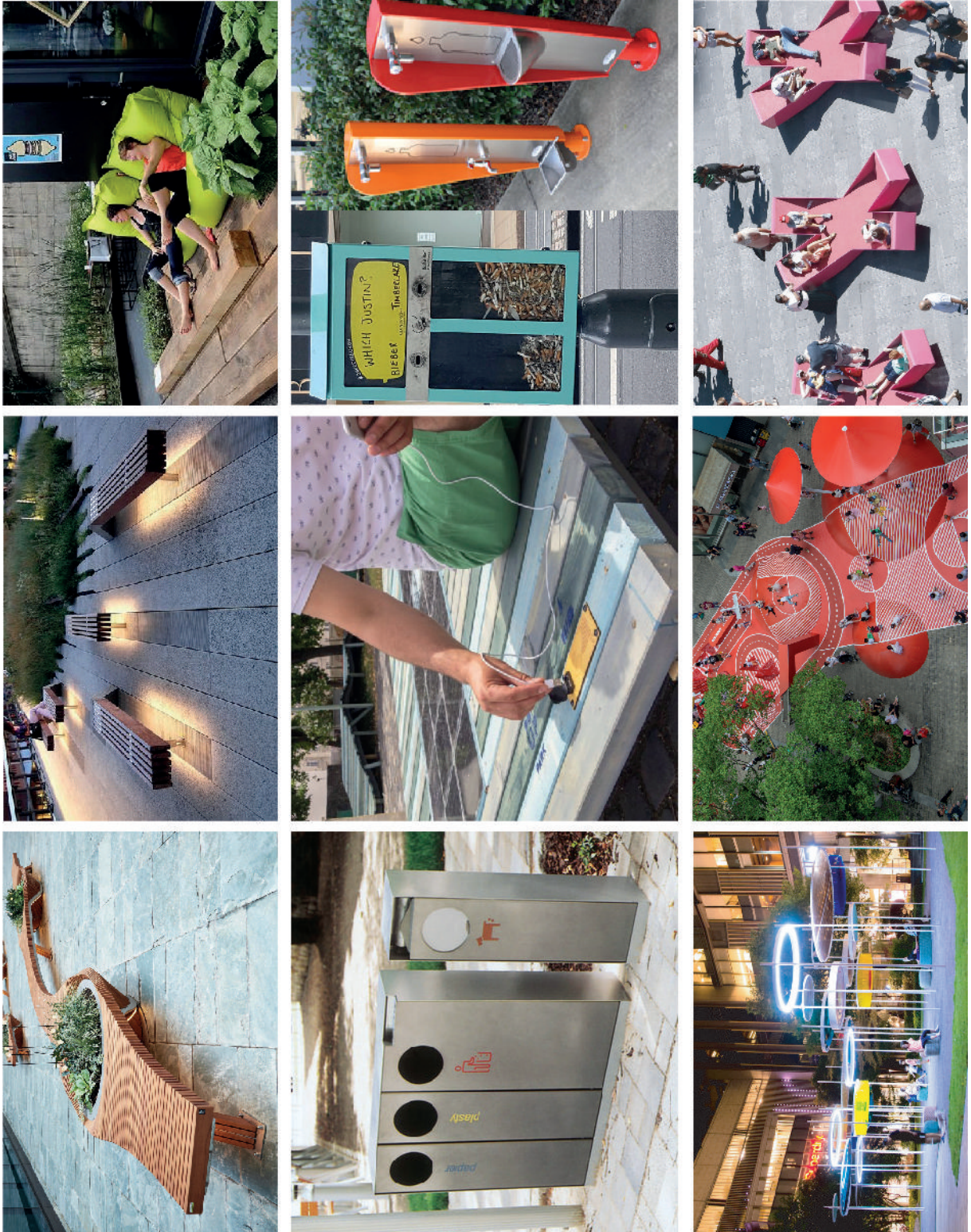
Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.
 Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.24: Ideas de intervenciones



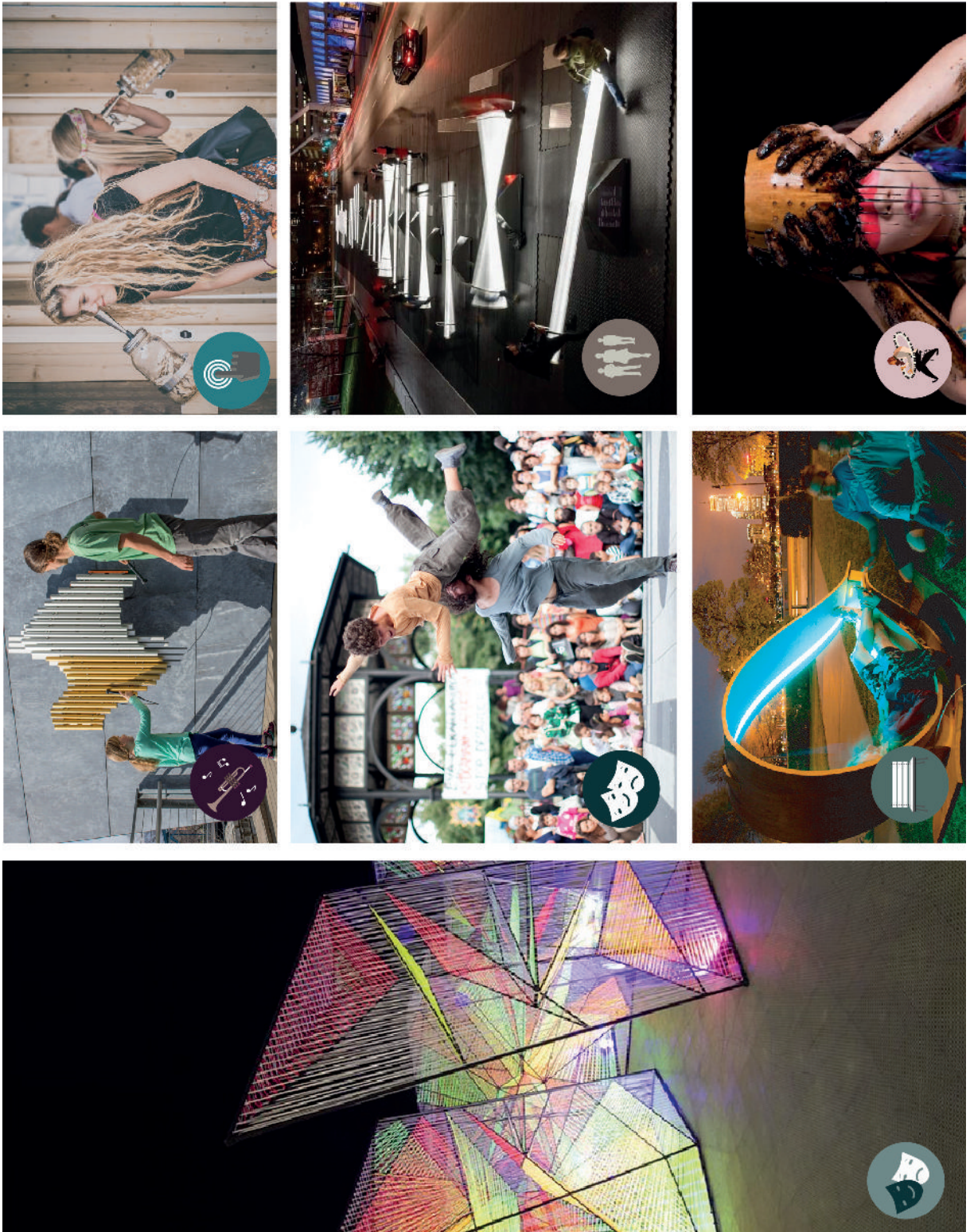
Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.
Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.25: Posibles programas para la Plazoleta de la Merced



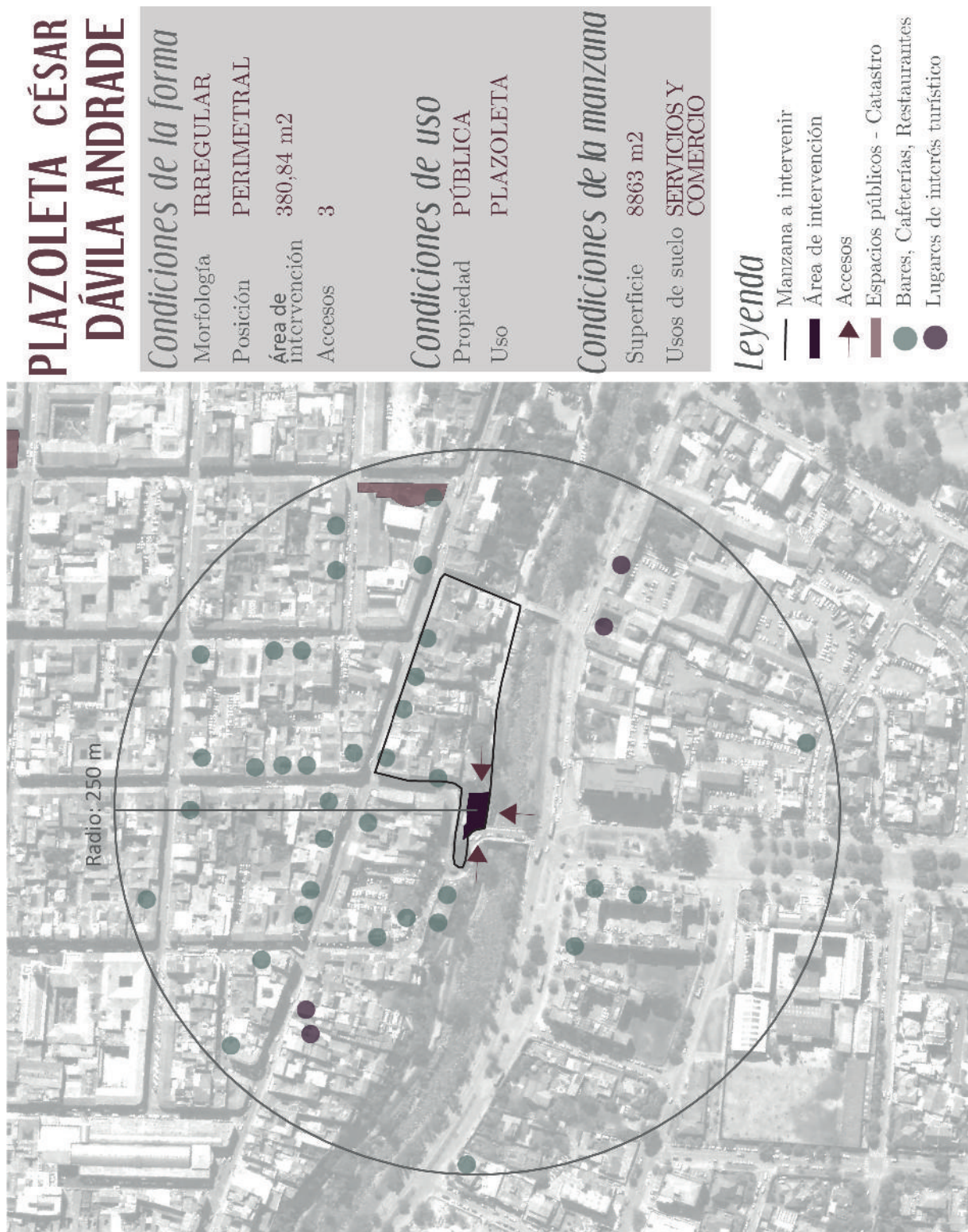
Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.
Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.26: Ideas de programas y actividades lúdicas



Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.
Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.27: Datos importantes de la Plazoleta Cesar Dávila Andrade



Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.

Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.28: Problemas y potencialidades de la Plazoleta Cesar Dávila Andrade



PROBLEMAS

- Ausencia de mobiliario urbano
- Inadecuada iluminación
- La configuración del espacio no atrae la posibilidad de uso constante, es considerado un espacio de paso o encuentro.
- Falta de mantenimiento
- Las escaleras son invadidas por personas que piden limosna en el transcurso del día
- Tiene barreras arquitectónicas, no es accesible para discapacitados
- Zona insegura
- Carencia de programas y usos

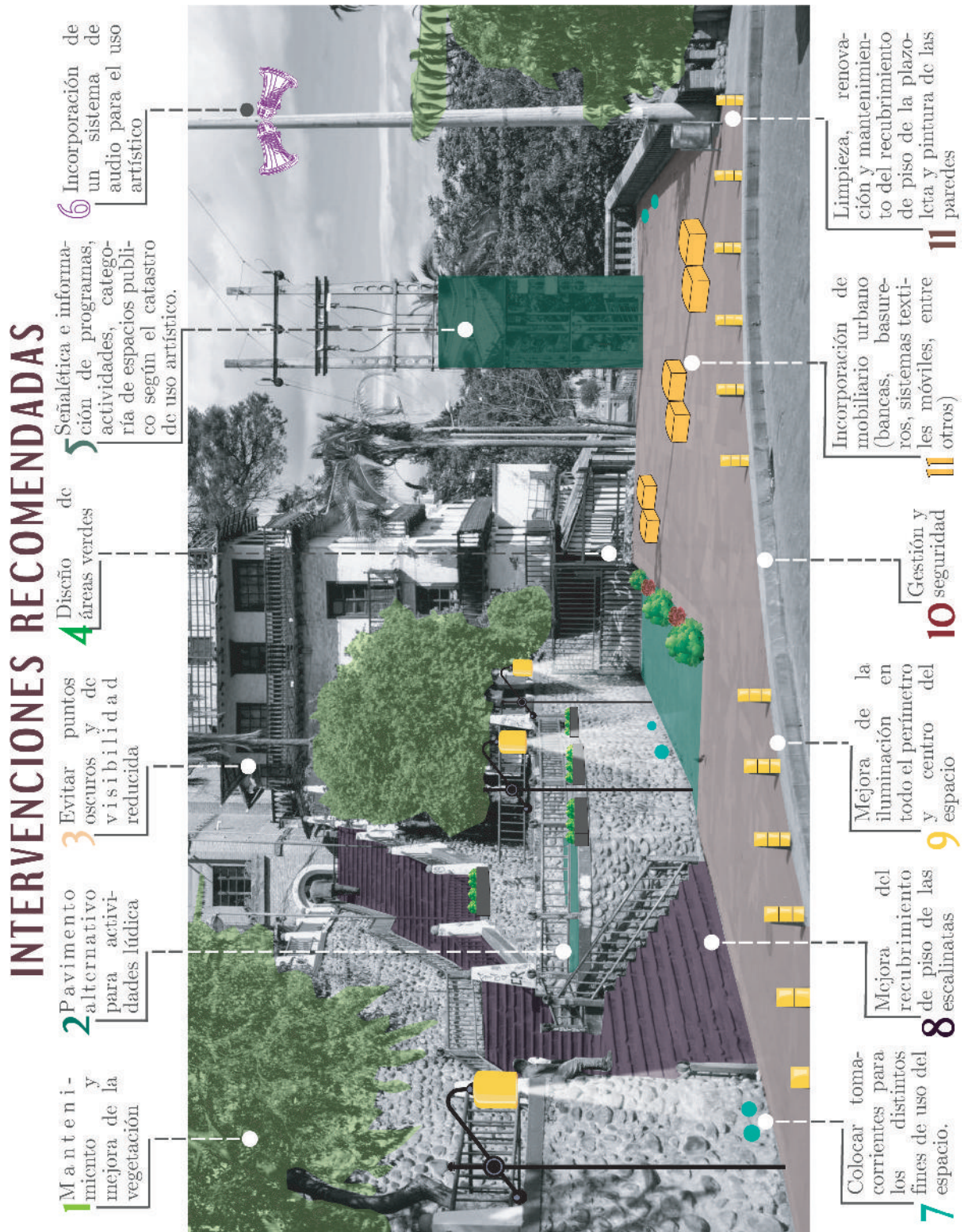
POTENCIALIDADES

- Espacio que facilita la conectividad peatonal entre la calle Benigno Malo y la terraza de El Ejido
- Plataforma amplia que puede ser utilizada para diversas actividades culturales y sociales
- Espacio flexible con múltiples posibilidades de programas
- Alto índice de vegetación por la configuración del entorno
- Sector de carácter patrimonial inmerso en un ambiente natural, con potencial para convertirse en un hito cultural
- Uso frecuente del espacio en horas de la tarde
- Implantar instalaciones temporales al aire libre para actividades artísticas y culturales
- Recuperación de la memoria histórica a través de actividades no museísticas, emprendimientos ciudadanos, todo en vinculación directa con la comunidad y gobierno local
- Espacio que puede formar parte de una red o recorrido cultural
- Espacio atractivo como hito turístico y nuevo nodo económico

Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.

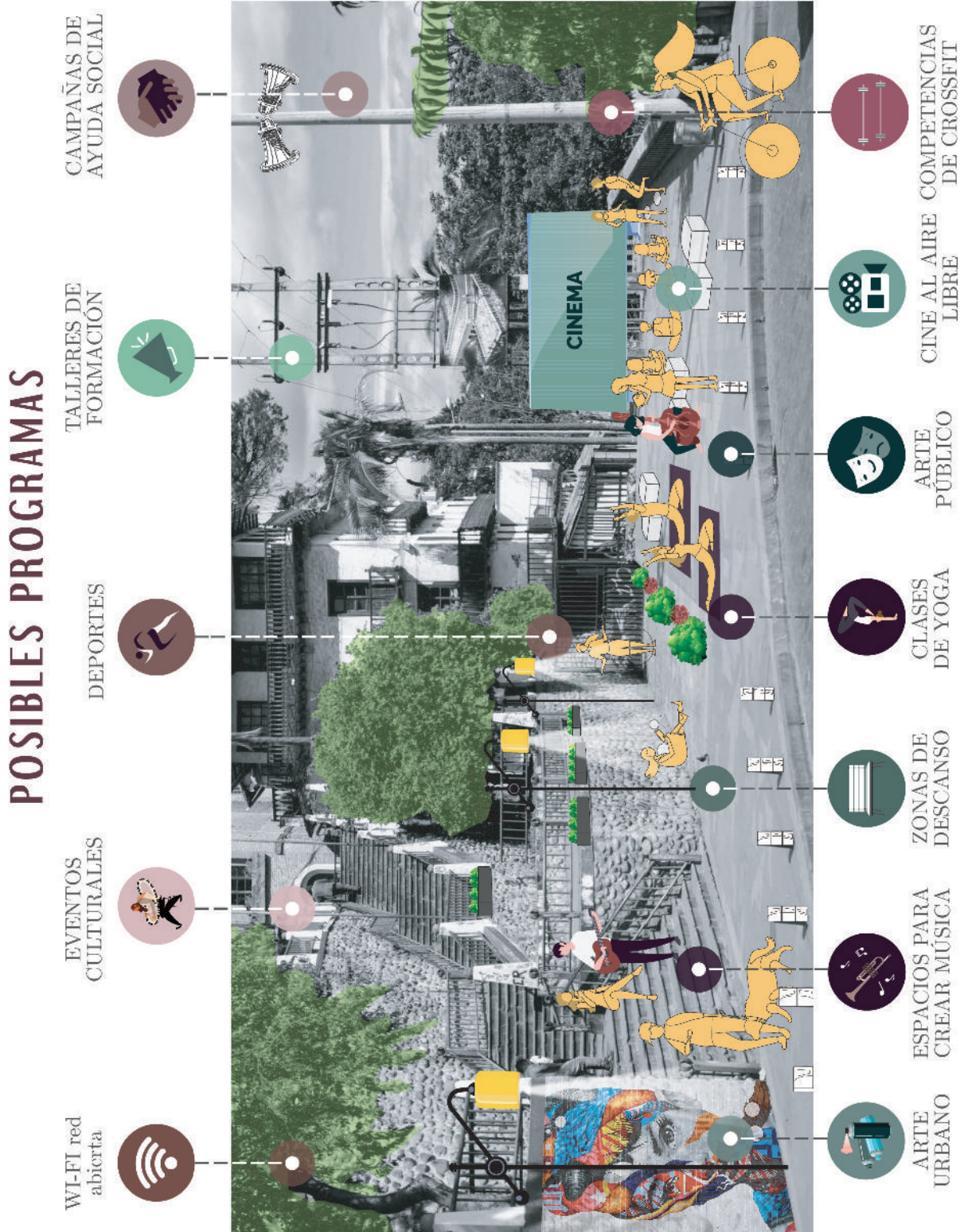
Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.29: Intervenciones recomendadas en la Plazoleta Cesar Dávila Andrade



Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.
 Elaboración: Cortés (2020)

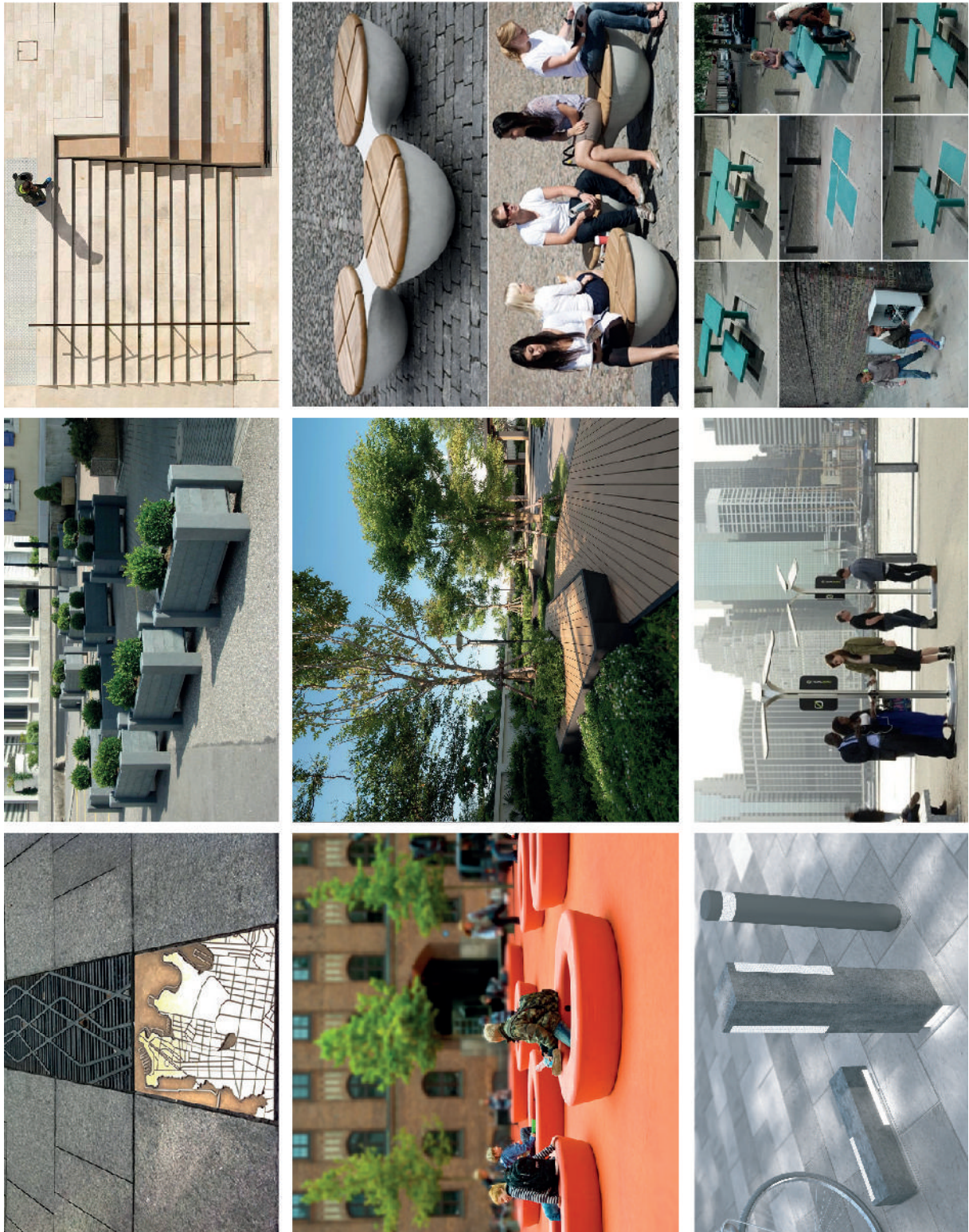
FIGURA 3.30: Ideas de intervenciones



Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.

Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.31: Posibles programas para la Plazoleta Cesar Dávila Andrade



Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.
Elaboración: Cortés (2020)

FIGURA 3.32: Ideas de programas y actividades lúdicas



Fuente: Ecosistema Urbano, 2016.
Elaboración: Cortés (2020)

3.3. Resultados generales

▪ Espacio público

La ciudad es un producto cultural que se forjó en el territorio con la finalidad de fomentar el accionar colectivo, se compone de elementos físicos (infraestructura pública y privada) y de factores intangibles (experiencias resultado de la coexistencia humana), siendo lo último, lo que permite definir la historia de los espacios habitados (Borja, 2011).

Con la crisis del espacio público del siglo XX se evidencia la importancia de la planificación urbana integral, es decir, planificar la infraestructura física de la urbe centrándose en las personas, necesidades y costumbres de quien la habita, esa es la clave para un desarrollo sostenible (Salinas y Ramírez, 2013).

El espacio público es un espacio histórico, que se construye con la interacción, expresión y representación de la sociedad; es el lugar donde convergen una amplia gama de ideologías y jerarquías sociales, es un espacio híbrido que debe proporcionar confort físico y psicológico a sus usuarios, a través del valor social posicionado en la percepción de los ciudadanos (Ramírez, 2016). Un lugar de índole público, está compuesto por el espacio de vida (atributo funcional, institucional y legal), el espacio geográfico (atributo material) y el espacio vivido (atributo subjetivo), mismo que debe caracterizarse por ser accesible, multifuncional, por fomentar el uso social colectivo con la adecuada planificación, competencia del dominio público (Salinas y Ramírez, 2013).

La idea de apropiación y sentido de pertenencia en la sociedad confiere identidad y seguridad a los espacios públicos cohesionados, ya sea de forma efímera o rutinaria; en estos lugares se evidencia el alma de la ciudad, al relacionar la dimensión espacio – tiempo en vínculo directo con lo social y simbólico; la identidad de un lugar trasciende la objetividad de la función, es decir, un parque es reconocido no solo por su adecuada configuración espacial, sino también, por las experiencias que únicamente son posibles por la eficiente estructura formal planificada para potenciar el usos constante de cada zona proyectada (García-doménech, 2016).

Los espacios públicos ubicados dentro del territorio considerado histórico, tienen un orden de carácter patrimonial y valiosa percepción de centralidad (Cueva Ortiz, 2010), debido a que su entorno fue participe de innegables eventos que influyeron en las condiciones espaciales, sociales y culturales de lo que hoy es Cuenca, por ende, es preciso abordar su conservación y rehabilitación desde las experiencias que se crean con la participación ciudadana fomentando la identificación simbólica que es parte del patrimonio intangible (Loja, 2018).

Los espacios públicos patrimoniales deben tener la capacidad de integrarse a la red global sin perder la esencia con la que fueron concebidos, son espacios que deben contar historias a través del lenguaje visual y simbólico, es decir, planificar la ciudad moderna sin que se vean afectadas las características esenciales del legado histórico (Durán y Vanegas, 2015).

La subjetividad individual en temas de apropiación juega un papel importante, debido

a que el motivo para sentirse propio en un lugar es aleatorio, puede ser desde un recuerdo hasta la configuración funcional de su mobiliario, o su materialidad o simplemente un olor, de esto va a depender, en gran parte, el sentido de apropiación colectiva el cual proporciona continuidad patrimonial, es decir, al espacio público se le asignan valores simbólicos fundamentales para impulsar su conservación.

Para obtener un efectivo desarrollo cultural en el espacio público de una ciudad, es importante que este objetivo esté respaldado por cuerpos legales e instituciones que apuesten por el arte y la cultura como un eje que fomente el desarrollo no solo simbólico, sino un progreso tangible en todas las dimensiones que estructuran al territorio, sustentándose en la idea de que los acontecimientos simbólicos son las herramientas más adecuadas para democratizar los espacios de vida colectiva. A través de estos factores las diferentes jerarquías de la sociedad pueden relacionarse, interactuar y distorsionar los prejuicios que la clase elitista a impuesto en la vida urbana, la ciudadanía logra transformar su comportamiento social a través de la empatía.

En términos normativos, la configuración del espacio público en el Ecuador respalda el enfoque cultural, siendo este un eje fundamental para fomentar un habitat seguro, saludable, equitativo, inclusivo y con evidente progreso integral, a pesar de aquello en la cotidianidad no se evidencia esta ideología (Constitución, 2008). La ciudad de Cuenca a través de planes y programas ha planteado la idea de realizar intervenciones en los espacios públicos emergentes considerando los ámbitos simbólicos y físicos, sin embargo, estos ideales no han sido cumplidos en su totalidad debido a que el enfoque de los profesionales a cargo de las obras, es priorizar lo estético, en ocasiones lo funcional, y lo simbólico no está siendo parte de los distintos planteamientos ([Dirección de planificación y coordinación de ordenamiento territorial Gobierno Provincial del Azuay, 2015](#)).

En porcentajes dimensionales el espacio público del Centro Histórico de Cuenca se configura de la siguiente manera: calles (74%), parques (4%), plazas (4,2%), plazoletas (2,2%) y, por último, el corredor del barranco (14,2%). Es evidente la desproporción funcional tomando en cuenta al peatón como usuario, por la carente e inadecuada composición formal los espacios públicos son percibidos como lugares de paso, de encuentro, de espera, mas no como lugares de uso, es decir, son entornos sin valor social (Ecosistema Urbano, 2016).

■ Arte en el espacio público

El arte en vínculo directo al contexto espacial, es un indicador de calidad urbana, forma parte del mensaje estético global que se pretende proyectar en la ciudad mejorando el paisaje visual; es una herramienta que se compromete con el entorno y la sociedad brindando beneficios no únicamente sociales, sino también económicos a través del turismo que se puede promover con este eje de desarrollo ([Ricart y Remesar, 2013](#)).

Desde la etapa de las primeras civilizaciones (3500 a.C. - siglo V), el arte fue asimilada primitivamente como un producto de acción colectiva, acciones humanas que posteriormente fueron calificadas como cultura ([Fischer, 2001](#)).

Ecuador es poseedor de una amplia gama de expresiones culturales gracias a la diversidad de tradiciones, costumbres, formas de vida, que han sido asumidas tanto de culturas originarias como de los conquistadores y se han transmitido de generación en generación estructurando de esta manera la composición social, cultural y política actual.

En épocas rudimentarias el acceso al espacio público se mostraba desvinculado a teorías morales y sociales, es decir, eran espacios que pretendían favorecer únicamente a los más afortunados, esta ideología cambia a partir de que el arte se convierte en un mecanismo cultural, un indicador de cambio social. El arte público democratiza el espacio y rompe las barreras económicas y cognitivas, al exteriorizar las expresiones artísticas se ejerce el derecho de expresión en la esfera pública (García, 2012).

Para el desarrollo de las actividades artísticas en los espacios públicos de las ciudades, es importante que exista un vínculo de trabajo colaborativo entre la administración pública, los gestores culturales o artistas y la comunidad. La articulación de estos componentes sociales facilitará el planteamiento de un proyecto fundamentado no solo en los aspectos físicos y económicos que se desglosan de la activación de los espacios comunes, sino también implantará una ideología empoderada del patrimonio intangible en el reconocimiento del espacio por parte de propios y extraños, es decir, cada espacio diseñado para la vida en comunidad estará sujeto a un importante significado, mismo que será descifrado por los ciudadanos que hagan uso del hábitat urbano (Tudela, 2008).

3.4. Resultados específicos

▪ Inventario de los espacios públicos liberados

Con la realización del inventario de los ocho espacios públicos liberados por la Gaceta Oficial de la Declaratoria del Espacio Público como Zona Libre, para generar e intercambiar expresiones artísticas, se pudo determinar que existe un déficit sustancial de información, es decir, la historia de estos espacios se está viendo amenazada por la ausencia de un elemento, herramienta y/o registro que corrobore la importancia de cada emplazamiento. Los espacios inventariados representan ni el 28% del universo total de lugares existentes dentro del límite histórico, a razón de esto es imprescindible considerar la realización de un inventario global para cuantificar y cualificar la situación actual de los espacios en términos no solo formales y funcionales, sino también enfocando esfuerzos en el aspecto de realzar y difundir el valor que representa cada sitio histórico.

Además, se pudo demostrar que el 75% de los espacios inventariados no han sido intervenidos en un tiempo aproximado de diez años, lo que ha traído consigo diversas problemáticas tanto funcionales como sociales, determinando en el entorno la ausencia de uso colectivo, coexistencia entre diversos hemisferios sociales y sobre todo una evidente limitación al momento de reconocer un lugar por su valor histórico. De los ocho espacios liberados dos de ellos no poseen categoría de valor por ser entornos considerados como lugares de transición, comunicación o flujo peatonal, los restantes se encuentran dentro de

la categoría E (espacios de valor excepcional) y la categoría R (espacios de valor relevante), según la normativa vigente ([GAD Municipal de Cuenca, 2010](#)).

■ Diagnóstico de los casos de estudio

Según el análisis de la experiencia de los tres casos de estudio bajo la perspectiva de [Salinas y Ramírez \(2013\)](#), se obtuvieron los siguientes resultados:

Dominio público,

- El país no cuenta con normativa específica que respalde las expresiones artísticas en los espacios públicos de las ciudades, pero existen documentos jurídicos nacionales e internacionales que velan por la libre expresión cultural en el perímetro urbano y rural de las urbes.
- La ausencia de una política pública integral que tenga como eje a la cultura, a demarcado una visible limitación al momento de impulsar y ampliar la experiencia artística en la ciudad de Cuenca, por ende, la participación cultural o vida cultural y cohesión social de la población es casi nula. Frente a esta situación se liberaron ocho espacios públicos para ser utilizados por el arte bajo un cuerpo legal expuesto como la Declaratoria del Espacio Público del cantón Cuenca como Zona Libre para la Expresión, Generación, Intercambio y Dialogo Artístico y Cultural, condición que solucionó temporalmente el problema, debido a que los espacios fueron escogidos al azar sin estudios urbanos previos, socializaciones, normativas de regularización y control del espacio, entre otros, por ello el cuerpo legal no ha sido considerado en su totalidad para la toma de decisiones y planificación de la ciudad.
- Efectivamente, la logística pública se ha caracterizado por limitar todo tipo de expresión artística en la ciudad por considerar erróneamente a estas actividades como la manifestación de actos de mendicidad o vandalismo, trayendo una serie de disgustos institucionales y sociales, siendo los artistas y gestores culturales las víctimas de un trato injusto y denigrante. La ausencia de interés en el tema está limitando la capacidad de desarrollo de la ciudad, desarrollo que tiene como herramienta principal al turismo y el movimiento económico que atrae el flujo de visitantes. Además, el espacio público actual segrega la idea de construir una sociedad unida, solidaria e inclusiva, lo único que se está proyectando es una comunidad individualista donde el valor material de las cosas promete más que lo intangible.

Uso social colectivo,

Los experimentos sociales realizados en los tres lugares de estudio, dieron a conocer los siguientes resultados:

- En cuanto a las obras ejecutadas, se determinó a través de la aplicación de una ficha semiótica la tipología de la obra, las circunstancias de implementación y el

impacto asumido por los receptores. En términos generales, las obras expuestas en los espacios públicos investigados asumieron la aceptación total de la población, debido a que el contenido de las mismas se caracterizó por ser de calidad y sobre todo el mensaje social fue claro y positivo; con respecto al tema funcional y circunstancial del espacio, los lugares utilizados necesitan ser intervenidos con elementos claves para la mejor fluidez de estas actividades.

- Por otro lado, las 37 encuestas realizadas (34 a la sociedad civil y 3 a los artistas) demostraron el interés de la sociedad por el tema de estudio e identificaron varios factores esenciales para la realización de la propuesta. El 100 % de encuestas realizadas determinaron que el arte debe ser accesible para todos, sin distinción, debido a que el impacto que se va a generar en la sociedad y desarrollo urbano va a ser positivo según el 91 % de respuestas obtenidas, el 9 % restante manifestó que el impacto sería negativo por el caos que generaría en la ciudad al no tener una adecuada planificación de las actividades, por ende, es preciso determinar un proyecto fundamentado en un plan piloto y de acuerdo a la necesidad de cada espacio.

La ciudadanía cree en un 32 % de respuesta que se debería desarrollar todo tipo de arte en la calle, en un 16 % la implementación de arte contemporáneo, en un 14 % la realización de exposiciones de pintura y elaboración de murales, en un 11 % y 8 % la presentación de música y danzas, respectivamente.

- A pesar del interés, el arte no está siendo valorada por las autoridades que imperan la ciudad, el apoyo al tema es desconectado (30 %), mínimo (20 %) e incluso nulo (50 %), según el 83 % de respuestas impartidas, el arte es menospreciada y ha sido segmentada en el transcurso de la vida urbana.

Se pueden apreciar las preguntas y respuestas más significativas para esta investigación a continuación:

Tabla 3.1: Preguntas más significativas en la investigación (Instagram)

Pregunta	Respuesta	Porcentaje
Encuestas realizadas en Instagram		
¿Las expresiones artísticas causan caos en el espacio que se transita?	No	62%
¿Crees que el arte en la calle es importante?	Si	94%
¿Te gustaría ver más arte en los espacios públicos de las ciudades del país?	Si	90%

Fuente y elaboración: Cortés (2020)

Tabla 3.2: Preguntas más significativas en la investigación (Google Formularios)

Pregunta	Respuesta	Porcentaje
Encuesta para la sociedad civil		
¿Qué tipo de arte le gustaría ver en el espacio público?	Todas	32%
¿Considera que es importante que el arte sea accesible para todos? SI O NO ¿Porque?	Si	100%
¿Qué impacto genera en la sociedad el desarrollo de expresiones artísticas en los espacios públicos de la ciudad?	Positivo	91%
¿Usted cree que el arte puede aportar al desarrollo de la ciudad?	Si	100%
Encuesta para los artistas		
¿Cree que el arte que se desarrolla en la calle es valorada en la ciudad de Cuenca? SI O NO ¿Por qué?	No	83%
¿Cuáles son los horarios más convenientes para generar arte en la calle?	Tarde	57%
¿Qué espacios públicos cree que son idóneos para generar arte?	Plazas	50%
¿Qué elementos (mobiliario, instalaciones, elementos arquitectónicos, etc.) deberían tener los espacios públicos para desarrollar espectáculos de arte?	Plataforma de suelo duro	44%

Fuente y elaboración: Cortés (2020)

En cuanto a las entrevistas realizadas se determinaron varios aspectos puntuales que son necesarios para solventar el problema, siendo los siguientes: a) la realización de una política pública que asocie el espacio físico con la parte artística, histórica y cultural de la ciudad; b) las políticas que respalden a las actividades artísticas deben dar prioridad al talento local; y c) las condiciones del espacio público a utilizarse deben ser las óptimas para el uso artístico y cotidiano.

Desde la perspectiva ciudadana, con la reactivación de los distintos espacios públicos objeto de estudio, se pudo argumentar la acogida que tiene la transmisión de arte en la ciudad. De todas las personas que circulaban por las áreas de intervención, alrededor del 80 % de las mismas preferían acercarse a formar parte de las actividades (Figura 3.33). Más de un 90 % de los espectadores interactuaban con los artistas a través de aplausos, sonrisas, baile, entre otros. Las obras con mayor aceptación fueron las intervenciones de danza y teatro, sin dejar a un lado las demás expresiones artísticas.

FIGURA 3.33: Afluencia de personas en espacios públicos activados



Fuente y elaboración: Cortés (2020)

Análisis urbano- arquitectónico

En síntesis, los espacios están ubicados en zonas de alto valor histórico, cultural, comercial y patrimonial, por ende, tienen identidad, abundante flujo de personas donde convergen diversos niveles sociales, dinamismo económico y potencial para fomentar el arte en su espacio físico. Pese a estas fortalezas el área de influencia que los acoge se caracteriza por dar prioridad al vehículo, mas no al peatón, lo que determina una de las mayores debilidades ya que los peatones son el elemento clave que da vida a los espacios públicos y privados, ellos se encargan de usar, sentir e interpretar la ciudad. Por otro lado, la configuración espacial de los tres lugares de estudio determina la carencia de elementos urbanos que mejoren la función y percepción de los mismo, existe un déficit significativo de área verde e iluminación, y se establece la ausencia de mantenimiento sobre todo en la Plazoleta Cesar Dávila Andrade. El evidente desuso de estos lugares facilita la posibilidad de presenciar actos delictivos sobre todo en horas de la noche, limitando la capacidad recreativa y cohesionadora de cada instancia.

Tabla 3.3: Resultados de la Calle del Artista

CALLE DEL ARTISTA	
Usos de suelo del área de influencia	Predomina: usos mixtos Modalidad: vivienda y comercio – servicios
Edificaciones de valor patrimonial	Predomina: VAR A y VAR B
Accesibilidad del área de influencia	El sector es accesible Flujo peatonal mayor que el flujo vehicular Categoría de vías: vías 10 Calles colindantes: Mariscal Sucre, Benigno Malo, Padre Aguirre.
Área peatonal vs vehicular del espacio y calles colindantes	Área peatonal: 35% Área vehicular: 65%
Uso de suelo de las manzanas inmediatas	Predomina: uso mixto Modalidad: comercio (tiendas de abastecimiento, papelerías, boutiques) y servicio (restaurantes, bares, cafeterías)
Sensación de seguridad	Zona segura en el día
Función del espacio	Espacio de circulación y para el desarrollo de ferias tradicionales
Forma del espacio	Forma rectangular con una ligera inclinación en uno de sus lados
Componentes del espacio	Tres jardineras y bolardos
Resultado del análisis	El espacio por todas las características físicas (es accesible y tiene el potencial para ser multifuncional) y simbólicas (cultura, historia, patrimonio, etc.) que lo rodean es óptimo para la realización de actividades artísticas, siempre y cuando se plantee la reestructuración del lugar con intervenciones menores que favorezcan la vida urbana y social de la población. Es preciso crear un espacio que atraiga el uso constante ya que favorece a la parte turística y comercial no solo del sector, sino de la ciudad.

Fuente y elaboración: Cortés (2020)

Tabla 3.4: *Resultados de la Plazoleta de la Merced*

PLAZOLETA DE LA MERCED	
Usos de suelo del área de influencia	Predomina: comercio y servicios Modalidad: tiendas de abastecimiento, negocios comerciales, negocios de comida.
Edificaciones de valor patrimonial	Predomina: VAR B y edificaciones sin valor
Accesibilidad del área de influencia	El sector es accesible Flujo peatonal abundante por su composición comercial Categoría de vías: vías 10 y 20 Calles colindantes: Presidente Borrero, Calle larga, Honorato Vásquez.
Área peatonal vs vehicular del espacio y calles colindantes	Área peatonal: 34% Área vehicular: 66%
Uso de suelo de las manzanas inmediatas	Predomina: comercio y recreación Modalidad: comercio (tiendas de abastecimiento) y servicio (restaurantes, bares, cafeterías, discotecas, hoteles)
Sensación de seguridad	Zona medianamente segura en el día y peligrosa en la noche.
Función del espacio	Área netamente recreativa y de tránsito, su función se adapta a los equipamientos y usos colindantes.
Forma del espacio	Forma irregular adaptada a la morfología de la trama urbana.
Componentes del espacio	Cinco jardineras, bolardos, mobiliario urbano, monumento del Padre Julio Matovelle.
Resultado del análisis	Este espacio público es óptimo para la realización de actividades artísticas debido a que presenta un abundante flujo de personas en el transcurso del día por los diversos usos adyacentes, flujo que debe ser aprovechado para crear un hábito de uso social -colectivo en los habitantes de la ciudad, además la composición espacial del mismo tiene las características necesarias para la ejecución de estas actividades sin alterar el metabolismo del sector. Es necesario aplicar intervenciones menores y de carácter efímero que impulsen el uso constante, aumentando de esta manera la influencia turística del sector.

Fuente y elaboración: Cortés (2020)

Tabla 3.5: Resultados de la Plazoleta Cesar Dávila Andrade

PLAZOLETA CESAR DÁVILA ANDRADE	
Usos de suelo del área de influencia	Predomina: usos mixtos Modalidad: vivienda y comercio
Edificaciones de valor patrimonial	Predomina: VAR B y edificaciones sin valor
Accesibilidad del área de influencia	El sector es accesible Categoría de vías: vías 10 Calles colindantes: Benigno Malo, Av. 12 de abril.
Área peatonal vs vehicular del espacio y calles colindantes	Área peatonal: 20% Área vehicular: 80%
Uso de suelo de las manzanas inmediatas	Predomina: servicios de recreación Modalidad: restaurantes, bares, cafeterías, discotecas, hoteles, entre otros.
Sensación de seguridad	Zona medianamente segura en el transcurso del día
Función del espacio	Se trata principalmente de un paso peatonal, conecta al centro histórico con el área de El Ejido, además es un área de encuentro.
Forma del espacio	Forma irregular y con diversos niveles
Componentes del espacio	Escalinatas, acera conectora y una zona de estancia carente de mobiliario urbano
Resultado del análisis	Este espacio público para ser parte del desarrollo de las actividades de reactivación, debe pasar por un proceso de readecuación e implementación de elementos urbanos que aparte de mejorar el paisaje urbano van a dar funcionalidad al entorno, el espacio es óptimo con la realización de intervenciones menores.

Fuente y elaboración: Cortés (2020)

■ Propuesta

La propuesta articula dos hemisferios del espacio público, lo tangible con lo intangible, es decir, lo material con lo simbólico. Para lograr este vínculo se articuló la ideología de (Salinas y Ramírez, 2013) con la perspectiva de la (UNESCO, 2016) con respecto a la cultura como un eje de desarrollo que debe ser tomado en cuenta para la planificación de las ciudades. De esta articulación se obtuvieron tres características específicas que determinan un verídico desarrollo urbano sostenible siendo las siguientes: a) gobernanza urbana eficiente, b) ciudades centradas en las personas y c) ciudades con espacios públicos óptimos; estos tres factores estructuran el planteamiento de la propuesta a través de ejes puntuales a excepción de la característica “ciudades centradas en las personas”, misma que está fundamentada en las propuestas específicas de las dos cualidades restantes.

En cuanto a la Gobernanza urbana eficiente, se obtuvo un modelo de gobernanza integral y horizontal, en el cual se refleja la necesidad de fomentar un trabajo articulado entre entidades públicas, privadas, sociedad civil, artistas y gestores culturales. En esta instancia se plantearon tres herramientas claves para consolidar un modelo de gestión verídico:

La formulación de una política pública, misma que está compuesta de cuatro capítulos que abarcan los aspectos que se deberían seguir para la adecuada realización de actividades artísticas en los espacios públicos de la ciudad de manera normada, ordenada, y con calidad, respetando los deberes y derechos tanto de los artistas como de los espectadores, este cuerpo legal tiene como principio fundamental a la cultura y a todos los beneficios que se derivan de ella.

La formulación de una propuesta de catastro de espacios públicos, en donde se plantea esquemáticamente cuatro categorías (espacios de uso prioritario, espacios de uso medio, espacios de uso bajo, paradas de tranvía) en las que se deberían clasificar a los espacios públicos (parques, plazas, plazuelas, calles, paradas de tranvía) según la prioridad de uso artístico y cultural que van a adoptar, esto de acuerdo a sus características intrínsecas tanto físicas como simbólicas.

Y finalmente, *la propuesta de aplicación para celular*, la cual se encargará de informar (hora, fecha y lugar de la presentación, información y código de permiso del artista a cargo, contenido de la obra a presentar, datos de contacto del o los artistas que se estén presentando, catastro y normativa de uso de cada categoría de espacio actualizada, entre otros), y regular las actividades artísticas en los espacios catastrados a través de la verificación de los permisos dispuesto por medio de un código QR dentro de la app, esta acción será llevada a cabo por los miembros de la Guardia Ciudadana, este planteamiento apuesta por la tecnología como un artificio para que la ciudad se adapta a la red global, dejando a un lado métodos retrogradas que no han dado resultado hasta el día de hoy.

Por otro lado, para alcanzar una ciudad con espacios públicos óptimos, cada lugar debe ser interpretado como un conjunto de elementos materiales y simbólicos que coexisten en una misma realidad, esta estructura debe ser trabajada bajo parámetros contextuales, formales y funcionales que potencien las características específicas del sector, por ende,

para alcanzar este objetivo se plantearon estrategias que engloban intervenciones menores, temporales y posibles programas en cada caso de estudio de esta investigación, creando de tal manera espacios culturales híbridos.

Las intervenciones más usuales que se proponen en cada lugar son las siguientes: a) dotación de iluminación y mobiliario urbano temporal, b) incorporación de sistemas de audio y tomacorrientes, c) limpieza y mantenimiento de fachadas colindantes y pisos, d) incorporación de señalética informativa, entre otros.

Con respecto a los posibles programas se plantearon actividades centradas netamente en la promoción, transmisión y empoderamiento del arte en la vida urbana, incluyendo, además, actividades lúdicas mismas que engloban distintas posibilidades de accionar colectivo, comercio, deporte, entre otros.

3.5. Discusión

Esta investigación tuvo la finalidad de determinar la importancia del arte y la cultura en los espacios públicos del Centro Histórico de Cuenca, como punto de partida para implantar esta visión a nivel de toda la ciudad y porque no, a nivel de país, como un elemento clave para dinamizar el metabolismo urbano, dar identidad y sentido al espacio, generar una transformación social integral, dar libertad de producción artísticas, entre otros. A continuación, se discuten aquellos criterios que convergen y divergen con respecto a los datos obtenidos en comparación a la revisión bibliográfica realizada.

Si la ciudad es considerada un producto cultural derivado de un largo proceso histórico que trae consigo formas de vida, tradiciones, creencias, arte, elementos que trascienden de generación en generación, *¿por qué la configuración de la urbe contemporánea en la mayoría de casos en Latinoamérica se define como un territorio congestionado de gente y edificios?*, mas no, un espacio sensible que posee características particulares que se transmiten en el entorno público, mismas que puntualizan el sentido de vida urbana.

En este sentido, la ciudad no puede denominarse así, si no considera como elemento fundamental al espacio público, al espacio donde se hace ciudad. Se debe entender que el espacio público es mucho más que un espacio físico, es un lugar colectivo donde convergen un sinnúmero de situaciones que potencian la cohesión social, el intercambio, el dialogo, es un crisol cultural que permite a la sociedad entenderse a sí misma, sin dejar de adaptarse a la red global; según Borja (2001), es un espacio creado por el hombre para ser usado por el mismo sin ninguna distinción. Desde esta perspectiva, los parques, las plazas, plazuelas, calles y demás, deben caracterizarse por tener una teoría enraizada, donde la planificación de la ciudad ejerza mayor interés en la proyección, reactivación, mantenimiento y sobretodo facilidad de uso del espacio con la finalidad de mantener una conexión entre el ciudadano y el concepto de ciudad que se quiere proyectar.

Es preciso no confundir la facilidad de uso, con el desorden, caos, incumplimiento de reglas, conflictos, entre otros, lo que se quiere determinar con esta denominación, es que la gestión pública debe actuar como facilitador para que todos los espacios considerados

públicos tengan una gama amplia de actividades colectivas que permitan a los individuos a desarrollarse como seres sociales, esto a través de documentos legales que normen el comportamiento, deberes y derechos de los ciudadanos, en este caso de los artistas y gestores culturales.

En el caso de Cuenca, la administración pública ha priorizado mover sus esfuerzos en otros temas que también son importantes para la ciudad, pero se ha descuidado gran parte de los espacios públicos tanto en el aspecto físico como socio-cultural, noción que se sustenta en el diagnóstico del Centro Histórico realizado para la elaboración del proyecto Cuenca Red (*Ecosistema Urbano*, 2016), el cual identifica la carencia de espacios públicos en comparación al porcentaje de vías, mismas que presentan una desproporción funcional frente a la morfología de las aceras, es decir, el entorno da prioridad al vehículo a pesar de que el peatón determina las prácticas transaccionales de lo social y cultural con el medio material, es el que permite construir el significado de la ciudad a través de la percepción de las diversas frecuencias urbanas que en conjunto proyectan una definición de la urbe desde la experiencia poblacional (*Soto*, 2016).

Además, de la escasez de espacios la situación de los mismos posee condiciones formales y funcionales inadecuadas, por esta razón, son vistos como lugares de paso o espera, mas no, como instalaciones recreativas o de dispersión. Según la Organización Mundial de la Salud (2015), el área optima de espacio público por habitante esta entre 11 a 14 m², valor que no se cumple en la urbe, este argumento permite reflexionar la situación en la que la ciudad concibe al espacio público. Evidentemente en el entorno patrimonial es complicado aspirar a llegar a la media de esta normativa, debido a que es un área consolidada con pocos vacíos urbanos, en este caso es preciso considerar la calidad de espacio público que se puede alcanzar tomando en cuenta todas las variables del entorno, ya sean físicas, conceptuales, y simbólicas.

Según el Plan de Movilidad y Espacios Públicos (2015), la proyección de Cuenca en la actualidad tomaba otra realidad, donde la prioridad era el peatón, impulsando la movilidad a pie y el uso de transporte público, para ello plantearon aumentar la superficie de espacio público, diseñar redes peatonales urbanas, trabajar detalladamente en cada sector o barrio, crear políticas de comercio urbano, entre otros. Esta visión de ciudad lamentablemente no ha alcanzado todos los horizontes, proyectos, e intervenciones necesarias de abordar, por ello el estado actual del componente público asimila diversas carencias y, por ende, problemas que repercuten en la vida urbana.

Por otro lado, *Ramírez Kuri* (2017), manifiesta que el entorno público debe caracterizarse por ser accesible, inclusivo, participativo y dar apertura a la comunidad desde el punto de vista de usuario, antecedente que no sucede en el medio debido a la configuración administrativa que maneja a la ciudad de forma sistemática, bajo parámetros técnicos que muchas de las veces no son los más acertados, e incluso determina jerarquías innecesarias en el comportamiento social de la urbe, en este sentido, no se puede hablar de la existencia de espacios democráticos, espacios que son el lugar de expresión y representación individual y colectiva según las diferentes dimensiones del espacio público.

Según *Ricart y Remesar* (2013), los actos, las actividades y actitudes sociales son las

que definen al espacio ocupado aún más que la variable física y estética, entonces, si la ciudad de Cuenca pretende estructurar una sociedad con progreso y desarrollo sostenible en el ámbito social, político y económico debe atender no solo la parte formal, sino el uso que se le está dando a todos los espacios, ciertamente un sector con conflictos y dinámicas socio-espaciales inadecuadas va a determinar el rechazo de uso por parte de la población, pero si estos lugares son trabajados desde diferentes ámbitos como el cultural, artístico y simbólico, la percepción de los mismos dará un giro sustancial, se concebirán espacios más humanas y vivos, capaces de satisfacer necesidades cotidianas, siempre y cuando no se descuide la composición material, que conjuntamente con lo mencionado, influye directamente en crear ambientes ópticos con confort sensorial y simbólico, dando la virtud a la ciudad de ser reconocida y reconocible por los factores que la integran y su valor social.

Vidal y Pol (2005), aseveran que existe un vínculo directo entre la sociedad urbana y el espacio público que se maneja con el ideal de apropiación y empoderamiento del conjunto urbano para crear ambientes de seguridad. Desde esta perspectiva, Soto(2016) manifiesta que el verídico valor social está vinculado directamente al Patrimonio Cultural e intangible como un elemento notable del territorio, valor que conjuga cuatro ideas centrales: identidad, diversidad cultural, cohesión social y memoria; estos indicadores son los que dan significado a los espacios públicos habitados, sin embargo, la escasa preocupación de las autoridades del cantón por impulsar los valores intangibles en la ciudad, con el transcurso del tiempo han debilitado la sensibilidad de las personas y sobre todo han limitado el desarrollo del sistema cultural, mismo que es potencialmente rentable por la diversa gama de bienes materiales e inmateriales, talento humano, costumbres y demás, que posee Cuenca.

Desde la visión de Guy Di Meo (1998), el espacio público está constituido de tres variables, el espacio de vida, el espacio geográfico y el espacio vivido, mismas que se complementan y dan soporte a la ciudad. En las ciudades del Ecuador lo público viene a ser únicamente el espacio geográfico y el espacio de vida, es decir, el lugar físico implantado en el territorio que sirve como elemento conector para el desarrollo de actividades cotidianas, dejando a un lado la variable que hace posible desarrollar una vida colectiva y una urbe con valor social; el espacio vivido recoge las experiencias que crea la ciudad en la mente de los que la ocupan, es el espacio subjetivo que permite reconocer acontecimientos ya sean positivos o negativos, situaciones que determinan la percepción del lugar habitado, es el lado sensible que humaniza lo material.

Con estos antecedentes, se puede manifestar que el espacio público actual es monótono, deshumanizado e incapaz de transmitir valoraciones sensibles, se está construyendo una sociedad individualista enfocada en lo material, limitando a que el espacio público sea el lugar que manifieste la mayor expresión de valores tangibles e intangibles. En este contexto la Declaratoria de Cuenca sobre el Espacio Público en el Centro Histórico (2013), indica que, por su intrínseca naturaleza histórica urbana, estos lugares se caracterizan por el uso colectivo, por ser el medio para el desarrollo de actividades diarias y democráticas, y por ser catalizadores de la memoria multigeneracional de la sociedad, cualidades que están siendo contrariadas por las decisiones de los gestores de la ciudad.

A razón de esto, se evidencia la importancia de reconstruir el patrimonio intangible en los espacios públicos de la ciudad, sabiendo que el origen de la cultura se dio desde el inicio de las urbes, cuando las formas de vida y arte de las primeras civilizaciones fueron denominadas y asimiladas por la ciencia. Esto quiere decir, que el camino que deben asumir las ciudades para cimentar un legado cultural diverso y sostenible en el tiempo, es la implementación de manifestaciones colectivas con acceso a toda la sociedad que den identidad al espacio físico sin censura gubernamental, interferencia política o presiones de actores no estatales (UNESCO, 2019), como lo hicieron hace miles de años.

Irónicamente a pesar del reconocimiento técnico de la importancia del acceso al arte, la sociedad contemporánea se ha encargado de limitar esta necesidad a través de la proyección de obras únicamente en museos, centros culturales, galerías, espacios elitistas donde no todas las jerarquías sociales tienen la facilidad de acceder. Según la historia en 1960, a través de varios movimientos artísticos de París, el arte se libera del entorno institucional, se rompen las estructuras artísticas y se expanden los espacios y formas donde producir arte; este fue el punto de partida que fortaleció la ideología de generar arte en el espacio público de las ciudades del mundo (Sejio, 2015), argumento que, hasta el día de hoy en el caso de Ecuador, trata de introducirse dentro de los procesos de planificación, limitando la capacidad de proyectar espacios donde exista un auténtico uso positivo que traiga consigo beneficios económicos y sociales (UNESCO, 2016).

Para impulsar la experiencia artística en el territorio es necesario involucrar a tres segmentos de la sociedad, la administración pública, que en el caso de Cuenca se ha desentendido de la problemática actual y únicamente a desarrollado la Declaratoria del Espacio Público como Zona Libre para generar e intercambiar expresiones artísticas, misma que no está siendo tomada en cuenta para la determinación de decisiones públicas; por otro lado están los gestores culturales o la energía social, que luchan hasta el día de hoy por apropiarse de la urbe con arte, piden libertad artística y sobretodo tratan de transmitir mensajes positivos que benefician integralmente al contexto de la ciudad, sus obras tienen la capacidad de expresar resistencia, rebelión, esperanza e incluso protesta; y por último y no menos importante la ciudadanía que ha reconocido la importancia del desarrollo de estas actividades y apoyan indirectamente la causa.

Desde este punto de vista, la expresión artística en la ciudad no debe ser reconocida como un lujo, sino como una necesidad, como un elemento influyente de la humanidad y un derecho humano fundamental que permite a todos desarrollar y manifestar su sensibilidad (Shaheed, 2014). A pesar de aquello la libertad artística a nivel del mundo se ha visto amenazada por múltiples factores, amenazas que han ido desde la censura hasta el encarcelamiento, agresión física e incluso el asesinato. La administración de la ciudad de Cuenca al formar parte de la Agenda 21 de Cultura tiene el deber de proteger, defender y apoyar a los artistas y a su libertad de creación, fortaleciendo su condición a través del reconocimiento de su derecho a gozar del resultado de su trabajo (UNESCO, 2019), argumento que no ha tenido validez en distintas administraciones y problemática que ha vislumbrado en la actualidad con mayor alcance por el interés en el tema de los segmentos poblacionales involucrados, es evidente que el problema surge a partir de que en la planificación de la ciudad nunca se ha considerado a la cultura como un eje impor-

tante que necesita ser atendido a mediano y largo plazo, se han limitado a crear eventos efímeros, mas no hay un trabajo integral donde el espacio público, el patrimonio cultural urbano y rural, el patrimonio histórico, bienes tangibles e intangibles se complementen y construyan un legado verídico.

Con la iniciativa de la Agenda 21 de Cultura, el ayuntamiento de la ciudad de Toledo en España realizó el primer documento legal de la región que respalda significativamente la realización de actividades artísticas en el casco histórico de la ciudad, dando la facilidad de expresión a los artistas, siempre y cuando se manejen en base a las reglas establecidas, en síntesis, el documento libero 16 espacios óptimos dentro del perímetro patrimonial considerando que los mismo no obstaculicen el flujo vehicular y peatonal. En comparación, a nivel nacional la única iniciativa por atender este tema fue por parte de la municipalidad de Quito, entidad que implemento un Plan Piloto denominado Arte en la Calle con la finalidad de interpretar la factibilidad del proyecto para posteriormente realizar una ordenanza municipal, todo esto para mejorar la calidad del espacio público del centro de la urbe, proyecto que se dio de baja por circunstancias desconocidas, dando sustento a la hipótesis de que en el país el legado cultural y artísticos no es reconocido como una herramienta de transformación integral del espacio físico y subjetivo.

Es preciso mencionar que a nivel del mundo existen varios países que le dan mucho interés al arte en el espacio público por todos los beneficios que proyecta en las ciudades, por ejemplo, en Colombia el arte y la cultura es vista como la clave de la reconciliación y reconstrucción social de los territorios afectados por el conflicto armado (Arteaga, 2019), además de Argentina, Chile, Estados Unidos, Brasil, México, Francia, entre otros, son países que determinan al arte como indicador de progreso económico local y como el cuarto eje de desarrollo sostenible (FIGURA 3.34).

La ciudad de Cuenca al pertenecer a la Agenda 21 de Cultura vio la necesidad de planificar este ámbito desde otra perspectiva, a través de acciones específicas para la construcción de políticas culturales, por ello se elaboró el Plan estratégico de Cultura al 2030, donde se manifiesta que la urbe se maneja a través de un enfoque integral de ciudad en el cual el respeto a las expresiones y diversidades sociales y culturales es prioridad desde un acceso justo a la cultura, básicamente suponen con esta visión la prosperidad de varios componentes que estructuran la vida en comunidad (equilibrio medioambiental, desarrollo económico, cohesión social, resiliencia, seguridad, entre otros) (GAD Municipal de Cuenca, 2018).

A pesar de lo dicho, los planes y proyectos municipales se encuentran desarticulados con la idea de hacer de la cultura el cuarto pilar de desarrollo sostenible, actualmente la cultura no se posiciona de manera transversal en las políticas públicas que gobiernan al territorio, por ende, donde no hay vinculo ni comunicación, jamás será posible una transformación real.

Por otro lado, uno de sus objetivos es planificar la ciudad dándole un sentido cultural, respetando la identidad de cada espacio, haciendo del legado cultural una herramienta de planificación urbana (GAD Municipal del cantón Cuenca, 2018), de tal forma que nuevamente se ratifica la importancia del uso y aprovechamiento del espacio público en

FIGURA 3.34: Música y danza en la calle de Cartagena, Colombia



Fuente: Rafael Rezende

vinculación directa al fomento de las artes y experiencias culturales, sabiendo que estas no se convierten únicamente en parte del paisaje, sino lo redefinen y dan simbolismo al entorno cohesionado.

Según la Subsecretaria de Emprendimientos Culturales, Daniela Fuentes, en una entrevista realizada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión (Núcleo del Azuay), en la mayoría de los países de Latinoamérica los gobiernos se enfocan en asignar un presupuesto estándar para todas las necesidades de las ciudades, siendo lo restante el presupuesto dirigido a la cultural, mismo que no representa ni el 1 % del producto interno bruto, y a pesar de aquello cuando los países entran en crisis lo primero que se asume es que la cultura del país debe cambiar, debe consolidarse y enraizarse en las bases de la sociedad. Sarcásticamente los gobernantes no asumen como importante al segmento cultural, pero es indudable que la cultura de un país es la base de la construcción de una sociedad próspera, con empoderamiento territorial, amor al legado histórico y sobre todo permite generar una ciudad o país con significado.

Es necesario entender que el término cultura abarca una amplia gama de actividades humanas, pudiendo ser cotidianas como artísticas, pero que de una u otra forma dan sentido a la vida de una sociedad, estas actividades tienen la única finalidad de crear, interpretar, y transmitir contenido simbólico; en este sentido, según la antropóloga Bertha Quintero, el arte y la cultura en una sociedad produce una transformación profunda que recurre a varios periodos de tiempo, pero que evidentemente es efectiva como en el caso de varias ciudades de Colombia (Arteaga, 2019), atendiendo de forma segura las necesidades

de la sociedad, de tal manera que se producen auténticas relaciones emocionales transmutando todo tipo de estructura social y económica, es la forma en que la planificación de la ciudad se centra en las personas.

Al incorporar los recursos culturales, como el arte y patrimonio ancestral, al medio urbano inmediatamente la ciudad será más atractiva, creativa, habitable y por ende sostenible para los ojos que la habitan y visitan. Si no se entiende a la cultura desde este punto de vista, la ciudad de Cuenca seguirá siendo un conjunto de construcciones de tierra, hormigón, madera, acero, propenso a la degradación y fractura social. Existen diversos indicadores que precisan la capacidad de las ciudades para satisfacer necesidades de habitabilidad como la calidad de infraestructura física, a pesar de ello, el factor más importante que puede definir con claridad este aspecto es el grado de felicidad que la vida urbana genera en los habitantes, percepción que únicamente consiguen las ciudades que relacionan la cultura con el medio ambiente (entorno edificado, naturaleza, infraestructura urbana) y las transformaciones físicas y sociales.

Con estos antecedentes se puede decir que, el legado patrimonial de un país, ciudad, barrio, se compone de múltiples dimensiones, siendo la memoria histórica y social una de las más importantes, dimensiones que son el resultado de la creatividad humana, formas de vida que se encuentran en evolución constante y deben integrarse a la cosmovisión del pueblo, es la única forma de reconocer un espacio por su identidad, historia, y valores sensibles, mas no, por el reconocimiento institucional; para lograr este reconocimiento es imprescindible trabajar en las bases del espacio público a través del fomento local de la calidad, uso, cantidad y mantenimiento de estos lugares, que además de ser portadores de identidad, con la óptima aplicación de estrategias simbólicas y físicas se pueden lograr espacios resilientes, de tranquilidad, seguridad, equidad e inclusión, de tal forma que se construya un legado fortificado para las futuras generaciones.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Este trabajo de investigación ha permitido determinar la situación del arte en el espacio público de la ciudad, vislumbrando un problema determinante ya que este segmento se encuentra segregado de la planificación urbana. El arte y la cultura necesariamente debe ser parte de la vida urbana debido a que ambas contribuyen con la creación de experiencia y sobre todo dan identidad a los espacios, además son dinamizadoras del aspecto económico y turístico, esto de acuerdo a las variables uso y consumo. Por otro lado, se evidencia la demanda artística que lucha constantemente hasta el día de hoy por hacer cultural en la calle no solo en la ciudad de Cuenca, sino en varios lugares del país; tanto artistas, gestores culturales, entidades privadas como la ciudadanía en general, han demostrado un interés simbólico en este tema y exigen una solución que disuelva la problemática.

Los espacios públicos del Centro Histórico de Cuenca en la actualidad, son lugares incapaces de transmitir valores sensibles en los habitantes debido a la ausencia de normas, programas y usos que motiven la interacción humana, cohesión social, creación de experiencias y sobre todo el uso constante de las áreas definidas como recreativas y dispersión. El metabolismo de la urbe ha posicionado a estos espacios como zonas de encuentro, espera o simplemente un hito de ubicación, es decir, el parque, la plaza, la plazoleta, no están cumpliendo la función para la que fueron diseñados. A razón de esto es pertinente reactivar los espacios públicos involucrados en primera instancia, a través de estrategias culturales como el arte en la calle e intervenciones menores o temporales que prioricen la función y den solución a las necesidades de cada entorno, estos factores permitirán reestructurar la perspectiva ciudadana con respecto al uso que se les da a los diversos lugares públicos emplazados en el territorio.

Es pertinente considerar a los espacios de carácter patrimonial como parte del desarrollo cultural de la ciudad, a través de la implementación de estrategias tanto formales, funcionales y simbólicas que realcen el valor del espacio habitado y además ayuden a construir una sociedad más empática, con una teoría enraizada en el legado de los antepasados y reconstruir, en términos inmateriales, una nueva red urbana basada en la agregación social y desprivatización del territorio.

La permanencia de la cultura y la revaloración simbólica de los espacios públicos de la urbe se ve limitada por la ausencia de proyectos, bases económicas y por el desinterés

evidente de la administración pública, debido a estos factores la liberación de los espacios públicos para ser utilizados por el arte ha sido una travesía sin dirección ni respuesta, restringiendo de manera parcial la democratización del entorno urbano. En este sentido, es importante que el GAD Municipal del cantón Cuenca cambie el enfoque con el que planifica la ciudad, se debería articular equilibradamente lo tangible con lo intangible, es decir, la realización de proyectos urbanos debería centrarse además de la parte formal y funcional, en la creación de aspectos simbólicos que posicionen un sentido de pertenencia en la visión de la ciudadanía, recursos que deben sustentarse a través de un cuerpo legal que identifique a la cultura y todos sus derivados como el cuarto eje de desarrollo urbano sostenible.

El arte es una herramienta potencial que opaca la imponentia de las estructuras construidas y posibilita el uso de los espacios públicos a través de las acciones performáticas y producción de obras en las cuales los gestores de las mismas buscan modificar los mecanismos detrás de la producción del espacio y, además, tratan de ampliar la percepción, la responsabilidad y la participación de todos los habitantes, creando experiencias en tiempo real que alteran los sentidos positivamente, el arte en la calle es un indicador de calidad urbana y forma parte del mensaje estético global de la ciudad que se pretende proyectar, es un catalizador que transforma la vida urbana de áreas física y económicamente subdesarrolladas.

Los tres espacios objeto de esta investigación son óptimos para ser el escenario de las actividades artísticas en la ciudad, pero deben ser abordados con intervenciones menores que faciliten la transmisión del contenido cultural y artístico tanto local, nacional e internacional, es clave proyectar espacios limpios, seguros, cómodos y con mantenimiento constante, de esto va a depender la verídica democratización del entorno urbano. La activación de los espacios de investigación tiene la capacidad de aumentar el nivel de visitantes, por ende, el porcentaje de turistas que arriben la ciudad puede aumentar sustancialmente atrayendo beneficios económicos y sociales que aportaran al desarrollo integral de la misma.

El papel de los arquitectos en la creación de espacios urbanos debe basarse en visualizar y proyectar una ideología de activismo artístico o activismo espacial, es decir, la implementación y regeneración de los entornos públicos debe encaminarse a la ocupación constante y modificación de espacio construido basada en la reactivación emocional y cognitiva de los usuarios; este enfoque será la única alternativa que plantee un verídico cambio social y económico donde se interprete a estos lugares como zonas de protestas, libertad de expresión, multifuncionalidad e inclusión social permanente, es a través de esto que se determina un giro sustancial de interpretaciones mentales y sensibles de quienes habitan los espacios cohesionados, proporcionando de capacidad emocional necesaria para asimilar el argumento cognitivo que se pretende transmitir por medio del arte.

El modelo de gestión de las entidades que gobiernan y planifican la ciudad debe caracterizarse por abarcar dos aspectos específicos: lo físico y lo simbólico, para ello su plan de acción debe presentar la solución de problemas y creación de proyectos para la satisfacción de necesidades fundamentados en las siguientes características que determinan un desarrollo urbano sostenible: gobernanza urbana eficiente, ciudad centrada en las personas, es

decir ciudad centradas en la cultura, y por último, ciudad con espacios públicos óptimos.

Es el momento de dejar atrás los prejuicios, los dobles discursos, el encono social y la destructividad, para motivar la sensibilidad humana, individual y colectiva, creando ideas, palabras y hechos que vayan formando una nueva realidad en la vida social y urbana de la ciudad de Cuenca, perspectiva que erradicara de manera progresiva los problemas socio-espaciales que limitan actualmente la capacidad de la urbe de desarrollarse de manera integral.

El mundo se ha paralizado y vivir en sociedad ya no es una opción temporalmente por el virus que se ha dispersado en el territorio, el Covt-19 ha demostrado ser un arma muy poderosa, más poderosa que una bomba, analogía sustentada en millones de personas contagiadas y miles de personas fallecidas, por ende, este trabajo será una potente herramienta que ayudará a reactivar la vida urbana, turismo, y comercio en Cuenca, será el medio por el cual la segregación social causada por esta emergencia sanitaria se convierta en agregación. Cabe recalcar que la recuperación de las ciudades de esta crisis será progresiva y a largo plazo, por ende, aumentan las expectativas de esta propuesta.

Recomendaciones

Es necesaria la actualización del inventario de espacios públicos de la ciudad a través de nuevas técnicas, uso de tecnología y la creación de una base de datos que permita administrar de manera más ordenada la información, debido a que esta actividad se planteó en el Plan de Cultura al 2030 y hasta el día de hoy no existe se ha planteado el accionar correspondiente.

A pesar de que ocho espacios públicos están liberados por medio de la resolución de Declaratoria del Espacio Público como Zona Libre, para generar e intercambiar expresiones artísticas, es evidente que se ha dado acceso a espacios que en algunos casos no son óptimos para la realización de actividades artísticas en términos de funcionalidad y contexto, por ende, es preciso realizar el diagnostico pertinente para determinar la posibilidad de uso artístico, análisis que se puede sustentar en el estudio de los tres espacios objeto de esta investigación. En caso de determinar la incapacidad de determinados lugares, es necesaria la reformulación de la política pública ya establecida.

Es recomendable trabajar de manera articulada con las diversas Instituciones de turismo (Ministerio de Turismo, Fundación Municipal Turismo para Cuenca, Cámara de Turismo del Azuay, Asociación Hotelera del Azuay, Asociación de Bares, Restaurantes y Entretenimiento Turístico del Centro Histórico de Cuenca, entre otros) con la finalidad de publicitar y fomentar el uso de la aplicación de uso artístico planteada en la propuesta de este trabajo, de tal manera que el uso de la ciudad aumente progresivamente, por ende, la economía local mejore.

La propuesta de este trabajo de investigación abarca gran parte de la solución que se le puede dar a esta problemática evidente no solo en la ciudad de Cuenca, por ello es recomendable dar a conocer el trabajo realizado tanto a las autoridades correspondientes del GAD Municipal del cantón como a los medios de comunicación con la finalidad de difundir y si es posible implementar.

Es determinante la ejecución de las herramientas que potencian el uso artístico de los espacios públicos del centro de la ciudad planteadas en este trabajo, es decir, la realización de la aplicación para celular (software) y el catastro de uso artístico.

Es pertinente crear políticas culturales a nivel nacional y local que enfatizen la investigación y creación de proyectos que articulen las experiencias artísticas con el espacio público, proyectos que a la vez pueden dinamizar los demás aspectos de la ciudad.

Los beneficios de involucrar el arte y cultura en la configuración espacial de los componentes de la ciudad son notorios, por ende, es preciso abordar el tema a profundidad tanto en el sector público como en el privado y en las instituciones académicas.

Debido a que el tema abarca una extensa gama de aspectos y asignaturas, es pertinente considerar la ampliación de esta investigación donde se involucren los diversos sectores de la academia (ingeniería civil, ingeniería en sistemas, sociología, antropología, marketing, ingeniería comercial, turismo, entre otros) para estructurar soluciones que engloben todas las posibilidades y abarcar un territorio de estudio integral con mayor cobertura, llegando también a la periferia y zonas rurales de la ciudad.

Las autoridades ante la difusión, salvaguardia y conservación del patrimonio inmaterial deben trabajar de manera articulada motivando la readecuación de los espacios públicos proporcionándoles multifuncionalidad que determinen un estímulo para la producción escénica viva fomentando así, el uso constante de los mismos; se debe administrar recursos económicos específicos y suficientes, además, de motivar la realización de campañas y proyectos de investigación, e implementar el uso de dispositivos científicos y de monitoreo.

La administración pública debe transversalizar a la cultura y sus factores dentro de los planes de ordenamiento territorial, así como en las diferentes políticas, planes especiales, programas y proyectos que se pretende desarrollar en la ciudad mejorando de tal forma la habitabilidad y salvaguardia de la identidad, garantizando la inclusión social, y promoviendo la creatividad e innovación en el desarrollo urbano.

En caso de existir emergencias sanitarias similares a la pandemia por el Covid-19, las actividades en el espacio público de las ciudades serán restringidas o suspendidas de acuerdo a la gravedad del asunto, además se asumirán todas las medidas de bioseguridad como el distanciamiento social, aplicación de túneles de desinfección, fuentes de agua estrictamente dirigidas a el lavado de manos de las personas, entre otros.

Referencias

- Arribas, M. I., y Manzi, G. (2006). Espacio Público: ¿De quién es este lugar?, el caso del Barrio Universitario de Santiago. *Revista 180*, 0(15). Descargado de <http://www.revista180.cl/index.php/revista180/article/view/298/285>
- Arteaga, C. (2019). ¿Y si el arte y la cultura fueran las claves de la reconciliación en Colombia? *Semana*, 1–20. Descargado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/el-arte-y-la-cultura-como-agentes-de-transformacion-y-reconciliacion-en-colombia/529466>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible Preámbulo* (Vol. 13689; Inf. Téc.). Organización de las Naciones Unidas. Descargado de https://www.cooperacionspanola.es/sites/default/files/agenda{}_2030{}_desarrollo{}_sostenible{}_cooperacion{}_spanola
- Augé, M. (2004). Los No-Lugares. Espacios del anonimato. Una antropología de la sobremodernidad. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 2(Universidad de La Laguna España Pérez), 6. Descargado de <https://www.redalyc.org/pdf/881/88120113.pdf>
- Ávila, M. (2011). Propuesta de un sistema de indicadores para evaluar la calidad visual del paisaje urbano en asentamientos informales. *Revista de Arquitectura*, 18(1), 35–47. doi: 10.14718/revarq.2016.18.1.4
- Baldeón, J. (2018). *El espacio público como paisaje urbano: percepción del usuario y la valoración de los espacios públicos existentes en la ciudad de Riobamba* (Tesis previa a la obtención del título de Magíster en Arquitectura del Paisaje, Universidad de Cuenca). Descargado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/30742>
- Bandarin, F., y Van Oers, R. (2014). *El paisaje urbano histórico: La gestión del patrimonio en un siglo urbano*. Madrid: Abada Editores, col. Lecturas de Urbanismo. Descargado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5292898&orden=0&info=link{}5Cnhttps://dialnet.unirioja.es/servlet/extart?codigo=5292898>
- Bojorque, M. D. (2014). *Plan de desarrollo cultural para los espacios públicos del Centro Histórico de la ciudad de Cuenca* (Licenciatura en Ciencias Humanas, Universidad de Cuenca). Descargado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/>
- Borja, J. (2001). El espacio público, ciudad y ciudadanía. *ResearchGate*, 118. Descargado de <https://www.researchgate.net/publication/31731154>
- Borja, J. (2011). *Crisis urbana y derecho a la ciudad* (n.º 116). Quito: Flacso Andes. Descargado de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/129050-opac>
- Brandão, P. (2011). La imagen de la ciudad: estrategias de identidad y comunicación. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. Descargado de <http://www.publicacions.ub.edu/ficha.aspx?cod=07469> doi: 10.1017/CBO9781107415324.004
- Briceño-Avila, M. (2018). Paisaje urbano y espacio público como expresión de la vida cotidiana. *Revista de Arquitectura*, 20(2), 10–19. doi: 10.14718/revarq.2018.20.2.1562

- Briones, A. d. R., y Castillo, J. A. (2012). *Modelo de gestión para espacio públicos, parques, plazas y plazoletas del Centro Histórico de la ciudad de Cuenca y su aplicación a un espacio público estancial específico* (Tesis Doctoral, Universidad de Cuenca). Descargado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/603>
- Campoverde, F. (2018). *El Tiempo - Los espacios públicos para el arte aún sin uso óptimo*. Descargado 2019-08-30, de <https://www.eltiempo.com.ec/noticias/cultura/7/espacios-publicos-arte-sin-uso-optimo>
- Carrión, F. (1992). Las políticas de intervención municipal en el Centro Histórico de Quito. *Jornadas Iberoamericanas de Rehabilitación Urbana*(Políticas, Estrategias y Proyectos), 47–70. Descargado de [GoogleScholarhttps://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1219093769.contenido{ }2.pdf](https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1219093769.contenido{ }2.pdf)
- Carrión, F. (2007). Espacio público: punto de partida para la alteridad. *Flacso Andes*, 1–15. Descargado de <https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/agora/files/1228415744.espacio{ }publico.{ }punto{ }de{ }partida{ }para{ }la{ }alteridad{ }2.pdf>
- CGLU. (2015). *Cultura 21: Acciones* (Inf. Téc.). Barcelona. Descargado de <http://agenda21culture.net/sites/default/files/files/culture21-actions/c21{ }015{ }spa.pdf>
- Constitución. (2008). *Constitución del Ecuador* (Inf. Téc.). Quito: Asamblea Constituyente.
- COOTAD. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)* (Inf. Téc.). Quito: Asamblea Nacional. Descargado de <https://www.inmobiliar.gob.ec/>
- Corral, P. (2018). *Proyecto de resolución arte en la calle* (Inf. Téc. n.º 0556). Quito: Secretaría de Cultura. Descargado de <https://www.quitocultura.info/wp-content/uploads/sites/www.quitocultura.info/images/2018/05/resolucion{ }arte{ }en{ }la{ }calle.pdf>
- Cortés, G., y Brenna, J. (2015). Repensando el espacio público social como un bien común urbano. , 28(77), 157–177. Descargado de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci{ }arttext{ }&pid=S0187-57952015000100008>
- Cortés Aguirre, A., Aguirre Ullauri, M. d. C. y Contreras-Escandón, C. (2019). Impacto del Decreto de Emergencia del Patrimonio Cultural del Ecuador: análisis costo-beneficio. *Revista de Urbanismo*(41), 1–20. Descargado de <https://revistaurbanismo.uchile.cl/> doi: 10.5354/0717-5051.2019.52492
- Coulomb, R. (2014). Construyendo Utopías desde el Centro. *Hábitat popular en los centros antiguos de Iberoamérica*, 1, 16–28. Descargado de <https://www.academia.edu/21354176/>
- Crousse, V. (2013). Public Art and Interdisciplinarity. the Disciplinary Artistic Education Problems. *On the W@terfront*, 0(27), 13–24.
- Cueva Ortiz, S. (2010). *Espacio público y patrimonio* (Universida ed.; ABYA YALA, Ed.). Quito: Flacso Ecuador.
- Declaración de Cuenca sobre el Espacio Público en los Centros Históricos, C.-A. (2013). Declaración de Cuenca, Sobre el espacio público en los Centros Históricos. (c), 2–6. Descargado de <https://www.uisek.edu.ec/noticias/declaracion{ }de{ }cuenca/DECLARACION{ }DE{ }CUENCA.pdf>

- Diario Expreso. (2019). El Municipio tiene una ordenanza de hace 20 años que no ha sido actualizada bajo los parámetros de las nuevas leyes. El tema se discutió por el día del teatro. , 1 – 6.
- Dirección de planificación y coordinación de ordenamiento territorial Gobierno Provincial del Azuay. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Azuay* (Inf. Téc.). Cuenca: Prefectura del Azuay. Descargado de <http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL{ }SNI/data{ }sigad{ }plus/sigadplusdocumentofinal/0160000190001{ }PDyOT{ }AZUAY2015{ }17-08-2015{ }10-02-34.pdf>
- Duque, F. (2001). *Arte Público y Espacio Político* (Akal ed., Vol. 9; S. Ramírez, Ed.). Madrid: Fernández Ciudad, S.A. Madrid. Descargado de <https://www.akal.com/libro/arte-publico-y-espacio-politico{ }32232/>
- Durán, E., y Vanegas, N. (2015). *Espacio público en zonas de patrimonio débil. Regeneración arquitectónico-urbano de la plaza El Otorongo y la Plaza del Herrero* (Tesis Doctoral, Universidad de Cuenca). doi: 10.4067/S0717-69962007000100006
- Ecosistema Urbano, G. M. (2016). *Cuenca Red — Plan de reactivación del espacio público de Cuenca, Ecuador. Tomo 1.1 Estudios previos*. Descargado 2019-06-10, de <https://issuu.com/ecosistemaurbano/docs/tomo{ }1{ }parte{ }1>
- El Comercio, D. (2019). *Actores culturales reclaman recursos para Azuay* (Inf. Téc.). Cuenca.
- El Mercurio, D. I. d. A. (2019). *Prueba para las supermanzanas — Diario El Mercurio*. Descargado 2020-01-08, de <https://ww2.elmercurio.com.ec/2019/09/09/prueba-para-las-supermanzanas/>
- Fischer, E. (2001). *La necesidad del arte* (Ediciones ed.). Descargado de <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020124219/1020124219{ }002.pdf>
- FLACSO. (2000). *Centro histórico: relación social, globalización y mitos* (F. Carrión, Ed.). Quito: RISPERGRAF. Descargado de <https://www.flacso.edu.ec/docs/sfdescultch.pdf>
- GAD Municipal de Cuenca. (2010). *Ordenanza para la gestión y conservación de las áreas históricas y patrimoniales del Cantón Cuenca*. Cuenca.
- GAD Municipal de Cuenca. (2018). *Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030* (Inf. Téc.). Cuenca: Dirección General de Cultura Recreación y Conocimiento. Descargado de <http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/cities/content/memorias{ }plan{ }cultura{ }2030.pdf>
- GAD Municipal del cantón Cuenca, D. G. d. C. R. y. C. (2018). *Memorias de construcción del Plan Estratégico Cantonal de Cultura de Cuenca al 2030*. , 84.
- García, O. (2012). *Arte , espacio público y comunicación urbana : De la intervención quirúrgica a la activación interna. Arte , espacio público y comunicación urbana : De la intervención quirúrgica a la activación interna ”* (Tesis doctoral presentada para optar al Título de Doctor en Urbanismo). Universidad Central de Venezuela.
- García Canclini, N. (2008). Las industrias culturales y el desarrollo de México. *Comunicación y Sociedad*, 7, 227–232. Descargado de <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/pperiod/comsoc/pdf/cys{ }2007{ }n712junio2009/cys7{ }9.pdf>
- García-doménech, S. (2015). Estética e interacción social en la identidad del espacio urbano. *Arte y Ciudad*(7), 195–212. doi: 10.22530
- García-Doménech, S. (2014). Percepción social y estética del espacio público urbano

- en la sociedad contemporánea. *Arte, Individuo y Sociedad*, 26(2), 301–316. doi: 10.5209/rev_ARIS.2014.v26.n2.41696
- García-doménech, S. (2016). El espacio público como catalizador de la arquitectura, arte y diseño urbano. , 42, 7–24. Descargado de <https://revistes.ub.edu/index.php/waterfront/article/view/18687>
- Garriz, E. J., y Schroeder, R. V. (2014). Dimensiones del espacio público y su importancia en el ámbito urbano. *Revista Guillermo de Ockham*, 12(2), 25. doi: 10.21500/22563202.59
- Gómez, F. (2004). Arte, Ciudadanía y Espacio Público. , 16. Descargado de <file:///C:/Users/ANDREINA/Downloads/214757-285206-1-PB.pdf>
- Gómez, J., y Sánchez, J. (2003). *Prácticas Artísticas y Políticas Culturales: Algunas propuestas desde la Universidad* (Tesis Doctoral, Universidad de Murcia). Descargado de <https://libros.um.es/editum/catalog/book/981>
- González, E. (2017). *La valoración del espacio público patrimonial en el Centro Histórico de la ciudad de Cuenca, Caso de estudio Plazoleta de el Carmen*. Cuen. Descargado de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/19845/1/TESIS.pdf>
- González, J. (2012). El espacio público como lugar político del diseño y del arte. *Arte y Ciudad: Revista de Investigación*, 5–16. Descargado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4965278>
- Hauser, A. (1980). *Historia social de la literatura y del arte* (Yorik, Ed.). ePubLibre. Descargado de <http://ceiphistorica.com/wp-content/uploads/2016/04/Hauser-Arnold-Historia-Social-de-la-literatura-y-el-arte.pdf>
- Hernández, G. (1999). EL Análisis de las Políticas Públicas: Una disciplina incipiente en Colombia. *Revista de Estudios Sociales*(4), 80–91. Descargado de <http://journals.openedition.org/revestudsoc/30489> doi: 10.7440/res4.1999.06
- Jordán, J., Pérez, V. y De las Rivas, J. L. (2020). Paisaje urbano histórico: Aprendiendo de una ciudad paisaje, Segovia. *Eure*, 46(137), 87–110. doi: 10.4067/S0250-71612020000100087
- Jorgensen, J., y Mintzberg, H. (1995). *Una estrategia emergente para la política pública* (Vol. 4) (n.º 1). Descargado de <https://www.unioviado.es/cecodet/MDL08/docum/Una{ }estrategia{ }emergente.pdf>
- Junta de Andalucía, y Ilustre Municipalidad de Cuenca. (2007). *Guía de arquitectura. Cuenca, Ecuador. Sevilla, España*. (Junta de A ed.; M. Torres, Ed.). Cuenca: TF. Descargado de <http://www.juntadeandalucia.es/fomentoyvivienda/estaticas/sites/consejeria/areas/arquitectura/fomento/guias{ }arquitectura/adjuntos{ }ga/Cuenca{ }e.pdf>
- Knight, C. (2008). *Excerpts from: Public Art (Theory, Practice and Populism)* (Wiley-Blac ed.). Descargado de <https://www.wiley.com/en-us/Public+Art{ }3A+Theory{ }2C+Practice+and+Populism-p-9781405155595>
- Ley 913, A. N. (2016). Ley orgánica de Cultura. , 35. Descargado de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations>
- Ley No. 2005-010, C. C. (2005). Código civil. (2005). Descargado de <https://www.registrocivil.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/Codificacion{ }del{ }Codigo{ }Civil.pdf>

- Llull, J. (2005). Evolución del concepto y de la significación social del patrimonio cultural. *Revista de Estudios Políticos Nueva Época*, 17, 175–204.
- Lofland, L. (1998). The public realm: exploring the city's quintessential social territory. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. doi: 10.1017/CBO9781107415324.004
- Loja, W. (2018). *Red de equipamientos culturales en el Centro Histórico, manzana de la Casa de la provincia del Azuay*. (Proyecto Final de Carrera previo a la obtención del título de Arquitecto, Universidad del Azuay). Descargado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja>
- Low, S. (2005). *Transformaciones del espacio público en la ciudad latinoamericana: cambios espaciales y prácticas sociales* (Inf. Téc.). Descargado de www.bifurcaciones.cl
- Manjavacas, F. (2018). *Toledo se convierte en el primer municipio de la región en regular el arte callejero*. Descargado 2019-08-06, de https://www.eldiario.es/clm/provincias/toledo/Toledo-convierte-municipio-regular-callejero_0_788821369.html
- Memoria Chilena. (2016). *Arte en el espacio público*. Descargado 2019-01-20, de <http://artepopular.cl/2016/05/09/arte-en-el-espacio-publico/>
- Metro Ecuador, D. (2018). Municipio de Quito entregará permisos a artistas callejeros. *Noticias*, 1–14. Descargado de <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2018/05/09/municipio-quito-entregara-permisos-artistas-callejeros.html>
- Miles, M. (1997). Art, Space and the City. *Art, Space and the City*. doi: 10.4324/9780203973110
- Montaner, J. M. (1993). *Después del movimiento moderno* (Gustavo Gi ed.). Barcelona. Descargado de <https://www.casadellibro.com/libro-despues-del-movimiento-moderno-4-ed/9788425217821/664549>
- Morgan, N. (2019). The antinomies of identity politics: neoliberalism, race and political participation in Colombia. (May 2020), 166–190. Descargado de <https://www.jstor.org/stable/pdf/j.ctvk8w0pj.6.pdf?refreqid=excelsior%3A318263ed96519f2dbfe6335e906c6ed3>
- Pallares, F. (1988). Las Políticas Públicas: el sistema político en acción. *Revista de Estudios Políticos Nueva Época*(62), 141–162.
- Pertuz, F. (2010). *Arte y Espacio Público*. Descargado 2019-01-20, de <http://esferapublica.org/nfblog/arte-y-espacio-publico/>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible — PNUD*. Descargado 2020-05-22, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- Ramírez, P. (2016). La reinención del espacio público en la ciudad fragmentada. *Revista de Estudios Políticos Nueva Época*, 645. Descargado de file:///C:/Users/ANDREINA/Downloads/reinven_esp_pub.pdf
- Ramírez Kuri, P. (2017). *La reinención de la ciudadanía desde el espacio público en la ciudad fragmentada* (Vol. 2) (n.º 2). doi: 10.22201/ceiich.24485705e.2014.2.46525
- Remesar, A. (1997). *Hacia una teoría del Arte Público*. Descargado 2019-01-27, de <https://www.academia.edu/453848/1997>
- Ricart, N., y Remesar, A. (2013). Reflexiones Sobre El Espacio Público. *Revista Científica*

- de la Universidad de Barcelona, Vol. 25, 31. Descargado de <https://revistes.ub.edu/index.php/waterfront/article/view/18792> doi: ISSN1129-7365
- Riquelme, J. (2018). *Municipio de Valparaíso trabaja en ordenanza que regule el trabajo de los artistas urbanos callejeros — soychile.cl*. Descargado 2020-05-22, de <https://www.soychile.cl/Valparaiso/Sociedad/2018/06/25/541249/Municipio-de-Valparaiso-trabaja-en-ordenanza-que-regule-el-trabajo-de-los-artistas-urbanos-callejeros.aspx>
- Rivera Cusicanqui, S. (2015). *Sociología de la Imagen* (Tinta Limó ed.). Buenos Aires: Nociones Comunes. doi: 10.2307/3537457
- Roth, A. (2010). *Enfoques para el Anlisis de Políticas Pública* (A. Roth, Ed.). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Descargado de <https://www.researchgate.net/publication/294261058>
- Salinas, D., y Ramírez, F. (2013). *Uso artístico y cultural del espacio público en Chile* (Tesis para optar al grado académico de Magíster en Gestión Cultural Daniela, Universidad de Chile). Descargado de <http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/129710/uso-artistico-y-cultural.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- San María, I. (2016). *Reactivación del Espacio Público en Ecuador: la experiencia de CUENCA RED — Bienal de Arquitectura*. Descargado 2019-06-10, de <http://baq-cae.ec/reactivacion-del-espacio-publico-en-ecuador-la-experiencia-de-cuenca-red/>
- Schlack, E. (2007). Espacio público. *Universidad Católica de Chile*, 25–27. Descargado de <https://www.researchgate.net/publication/240840956{ }Espacio{ }publico>
- Segovia, O. (2007). *Espacios públicos y construcción social*. Descargado de <https://leerlaciudadblog.files.wordpress.com/2016/05/segovia-espacios-pc3bablicos-y-construccic3b3n-social.-hacia-un-ejercicio-de-ciudadanc3ada.pdf>
- Segovia, O., y Dascal, G. (2000). *Espacio público, participación y ciudadanía*. Descargado de <http://www.sitiosur.cl/publicacionescatalogodetalle.php?PID=2712>
- Sejio, L. (2015). La ciudad como escenario Prácticas artísticas en el espacio público . *Reflexión Académica en Diseño y Comunicación*. , 24, 1–5.
- Senplades. (2017). Toda una Vida, Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. *Proceedings of the IEEE Conference on Decision and Control*, 3757–3764. Descargado de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL{ }OK.compressed1.pdf> doi: 10.1109/CDC.2014.7039974
- Shaheed, F. (2014). Reflexiones sobre cultura, desarrollo sostenible y derechos culturales. *Premio internacional CGLU - Ciudad de México - Cultura 21*, 1–7. Descargado de <http://agenda21culture.net>
- Soto, P. (2016). *Espacios públicos patrimoniales continuidades históricas, culturales y paisajísticas en/entre zonas típicas y su entorno* (Tesis Doctoral, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Escuela de Arquitectura y Diseño). Descargado de <http://opac.pucv.cl/pucv{ }txt/txt-7500/UCD7695{ }01.pdf>
- Tello, T. (2019). *La criminalización del teatro en los espacios públicos del casco urbano de Cuenca* (Trabajo de graduación previo a la obtención del título de Licenciado en arte

- teatral, Universidad del Azuay). Descargado de <http://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/9189>
- Tudela, J. (2008). Producción y gestión de las intervenciones artísticas en los espacios. *Boletín Gestión Cultural*, Vol. 16, 1–15. Descargado de https://nanopdf.com/download/produccion-y-gestion-de-las-intervenciones-artisticas-en-los-espacios-publicos-_-pdf
- UNESCO. (2016). Cultura:Futuro Urbano, Informe mundial sobre la cultura para el desarrollo urbano sostenible. , 31. Descargado de http://www.unesco.org/culture/culture-for-sustainable-urban-development/pdf-open/executive-summary-_-es.pdf
- UNESCO. (2019). Libertad artística. *Diversidad de las Expresiones Culturales Sector de Cultura-UNESCO*, 6. Descargado de https://en.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/artistic-_-freedom-_-esp-_-pdf-_-web.pdf
- Urrieta, S. (2011). Construcción de los espacios públicos patrimoniales. , ISSN 1870-(Esencia y Espacio), 36–49. Descargado de <https://www.repositoriodigital.ipn.mx/bitstream/123456789/25279/1/4-ConstruccionEspaciosPublicosPatrimoniales.pdf>
- Valera, S., y Pol, E. (1994). El concepto de identidad social urbana: una aproximación entre la psicología social y la psicología ambiental. *Anuario de psicología*(62), 5–24.
- Velásquez, B. (2019). *Valparaíso prepara su primer registro de artistas callejeros - La Tercera*. Descargado 2020-05-22, de <https://www.latercera.com/nacional/noticia/valparaiso-registro-artistas-callejeros/537103/>
- Velásquez, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto “política pública”. *Desafíos*(20), 149–187. Descargado de <https://revistas.urosario.edu.co/>
- Vidal, T., y Pol, E. (2005). La apropiación del espacio: Una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología*, 36(3), 281–297.

A

Anexos

Índice de Contenidos

Índice de contenidos	I
Lista de figuras	II
Lista de tablas	III
A. Anexos	1

Lista de Figuras

A.1. Encuesta A 1/2	56
A.2. Encuesta A 2/2	57
A.3. Encuesta B 1/2	58
A.4. Encuesta B 2/2	59
A.5. Encuesta C 1/2	60
A.6. Encuesta C 2/2	61
A.7. Encuesta D 1/2	62
A.8. Encuesta D 2/2	63
A.9. Encuesta E 1/3	64
A.10. Encuesta E 2/3	65
A.11. Encuesta E 3/3	66
A.12. Entrevista 1	67
A.13. Entrevista 2	68
A.14. Recorte del periódico 1/2	70
A.15. Recorte del periódico 2/2	71
A.16. Recorte de un folleto	72
A.17. Recorte de un folleto 2	73
A.18. Recorte de un folleto 3	74
A.19. Recorte de un folleto 4	75
A.20. Recorte de un folleto 5	76
A.21. Recorte de un folleto 6	77
A.22. Recorte de un folleto 7	78
A.23. Recorte de un folleto 8	79

Lista de Tablas




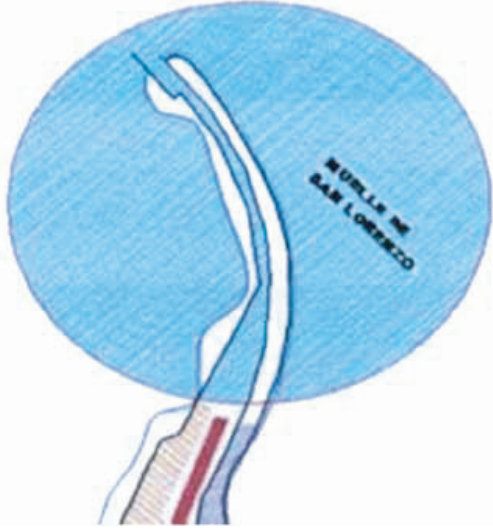
A.1. Instructivo para fichas de registro e inventario 1/5	2
A.2. Instructivo para fichas de registro e inventario 2/5	3
A.3. Instructivo para fichas de registro e inventario 3/5	4
A.4. Instructivo para fichas de registro e inventario 4/5	5
A.5. Instructivo para fichas de registro e inventario 5/5	6
A.6. Ficha de inventario de la Plaza Cívica Nueve de Octubre 1/3	7
A.7. Ficha de inventario de la Plaza Cívica Nueve de Octubre 2/3	8
A.8. Ficha de inventario de la Plaza Cívica Nueve de Octubre 3/3	9
A.9. Ficha de inventario de la Calle del Artista 1/3	11
A.10.Ficha de inventario de la Calle del Artista 2/3	12
A.11.Ficha de inventario de la Calle del Artista 3/3	13
A.12.Ficha de inventario de la Plazoleta César Davila Andrade 1/3	15
A.13.Ficha de inventario de la Plazoleta César Davila Andrade 2/3	16
A.14.Ficha de inventario de la Plazoleta César Davila Andrade 3/3	17
A.15.Ficha de inventario de la Plazoleta de la Merced 1/3	19
A.16.Ficha de inventario de la Plazoleta de la Merced 2/3	20
A.17.Ficha de inventario de la Plazoleta de la Merced 3/3	21
A.18.Ficha de inventario del Pasaje Carlos Cueva Tamariz 1/3	23
A.19.Ficha de inventario del Pasaje Carlos Cueva Tamariz 2/3	24
A.20.Ficha de inventario del Pasaje Carlos Cueva Tamariz 3/3	25
A.21.Ficha de inventario de la Plaza del Rollo 1/3	27
A.22.Ficha de inventario de la Plaza del Rollo 2/3	28
A.23.Ficha de inventario de la Plaza del Rollo 3/3	29

A.24.Ficha de inventario del Parque San Sebastian 1/4	31
A.25.Ficha de inventario del Parque San Sebastian 2/4	32
A.26.Ficha de inventario del Parque San Sebastian 3/4	33
A.27.Ficha de inventario del Parque San Sebastian 4/4	34
A.28.Ficha de inventario de la Plazoleta Santo Domingo 1/4	36
A.29.Ficha de inventario de la Plazoleta Santo Domingo 2/4	37
A.30.Ficha de inventario de la Plazoleta Santo Domingo 3/4	38
A.31.Ficha de inventario de la Plazoleta Santo Domingo 4/4	39
A.32.Ficha única	41
A.33.Ficha 1	43
A.34.Ficha 2	45
A.35.Ficha 3	47
A.36.Ficha 4	49
A.37.Ficha 5	51
A.38.Ficha 6	53
A.39.Ficha 7	55

ANEXO 1.1

Tabla A.1: *Instructivo para fichas de registro e inventario 1/5*


Instructivo para fichas de registro e inventario

 GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR		 INPC Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador		CÓDIGO
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE INVENTARIO PATRIMONIAL BIENES CULTURALES INMUEBLES FICHA DE INVENTARIO ESPACIOS PÚBLICOS				EP-08-05-50-000-000001
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN				
Denominación: MUELLE DE SAN LORENZO				
Registro No. 000001				
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN				
Provincia: ESMERALDAS		Cantón: ESMERALDAS		Ciudad: ESMERALDAS
Parroquia:	Urbana <input checked="" type="checkbox"/>	Rural <input type="checkbox"/>	Recinto:	Comunidad:
Calle Principal: AVENIDA IMBABURA Intersección: Mz. Sitio:				
COORDENADAS WGS84 Z17S - UTM: X(Este): N/A Y(Norte): N/A Z(Altitud): N/A				
3. UBICACIÓN			4. PLANTA ESQUEMÁTICA	
				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.2: Instructivo para fichas de registro e inventario 2/5

Serie Normativas y Directrices

5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD				6. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL			
Público		Privado					
Estatual	<input checked="" type="checkbox"/>	Particular	<input type="checkbox"/>				
Municipal	<input type="checkbox"/>						
7. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN				<p>Descripción de la fotografía: Vista panorámica de la conformación física del muelle y los elementos que lo conforman (vegetación y medio marítimo).</p> <p>Código fotográfico: EP-08-05-50-000-000001_1.jpg</p>			
Siglo		Fecha / década					
XVI (1500 - 1599)	<input type="checkbox"/>						
XVII (1600 - 1699)	<input type="checkbox"/>						
XVIII (1700 - 1799)	<input type="checkbox"/>						
XIX (1800 - 1899)	<input type="checkbox"/>						
XX (1900 - 1999)	<input checked="" type="checkbox"/>	1963 - 1965					
XXI (2000 en adelante)	<input type="checkbox"/>						
8. ESTADO DE CONSERVACIÓN				<p>Descripción de la fotografía: Vista panorámica de la conformación física del muelle y los elementos que lo conforman (vegetación y medio marítimo).</p> <p>Código fotográfico: EP-08-05-50-000-000001_1.jpg</p>			
Sólido %							
Deteriorado %		50					
Ruinoso %							
9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA							
Motivo		Elementos decorativos y ornamentales		Materiales			
Homenaje	<input type="checkbox"/>	Columna	<input type="checkbox"/>	Piedra	<input type="checkbox"/>	Hierro	<input checked="" type="checkbox"/>
Ornamental	<input type="checkbox"/>	Obelisco	<input type="checkbox"/>	Ladrillo	<input type="checkbox"/>	Bronce	<input type="checkbox"/>
Científico	<input type="checkbox"/>	Conj. Escultórico	<input type="checkbox"/>	Madera	<input checked="" type="checkbox"/>	Aluminio	<input type="checkbox"/>
Vía de comunicación	<input checked="" type="checkbox"/>	Busto	<input type="checkbox"/>	Hormigón	<input type="checkbox"/>		
Otros		Pila	<input type="checkbox"/>	Otros			
		Otros					
10. DESCRIPCIÓN GENERAL							
<p>El muelle se encuentra implantado en el extremo norte de la ciudad de San Lorenzo, cantón San Lorenzo, provincia Esmeraldas, específicamente en la Bahía del Pailón que forma parte del medio físico del sector. Está conformado por vegetación propia del lugar y el medio marítimo. Se integra con el trazado de la ciudad ya que inicialmente la ciudad creció en relación con la línea férrea que llega desde la ciudad de Ibarra. En la actualidad, el Muelle de San Lorenzo es un espacio público de goce y disfrute de los turistas locales, nacionales y extranjeros, por su valor histórico, testimonial, simbólico para el pueblo de San Lorenzo y el país.</p>							
11. VULNERABILIDAD							
Riesgos naturales				Riesgos antrópicos			
Erupciones	<input type="checkbox"/>	Inundaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	Abandono	<input checked="" type="checkbox"/>	Conflictos de herencia	<input type="checkbox"/>
Sismos	<input checked="" type="checkbox"/>	Fallas geológicas	<input type="checkbox"/>	Incendios	<input type="checkbox"/>	Explosiones	<input type="checkbox"/>
Remoción en masa (deslizamientos)	<input type="checkbox"/>	Metiorización (afecciones en la roca)	<input type="checkbox"/>	Intervenciones inadecuadas	<input type="checkbox"/>	Contaminación ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.3: *Instructivo para fichas de registro e inventario 3/5*






Instructivo para fichas de registro e inventario

Acción biológica	<input type="radio"/>	Otros: Corrosión de los metales	<input type="radio"/>	Contaminación visual	<input type="radio"/>	Contaminación acústico	<input type="radio"/>
				Otros			
12. VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO							
Antigüedad	<input checked="" type="checkbox"/>	Forma y diseño	<input checked="" type="checkbox"/>	Técnico - constructivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Histórico - testimonial - simbólico	<input type="radio"/>
Autenticidad - Integridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Uso y función	<input checked="" type="checkbox"/>	Entorno urbano-arquitectónico	<input checked="" type="checkbox"/>		
<p>Antigüedad: El muelle de San Lorenzo fue construido a mediados del siglo XX, su construcción comienza en 1.963 y termina en el año de 1.965, constituyéndose en un espacio público de interés patrimonial por su antigüedad.</p> <p>Autenticidad - integridad: El Muelle de San Lorenzo tiene una extensión aproximada de 206 metros de longitud, mantiene su originalidad aunque ya no presta el servicio de carga y descarga de productos provenientes de la vía férrea y desde los barcos. La conformación física del muelle, los materiales con que está construido no han sido reemplazados por otros ajenos a los originales. El Muelle se integra con el trazado de la ciudad por desarrollarse a los lados de la línea férrea y dentro de la Bahía del Pailón. No presenta impacto ambiental, al contrario se integra al medio físico como la vegetación y el medio marítimo.</p> <p>Forma y diseño: El Muelle de San Lorenzo presenta características especiales de diseño arquitectónico y de ingeniería. Responde al flujo de las mareas que llegan a la Bahía del Pailón donde se encuentra construido el muelle.</p> <p>Uso y función: El Muelle de San Lorenzo se constituyó en un puntal para el desarrollo del país por el intercambio de productos que venían desde tierra vía férrea y vía marítima. El muelle por su conformación física y constructiva brindaba seguridad y óptimas condiciones de acoderamiento a los barcos de alto calado de aquella época. En la actualidad se está realizando la intervención integral de este espacio público con el fin de ofrecer un paseo turístico.</p> <p>Técnico-constructivo: El muelle tuvo la capacidad de soportar grandes cargas. El sistema constructivo del muelle se desarrolla de la siguiente manera: pilotes de hormigón armado como bases, sobre los cuales se sujetan las perfilarias de hierro "tipo I" utilizando el sistema jacenado de amarre en la estructura, sobre esta perfilaria se tiende el envigado de hierro y se sobrepone el entablado, finalmente sobre el entablado las rieles por donde se transportó el tren cargado.</p> <p>Entorno urbano-arquitectónico: El diseño arquitectónico y de ingeniería del espacio público se integra con el entorno urbano inmediato, sin causar impacto negativo a las perspectivas visuales del sector y la ciudad.</p> <p>Histórico-testimonial-simbólico: El Muelle de San Lorenzo es parte de la Red Ferroviaria del Ecuador y fue declarada como "Monumento Civil y Patrimonio Histórico Testimonial Simbólico" en el Acuerdo Ministerial No. 029, emitido por el Ministerio de Cultura fechado primero de abril del 2008. El Muelle es parte de la memoria de la ciudadanía de San Lorenzo. Representa la unión simbólica del Ecuador (Costa y Sierra) y el testimonio de una época.</p>							
Requiere mayor investigación histórica		Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>		
13. VALORACIÓN DEL ENTORNO							
<p>Paisaje natural: El paisaje natural de la ciudad de San Lorenzo donde se encuentra implantado el muelle está siendo alterado por la deforestación del bosque primario, la ganadería y la siembra de plantas traídas de otros lugares. Su biodiversidad se ha perdido y la poca que sobrevive intenta acomodarse al bosque natural existente.</p> <p>Paisaje urbano-natural: El muelle es un espacio público construido dentro del entorno urbano y se integra al paisaje natural conformado de vegetación y el medio marítimo de la Bahía del Pailón, recreando perspectivas visuales espectaculares que favorecen las cuencas visuales.</p> <p>Histórico-testimonial-simbólico: La ciudad de San Lorenzo con la llegada del tren y la construcción del muelle que es el más cercano al canal de Panamá, cobró gran importancia dentro de la economía nacional en aquella época, en la actualidad pasa a ser parte de la historia y el testimonio vivo para la ciudadanía de San Lorenzo.</p>							

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.4: Instructivo para fichas de registro e inventario 4/5

Serie Normativas y Directrices

14. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS		
		
EP-08-05-50-000-000001_2.jpg	EP-08-05-50-000-000001_3.jpg	
		
EP-08-05-50-000-000001_4.jpg	EP-08-05-50-000-000001_5.jpg	EP-08-05-50-000-000001_6.jpg
<p>Descripción de las fotografías: Vistas de la conformación física del muelle de San Lorenzo y los detalles de su estructura.</p>		
15. MODIFICACIONES REALIZADAS		
Morfológicas <input type="radio"/>	Tipológicas <input type="radio"/>	Trama urbana <input type="radio"/>
Morfológicas:		
Tipológicas		
Trama urbana		
16. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA		
Conservación <input checked="" type="checkbox"/>	Restauración <input checked="" type="checkbox"/>	Reestructuración <input checked="" type="checkbox"/>
Mantenimiento <input checked="" type="checkbox"/>	Liberación <input type="radio"/>	Remodelación y complementación <input checked="" type="checkbox"/>
Preservación <input checked="" type="checkbox"/>	Consolidación <input checked="" type="checkbox"/>	Demolición <input type="radio"/>
Prevención <input checked="" type="checkbox"/>	Restitución <input type="radio"/>	Derrocamiento <input type="radio"/>
	Reconstrucción <input type="radio"/>	

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.5: *Instructivo para fichas de registro e inventario 5/5*

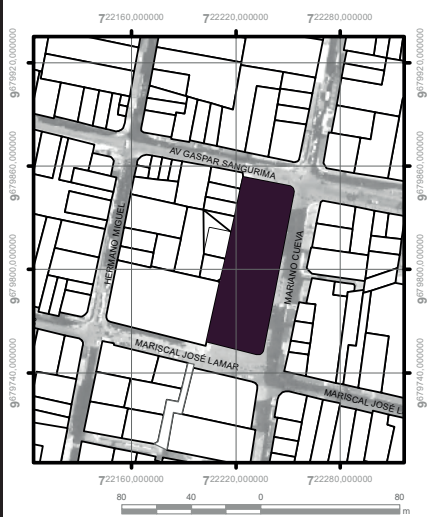
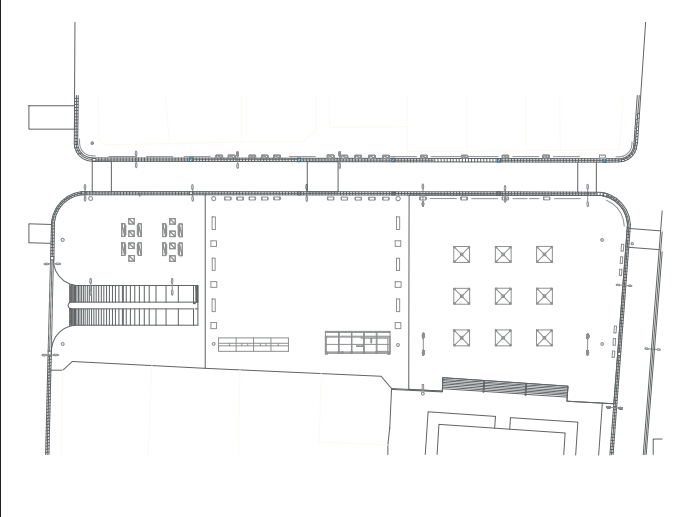

Instructivo para fichas de registro e inventario

Descripción: El muelle requiere conservación para proporcionar medidas preventivas y precautelatorias a los elementos estructurales con que se encuentra construido. Restauración para proporcionar y recuperar los valores estéticos, históricos y culturales del espacio público y reestructuración para devolver al muelle sus condiciones de estabilidad estructural, que debido a su uso constante y las inclemencias del tiempo se ha deteriorado.	
17. GRADO DE PROTECCIÓN	
Integral	<input checked="" type="checkbox"/>
Parcial	<input type="checkbox"/>
Integral: Proteger todos los elementos que conforman el espacio público, su entorno inmediato urbano - natural y paisajístico, de igual forma proteger la trama urbana que se encuentra íntimamente ligada al muelle, preservando las características como: tipológicas, morfológicas y técnico-constructivas que aportarán con la silueta e imagen de la ciudad de San Lorenzo.	
Parcial:	
18. OBSERVACIONES	
El muelle de San Lorenzo necesita un proyecto de recuperación integral a corto, mediano y largo plazo con el fin de recuperar, conservar, preservar su valor histórico de enorme importancia para la ciudad de San Lorenzo y del país.	
19. DATOS DE CONTROL	
Entidad investigadora: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	
Inventariado por: CAMPOS KLÉVER / SORIA VÍCTOR	Fecha de inventario: 2006/11/09
Revisado por: CAMPOS KLÉVER	Fecha de revisión: 2007/02/16
Aprobado por: VELA XIMENA	Fecha de aprobación: 2011/06/12
Registro fotográfico: CAMPOS KLÉVER	

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 1.2

Tabla A.6: *Ficha de inventario de la Plaza Cívica Nueve de Octubre 1/3*

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FICHA DE INVENTARIO ESPACIOS PÚBLICOS		CATEGORÍA: Valor Excepcional CÓDIGO 202012018000
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Denominación: Plaza Cívica Nueve de Octubre		
Registro No. 000001		
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN		
Provincia: Azuay	Cantón: Cuenca	Ciudad: Cuenca
Parroquia: Urbana: x	Rural:	Comunidad:
Calle Principal: Calle Mariano Cueva		Intersección: Calle Gaspar Sangurima
COORDENADAS WGS84 Z17S - UTM: X(Este): 722222.637000001		Y(Norte): 9679851.808
3. UBICACIÓN		4. PLANTA ESQUEMÁTICA
		
5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD		6. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL
Público	Privado	
Estatal	Particular	
Municipal		
7. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		Vista de la plaza 9 de octubre
Siglo	Fecha/Década	
XVI (1500 - 1599)		
XVII (1600 - 1699)		
XVIII (1700 - 1799)		
XIX (1800 - 1899)		
XX (1900 - 1999)	1932	
XXI (2000 ...)		
8. ESTADO DE CONSERVACIÓN		
Sólido %	80	
Deteriorado %		
Ruinoso %		





Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.7: *Ficha de inventario de la Plaza Cívica Nueve de Octubre 2/3*

9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
Motivo	Elementos decorativos y ornamentales		Materiales		
Homenaje	Columna	Piedra	x	Hierro	
Ornamental	Obelisco	Ladrillo		Bronce	
Científico	Conj. Escultórico	Madera	x	Aluminio	x
Vía de comunicación	x Busto	Hormigón	x	Vidrio	x
Intercambio	x Pila	Otros			
Otros	Otros	x			
10. DESCRIPCIÓN GENERAL					
Se trata de una plaza de alto flujo peatonal que se encuentra ligada directamente con segmento comercial de la ciudad, puesto que está rodeada de equipamientos de abastecimiento como el Mercado 9 de octubre. Está ubicada en una zona de alto conflicto social, desorden e inseguridad, de tal forma que se ha convertido en un espacio público únicamente de tránsito o conector, mas no un espacio donde se evidencie la cohesión social.					
11. VULNERABILIDAD					
Riesgos naturales			Riesgos antrópicos		
Erupciones	Inundaciones	Abandono		Conflictos de herencia	
Sismos	x Fallas geológicas	Incendios		Explosiones	
Remoción en masa (deslizamientos)	Meteorización(afecciones en la roca)	x Intervenciones inadecuadas	x	Contaminación ambiental	x
Acción biológica	x Otros: Corrosión de los metales	x Contaminación visual		Contaminación acústico	x
				Otros	
12. VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO					
Autenticidad - Integridad	Forma y diseño	x Técnico - constructivo		Histórico - testimonial - simbólico	x
	Uso y función	x Entorno urbano-arquitectónico	x		
Forma y diseño: es un espacio de forma rectangular de grandes proporciones, toda la superficie posee revestimiento con diseño de piso, además posee mobiliario urbano en diversos puntos específicos del perímetro, en el sector superior derecho se encuentra la circulación vertical y el acceso al parqueadero que se encuentra en el subsuelo.					
Histórico - testimonial -simbólico: Es un espacio que en sus orígenes se convirtió en plataforma de descarga y patio de maniobras para los vehículos que traían mercadería al mercado 9. de octubre, mismo que fue construido en 1932. Ha sufrido permanentes modificaciones e intervenciones en el transcurso del tiempo, mismo que no han abarcado todas las necesidades del contexto. En cuanto al segmento simbólico se puede mencionar que eventualmente se hacen presentaciones artísticas, bailes populares, y diversas actividades recreativas.					
Uso y función: Actualmente la plaza es utilizada como medio de comunicación (conector) entre los diversos comercios existentes en el entorno. Entre los comercios principales tenemos: comida, curanderas, venta ambulante, mercado y diversos locales comerciales de diversos artículos.					
Entorno urbano-arquitectónico: Es una zona conflictiva donde convergen diversos problemas socio espaciales como el sentido de inseguridad, en cuanto a la parte urbana, con la última intervención realizada por el Arq. Boris Albornoz, se ha visto un gran cambio en cuanto al caos que existía antes, el espacio se muestra mucho más ordenado, pero no está siendo utilizado adecuadamente desde el punto de vista conceptual de espacio público. Por otro lado, el contexto engloba varios elementos del					

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.8: *Ficha de inventario de la Plaza Cívica Nueve de Octubre 3/3*

patrimonio arquitectónico que recaen en diversas épocas, estilos y por ende uso de materiales y métodos constructivos, un claro ejemplo es el Mercado 9 de octubre.					
Requiere mayor investigación histórica		Si	No		
13. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS					
					
					
14. MODIFICACIONES REALIZADAS					
Morfológicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Tipológicas	Trama urbana		
La intervención forma parte del proyecto de circuito de equipamientos comerciales impulsado por el GAD Municipal a través de la Fundación el Barranco, misma que se realizó conjuntamente con la rehabilitación del Mercado 9 de octubre. En general la intervención modifico aspectos como materialidad, implementación de nuevos espacios y mobiliario urbano.					
15. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA					
Conservación		Restauración		Reestructuración	
Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Liberación		Remodelación y complementación	
Preservación		Consolidación		Demolición	
Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>	Restitución		Derrocamiento	
		Reconstrucción			
La Plaza debe tener un mantenimiento constante ya que se encuentra en una zona donde posiblemente exista mucha contaminación ambiental por el uso de suelo predominante del sector.					
16. OBSERVACIONES					
Abundante tráfico vehicular ,presencia de olores desagradables, y sensación de inseguridad instantánea.					

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 1.3

Tabla A.9: Ficha de inventario de la Calle del Artista 1/3

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FICHA DE INVENTARIO ESPACIOS PÚBLICOS		CATEGORÍA: Sin Valor
		CÓDIGO
		102035002000
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Denominación: Calle del Artista		
Registro No. 000002		
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN		
Provincia: Azuay	Cantón: Cuenca	Ciudad: Cuenca
Parroquia: Urbana: x	Rural:	Comunidad:
Calle Principal: Mariscal Sucre		Intersección: Benigno Malo
COORDENADAS WGS84 Z17S - UTM: X(Este): 721663.196000005		Y(Norte): 9679585.802
3. UBICACIÓN		4. PLANTA ESQUEMÁTICA
5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD		6. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL
Público	Privado	
Estatal	Particular	
Municipal		
7. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		Vista de la Calle del artista
Siglo	Fecha/Década	
XVI (1500 - 1599)		
XVII (1600 - 1699)		
XVIII (1700 - 1799)		
XIX (1800 - 1899)	1885 - 1968	
XX (1900 - 1999)		
XXI (2000...)		
8. ESTADO DE CONSERVACIÓN		
Sólido %	90	
Deteriorado %		
Ruinoso %		


Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.10: *Ficha de inventario de la Calle del Artista 2/3*

9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA				
Motivo	Elementos decorativos y ornamentales		Materiales	
Homenaje	Columna	Piedra	x Hierro	x
Ornamental	Obelisco	Ladrillo	Bronce	
Científico	Conj. Escultórico	Madera	Aluminio	
Vía de comunicación	x Busto	Hormigón	x	
Otros	Pila	Otros		
	Otros	x		
10. DESCRIPCIÓN GENERAL				
La calle del artista o también conocida como la calle Mariscal Sucre (sector de la Catedral de la inmaculada concepción) es un espacio público de circulación vehicular y peatonal donde se han presentado varias manifestaciones artísticas en el transcurso de los últimos años, por ende, ha adoptado ese sobrenombre.				
11. VULNERABILIDAD				
Riesgos naturales		Riesgos antrópicos		
Erupciones	Inundaciones	Abandono	Conflictos de herencia	
Sismos	Fallas geológicas	Incendios	Explosiones	
Remoción en masa (deslizamientos)	Meteorización (afecciones en la roca)	x Intervenciones inadecuadas	x Contaminación ambiental	x
Acción biológica	x Otros: Corrosión de los metales	x Contaminación visual	x Contaminación acústico	x
			Otros	
12. VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO				
Autenticidad - Integridad	Forma y diseño	x Técnico - constructivo	Histórico - testimonial - simbólico	x
	Uso y función	x Entorno urbano-arquitectónico	x	
Forma y diseño: Se trata básicamente de una acera más amplia de lo regular, es de forma rectangular con una ligera inclinación en uno de sus lados, posee tres jardineras en el extremo que da a la calle, mismas que están delimitadas por barandales de hierro forjado.				
Histórico - testimonial –simbólico: Dos hitos importantes del lugar son la Catedral de la Inmaculada concepción construida entre 1885 y 1968, misma que fue diseñada por el padre redentorista alemán hermano Juan Bautista Stiehle obteniendo como resultado final una edificación de estilo ecléctico, y por otro lado tenemos la Iglesia del convento de las monjas Carmelitas planificada y construida entre 1679 y 1782.				
Uso y función: Es un espacio de circulación, pero en fechas especiales como fiestas de Cuenca, fiestas religiosas como el Corpus Cristi, es un sitio utilizado por ferias de artículos o comida. Diariamente se asumen expresiones artísticas en la zona, debido a que las políticas que regulan el espacio se prestaron para lo mismo.				
Entorno urbano-arquitectónico: Al encontrarse en el corazón del centro de la ciudad, presenta un entorno aglutinante donde se concentran los poderes políticos, religiosos y económicos de la misma. Específicamente este tramo de la vía Mariscal Sucre, se presentan dos componentes religiosos y arquitectónicos a la vez significativos, la Catedral de la Inmaculada Concepción y el atrio de la Iglesia de las monjas Carmelitas de Santa Teresa conjuntamente con la plaza de las flores, es una zona rodeada de elementos arquitectónicos de diferente época y estilo.				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.11: *Ficha de inventario de la Calle del Artista 3/3*

Requiere mayor investigación histórica		Si	No
13. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS			
			
14. MODIFICACIONES REALIZADAS			
Morfológicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Tipológicas	Trama urbana
<p>En 1970 las obras de canalización y adoquinamiento de las calles modificaron el entorno y sección vial, la última intervención se dio en 1997 con la reducción de la sección vial, para dar preferencia al peatón, y el revestimiento de los pisos se realiza a través de módulos.</p>			
15. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA			
Conservación		Restauración	
Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Liberación	Remodelación y complementación <input checked="" type="checkbox"/>
Preservación		Consolidación	Demolición
Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>	Restitución	Derrocamiento
		Reconstrucción	
<p>Esta es una calle emblemática para la historia de la ciudad, por ende, es necesario procurar la permanencia del espacio adecuándolo a las necesidades vigentes en el entorno sin comprometer la identidad del mismo.</p>			
16. OBSERVACIONES			
<p>Congestión vehicular y deficiencia de iluminación.</p>			





Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.13: *Ficha de inventario de la Plazoleta César Davila Andrade 2/3*

9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA				
Motivo	Elementos decorativos y ornamentales		Materiales	
Homenaje	Columna	Piedra	x	Hierro
Ornamental	Obelisco	Ladrillo		Bronce
Científico	Conj. Escultórico	Madera		Aluminio
Vía de comunicación	x Busto	Hormigón	x	
Otros	Pila	Otros		
	Otros			
10. DESCRIPCIÓN GENERAL				
Esta plazoleta se encuentra ubicada en uno de los lugares más estratégicos del Barranco, puesto que a través del puente del centenario se puede conectar con la Av. Fray Vicente Solano, eje principal del Ejido, y con la calle Benigno Malo, misma que se conecta con el corazón de la ciudad.				
11. VULNERABILIDAD				
Riesgos naturales		Riesgos antrópicos		
Erupciones	Inundaciones	Abandono	Conflictos de herencia	
Sismos	Fallas geológicas	Incendios	Explosiones	
Remoción en masa (deslizamientos)	Meteorización (afecciones en la roca)	x Intervenciones inadecuadas	x	Contaminación ambiental x
Acción biológica	x Otros: Corrosión de los metales	Contaminación visual	x	Contaminación acústico x
		Otros		
12. VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO				
Autenticidad - Integridad	Forma y diseño	x	Técnico - constructivo	Histórico - testimonial - simbólico x
	Uso y función	x	Entorno urbano-arquitectónico	x
Forma y diseño: Es de forma irregular y se compone básicamente de tres espacios definido: las escalinatas que permiten el acceso a la calle Benigno Malo, la acera que conduce a la calle del Padrón y por último la zona de estancia que presenta dimensiones muy reducidas e ineficiente acondicionamiento urbano.				
Histórico - testimonial –simbólico: El puente centenario fue construido en 1920 por los 100 años de independencia de la ciudad de Cuenca, y remplazo al puente de madera denominado Juana de Oro que data del siglo XIX, los diseños del puente fueron elaborados por Geroslao Gizba, técnico de nacionalidad checa. La materialidad del puente es netamente de ladrillo y mortero de cal, es uno de los puentes que se salvó después de la crecida del río Tomebamba en 1950.				
Uso y función: Se trata principalmente de un paso peatonal, es decir, su función es conectar el área del centro histórico con la nueva configuración de ciudad (El Ejido) y a la vez todo el corredor del Barranco. La plazoleta no está en las condiciones para ser ocupada con permanecía por los ciudadanos.				
Entorno urbano-arquitectónico: En esencia es un ambiente natural ya que el sector está envuelto de vegetación que circunda las orillas del río Tomebamba. El componente urbano y arquitectónico conjuga un papel muy importante y representativo para el valor patrimonial de la ciudad y a la vez definen un criterio armónico en cuanto a la lectura global del sitio.				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.14: Ficha de inventario de la Plazoleta César Davila Andrade 3/3

Requiere mayor investigación histórica		Si	No
13. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS			
			
			
14. MODIFICACIONES REALIZADAS			
Morfológicas	x	Tipológicas	Trama urbana
<p>En el transcurso de la historia el sector ha sufrido varias intervenciones, pero nunca se ha perdido la identidad del mismo. La plazoleta poseía una pileta rodeada de vegetación que fue demolida para la construcción de las escalinatas, desde entonces no han existido variaciones significativas.</p>			
15. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA			
Conservación		Restauración	
Reestructuración			
Mantenimiento	Liberación	Remodelación y complementación	x
Preservación	Consolidación	Demolición	
Prevención	Restitución	Derrocamiento	
	Reconstrucción		
<p>El espacio no está adecuado para su uso y necesita ser intervenido sin modificar la identidad del mismo.</p>			
16. OBSERVACIONES			
<p>Congestión vehicular, ausencia de mobiliario urbano, deficiencia de iluminación artificial y espacio reducido.</p>			

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 1.5

Tabla A.15: *Ficha de inventario de la Plazoleta de la Merced 1/3*

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FICHA DE INVENTARIO ESPACIOS PÚBLICOS		CATEGORÍA: Valor Relevante
		CÓDIGO
		203018002000
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Denominación: Plazoleta de la Merced		
Registro No. 000004		
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN		
Provincia: Azuay	Cantón: Cuenca	Ciudad: Cuenca
Parroquia:	Urbana: x	Rural:
Calle Principal: Presidente Borrero		Intersección: Calle Larga
COORDENADAS WGS84 Z17S - UTM: X(Este): 721889.308		Y(Norte): 9679123.781
3. UBICACIÓN		4. PLANTA ESQUEMÁTICA
5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD		6. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL
Público	Privado	
Estatal	Particular	
Municipal		
7. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		<p style="text-align: center;">Vista de la Plazoleta de la Merced.</p>
Siglo	Fecha/Década	
XVI (1500 - 1599)		
XVII (1600 - 1699)		
XVIII (1700 - 1799)		
XIX (1800 - 1899)		
XX (1900 - 1999)	1918	
XXI (2000 en adelante)		
8. ESTADO DE CONSERVACIÓN		
Sólido %	80	
Deteriorado %		
Ruinoso %		

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.16: *Ficha de inventario de la Plazoleta de la Merced 2/3*

9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
Motivo	Elementos decorativos y ornamentales		Materiales		
Homenaje	Columna	Piedra	x	Hierro	
Ornamental	Obelisco	Ladrillo		Bronce	
Científico	Conj. Escultórico	Madera		Aluminio	
Vía de comunicación	x Busto	x Hormigón		x	
Otros	x Pila	Otros			
	Otros				
10. DESCRIPCIÓN GENERAL					
La plazoleta La Merced se encuentra ubicada en una zona de alto movimiento urbano debido a que está rodeada por las calles Honorato Vásquez, Antonio Borrero y Calle Larga, mismas que concentran un alto potencial comercial y turístico.					
11. VULNERABILIDAD					
Riesgos naturales			Riesgos antrópicos		
Erupciones	Inundaciones	Abandono		Conflictos de herencia	
Sismos	Fallas geológicas	Incendios		Explosiones	
Remoción en masa (deslizamientos)	Meteorización (afecciones en la roca)	x Intervenciones inadecuadas		x Contaminación ambiental	x
Acción biológica	x Otros: Corrosión de los metales	Contaminación visual		x Contaminación acústico	x
		Otros			
12. VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO					
Autenticidad - Integridad	Forma y diseño	x Técnico - constructivo		Histórico - testimonial - simbólico	x
	Uso y función	x Entorno urbano-arquitectónico		x	
<p>Forma y diseño: Su forma es irregular y se encuentra delimitada por bolardos, una parte del espacio esta acondicionada como el atrio de la Iglesia de la Merced, mientras que lo restante se acopla en función del monumento al Padre Julio Matovelle. Su superficie presenta seis jardineas amplias y mobiliario urbano como bancas, basureros y últimamente una estación de bicicletas públicas que se adaptan al plan de movilidad.</p>					
<p>Histórico - testimonial –simbólico: El monumento al Padre Matovelle fue levantado en 1966, pero el espacio en si es mucho más antiguo y se vincula con el origen de la Iglesia que data de 1918. Entre 1947 y 1949 con la implementación del Plan urbano del arquitecto Gilberto Gato Sobral, la Plazoleta de la Merced es emplazada en los planos de la ciudad. Inicialmente la plazoleta poseía una pileta, la cual era muy utilizada en carnaval, pero por temas funcionales fue demolida.</p>					
<p>Uso y función: Es un espacio netamente recreativo y de tránsito, el espacio cotidianamente se utiliza en función a la Iglesia de la Merced, al centro educativo que se encuentra adyacente y a los restaurantes o bares del perímetro, los fines de semana el uso del segmento gira entorno a los centros recreativos nocturnos. Actualmente se ha convertido en un centro de encuentro y dispersión dinamizando la actividad económica y cultural.</p>					

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.17: *Ficha de inventario de la Plazoleta de la Merced 3/3*

Entorno urbano-arquitectónico: El marco arquitectónico del sector tiene mucho valor patrimonial puesto que la lectura del mismo tiene origen en la fachada de la Iglesia de la Merced. La parte posterior al monumento esta trabajada escenográficamente de acuerdo a los valores simbólicos del mismo, frente a la plazoleta se encuentra un conjunto de edificaciones con diferentes características arquitectónicas que las posicionan dentro de los bienes patrimoniales de la ciudad de igual manera que al Museo Remigio Crespo Toral, mismo que se encuentra sobre la calle larga.			
Requiere mayor investigación histórica		Si	No
13. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS			
14. MODIFICACIONES REALIZADAS			
Morfológicas	<input checked="" type="checkbox"/>	Tipológicas	Trama urbana
Fue intervenida en el año de 2006, con la finalidad de reactivar un espacio de valor deteriorado. Se proponer el concepto de plataforma única donde el peatón tenga prioridad, por ello se amplió la acera de las calles adyacentes. Además, se conservó la vegetación ya existente, un árbol de álamo y ejemplares de jacarandas (Montoya, 2017).			
15. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA			
Conservación		Restauración	
Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/>	Liberación	Reestructuración
Preservación		Consolidación	Remodelación y complementación <input checked="" type="checkbox"/>
Prevención	<input checked="" type="checkbox"/>	Restitución	Demolición
		Reconstrucción	Derrocamiento
Es necesario realizar un mantenimiento constrante por el alto trafico de personas y vehículos en el sector, además de los factores atmosféricos .			
16. OBSERVACIONES			
Espacios desperdiciados e inútiles, congestionamiento vehicular, esquinas convertidas en urinarios y deficiencia de iluminación artificial.			

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 1.6

Tabla A.18: *Ficha de inventario del Pasaje Carlos Cueva Tamariz 1/3*

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FICHA DE INVENTARIO ESPACIOS PÚBLICOS		CATEGORÍA: Sin Valor CÓDIGO
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Denominación: Pasaje Carlos Cueva Tamariz		
Registro No. 000005		
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN		
Provincia: Azuay	Cantón: Cuenca	Ciudad: Cuenca
Parroquia:	Urbana: x	Rural:
Calle Principal: Mariano Cueva		Intersección: Hermano Miguel
COORDENADAS WGS84 Z17S - UTM: X(Este): 722187.296000001		Y(Norte): 9679714.149
3. UBICACIÓN		4. PLANTA ESQUEMÁTICA
5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD		6. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL
Público	Privado	
Estatad	Particular	
Municipal		
7. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		Vista del Pasaje Carlos Cueva Tamariz.
Siglo	Fecha/Década	
XVI (1500 - 1599)		
XVII (1600 - 1699)		
XVIII (1700 - 1799)		
XIX (1800 - 1899)		
XX (1900 - 1999)		
XXI (2000...)	x	
8. ESTADO DE CONSERVACIÓN		
Sólido %	70	
Deteriorado %		
Ruinoso %		


Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.19: *Ficha de inventario del Pasaje Carlos Cueva Tamariz 2/3*

9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA				
Motivo	Elementos decorativos y ornamentales		Materiales	
Homenaje	Columna	Piedra	x	Hierro
Ornamental	Obelisco	Ladrillo		Bronce
Científico	Conj. Escultórico	Madera		Aluminio
Vía de comunicación	x Busto	Hormigón	x	
Otros	Pila	Otros		
	Otros	x		
10. DESCRIPCIÓN GENERAL				
Es un espacio únicamente peatonal que conecta la calle Hermano Miguel, Mariano Cueva, Mariscal Lamar, y Gran Colombia, porque se vincula con el pasaje Severo Espinoza.				
11. VULNERABILIDAD				
Riesgos naturales		Riesgos antrópicos		
Erupciones	Inundaciones	Abandono	Conflictos de herencia	
Sismos	Fallas geológicas	Incendios	Explosiones	
Remoción en masa (deslizamientos)	x Meteorización (afecciones en la roca)	x Intervenciones inadecuadas	x	Contaminación ambiental x
Acción biológica	Otros: Corrosión de los metales	Contaminación visual	x	Contaminación acústico x
Otros				
12. VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO				
Autenticidad - Integridad	Forma y diseño	x	Técnico - constructivo	Histórico - testimonial - simbólico
	Uso y función		Entorno urbano-arquitectónico	
Forma y diseño: Es de forma simétrica y atraviesa longitudinalmente la manzana que lo comprende en sentido paralelo a la calle Gran Colombia, a la vez se conecta con el pasaje Severo Espinoza que se posiciona en sentido contrario, de tal forma que el segmento está dividido en cuatro tramos parcialmente similares. La entrada del pasaje de cada lado está delimitada con bolardos para limitar la entrada de cualquier medio de transporte motorizado, toda el área se encuentra descuidada, sin mantenimiento ni limpieza.				
Uso y función: Es un elemento urbano que sirve como conector, mas no para esparcimiento, por ello se ha convertido en un lugar medianamente peligroso, incluso es considerado un baño público.				
Entorno urbano-arquitectónico: Al encontrarse prácticamente en medio de una manzana, se percibe un entorno encerrado por la arquitectura que data de distintas épocas, las paredes de las edificaciones han sido alteradas por grafitis. En el entorno casi no se observa la presencia de vegetación, únicamente se puede apreciar varias macetas con diversos tipos de plantas, mismas que no se encuentran en un estado óptimo.				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.20: *Ficha de inventario del Pasaje Carlos Cueva Tamariz 3/3*

Requiere mayor investigación histórica		Si	No
13. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS			
			
14. MODIFICACIONES REALIZADAS			
Morfológicas		Tipológicas	Trama urbana
15. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA			
Conservación		Restauración	
Reestructuración			
Mantenimiento	x	Liberación	x
Preservación		Consolidación	
Prevención	x	Restitución	
		Reconstrucción	
El espacio necesita mantenimiento constante, y readequaciones para mejorar su funcionalidad.			
16. OBSERVACIONES			
Carencia de vegetación y mobiliario urbano Insuficiente iluminación			

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 1.7

Tabla A.21: Ficha de inventario de la Plaza del Rollo 1/3

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FICHA DE INVENTARIO ESPACIOS PÚBLICOS		CATEGORÍA: Valor Excepcional CÓDIGO 201006049000
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Denominación: Plaza del Rollo		
Registro No. 000006		
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN		
Provincia: Azuay	Cantón: Cuenca	Ciudad: Cuenca
Parroquia:	Urbana: x	Rural: Comunidad:
Calle Principal: Calle del Rollo		Intersección: Avenida Héroes de Verdeloma
COORDENADAS WGS84 Z17S - UTM: X(Este): 722717.579599998 Y(Norte): 9680237.0252		
3. UBICACIÓN		4. PLANTA ESQUEMÁTICA
5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD		6. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL
Público	Privado	
Estatal	Particular	
Municipal		
7. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		Vista de la plaza del Rollo.
Siglo	Fecha/Década	
XVI (1500 - 1599)		
XVII (1600 - 1699)		
XVIII (1700 - 1799)	1787	
XIX (1800 - 1899)		
XX (1900 - 1999)		
XXI (2000 en adelante)		
8. ESTADO DE CONSERVACIÓN		
Sólido %	70	
Deteriorado %		
Ruinoso %		







Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.22: Ficha de inventario de la Plaza del Rollo 2/3

9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA				
Motivo	Elementos decorativos y ornamentales		Materiales	
Homenaje	Columna	Piedra	x	Hierro
Ornamental	Obelisco	Ladrillo	x	Bronce
Científico	Conj. Escultórico	Madera		Aluminio
Vía de comunicación	x Busto	x Hormigón	x	
Otros	x Pila	Otros	x	
	Otros			
10. DESCRIPCIÓN GENERAL				
La plaza del Rollo o la plaza de las cinco esquinas, se encuentra ubicada al noroeste de la ciudad de Cuenca en la calle del Rollo, Av. Huayna Cápac y Av. Héroes de Verdeloma, es de carácter patrimonial ya que representa un espacio de desarrollo económico, social y cultural en la época colonial.				
11. VULNERABILIDAD				
Riesgos naturales		Riesgos antrópicos		
Erupciones	Inundaciones	Abandono	Conflictos de herencia	
Sismos	Fallas geológicas	Incendios	Explosiones	
Remoción en masa (deslizamientos)	Meteorización (afecciones en la roca)	x Intervenciones inadecuadas	x	Contaminación ambiental
Acción biológica	x Otros: Corrosión de los metales	x Contaminación visual	x	Contaminación acústico
				Otros
12. VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO				
Autenticidad - Integridad	Forma y diseño	x Técnico - constructivo	Histórico - testimonial - simbólico	
	Uso y función	x Entorno urbano-arquitectónico		
<p>Forma y diseño: Es un espacio de forma irregular debido a que se encuentra atravesado por la Calle del Rollo, dividiéndolo en dos zonas independientes. Cada zona actualmente consta con un diseño particular que se vincula por la materialidad y uso de vegetación.</p> <p>Histórico - testimonial –simbólico: Esta zona a partir del siglo XIX, en los años 50 aproximadamente, fue la entrada y salida de la ciudad hacia el norte del país, periodo que denomino al sector como un referente comercial, histórico y cultural por la distribución de sombreros de paja toquilla, actualmente el fragmento es una zona residencial, educativa y comercial.</p> <p>La plaza cuenta con la presencia de la picota del Rollo, construida en 1787 en la Gobernación de Joseph Antonio Vallejo, elemento perteneciente a la colonia restaurado en el siglo XX, símbolo que refleja la justicia e imparcialidad de la sociedad hispana durante la colonia, en este elemento se presentaba públicamente a los antisociales luego de ser juzgados por las autoridades a cargo (Sevilla, 2007). La materialidad predominante de la misma, es cal y ladrillo; con una altura de tres metros presenta en la parte superior un elemento de piedra que es soporte de una escultura en forma de león rampante (Aguirre & Carabajo, 2000).</p> <p>Uso y función: En esencia es un espacio de circulación tanto vehicular como peatonal, el peatón tiene la facilidad de trasladarse en todos los sentidos debido a que no existen barreras arquitectónicas. Antiguamente en fiestas de Cuenca, este lugar era sede de bailes populares y actividades recreativas entre vecinos como el desarrollo de partidos de futbol por las noches. En la actualidad se ha convertido en un espacio de dispersión, debido a que se generan actividades como la bailoterapia de la Alcaldía de Cuenca, a la vez es sede de partidos políticos.</p> <p>Entorno urbano-arquitectónico: Junto a la parte superior de la plaza se encuentra una edificación de carácter popular, misma que da protagonismo al espacio por sus valores simbólicos y vivenciales. El contexto arquitectónico del perímetro es de carácter moderno, pero no altera la armonía urbana del sitio en su totalidad, una problemática evidente es que el sector al poseer grandes índices de pobreza se ha convertido en un barrio</p>				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

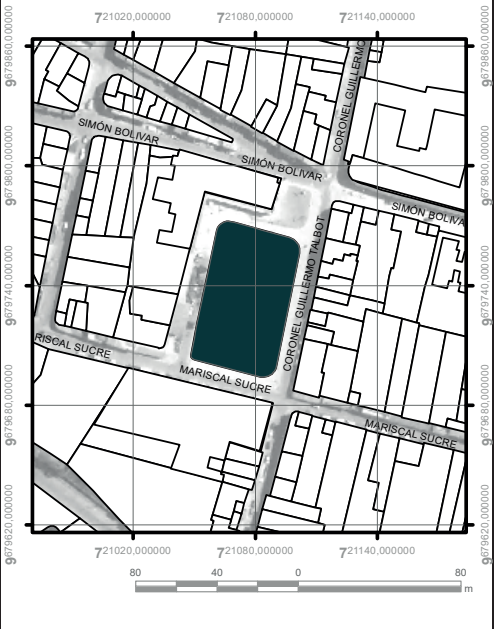
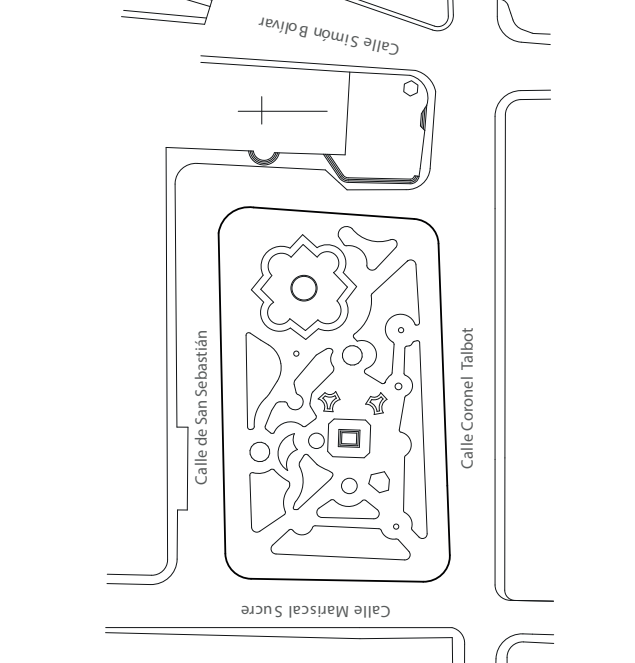

Tabla A.23: *Ficha de inventario de la Plaza del Rollo 3/3*

<p>muy peligroso, donde impera el hacinamiento (Aguirre et al., 2000), mismo que se ha ido erradicando a través de las diversas intervenciones en el sector. Por otro lado, el excesivo ruido que se produce por la congestión vehicular en las dos vías principales, limitan la posibilidad de uso y permanencia de este espacio público.</p>			
<p>Requiere mayor investigación histórica</p>		<p>Si</p>	<p>No</p>
<p>13. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS</p>			
			
			
			
<p>14. MODIFICACIONES REALIZADAS</p>			
<p>Morfológicas</p>	<p>x</p>	<p>Tipológicas</p>	<p>Trama urbana</p>
<p>En el año 2000 se plantea la propuesta de Rehabilitación urbana arquitectónica en el sector del Rollo, con el fin de reactivar el área, devolviéndole su interés y valor patrimonial.</p>			
<p>15. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA</p>			
<p>Conservación</p>		<p>Restauración</p>	
<p>Reestructuración</p>			
<p>Mantenimiento</p>	<p>x</p>	<p>Liberación</p>	<p>Remodelación y complementación</p>
<p>Preservación</p>	<p>x</p>	<p>Consolidación</p>	<p>Demolición</p>
<p>Prevención</p>	<p>x</p>	<p>Restitución</p>	<p>Derrocamiento</p>
		<p>Reconstrucción</p>	
<p>En este espacio es muy importante revalorizar la historia y cultural a través de actividades recreativas y artísticas que solidifiquen la sensibilidad de la población.</p>			
<p>16. OBSERVACIONES</p>			
<p>Trafico abundante y ruido constante</p>			

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 1.8

Tabla A.24: Ficha de inventario del Parque San Sebastián 1/3

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FICHA DE INVENTARIO ESPACIOS PÚBLICOS		CATEGORÍA: Valor Relevante CÓDIGO 702046001000
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Denominación: Parque San Sebastián		
Registro No. 000007		
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN		
Provincia: Azuay	Cantón: Cuenca	Ciudad: Cuenca
Parroquia:	Urbana: x	Rural:
Calle Principal: Mariscal Sucre		Intersección: Coronel Tálbot
COORDENADAS WGS84 Z17S - UTM: X(Este):721070.4479999999		Y(Norte):9679769.646
3. UBICACIÓN		4. PLANTA ESQUEMÁTICA
		
5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD		6. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL
Público	Privado	
Estatal	Particular	
Municipal		
7. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		
Siglo	Fecha/Década	
XVI (1500 - 1599)		
XVII (1600 - 1699)		
XVIII (1700 - 1799)		
XIX (1800 - 1899)		
XX (1900 - 1999)	1924- 1936	
XXI (2000 en adelante)		
8. ESTADO DE CONSERVACIÓN		Vista del parque San Sebastián.
Sólido %	80	
Deteriorado %		
Ruinoso %		

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.25: Ficha de inventario del Parque San Sebastian 2/3

9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
Motivo	Elementos decorativos y ornamentales		Materiales		
Homenaje		Columna	Piedra	x Hierro	x
Ornamental	x	Obelisco	Ladrillo	Bronce	
Científico		Conj. Escultórico	Madera	Aluminio	
Vía de comunicación	x	Busto	x Hormigón	x	
Recreación	x	Pileta	x Otros	x	
Otros	x	Otros	x		
10. DESCRIPCIÓN GENERAL					
El parque está delimitado por sus cuatro extremos con calles, por el norte y oeste con la San Sebastián, por el sur con la Mariscal Sucre y por el este con la Coronel Tálbot. Este espacio de 3024m2 antes era conocido con el nombre de Plazuela de San Miguel y es un lugar destinado específicamente para la recreación y descanso y para la celebración de festividades relacionadas con el arte.					
11. VULNERABILIDAD					
Riesgos naturales			Riesgos antrópicos		
Erupciones		Inundaciones	Abandono	Conflictos de herencia	
Sismos	x	Fallas geológicas	Incendios	Explosiones	
Remoción en masa (deslizamientos)		Meteorización (afecciones en la roca)	x Intervenciones inadecuadas	x Contaminación ambiental	x
Acción biológica	x	Otros: Corrosión de los metales	x Contaminación visual	x Contaminación acústico	x
			Otros		
12. VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO					
Autenticidad - Integridad	Forma y diseño	x	Técnico - constructivo	Histórico - testimonial - simbólico	x
	Uso y función	x	Entorno urbano-arquitectónico	x	
Forma y diseño: el espacio es de forma rectangular y su mayor longitud se desarrolla en sentido norte-sur. Los pisos están tratados con baldosas estriadas policromas de cemento, las mismas que se fabricaron en Cuenca a mediados del siglo XX. Existe una diversidad de vegetación alta (árboles antiguos nativos de la zona), media (plantas ornamentales) y baja (césped) que hace de este lugar un entorno produce sensaciones de confort y tranquilidad. La caminera del parque se desarrolla bajo un trazado geométrico entre regular y orgánico y permite una circulación cruzada en forma diagonal. Existe una despejada demarcación entre los espacios de circulación y los de permanencia, los mismos que se ubican a lo largo o en la intersección de los senderos y algunos de ellos, bajo las copas de los árboles.					
Histórico - testimonial –simbólico: este espacio surgió desde la época de la fundación de Cuenca, siendo el perímetro en donde se asentó un grupo indígena por motivos de la ubicación y movilidad en el siglo XVIII, puesto que el sector era la salida de la ciudad hacia la región costa (Guayaquil). En el transcurso del tiempo este espacio ha sido partícipe de varios acontecimientos significativos para la historia de la ciudad, como el asesinato del médico francés Juan Senierges en 1739. Es preciso mencionar que al interior del parque se destaca la presencia del monumento al poeta cuencano Miguel Moreno Mora mismo que fue erguido en 1936, además de una pileta- estanque, elementos que forman parte focal del espacio integral.					
Uso y función: este sitio a tenido varios usos a lo largo de la historia, desde una plaza para toros, una cancha de futbol hasta finalmente terminar siendo un parque, mismo que es considerado un espacio cultural, un emblema construido con expresiones propias de la cultura de la ciudad y de su devenir cotidiano. Por otro lado, en este lugar se han manifestados varias actividades recreativas con carácter cultural como la fiesta popular motivada por la inauguración de la Bienal Internacional de Pintura que se da año tras año, cuya sede es el Museo de Arte Moderno.					

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.26: *Ficha de inventario del Parque San Sebastian 3/3*

Entorno urbano-arquitectónico: En el entorno inmediato se pueden encontrar los siguientes monumentos arquitectónicos: en el tramo norte la iglesia de San Sebastián, misma que fue la tercera iglesia fundada en la ciudad en 1578; en el sur el Museo de Arte Moderno el cual fue inicialmente casa de temperancia en 1876, luego tuvo varias funciones, concretando el uso actual con la intervención realizada en 1982; y en el oeste, una casa de particular importancia por su arquitectura y función; todos estos bienes están catalogados como patrimonio cultural de la ciudad y refuerzan la importancia e identidad del parque. En general todo el contexto está rodeado de edificaciones de diferentes periodos, es decir, la colonia, la república e incluso la modernidad. Es importante mencionar que varias intervenciones en la calle Coronel Tálbot y San Sebastián no han sido adecuadas a pesar de que intentan ser compatibles con las preexistencias.

Requiere mayor investigación histórica

Si

No

13. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS



14. MODIFICACIONES REALIZADAS

Morfológicas

x

Tipológicas

Trama urbana

La única modificación se basó en la configuración vial que envolvía al parque, puesto que la calle San Sebastián fue cerrada para el flujo vehicular, dando preferencia al peatón, de tal manera que mejore las dinámicas del entorno.

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.27: *Ficha de inventario del Parque San Sebastian 1/3*

15. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA					
Conservación		Restauración		Reestructuración	
Mantenimiento	x	Liberación		Remodelación y complementación	
Preservación		Consolidación		Demolición	
Prevención	x	Restitución		Derrocamiento	
		Reconstrucción			
<p>En vista de la importancia cultural e histórica que tiene este parque, es importante que su mantenimiento sea periódico y que se planifiquen modelos de gestión y prevención para poder enfrentar cualquier riesgo.</p>					
16. OBSERVACIONES					
<p>En 1987 se pretendió eliminar la pileta para convertirla en una plataforma para la quema de castillo en ocasiones de festejo. Es un parque de mayor concentración vegetal y en el transcurso de tiempo no ha experimentado cambios significativos. Es un espacio utilizado en la mayoría de casos por adultos mayores y por personas netamente del sector.</p>					

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 1.9

Tabla A.28: Ficha de inventario de la Plazoleta Santo Domingo 1/4

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA UNIDAD ACADÉMICA DE INGENIERÍA, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FICHA DE INVENTARIO ESPACIOS PÚBLICOS		CATEGORÍA: Valor Relevante CÓDIGO 102020003000
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN		
Denominación: Plazoleta Santo Domingo Registro No. 000008		
2. DATOS DE LOCALIZACIÓN		
Provincia: Azuay	Cantón: Cuenca	Ciudad: Cuenca
Parroquia:	Urbana: x	Rural: Comunidad:
Calle Principal: Padre Aguirre		Intersección: Gran Colombia
COORDENADAS WGS84 Z175 - UTM: X(Este): 721663.867999998		Y(Norte): 9679798.576
3. UBICACIÓN		4. PLANTA ESQUEMÁTICA
5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD		6. FOTOGRAFÍA PRINCIPAL
Público	Privado	
Estatal	Particular	
Municipal		
7. ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN		<p style="text-align: center;">Vista panorámica de la plaza Santo Domingo.</p>
Siglo	Fecha/Década	
XVI (1500 - 1599)	1554-1559	
XVII (1600 - 1699)		
XVIII (1700 - 1799)		
XIX (1800 - 1899)		
XX (1900 - 1999)		
XXI (2000 en adelante)		
8. ESTADO DE CONSERVACIÓN		
Sólido %	60	
Deteriorado %		
Ruinoso %		

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.29: Ficha de inventario de la Plazoleta Santo Domingo 2/4

9. DESCRIPCIÓN TÉCNICA				
Motivo	Elementos decorativos y ornamentales		Materiales	
Homenaje	Columna	Piedra	x	Hierro
Ornamental	Obelisco	Ladrillo		Bronce
Científico	Conj. Escultórico	Madera		Aluminio
Vía de comunicación	x Busto	Hormigón	x	
Otros	x Pila	Otros		
	Otros	x		
10. DESCRIPCIÓN GENERAL				
La plaza Santo Domingo se puede considerar un espacio con un amplio legado histórico, puesto que a su alrededor se emplazaban y emplazan importantes edificaciones como la iglesia de Santo Domingo o el colegio Octavio Cordero. Está emplazada dentro de la zona urbana, donde los usos de suelo más importantes son el comercio y la vivienda. Este espacio cuenta con todos los servicios básicos.				
11. VULNERABILIDAD				
Riesgos naturales		Riesgos antrópicos		
Erupciones	Inundaciones	Abandono	Conflictos de herencia	
Sismos	x Fallas geológicas	Incendios	Explosiones	
Remoción en masa (deslizamientos)	Meteorización (afecciones en la roca)	x Intervenciones inadecuadas	x	Contaminación ambiental x
Acción biológica	x Otros: Corrosión de los metales	Contaminación visual	x	Contaminación acústico
			Otros	
12. VALORACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO				
Autenticidad - Integridad	Forma y diseño	x	Técnico - constructivo	Histórico - testimonial - simbólico x
	Uso y función	x	Entorno urbano-arquitectónico	x
Forma y diseño: su forma es prácticamente cuadrada y está determinada por la importante presencia de la iglesia de Santo Domingo que domina indiscutiblemente el panorama arquitectónico de la plazoleta. El atrio de la iglesia esta diferenciado del resto de la plazoleta por un desnivel y por el revestimiento utilizado, siendo este travertino rosado. El revestimiento general del espacio es de baldosines rectangulares combinados a través de ejes verticales y horizontales que se enmarcan mediante franjas de baldosines rectangulares de diferente color. Además, existen tres pequeños espacios que a modo de jardineras se emplazan en los lados correspondientes a las calles. Sin embargo, la expresión dominante en el tratamiento de la plazoleta es la de una expresión rígida, carente de un espacio diseñado.				
Histórico - testimonial –simbólico: Es un espacio rico de historia, si se consideran los episodios históricos de los edificios vecinos, como el teatro Andrade (destruido en 1960) y el complejo monumental se Santo Domingo con el convento del Santísimo Rosario construidos entre 1557 y 1559, la construcción de la iglesia actual concluyo en 1926. La plazoleta misma tuvo un diseño diferente, cercano al de la plaza Calderón, pero en escala más pequeña, el cual desapareció en la primera mitad del siglo XX. Por otro lado, en el actual colegio Octavio Cordero funcionaba el colegio Garaicoa y luego la dirección de educación.				
Uso y función: las características del espacio no sugieren ninguna especial utilización, mas allá de las actividades relacionadas con los acontecimientos de la iglesia. Este espacio ha sido utilizado en ocasiones para la realización de fiestas populares y concentraciones políticas de manera esporádica, ferias de libros y procesiones de orden dominicana, sucesos que datan del siglo pasado. Una de las funciones de este elemento es ser una vía de comunicación puesto que la circulación dominante es tangencial y diagonal, debido a que los ciudadanos acortan el camino entre las calles Gran Colombia y Padre Aguirre y es acceso para los estudiantes del colegio Octavio Cordero.				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.30: *Ficha de inventario de la Plazoleta Santo Domingo 3/4*

Es un espacio potencial de carácter cultural que no está siendo ocupado ni asimilado por la sociedad cuencana.			
Entorno urbano-arquitectónico: la plazoleta goza de un fuerte carácter otorgado por sus proporciones y por la arquitectura que la enmarca. La iglesia de Santo Domingo es la protagonista de este espacio, sin embargo, el marco arquitectónico de las calles Gran Colombia y Padre Aguirre es de carácter patrimonial siendo así bienes del patrimonio nacional. Por otro lado, la parte correspondiente al frontis del colegio Octavio Cordero Palacios influye de manera negativa en la calidad arquitectónica de la plazoleta, pues su tratamiento refleja la insensibilidad e inadecuada intervención frente al contexto tan significativo del entorno. La proximidad de las vías, lamentablemente involucran a esta plazoleta dentro del ambiente caótico de la ciudad, sobre todo en ciertas horas del día, y más aun con la nueva configuración vial, es decir, el paso del tranvía por la calle Gran Colombia.			
Requiere mayor investigación histórica		Si	No
13. FOTOGRAFÍAS COMPLEMENTARIAS			
14. MODIFICACIONES REALIZADAS			
Morfológicas	x	Tipológicas	x
		Trama urbana	
Existen varias etapas de remodelación de la plaza:			
En 1890, la plaza poseía un pavimento de canto rodado, enmarcado a través de un bordillo de piedra. En su interior existía una plataforma rectangular de piedra tallada con una pileta central.			
En 1909, se plantea la construcción del Parque Juan Bautista Vázquez, mismo que altero el aspecto general de la plaza. El parque tenía forma de polígono octogonal central, con 17 columnas de travertino, una verja de hierro, cuatro jardineras, dos senderos transversales y otro perimetral, ocho bancas exteriores y una puerta de acceso de hierro hacia la calle Gran Colombia. El piso de los senderos estaba recubierto con ladrillos rectangulares y el piso exterior con ladrillos hexagonales.			
En 1920, la plaza funcionó como mercado para la venta y distribución de paja toquilla, antes de ser trasladado a la plaza de María Auxiliadora.			
En 1940, se retiró la estructura del Parque Juan Bautista Vázquez, en su reemplazo se construyeron			

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

Tabla A.31: *Ficha de inventario de la Plazoleta Santo Domingo 4/4*

cuatro jardineras circulares de cincuenta centímetros de altura, con banquetas perimetrales y un árbol central en cada espacio.
 En 1956, se retiraron las jardineras para reemplazarlas por un pavimento de cemento recubierto con baldosines hexagonales.
 En 1992, con la configuración de 1956 se colocaron únicamente cuatro jardineras en las veredas de las calles Gran Colombia y Padre Aguirre.
 En el 2007, se efectúa la última modificación que hasta la actualidad sigue vigente.

15. NIVELES DE INTERVENCIÓN REQUERIDA					
Conservación		Restauración		Reestructuración	
Mantenimiento	x	Liberación		Remodelación y complementación	x
Preservación		Consolidación		Demolición	
Prevención	x	Restitución		Derrocamiento	
		Reconstrucción			

Es importante que espacios de alto tráfico como este, estén estructurados de la mejor manera para abarcar las necesidades del sector, por ende, es recomendable implementar elementos urbanos que posibiliten desarrollar dinámicas de interacción en el espacio y a la vez plantear un mantenimiento constante y un plan de prevención ante cualquier situación de amenaza.

16. OBSERVACIONES					
La iluminación es inadecuada, ya que se concentra en ciertos lugares y no abarca al entorno de manera global. Es la segunda iglesia en altura en la ciudad de Cuenca. En el año 2006 tras las actividades de intervención para la remodelación de la plaza, en el territorio fueron encontrados vestigios arqueológicos, mismos que fueron levantados y analizados por el INPC.					

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.1

Tabla A.32: *Ficha única*

Arte Público		Ficha semiótica		
Tipología 1:				
Título				
Autor-es				
Fecha				
Lugar				
Descripción general				
Rol del Artista				
Facilitador de procesos	Operador Artístico			
Accesibilidad a la obra				
	Acceso permitido	Acceso no-excluido	Acceso no permitido	Acceso excluido
Visual				
Auditivo				
Táctil				
Corporal				
Espacio Público				
Rasgo	Situación		Clasificación	
Accesibilidad	Acceso público libre			
	Acceso público restringido			
	No accesible al público			
Gestión y propiedad	Gestión y propiedad pública			
	Gestión y propiedad privada			
	Gestión pública y propiedad privada			
Proxémica	Servicio por vinculación y distancia directa			
	Servicio por vinculación y distancia indirecta o extensión			
Zona Urbana				
Áreas Centrales	Nuevos Desarrollos Urbanos		Poblamientos Espontáneos	
Lugar de mediación Aceptación-Rechazo				
Aceptación	Admisión	Exclusión	Rechazo	

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.2

Tabla A.33: *Ficha 1*

Arte Público		Ficha semiótica		
Tipología 1: Obra Expresiva				
Título	Odisea Pagana			
Autor-es	Teatro de las cloacas			
Fecha	Viernes 15 de febrero de 2019			
Lugar	Plazoleta la Merced			
Descripción general	La obra relata la odisea que viven un grupo de religiosos que van en busca de la reliquia santa para su orden, en el transcurso de su camino se presentan varios obstáculos mismo que deben ser solucionados con el ingenio del líder, siendo este un personaje conflictivo que pelea todo el trayecto sus discípulos hasta llegar a su destino.			
Rol del Artista				
Facilitador de procesos	Operador Artístico			
	x			
Accesibilidad a la obra				
	Acceso permitido	Acceso no-excluido	Acceso no permitido	Acceso excluido
Visual	x			
Auditivo	x			
Táctil			x	
Corporal			x	
Espacio Público				
Rasgo	Situación		Clasificación	
Accesibilidad	Acceso público libre		x	
	Acceso público restringido			
	No accesible al público			
Gestión y propiedad	Gestión y propiedad pública		x	
	Gestión y propiedad privada			
	Gestión pública y propiedad privada			
Proxémica	Servicio por vinculación y distancia directa		x	
	Servicio por vinculación y distancia indirecta o extensión			
Zona Urbana				
Áreas Centrales	Nuevos Desarrollos Urbanos		Poblamientos Espontáneos	
x				
Lugar de mediación Aceptación-Rechazo				
Aceptación	Admisión	Exclusión	Rechazo	
x				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.3

Tabla A.34: *Ficha 2*

Arte Público		Ficha semiótica		
Tipología 1: Obra Expresiva				
Título	El Loco			
Autor-es	Francisco Aguirre			
Fecha	Miércoles 13 de febrero de 2019			
Lugar	Plazoleta César Davila Andrade			
Descripción general	La obra refleja en su contenido la queja social de varios aspectos cotidianos, culturales y políticos a través de relatos mimetizados con varias historias de la vida diaria de diversos personajes que aparecen en el transcurso de la escenografía.			
Rol del Artista				
Facilitador de procesos	Operador Artístico			
	x			
Accesibilidad a la obra				
	Acceso permitido	Acceso no-excluido	Acceso no permitido	Acceso excluido
Visual	x			
Auditivo	x			
Táctil			x	
Corporal			x	
Espacio Público				
Rasgo	Situación		Clasificación	
Accesibilidad	Acceso público libre		x	
	Acceso público restringido			
	No accesible al público			
Gestión y propiedad	Gestión y propiedad pública		x	
	Gestión y propiedad privada			
	Gestión pública y propiedad privada			
Proxémica	Servicio por vinculación y distancia directa		x	
	Servicio por vinculación y distancia indirecta o extensión			
Zona Urbana				
Áreas Centrales	Nuevos Desarrollos Urbanos	Poblamientos Espontáneos		
x				
Lugar de mediación Aceptación-Rechazo				
Aceptación	Admisión	Exclusión	Rechazo	
x				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.4

Tabla A.35: *Ficha 3*

Arte Público		Ficha semiótica		
Tipología 1: Obra Expresiva				
Título	Rigoberto			
Autor-es	Teatro Pie			
Fecha	Sábado 16 de febrero de 2019			
Lugar	Calle del Artista			
Descripción general	La obra relata la vida de un adicto al alcohol, el cual es internado en un centro de rehabilitación, en donde se enamora profundamente de la persona que lo cuidaba, la dueña de la institución. Por desamor el hombre recae nuevamente en la adicción y pasa por momentos muy difíciles.			
Rol del Artista				
Facilitador de procesos	Operador Artístico			
	x			
Accesibilidad a la obra				
	Acceso permitido	Acceso no-excluido	Acceso no permitido	Acceso excluido
Visual	x			
Auditivo	x			
Táctil			x	
Corporal			x	
Espacio Público				
Rasgo	Situación		Clasificación	
Accesibilidad	Acceso público libre		x	
	Acceso público restringido			
	No accesible al público			
Gestión y propiedad	Gestión y propiedad pública		x	
	Gestión y propiedad privada			
	Gestión pública y propiedad			
Proxémica	Servicio por vinculación y distancia directa		x	
	Servicio por vinculación y distancia indirecta o extensión			
Zona Urbana				
Áreas Centrales	Nuevos Desarrollos Urbanos		Poblamientos Espontáneos	
x				
Lugar de mediación Aceptación-Rechazo				
Aceptación	Admisión	Exclusión	Rechazo	
x				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.5

Tabla A.36: *Ficha 4*

Arte Público		Ficha semiótica		
Tipología 1: Obra Expresiva				
Título	Danza Contemporánea			
Autor-es	Sandra Gómez			
Fecha	Viernes 15 de febrero de 2019			
Lugar	Plazoleta de la Merced			
Descripción general	Pieza de danza contemporánea			
Rol del Artista				
Facilitador de procesos	Operador Artístico			
	x			
Accesibilidad a la obra				
	Acceso permitido	Acceso no-excluido	Acceso no permitido	Acceso excluido
Visual	x			
Auditivo	x			
Táctil			x	
Corporal		x		
Espacio Público				
Rasgo	Situación		Clasificación	
Accesibilidad	Acceso público libre		x	
	Acceso público restringido			
	No accesible al público			
Gestión y propiedad	Gestión y propiedad pública		x	
	Gestión y propiedad privada			
	Gestión pública y propiedad			
Proxémica	Servicio por vinculación y distancia directa		x	
	Servicio por vinculación y distancia indirecta o extensión			
Zona Urbana				
Áreas Centrales	Nuevos Desarrollos Urbanos		Poblamientos Espontáneos	
x				
Lugar de mediación Aceptación-Rechazo				
Aceptación	Admisión	Exclusión	Rechazo	
x				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.6

Tabla A.37: *Ficha 5*

Arte Público		Ficha semiótica		
Tipología 1: Obra Expresiva				
Título	Ensamble de tango			
Autor-es	Pablo & Andrea			
Fecha	Viernes 15 de febrero de 2019			
Lugar	Plazoleta de la Merced			
Descripción general	Pieza de tango			
Rol del Artista				
Facilitador de procesos	Operador Artístico			
	x			
Accesibilidad a la obra				
	Acceso permitido	Acceso no-excluido	Acceso no permitido	Acceso excluido
Visual	x			
Auditivo	x			
Táctil			x	
Corporal			x	
Espacio Público				
Rasgo	Situación		Clasificación	
Accesibilidad	Acceso público libre		x	
	Acceso público restringido			
	No accesible al público			
Gestión y propiedad	Gestión y propiedad pública		x	
	Gestión y propiedad privada			
	Gestión pública y propiedad			
Proxémica	Servicio por vinculación y distancia directa		x	
	Servicio por vinculación y distancia indirecta o extensión			
Zona Urbana				
Áreas Centrales	Nuevos Desarrollos Urbanos		Poblamientos Espontáneos	
x				
Lugar de mediación Aceptación-Rechazo				
Aceptación	Admisión	Exclusión	Rechazo	
x				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.7

Tabla A.38: *Ficha 6*

Arte Público		Ficha semiótica		
Tipología 1: Obra Expresiva				
Título	Baile moderno			
Autor-es	Escuela de baile Winners			
Fecha	Sábado 16 de febrero de 2019			
Lugar	Calle del Artista			
Descripción general	Pieza de baile moderno			
Rol del Artista				
Facilitador de procesos	Operador Artístico			
	x			
Accesibilidad a la obra				
	Acceso permitido	Acceso no-excluido	Acceso no permitido	Acceso excluido
Visual	x			
Auditivo	x			
Táctil			x	
Corporal			x	
Espacio Público				
Rasgo	Situación		Clasificación	
Accesibilidad	Acceso público libre		x	
	Acceso público restringido			
	No accesible al público			
Gestión y propiedad	Gestión y propiedad pública		x	
	Gestión y propiedad privada			
	Gestión pública y propiedad			
Proxémica	Servicio por vinculación y distancia directa		x	
	Servicio por vinculación y distancia indirecta o extensión			
Zona Urbana				
Áreas Centrales	Nuevos Desarrollos Urbanos		Poblamientos Espontáneos	
x				
Lugar de mediación Aceptación-Rechazo				
Aceptación	Admisión	Exclusión	Rechazo	
x				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.8

Tabla A.39: *Ficha 7*

Arte Público		Ficha semiótica		
Tipología 1: Obra Expresiva				
Título	Show de las Cebras			
Autor-es	Cebra Circo			
Fecha	Viernes 15 de febrero de 2019			
Lugar	Plazoleta de la Merced			
Descripción general	Títeres, arte circense, show dedicado a los niños.			
Rol del Artista				
Facilitador de procesos	Operador Artístico			
	x			
Accesibilidad a la obra				
	Acceso permitido	Acceso no-excluido	Acceso no permitido	Acceso excluido
Visual	x			
Auditivo	x			
Táctil			x	
Corporal		x		
Espacio Público				
Rasgo	Situación		Clasificación	
Accesibilidad	Acceso público libre		x	
	Acceso público restringido			
	No accesible al público			
Gestión y propiedad	Gestión y propiedad pública		x	
	Gestión y propiedad privada			
	Gestión pública y propiedad			
Proxémica	Servicio por vinculación y distancia directa		x	
	Servicio por vinculación y distancia indirecta o extensión			
Zona Urbana				
Áreas Centrales	Nuevos Desarrollos Urbanos		Poblamientos Espontáneos	
x				
Lugar de mediación Aceptación-Rechazo				
Aceptación	Admisión	Exclusión	Rechazo	
x				

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.9

FIGURA A.1: Encuesta A 1/2

5/10/2019

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

Esta encuesta servirá para el desarrollo del trabajo de titulación denominado Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca, con el cual se pretende obtener desde la academia una respuesta de política pública y estrategias urbano arquitectónicas para aportar con la problemática actual.

Nombre

Darío López León

Profesión

Arquitecto

Edad

28

¿Qué tipo de arte le gustaría ver en el espacio público? *

Es cultura, pintura y música clásica en vivo

¿Considera que es importante que el arte sea accesible para todos? SI O NO ¿Porque?

Sí, pues, son las virtudes innatas en cada ser humano, las cuales deben mostrarse, practicarse e incentivarse sin barreras; para incluso despertar la pasión por el arte que quizá en algunos permanece aún dormida.

<https://docs.google.com/forms/d/17NKWQ0gGlxTR5AVjOkf0BBXbUG8ouUU22Vy5VH5nmzE/edit#response=ACYDBNiTxlGxRIwky0ddYLa0P7...> 1/2

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.2: Encuesta A 2/2

5/10/2019

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

¿Qué impacto genera en la sociedad el desarrollo de expresiones artísticas en los espacios públicos de la ciudad? *

Mostrar el potencial creativo de los habitantes.

¿Cuál debe ser la posición de las autoridades ante el desarrollo cultural de la ciudad? *

La búsqueda de talentos relevantes en cada rama artística, para que sus protagonistas desarrollen su potencial en centros especializados; cuyos costos parcialmente o totalmente sean solventados por las autoridades. Incluso, la empresa privada puede tomar parte de aquella actividad, un modo de revivir el concepto de mecenazgo artístico, que excelentes resultados dieron en la ya históricamente conocida Florencia.

¿Usted cree que el arte puede aportar al desarrollo de la ciudad? *

Absolutamente, la creatividad, las ideas y los pensamientos expresados a través del arte tienen la capacidad de calar profundamente en el progreso cultural, social y económico de una urbe.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

<https://docs.google.com/forms/d/17NKWQ0gGlxTR5AVjOkf0BBxbUG8ouUU22Vy5VH5nmzE/edit#response=ACYDBNITxLGxRlwy0ddYLa0P7...> 2/2

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.3: Encuesta B 1/2

5/10/2019

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

Esta encuesta servirá para el desarrollo del trabajo de titulación denominado Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca, con el cual se pretende obtener desde la academia una respuesta de política pública y estrategias urbano arquitectónicas para aportar con la problemática actual.

Nombre

Carolyn Vanessa Freire Orozco

Profesión

Estudiante Ingeniería en Sistemas

Edad

23

¿Qué tipo de arte le gustaría ver en el espacio público? *

Danza, Pintura, Música, teatro, entre otras.

¿Considera que es importante que el arte sea accesible para todos? SI O NO ¿Porque?

Si, porque el arte es una forma de expresión que tanto para quienes lo practican y quienes disfrutan de ello ejerce un efecto liberador y desestresante, ya que vivimos en un mundo de caos y estrés.

<https://docs.google.com/forms/d/17NKWQ0gGlxTR5AVjOkf0BBXbUG8ouUU22Vy5VH5nmzE/edit#response=ACYDBNhrfRnMRUzm-bOy3R4x1...> 1/2

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.4: Encuesta B 2/2

5/10/2019

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

¿Qué impacto genera en la sociedad el desarrollo de expresiones artísticas en los espacios públicos de la ciudad? *

Generaría un impacto positivo en las personas ya que ese tiempo ayudaría a la parte humana, es decir se recuperaría momentos con la familia, amigos, y a la vez sería un momento de relajación al caos de la ciudad, trabajo, entre otros.

¿Cuál debe ser la posición de las autoridades ante el desarrollo cultural de la ciudad? *

La parte cultural de una ciudad es indispensable para sus habitantes y quienes lo visitan, enfocarse en este ámbito debería ser indispensable ya que no solo ayudaría a la sociedad si no en el ámbito productivo de una ciudad.

¿Usted cree que el arte puede aportar al desarrollo de la ciudad? *

Claro que si, debería ser una parte fundamental ya que con el arte nos permite generar oportunidades de desarrollo económico y social en una ciudad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

<https://docs.google.com/forms/d/17NKWQ0gGlxTR5AVjOkf0BBXbUG8ouUU22Vy5VH5nmzE/edit#response=ACYDBNhrfRnMRUzm-bOy3R4x1...> 2/2

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.5: Encuesta C 1/2

5/10/2019

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

Esta encuesta servirá para el desarrollo del trabajo de titulación denominado Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca, con el cual se pretende obtener desde la academia una respuesta de política pública y estrategias urbano arquitectónicas para aportar con la problemática actual.

Nombre

Juan Pablo Astudillo

Profesión

Arquitecto

Edad

39

¿Qué tipo de arte le gustaría ver en el espacio público? *

Teatro, danza, música, es cultura

¿Considera que es importante que el arte sea accesible para todos? SI O NO ¿Porque?

si, el arte debería ser una práctica masiva, accesible a todos los hogares y su economía ... que mejor que el espacio público para ello

<https://docs.google.com/forms/d/17NKWQ0gGlxTR5AVjOkf0BBXbUG8ouUU22Vy5VH5nmzE/edit#response=ACYDBNgE7hft-QBQhaJvKahyzHN...> 1/2

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.6: Encuesta C 2/2

5/10/2019

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

¿Qué impacto genera en la sociedad el desarrollo de expresiones artísticas en los espacios públicos de la ciudad? *

interacción, cultura, seguridad, disfrute, ocio

¿Cuál debe ser la posición de las autoridades ante el desarrollo cultural de la ciudad? *

Procultura, pro artes

¿Usted cree que el arte puede aportar al desarrollo de la ciudad? *

Completamente, entendiendo que la historia, el arte y la cultura, han sido quehaceres importantes de la región

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

<https://docs.google.com/forms/d/17NKWQ0gGlxTR5AVjOkf0BBXbUG8ouUU22Vy5VH5nmzE/edit#response=ACYDBNgE7hft-QBQhaJvKahyzHN...> 2/2

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.7: Encuesta D 1/2

5/10/2019

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

Esta encuesta servirá para el desarrollo del trabajo de titulación denominado Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca, con el cual se pretende obtener desde la academia una respuesta de política pública y estrategias urbano arquitectónicas para aportar con la problemática actual.

Nombre

Elizabeth Zambrano

Profesión

Arquitecta - Diseñadora

Edad

30

¿Qué tipo de arte le gustaría ver en el espacio público? *

Danzas. Exposiciones artísticas conciertos pinturas

¿Considera que es importante que el arte sea accesible para todos? SI O NO ¿Porque?

Si, porque de esta manera se socializa y se incluye a toda la sociedad para una mejor conservación y proyección turística

<https://docs.google.com/forms/d/17NKWQ0gGlxTR5AVjOkf0BBXbUG8ouUU22Vy5VH5nmzE/edit#response=ACYDBNIV61v4wMtsK894aGbl8H...> 1/2

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.8: Encuesta D 2/2

5/10/2019

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

¿Qué impacto genera en la sociedad el desarrollo de expresiones artísticas en los espacios públicos de la ciudad? *

Dinamismo social y turístico

¿Cuál debe ser la posición de las autoridades ante el desarrollo cultural de la ciudad? *

Apoyo total, siempre y cuando sea arte y no basura que quieren llamar arte atentando incluso ante la moral

¿Usted cree que el arte puede aportar al desarrollo de la ciudad? *

Significativamente

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

<https://docs.google.com/forms/d/17NKWQ0gGlxTR5AVjOkf0BBXbUG8ouUU22Vy5VH5nmzE/edit#response=ACYDBNIV61v4wMtsK894aGbl8H...> 2/2

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.10

FIGURA A.9: Encuesta E 1/3

5/10/2019

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

Esta encuesta servirá para el desarrollo del trabajo de titulación denominado Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca, con el cual se pretende obtener desde la academia una respuesta de política pública y estrategias urbano arquitectónicas para aportar con la problemática actual.

Nombre

Francisco Aguirre Andrade

Profesión

Actor

Edad

56

¿Cree que el arte que se desarrolla en la calle es valorada en la ciudad de Cuenca? SI O NO
¿Porqué? *

No es valorada, muchos lo consideran mendicidad, por ciertas expresiones de un teatro callejero que le apuesta al chiste fácil sin criterio ni orientación se cree que todo el teatro callejero es así, por eso nos urge la liberación del espacio público, para que los espectadores tengan parámetros de comparación, que se pueda desarrollar una conciencia crítica que tanta falta hace y también para que quienes tienen un trabajo de baja calidad puedan mejorarlo.

https://docs.google.com/forms/d/1GAGwidGxR_ty5KC5PotVjmcT-QgqaFUQ1BxSimYiGwA/edit#response=ACYDBNiqp29v6rgzuJd3wGbQynsCo... 1/3

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.10: Encuesta E 2/3

5/10/2019

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

¿Cuál es la intención del artista al expresar su arte? *

Mostrar un punto de vista sobre la realidad, yo no creo que el artista es alguien que tiene una habilidad no más, el artista tiene una lectura de lo que pasa y lo plasma en sus obras por lo tanto el artista es un sujeto de opinión y un sujeto político.

¿Cuáles son los horarios más convenientes para generar arte en la calle? *

Depende de qué espacio, cada lugar tiene sus especiales características.

¿Qué espacios públicos cree que son idóneos para generar arte? *

Todos, pero cada espacio tiene su particularidad.

¿Qué elementos (mobiliario, instalaciones, elementos arquitectónicos, etc.) deberían tener los espacios públicos para desarrollar espectáculos de arte? *

Depende de lo que se quiera hacer, hay que hacer un estudio de todos los espacios de Cuenca, ahí se podrá determinar de acuerdo a las características físicas y sociales de cada lugar que tipo de expresiones son las idóneas para cada sitio. Por lo pronto todas las plazas de suelo duro, en lugares donde se puedan pisotear plantas o dañar jardines es obvio que no.

¿Cuál cree que debe ser el medio de regulación del espacio público para el desarrollo de actividades artísticas? *

Debe haber un manual de uso: cuando un mismo espacio es requerido por mucha gente debe haber un límite de tiempo, pero eso sólo cuando un espacio sea requerido por más de uno al mismo tiempo, quienes usan equipos de sonido tener un límite máximo de decibeles y creo que la realidad misma nos dará luces sobre como resolver ciertos problemas que se presenten.

https://docs.google.com/forms/d/1GAGwidGxR_ty5KC5PotVjmcT-QgqaFUQ1BxSimYiGwA/edit#response=ACYDBNiqp29v6rgzuJd3wGbQynsCo... 2/3

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.11: *Encuesta E 3/3*

5/10/2019

Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro histórico de Cuenca.

¿Que se debería considerar prioritariamente para la ejecución de una política cultural (ordenanza) que incentive el desarrollo artístico en el espacio público? *

Para empezar que se respete la resolución votada por unanimidad en el Concejo Cantonal de Cuenca el 8 de julio del 2017.

¿Cuál es el apoyo actual al tema del arte en la ciudad? *

Estoy bastante desconectado en este tiempo,esta lucha ha sido también muy decepcionante en muchos aspectos mi impresión es que hemos sido nuevamente burlados por la clase política.Estoy bastante desconectado ultimamente,todo esto ha sido muy desgastante y hoy por hoy no sé con quién contamos.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

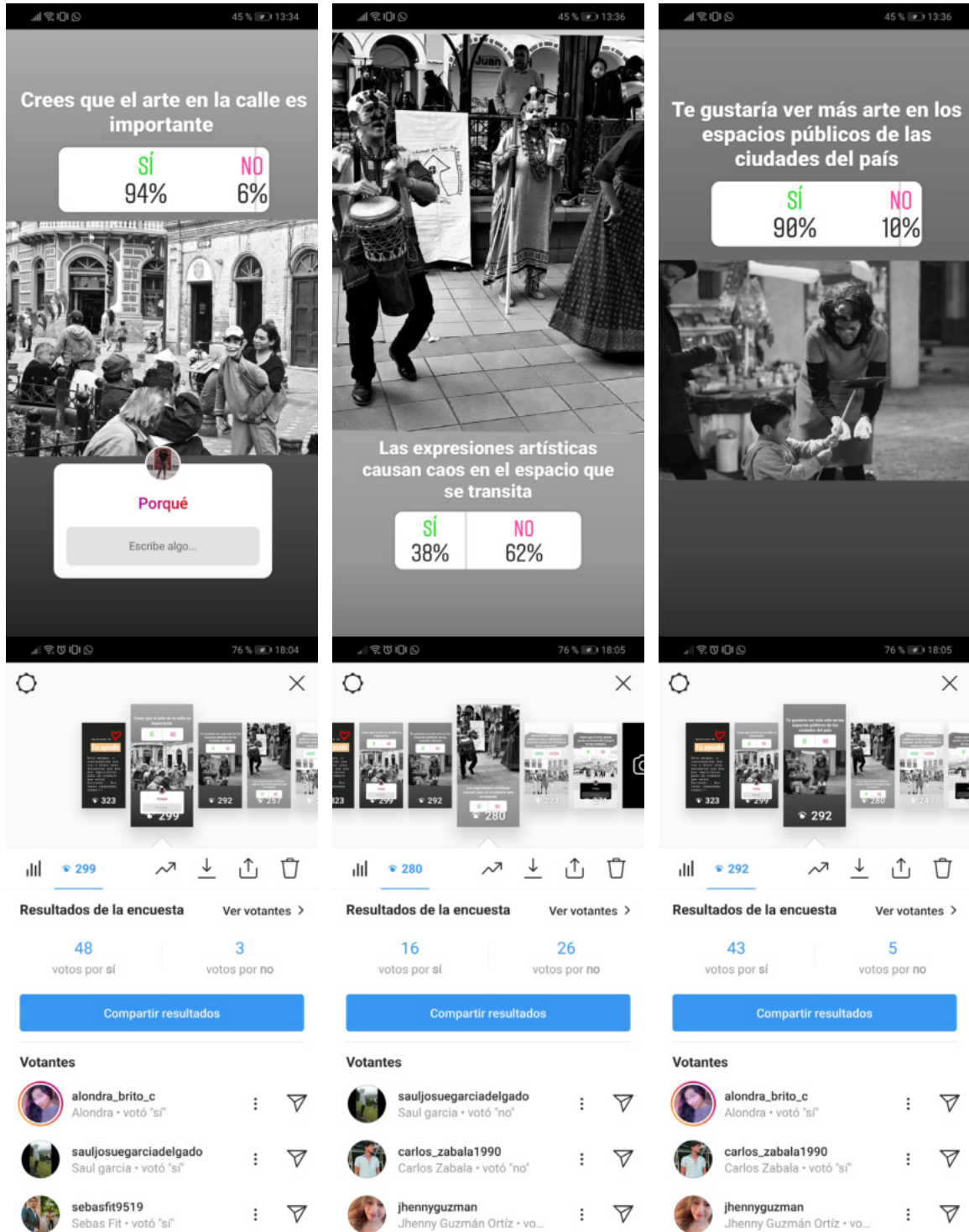
Google Formularios

https://docs.google.com/forms/d/1GAGwidGxR_ty5KC5PotVjmcT-QgqaFUQ1BxSimYiGwA/edit#response=ACYDBNiqp29v6rgzuJd3wGbQynsCo... 3/3

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

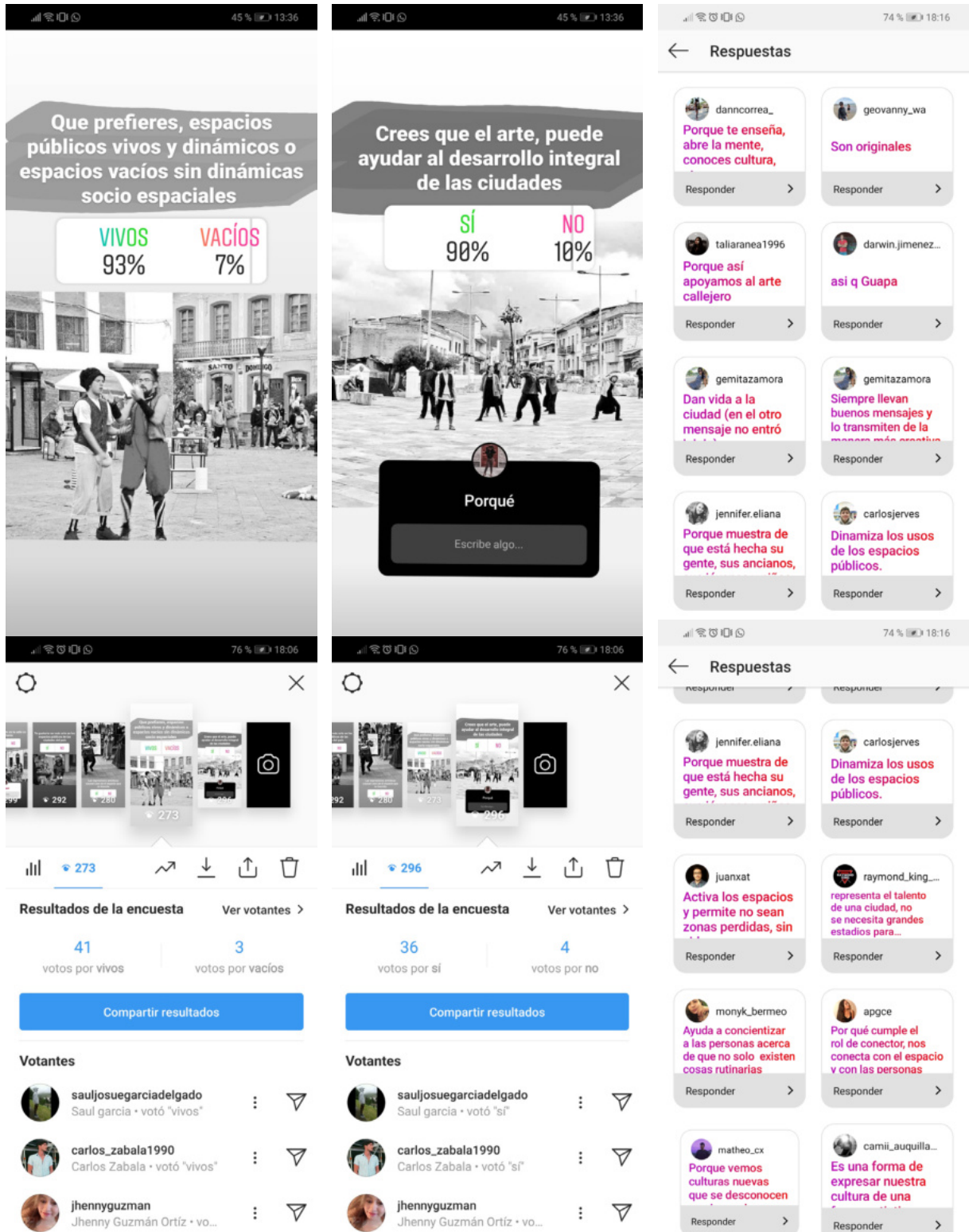
ANEXO 2.11

FIGURA A.12: Entrevista 1



Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.13: Entrevista 2



Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.12

FIGURA A.14: Recorte del periódico 1/2

EL MERCURIO

DIARIO INDEPENDIENTE DEL AUSTRO

Cuenca - Ecuador **SÁBADO, 16 de febrero de 2019**

EL MERCURIO Cuenca, sábado 16 de febrero de 2019 **CULTURA**

Escenarios a cielo abierto para el arte

Artistas pactan con Municipio utilización de espacio público

Ciudad

8 plazas están liberadas para presentar espectáculos; se espera liberar más sitios a ese fin.

Dos horas de sesión entre actores culturales de la ciudad y Pablo Barzallo, coordinador de Empresas Municipales, dejó resultados para los actores y la administración municipal: se acordó la liberación de ocho espacios públicos ya especificados en un documento firmado en 2017, a fin de que artistas hagan ahí sus presentaciones. Esto como paso previo a la liberación de todos los espacios públicos.

Además, se acordó otros puntos como informar a los guardias ciudadanos y Dirección de Áreas Históricas sobre estas disposiciones, para que se permita trabajar a los artistas.

Los actores culturales informaron a los funcionarios que sus presentaciones son trabajos de pequeño formato y en ellas no cabe aplicar restricciones que son para los grandes espectáculos, como tampoco incluyen ventas ambulantes.

Se trata de obras de arte que se vuelen un canal y reflejo lo que es la sociedad y el tiempo; por lo tanto, si el espacio público se ocupa con esos lenguajes se garantiza la tranquilidad ciudadana.

Como contraparte, los compromisos de los actores son varios: elaboración de una especie de calendario y reglamentación de horarios, fechas y lugares de actuación, para evitar conflictos entre agrupaciones.

Este punto toma en cuenta a lugares con mayor actividad en la noche y los más concurridos en domingo, de tal forma que los funciones se orienten en beneficio del artista y el público.

Además, se redactó un documento en el cual se establecerán las diversas formas y estrategias de comunicación entre dependencias municipales para que conozcan sobre este accionar artístico y brinden el trato correcto al actor cultural. De su parte, los actores trabajarán en vinculación con la comunidad.

El documento, a decir de Johanna López, contiene los puntos acordados y una vigencia de 30 días hasta desarrollar un compromiso legal que forme parte de la Ordenanza de Cultura, que está en proyecto de redacción.

El interés de los colectivos culturales es lograr la liberación de estos espacios y hacer de ellos escenarios para presentación de obras y proyección de la danza, música, arte plástico, teatro.

“Las intervenciones en los espacios públicos no generan gran cantidad de fondos y el trabajo de los actores y artistas implica inversión de tiempo, materiales, y hay que evidenciar a la ciudadanía que esa obra es producto de un proceso de estudio y creación”, señaló Telmo Tello, estudiante de Artes de la Universidad del Azuay.

Los actores culturales que solicitan la liberación de los espacios son cada vez más. La necesidad de activar los espacios llevó a los colectivos y más artistas, Omar Barbecho, entre



Actores culturales y Pablo Barzallo se reunieron el miércoles para llegar a acuerdo. ucc

Voz oficial

Para la Municipalidad es necesario un proyecto que permita dar seguimiento al proyecto de liberación del espacio público para la gestión artística cultural en el centro histórico. Una resolución del Concejo Cantonal publicada en la Gaceta Municipal da cuenta del Plan Especial en el cual se mapearon ocho espacios prioritarios, señaló Pablo Barzallo, coordinador de Empresas Municipales.

Con el documento disponible se solicitará a las dependencias competentes, permitir la liberación del espacio para la gestión artística, mientras se trabaja en la generación de la ordenanza que especifique el tratamiento del espacio público.(BSG)-(I)

ellos a reactivar los ocho lugares ya establecidos en el 2017 con presentaciones de diversas obras durante la semana.(BSG)-(I)

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.13

FIGURA A.15: Recorte del periódico 2/2

EL MERCURIO

DIARIO INDEPENDIENTE DEL AUSTRIO

Quilicura - Ecuador

MIÉRCOLES, 13 de febrero de 2019

\$ 0,50

Ocho espacios públicos para actores culturales

La sesión entre artistas y actores culturales con Pablo Barzallo, coordinador de Empresas Municipales deja resultados: la liberación de los ocho espacios oficiales que

ya se especifican en el documento firmado en el 2017, como paso previo a la liberación de todos los espacios públicos.

► 7A

Artistas activan 8 espacios públicos

Teatro

Mañana, de 17:00 a 19:00 en Santo Domingo, habrá una cita con las artes escénicas.

El teatro y la danza es sus diversos géneros, obras con trayectoria que nacieron y surgieron desde la acción y planificación de los diversos colectivos de la ciudad, se presentan desde el lunes y hasta el domingo en las plazas, plazuelas y parques del centro histórico, como una forma de activarlo y cumplir con lo planteado dentro del proyecto de la liberación de los espacios públicos de la ciudad.

Priscila Solano elaboró el calendario de presentaciones, en acuerdo a la disposición de los actores; obras de 16 colectivos se sumaron al proyecto. La agenda no contempla funciones para hoy, frente a la reunión que una vez más mantendrán, desde las 15:00, con el arquitecto Pablo Barzallo, en una de las oficinas municipales.

Las presentaciones vuelven mañana, de 17:00 a 19:00 horas, para la activación de la plaza de Santo Domingo, con la presentación de "Odisea Pagana", de Teatro Las Cloacas; "Rigoberto" con Teatro Pie; "El Show de las Cebras", propuesta por los integrantes de Cebra Circo; y, "Capoeira Angola", a cargo del Grupo ACANNE.

El activar los espacios hasta hora "oficiales" por decirlo así, tiene dos finalidades: primero, generar una visibilidad tanto para la parte institucional como para los públicos que puedan encontrarse en el espacio; y la segunda, hacer una práctica institucional para determinar las fortalezas e inconvenientes que se pueden presentar en cada uno de esos espacios, entendiendo que la dinámica de ellos es distinta entre uno y otro.

Los actores culturales han dialogado con autoridades municipales para la ocupación de los espacios públicos para presentaciones artísticas. (BSG) - (I)

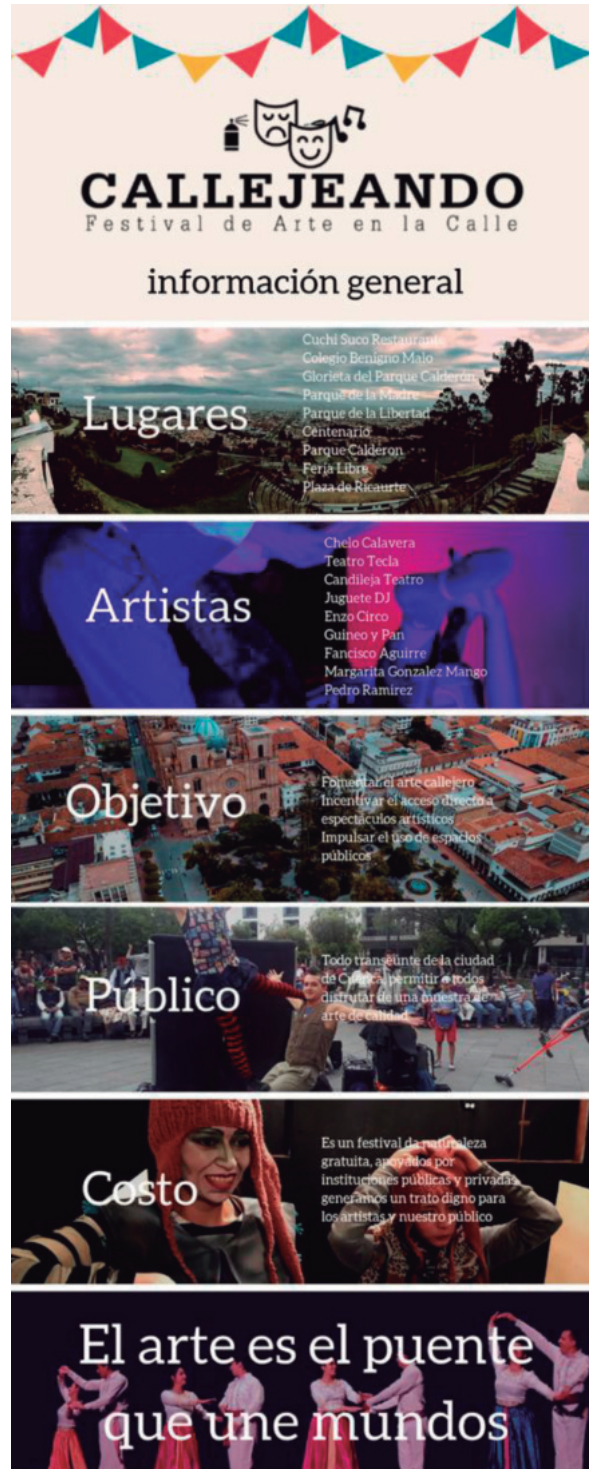


Las funciones empezaron el lunes con "El Loco" de Pancho Aguirre y "Roberto" de Teatro Pie. Cortesía

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

ANEXO 2.14

FIGURA A.16: Recorte de un folleto



Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.17: Recorte de un folleto 2



Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.18: Recorte de un folleto 3

VIERNES 15 DE FEB

	<p>PRESENTACIÓN DE DANZA Sandra Gómez</p>	
<p>ODISEA PAGANA Teatro de las Cloacas</p> <p>ENSAMBLE DE TANGO Pablo & Valeria</p>		<p>EL SHOW DE LAS CEBRAS Cebra Circo</p>
		<p>PRESENTACIÓN DE DANZA Escuela Winners</p>

17h00 a 21h00

PLAZA LA MERCED

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.19: Recorte de un folleto 4



Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.20: Recorte de un folleto 5

FESTIVAL INTERNACIONAL DE LAS ARTES CALLEJERAS ARTE CALLE 2019
CUENCA-AZUAY-ECUADOR

COMITE TURISTICO CULTURAL DEL VADO

INVITA A LA EXPOSICIÓN:
Casa Museo la Condamine
Torres Novillo Arte en Cobre
MAC Arte Contemporáneo
Oswaldo Morocho Luthier
Prohibido Centro Cultural

SÁBADO 1 DE JUNIO DE 10AM A 13PM

Teatro del Pulgatorio (Bolivia)
Obra: Cuando sale la luna.
11:00am

Arte a la Calle

IBERESCENA

DEL 26 DE MAYO
Nacional de las Artes Callejeras
Festival Inco
Arte Calle

AL 1 DE JUNIO
CIRCUANZA

EscenAbierta

Vado
Reliquia Turística y Cultural

Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.21: Recorte de un folleto 6



Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.22: Recorte de un folleto 7



Fuente y elaboración: Cortés, 2020

FIGURA A.23: Recorte de un folleto 8



Fuente y elaboración: Cortés, 2020

AUTORIZACION DE PUBLICACION EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Yo, **Amaranta Andreina Cortés Aguirre** portador de la cédula de ciudadanía N° 1400737902. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación "**Liberación del espacio público, como fuente de identidad cultural en el Centro Histórico de Cuenca**" de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos, Así mismo; autorizo a la Universidad para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 06 de julio de 2020

F: 

Amaranta Andreina Cortés Aguirre
1400737902